

En dossier:

Gobernanza, instituciones y sus desafíos contemporáneos

Artificios literarios

Creación literaria: narrativa, poesía, crónica, ensayo



num.

5

unodiverso

REVISTA DE COMPLEJIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Año 5, núm. 5, enero-diciembre 2025
ISSN-e: 2954-3592 | DOI: 10.54188/UD/05

DIRECTORIO

Carlos A. Barreto Zamudio
Rector

Domingo Hernández Mendoza
Secretario General

Leticia Nería Monroy
Coordinadora de Difusión

COMITÉ EDITORIAL

Ana María de los Ángeles Ornelas Huitrón
Universidad Pedagógica Nacional sede Ajusco, México

Angelica Valera Aldana
Universidad de Strathclyde, Escocia

Alicia María Juárez Becerril
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Beatriz Alcubierre Moya
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Jaime Ortega Reyna
Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México

Sergio Paolo Solano de las Aguas
Universidad de Cartagena, Colombia

Lucio Ordoñez Huerta
El Colegio de Morelos, México

EQUIPO EDITORIAL

Leticia Nería Monroy
Editora en jefe
leticia.neria@elcolegiodemorelos.edu.mx

Yutzil Edrei Delgado Castañeda
Oswaldo de Jesús Alonso Ortiz
Coordinación de dictamen y corrección de estilo
unodiverso@elcolegiodemorelos.edu.mx

Montserrat Ruíz Cabañas Chávez
Susana Espinosa Martínez
Diseño y producción editorial

Juan Pablo Tovar Lavín
Daniela Mac-Gregor Herrera
Corrección de estilo

Imagen de portada: Victoria Jiménez, *Adrenalina*, 2024. Acrílico sobre MDF, 120 cm de diámetro.



Creemos que el conocimiento es un bien público y común, por ello, las publicaciones editadas en El Colegio de Morelos están disponibles en **Acceso Abierto y gratuito** en: <http://revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx>.

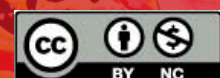


El Colegio de Morelos
Coordinación de Difusión

revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx | unodiverso@elcolegiodemorelos.edu.mx

unodiverso, año 5, núm. 5, enero-diciembre 2025, es una publicación anual continua arbitrada por pares ciegos y editada por El Colegio de Morelos a través de la Coordinación de Difusión, ubicada en avenida Morelos sur núm. 154, col. Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos, México. Teléfono +52 777 318 0126, extensión 120. Sitio web: www.revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx/unodiverso. Editor responsable: Leticia Nería Monroy. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-1103101308000-203. ISSN digital 2954-3592, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Susana Espinosa Martínez, Coordinación de Difusión, av. Morelos núm. 154, col. Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos, México. Teléfono +52 777 318 0126, ext. 124, fecha de última modificación: 12 de diciembre de 2025.

unodiverso publica artículos académicos nacionales e internacionales. El contenido de los artículos muestra la diversidad de pensamiento y es responsabilidad de cada autor. Esta revista proporciona acceso abierto a su contenido bajo la licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



CONTENIDO

Editorial	UD5E-1
Aportación de los organismos constitucionalmente autónomos a la democracia en México <i>Contribution of constitutionally autonomous organizations to democracy in Mexico</i> RAÚL GÓMEZ CÁRDENAS	UD5A1-1
El origen de la democracia neoliberal en México <i>The origin of neoliberal democracy in Mexico</i> PABLO CARLOS ROJAS GÓMEZ	UD5A2-1
El desarrollo del lenguaje y la lectoescritura en tiempos de pandemia <i>Language and Literacy Development in Times of Pandemic</i> CECILIA SALDAÑA BELMAR OSCAR DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UD5A3-1
Colonialidad de la naturaleza. Reflexiones desde la Amazonía peruana <i>Coloniality of Nature. Reflections from the Peruvian Amazon</i> RODRIGO SEVERO ARCE ROJAS	UD5A4-1
Alfabetización académica: estudio de caso de formación normalista <i>Academic Literacy: A Case Study of Teacher Training in Normal Schools</i> MIRIÁN ADRIANA NORIEGA JACOB	UD5A5-1
Educación sexual integral: herramienta de prevención del embarazo adolescente Dos estudios de caso locales en Coatzacoalcos, Veracruz <i>Comprehensive sexual education: a tool for the prevention of teenage pregnancy.</i> <i>Two local case studies in Coatzacoalcos, Veracruz</i> GEORGINA FLORES ALVAREZ GEORGINA ROJAS FLORES	UD5A6-1

- Modernidad y racionalidad en la América Novohispana:** UD5A7-1
Reapropiación y emancipación
Modernity and Rationality in New Spanish America: Reappropriation and Emancipation
EDGAR IVÁN CASTRO GUERRERO
- Borges y la voz poética de su “El otro tigre”** UD5A8-1
Borges and the Poetic Voice of his “The Other Tiger”
MARCELO SÁNCHEZ
- La novia eterna de Ruelas** UD5A9-1
The Eternal Bride of Ruelas
TANIA ROMÁN PEILLET
- Servicios ecosistémicos:** UD5A10-1
complejidad socioecológica en la Sierra de San Miguelito
Ecosystem Services: Socioecological Complexity in San Miguelito Mountain Range
AMEYALLI KASANDRA ROMERO FLORES
- Anarquismo en el México de principios del siglo XX.** UD5R1-1
Una reseña de *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915*
Anarchism in Mexico at the Beginning of the xxth Century. A Review of La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915
CUITLAHUAC ALFONSO GALAVIZ MIRANDA
- Gobernanza, instituciones y sus desafíos contemporáneos** UD5-DP1
Dossier: Governance, institutions and their contemporary challenges
COORDINA: LUCIO ORDOÑEZ HUERTA
- Orfandad por desaparición de personas:** UD5D101-1
desafíos de gobernanza y jurídicos
Orphanhood Due to Disappearance of Individuals: Governance and Legal Challenges
ANGELA PATRICIA GALLEGO BETANCUR
JOAQUÍN GARCÍA ADAME
- Parlamento abierto como un mecanismo de participación ciudadana en México** UD5D102-1
Open Parliament as a Mechanism for Citizen Participation in Mexico
MARIA DEL ROCIO TAPIA LÓPEZ

Democracia constitucional y seguridad humana en México <i>Constitutional Democracy and Human Security in Mexico</i> FELIPE CARLOS BETANCOURT HIGAREDA	UD5D103-1
Artificios literarios Neuroanatomía de la depresión REDACCIÓN: MONTSERRAT RUÍZ-CABAÑAS	UD5-AP1 UD5EP-5
Libre directo BENJAMÍN AGUILAR SANDÍN	UD5L1-1
<i>Kāna</i>, algo más que un relato AHMED BALGHAZL	UD5L2-1
No apagues tu viento, luz sonrosada... SUGAR KOE	UD5L3-1
De higuera EDUARDO CRUZ-CRUZ	UD5L4-1

Editorial

El quinto número de la revista *unodiverso* marca el inicio de una nueva etapa de transformación. Recibimos el 2025 con ímpetu renovado y el objetivo de seguir consolidando a El Colegio de Morelos como un polo generador de conocimiento e investigación de calidad en el estado. Para ello, hemos fortalecido nuestra política editorial y criterios de selección, a fin de garantizar los más altos estándares de publicación y consolidar colaboraciones con académicos cuyos aportes sean referentes en materia de ciencias sociales y humanidades en la región.

Adicionalmente, queremos profundizar en nuestra vocación cultural y humanista a través del impulso renovado de nuestra sección literaria, para fortalecer el acervo de publicaciones de El Colegio con exponentes de las nuevas letras morelenses. Nos llena de orgullo dar el banderazo de salida de la quinta época de esta revista que busca ser un vaso comunicante entre nuestra institución y la sociedad.

Agustín Paniagua Hernández, editor

Aportación de los organismos constitucionalmente autónomos a la democracia en México

Contribution of constitutionally autonomous organizations to democracy in Mexico

Raúl Gómez Cárdenas

ORCID: 0009-0004-1077-6395

El Colegio de Morelos, México

Contacto: raul@elcolegiodemorelos.edu.mx

Recepción: agosto, 2024

Aceptación: noviembre, 2024

Publicación: enero, 2025

Resumen

Esta investigación presenta una evaluación y reflexión, desde la ciencia política, sobre la democracia mexicana y la funcionalidad que representan los organismos constitucionalmente autónomos dentro de ella. Se busca analizar su fundamento político, jurídico y social, así como los beneficios y áreas de oportunidad que han tenido durante su operación, para establecer su contribución a la gobernanza en el México contemporáneo. También se pretende aportar elementos para la discusión sobre este tema, en el marco del debate político actual, de frente a las iniciativas del poder para limitar su autonomía y subordinarlos formalmente a otro poder.

Palabras clave

política, democracia, división de poderes, organismos constitucionalmente autónomos

Abstract

This research presents an evaluation and reflection, from political science, on Mexican democracy and the functionality that constitutionally autonomous organizations represent within it. It seeks to analyze their political, legal and social foundation, as well as the benefits and areas of opportunity that they have had during their operation, to establish their contribution to governance in contemporary Mexico. It is also intended to provide elements for the discussion on this topic, within the framework of the current political debate, in the face of power initiatives to limit their autonomy and formally subordinate them to another power.

Keywords

politics, democracy, division of powers, constitutionally autonomous organizations

La política busca garantizar la vida y la existencia del mundo al armonizar los distintos intereses individuales de los ciudadanos. Establece un Estado de derecho e instituciones que hagan posible su objetivo. La democracia surge como el sistema político que garantiza la prevalencia del interés colectivo sobre el particular, ya que respeta la libertad y facilita la convivencia ciudadana.

Dada la evolución de nuestra sociedad y, particularmente, la del sistema político mexicano, se han impuesto nuevos retos a la democracia nacional: fortalecer la división de poderes y la existencia de pesos y contrapesos que impidan que la voluntad de un gobernante o una facción se imponga e ignore a las minorías, lo que además contribuye a la operación eficiente del gobierno.

El objetivo de este trabajo es determinar el papel que juegan los organismos constitucionalmente autónomos en el sistema político mexicano, en el marco del sistema de pesos y contrapesos que son esencia de la democracia, esto analizando su evolución histórica, las posturas de los diferentes autores al respecto, su fundamento jurídico y las aportaciones concretas que estos han hecho a la gobernanza nacional.

Metodología y estado de la cuestión

Esta es una investigación documental cuyo objetivo es determinar el papel que juegan los organismos constitucionalmente autónomos en la gobernabilidad y credibilidad de la democracia mexicana. Se responde a la pregunta ¿La existencia y funcionamiento de estos organismos favorece o entorpece la democracia y la labor de gobierno?

Para abordar este tema, se construyó un marco teórico y referencial que considera a autores importantes como Rousseau, Montesquieu, Locke, Bobbio, Arendt y Sartori, los cuales aportan a la teoría de la democracia y a la necesidad de contrapesos políticos para garantizar una sana gobernanza. Para abordar el fenómeno político conocido como presidencialismo, se consideró la aportación de Jorge Carpizo.

En el estado de la cuestión se revisan y presentan las aportaciones de autores como O'Donnell, Cejudo, Fabián, Camarena, Guim, Zorrilla, Ackerman, Moe, Ugalde y Pérez, todos referidos al análisis de las agencias u organismos autónomos, su fundamento jurídico, su evolución, y su papel

dentro de la gobernabilidad. Se revisó también el proyecto gubernamental de simplificación orgánica presentado en febrero de 2024.

Marco teórico referencial

El sentido de la política es la libertad,¹ según Hanna Arendt, y su preocupación central no es el hombre, sino el mundo. Es decir, la política debe procurar la sobrevivencia del mundo en el que viven los seres humanos, respetar la libertad de los individuos y garantizar la coexistencia respetuosa entre ellos.

La política, desde su origen etimológico, tiene que ver con la reunión de los ciudadanos, con gobernar y con administrar lo que es social. Héctor Zamitis menciona que Norberto Bobbio reconoce en Aristóteles al primer estudioso y teórico de la política por desarrollar “el primer tratado sobre la naturaleza, funciones, las divisiones del Estado y sobre las varias formas de gobierno”.² En esta obra, la política se convierte desde su origen en una descripción y reflexión sobre la labor del Estado.

Aristóteles consideraba que la política facilitaba la asociación de los hombres con una finalidad suprema: vivir bien. “[L]a historia del pensamiento político reconoce un gran número de obras expresamente dedicadas a la política, tales como *La República* de Platón, la *Política* de Aristóteles, *La República* de Cicerón o *Del gobierno de los príncipes* de Tomás de Aquino, las cuales demuestran siempre un gran interés por los problemas de la convivencia humana.”³

Sartori señala que toda ciencia, como es la política, es “pura” y es práctica.⁴ La política busca actuar o resolver problemas sobre la realidad que estudia y es por ello que se convierte en teórica y práctica a la vez. Nace de la necesidad de poder armonizar, mediante una labor administrativa y conciliatoria, así como con una organización y una estructura jurídica, los intereses divergentes de los entes sociales.

1. Hanna Arendt, *La promesa de la política* (Barcelona: PAIDÓS, 1997), 144.

2. Héctor Zamitis, *¿Qué es la ciencia política?* (México: Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2020), 13.

3. Zamitis, *¿Qué es la ciencia política?*, 15.

4. Giovanni Sartori, *La política: lógica y método en las ciencias sociales* (México: Fondo de Cultura Económica [FCE], 2002), 336.

La filosofía política reflexiona y polemiza sobre las finalidades y valores de los actos políticos, sus ideales y objetivos. Según Zamitis, la filosofía moral acompañó desde sus inicios a toda referencia hecha al arte de la política, es decir, al estudio y comprensión de los factores y elementos que constituyen y caracterizan la vida política.⁵ Se trata de analizar y entender los principios, hechos y estructuras que sostienen el buen gobierno y la convivencia social, esto aplicando parámetros jurídicos o morales como la libertad, la justicia, la soberanía y el Estado. Entonces, la política parte de principios y valores morales que dan lugar a leyes de convivencia ciudadana, cuya implementación y vigilancia corresponde al Estado.

El buen gobierno ha sido una preocupación y ocupación constante de los teóricos de la política. En *El contrato social*, Rousseau señala que es más importante para la consolidación de una nación contar con un buen gobierno que tener un gran territorio.⁶ Montesquieu,⁷ por su parte, señala que un gobierno republicano es aquel en el cual el pueblo, o una parte de él, tiene la soberanía.⁸ Cuando el pueblo ejerce la soberanía, existe la democracia.⁹

Rousseau señala que el poder se delegaba a sus representantes, en caso de que exista la dificultad de que el pueblo se reúna constantemente para tomar las decisiones que correspondan a la vida común. Señala que, precisamente por las condiciones de libertad que gozan sus ciudadanos, "no hay gobierno alguno tan expuesto a las guerras civiles y a las agitaciones interiores, como el democrático o popular, porque no hay ningún otro que tenga tendencia a mudar de forma, ni que necesite de más vigilancia o valor para mantenerse en la suya".¹⁰

En los sistemas democráticos donde existen normalmente tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) independientes uno de otro, es precisamente esta separación e independencia de cada uno de ellos la condición que impide que un solo grupo o corriente de opinión predomine y asuma el poder, lo cual relega a las minorías relativas que no votaron por ellos o que cambiaron de opinión cuando esa facción se convirtió en gobierno.

5. Zamitis, *¿Qué es la ciencia política?*, 18.

6. Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social* (España: Istmo, 2004), 99.

7. Louis Althusser, *Montesquieu. La política y la historia* (Barcelona: Ariel, 1974), 105.

8. Entendida la soberanía como el derecho de gobernarse como mejor convenga a la ciudadanía y regirse por sus propias leyes.

9. Charles Montesquieu, *El espíritu de las leyes* (México: Partido de la Revolución Democrática [PRD], 2018), 22.

10. Rousseau, *El contrato social*, 129.

García explica que “en todos ellos (Locke, Montesquieu y Hume) la libertad política solo queda garantizada mediante un gobierno moderado y representativo, puesto que la gobernación requiere del consentimiento y la confianza de los gobernados. Distintos poderes realizan funciones distintas y es impensable gobernar sin leyes fijas o que una persona tenga en sus manos todos los poderes. Los poderes se limitan y contrapesan entre sí, impidiendo el abuso”.¹¹ Así, el poder frena al poder buscando la armonía entre ellos.

Para John Locke hay una ley natural y el Estado debe ser un juez imparcial y un garante de que esa ley se respete. Reconoce la necesidad de un poder ejecutivo, un legislativo (que, en su concepto, hace leyes e imparte justicia), y uno federativo (regulador de los estados miembros). “La distinción de poderes tiene ante todo una justificación jurídica y moral en sí misma, y pone al sistema republicano per se en una situación de superioridad sobre los otros sistemas, como la monarquía o la aristocracia: ser juez y parte es reunir en sí mismo el Poder Ejecutivo y el Legislativo.”¹²

A partir de estas ideas y de la evolución social y política, hoy existen en los gobiernos democráticos y republicanos tres poderes que se especializan en funciones distintas: mientras el ejecutivo se encarga de hacer cumplir los acuerdos emanados de la democracia, producto del consenso entre los gobernados, el legislativo crea, revisa y actualiza las leyes que regirán la convivencia social. Al poder judicial le corresponde la impartición de justicia.

A esta forma de organización política, esencial para la democracia, también se le conoce como Estado de derecho. Se fundamenta en que son las leyes las que deben gobernar la vida social y no los hombres, y que esto solo se garantiza mediante la división de poderes, que supone un gobierno moderado y representativo en el que el poder queda dividido y tiene contrapesos que impiden la predominancia de un grupo o ideología sobre los demás.¹³

11. Javier García, “Del principio de la separación de poderes”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 108 (2000): 44.

12. Miguel Alejandro García, “John Locke: la división de poderes y la tradición democrática contemporánea”, *Tópicos revista de filosofía* 22 (2002): 14.

13. García, “Del principio de la separación de poderes”, 44.

Del presidencialismo a la división de poderes en la sociedad contemporánea

El sistema político mexicano, según Gómez, ha transitado en sus dos siglos de vida independiente desde el federalismo, el centralismo y el presidencialismo a, finalmente, la consolidación de la democracia. El presidencialismo surgió desde la constitución de 1824 y se fortalece y consolida en la coyuntura posrevolucionaria con el Maximato y la formación del Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹⁴ La existencia de un partido oficial y predominante contribuyó a consolidar el poder del presidente como figura decisoria central del sistema político mexicano.

“El presidencialismo se define como el régimen en que el presidente es el jefe del Estado y el jefe del gobierno, al mismo tiempo, reuniendo, por tanto, los poderes representativos, políticos y administrativos de ambos encargos. Es electo por los ciudadanos, lo que le da independencia frente al legislativo”.¹⁵ Desde la posrevolución, la figura del presidente era sinónimo de poder casi absoluto, sin contrapesos políticos institucionales y reforzado por la predominancia electoral del PRI durante 70 años, del cual surgieron todos los presidentes de la república en ese periodo.

Para Jorge Carpizo, “un ejecutivo fuerte no es en sí antidemocrático, siempre y cuando esté controlado, este subordinado al sufragio universal y sus actos estén enmarcados en la ley fundamental”.¹⁶ En su obra consideraba que el presidencialismo estaba por terminar (la obra se publicó en 1978) y señalaba que era la Suprema Corte la que tenía cierta independencia frente al poder ejecutivo, al contrario del congreso, el cual normalmente era controlado por el presidente vía el partido gobernante (PRI en aquel entonces).

La ley electoral fue evolucionando, especialmente desde 1973 con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales. Esta ley crea el principio de representación proporcional, ya que amplía a 400 el número de diputados, incluyendo 100 de representación plurinominal; asimismo, admite el recurso legal para impugnar resultados electorales.

14. Raúl Gómez, “Características y evolución del sistema político en la vida independiente de México”, *unodiverso, Revista de complejidad en ciencias sociales y humanidades*, núm. 3 (2023): 9.

15. Gómez, “Características y evolución del sistema político”, 9.

16. Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano* (México: Siglo XXI Editores, 1975), 221.

Finalmente, en 1996 se dio autonomía a los órganos electorales, “instituyéndose un sistema de justicia electoral; una nueva composición al senado con senadores de primera mayoría y otros de representación proporcional, así como ciudadanizando la jornada electoral, es decir, tomando los ciudadanos la administración y vigilancia de las elecciones”.¹⁷

Con esta evolución democrática, el sistema presidencialista, que durante tantos años fue parte de nuestra cultura política, fue minimizado políticamente. Con la mayor competencia partidista, llegan nuevas exigencias sociales que recoge el partido en el poder (PAN), el cual, con Vicente Fox, impulsa reformas fundamentales: la legalización e institucionalización del combate a la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, así como el servicio profesional de carrera.¹⁸

Con estas medidas, lo que realmente se plantea, de acuerdo a Sánchez, es un cambio paradigmático que permita migrar gradualmente de un sistema patrimonialista y de lealtades personales a un sistema de instituciones y de verdadero servicio público.¹⁹

Los organismos constitucionalmente autónomos

Así, conforme la sociedad se hace más compleja y los gobiernos se adaptan a esta complejidad, surge la necesidad de crear nuevos organismos que cumplan funciones específicas pero que, por la importancia de dichas tareas, deben realizarlas con autonomía para así liberarse de las influencias del poder y dar credibilidad a su trabajo.

En opinión de Ugalde, la justificación de la creación y consolidación de los organismos autónomos en México obedeció a la necesidad de recuperar la credibilidad y confianza, las cuales se habían perdido por los excesos que cometieron los poderes tradicionales y los grupos fácticos de poder.

17. Gómez, “Características y evolución”, 12.

18. José Juan Sánchez González “El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana”, *Gestión y Política Pública* 18, núm. 1 (2009): 75.

19. Sánchez, “El cambio institucional”, 95.

Así, los organismos autónomos serían los encargados de controlar y auditar instituciones para que no atentarán contra la constitucionalidad.²⁰

En este sentido, la creación de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA) permite transitar del diseño tradicional del gobierno, con tres funciones y poderes fundamentales, a otro más flexible y abierto que incorpora otras funciones con importancia central, lo cual brinda autonomía decisoria e institucional.²¹

Y es que la existencia de elecciones democráticas y la mayor competencia multipartidista no es suficiente para impulsar la rendición de cuentas. Stephen Olmes cita a John Ackerman, quien explica que: “Esta es precisamente la razón de ser de las instituciones especializadas e independientes establecidas para fiscalizar e interrogar a la multitud de las instancias gubernamentales que hoy constituyen el sistema moderno de gobierno”.²²

Al respecto, O’Donnell plantea su concepto de democracia delegativa, aplicable a los sistemas políticos latinoamericanos, el cual se refiere al acto de delegación de poder que hacen los electores al votar en favor de los gobernantes, sin que posteriormente exista un control permanente de lo que se hace con ese poder.

Señala que, prácticamente, es una delegación a ciegas, pues al emitir su voto no consideran las propuestas, programas, ni las implicaciones futuras del mismo. Normalmente son votos basados en la imagen y eslogan de los candidatos, los cuales se asumen como salvadores de la patria en momentos de crisis. De ahí la necesidad de que las instituciones fortalezcan su autonomía y funjan como contrapesos del poder centralizador.²³

Tareas como la organización de las elecciones, la contraloría o vigilancia sobre las actividades del estado, la defensa de los derechos humanos, la emisión de moneda, la política crediticia y la regulación de la competencia económica, preferentemente, deben realizarse con independencia y

20. Filiberto Ugalde, “Órganos constitucionales autónomos”, *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 29 (2010): 256.

21. José Fabián Ruiz, “Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 24, núm. 75 (2017): 161.

22. John Mill Ackerman, *Organismos autónomos y democracia: el caso de México* (México: Siglo XXI Editores; UNAM, 2007), 15.

23. Carlos Andrés Pérez, “La democracia delegativa”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 37, núm. 106 (2007): 273.

autonomía frente a las estructuras de poder. Esto para asegurar que no existan influencias o intervenciones que atenten contra su correcta realización, con ello se garantiza su objetividad e imparcialidad.

Ackerman señala: “Una de las manifestaciones más destacadas del avance de la reforma del Estado ha sido la proliferación de organismos autónomos pro-rendición de cuentas. Estos organismos son instituciones públicas en las cuáles se delega la operación de elementos medulares de orden democrático liberal”.²⁴

Ackerman también menciona que en Latinoamérica se ha avanzado mucho políticamente al instituir elecciones libres y el respeto hacia la libertad de expresión, pero siguen existiendo retos: fortalecer el Estado de derecho, instituir la rendición de cuentas y consolidar la democracia. Cuando no existen reformas en este sentido, dice, se corre el riesgo de caer en las “democracias delegativas”, en las que el gobernante se comporta como dictador de corto plazo (mientras dura su mandato).

En México, según Ackerman, la existencia de dichos organismos ha descentralizado la autoridad y ha incentivado la innovación y una delegación más efectiva; además de favorecer el diálogo interno y la participación de la sociedad civil en ellos. Lo cual ha mejorado, en general, el desempeño burocrático.

Autores como Barry Weingast señalan que estos organismos son muy positivos cuando se aíslan de la sociedad civil y procuran que la política y la administración actúen separadamente, con una lógica propia y diferente. Inclán las califica como instituciones muy importantes para la democracia porque limitan la intromisión del poder político en cuestiones delicadas como la protección de derechos ciudadanos o la rendición de cuentas.²⁵

Hay autores que sostienen una postura contraria. Terry Moe, por ejemplo, señala que los organismos autónomos pueden causar parálisis gubernamental, así como una delegación de funciones ineficaz y poco articulada. Otros autores establecen tres costos políticos derivados de estos órganos: uno, que al ser autónomos son susceptibles a la manipulación externa o a ser utilizados como plataforma política de uno de sus miembros; dos, que pueden aplicar la llamada “visión del túnel”, pues todo problema o petición lo enfocan desde su área de especialización sin considerar otros factores o

24. Ackerman, *Organismos autónomos y democracia*, 18.

25. Silvia Inclán, “Órganos autónomos”, *Prontuario de la Democracia* (2024): 1-2.

visiones; tres, que no exista un nivel superior (salvo la Suprema Corte) que pueda resolver una controversia surgida entre dos órganos autónomos o entre uno de ellos con respecto a otro órgano del poder ejecutivo.²⁶

En la propuesta de simplificación administrativa del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (febrero de 2024), se lee: “Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública”.²⁷ A partir de esto, propone la fusión, integración o extinción de 16 órganos desconcentrados, organismos descentralizados o unidades administrativas.

En ese amplio documento se exponen varios argumentos contra la existencia autónoma de dichos órganos: Aquellos que obedecen a intereses internacionales, que han demostrado su inoperancia, que generan altos costos en relación a sus resultados y que ocasionan duplicidad de funciones.²⁸

Cejudo señala que los organismos o agencias descentralizadas surgen con la Nueva Gestión Pública partiendo del supuesto de que el gobierno era monolítico, centralizado, con escasa capacidad de reacción y especialización, por lo que era necesario rediseñar esta estructura para responder con mayor eficacia a los problemas ciudadanos.²⁹ Esta visión negativa del gobierno centralizador, según el autor, fue promovida por organismos internacionales y por el enfoque neoliberalista emanado de Gran Bretaña y Estados Unidos.

Cejudo señala que no existe evidencia “sólida ni generalizable” de que esta desagregación de la acción gubernamental genere eficiencia. Basándose en el estudio de Hood y Dixon realizado en 2015, que analiza el caso de Reino Unido, se observa que, después de 30 años de aplicar esta medida, los costos administrativos aumentaron un 40% y los resultados obtenidos empeoraron. Según Cejudo,

26. Rodrigo Camarena, Mauricio Guim y Ana María Zorrilla, “Deconstruir para reconstruir: un análisis de los órganos constitucionales autónomos en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 160 (2021): 68-69.

27. Iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, Cámara de Diputados; Estados Unidos Mexicanos; *Gaceta Parlamentaria* 05/02/2024; [citado el 16 octubre de 2024].

28. Iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, 14.

29. Guillermo Cejudo, *La fragmentación de la acción gubernamental: intervenciones parciales frente a los problemas complejos* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], 2016), 5.

con esta medida: a) No se resuelven integralmente los problemas; b) Hay desatención de los problemas públicos y de quiénes los padecen; y c) Complejizan la respuesta al ciudadano, pues fragmentan la acción pública encargada de brindarlo.³⁰

La limitante del planteamiento de Cejudo (el cual es citado en el referido proyecto gubernamental), es que, por una parte, no demuestra que los malos resultados de Gran Bretaña se reproduzcan en México, y, por otra, que su aportación y análisis se refiere al combate a la pobreza en México, en la que solo interviene un órgano autónomo, que es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), y su interacción es con otras dependencias del sector público (centralizado).

Por su parte, Fabián analiza puntos vulnerables en los OCA debido a que aún no se han constituido en verdaderos mecanismos de participación democrática: son vulnerables ante los juegos de poder externos; su grado de su autonomía es cuestionable; y no están claros en algunos de ellos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.³¹

Fundamento jurídico de los organismos autónomos

Existe una controversia respecto a la constitucionalidad de los organismos autónomos, pues no están expresamente señalados en el artículo 49 de la Carta Magna, el cual solo reconoce como depositarios del Supremo Poder de la Federación al Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por su parte, el artículo 124 constitucional no reconoce facultades a la Federación para crearlos, así como tampoco las tiene el Congreso, de acuerdo al artículo 73. Sin embargo, es un hecho que dichos organismos tienen una autonomía que les es reconocida constitucionalmente.

Al respecto, Fabián reflexiona sobre el significado de la autonomía y lo señala como limitado y, en cierto grado, impreciso. Por una parte, autonomía significa la posibilidad de que las instituciones puedan establecer normas y ordenamientos propios, lo cual no es tal en el caso mexicano. Por otra

30. Cejudo, 7-12.

31. Ruíz, "Los órganos autónomos", 166.

parte, la misma Constitución mexicana usa el término en varios sentidos, pues se lo adjudica también a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a los tribunales agrarios y al Banco de México, los cuáles, en los hechos, no operan con igual autonomía, por lo que existirían distintos “grados” de la misma.³²

Esta opinión es compartida por Camarena, Guim y Zorrilla, quienes concluyen que los OCA no son completamente ni igualmente independientes del resto de poderes del Estado, por tanto, no tienen la misma autonomía. Sostienen que esta autonomía depende de su capacidad de tomar decisiones sin sufrir consecuencias por haberlas tomado.³³

Al buscar esclarecer este sustento jurídico de los referidos órganos, Pérez hace un profundo análisis del tema y destaca la resolución de la controversia constitucional 32/2005, en la que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 2006, define el carácter jurídico de los organismos autónomos y concluye que no afectan el pacto federal.³⁴

En la resolución, el Tribunal sostiene que dichos organismos surgen como una nueva concepción de control del poder que busca el equilibrio constitucional a través de una distribución de funciones o competencias, especialmente referidas a la defensa de los derechos fundamentales y el control de la constitucionalidad de actos públicos. Guardan autonomía e independencia de los poderes primarios (ejecutivo, legislativo y judicial), pero forman parte del Estado mexicano al atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general.

La especialista señala que “sin señalarlo con claridad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admite que los órganos constitucionalmente autónomos se encuentran al mismo nivel que los poderes tradicionales que hace referencia el artículo 49 constitucional y que, además, su existencia es perfectamente compatible con el federalismo mexicano”.³⁵

En sucesivas controversias y amparos con el mismo tema, la Suprema Corte mantiene su postura y señala que la distribución del poder público ya no es exclusiva de los tres poderes tradicionales,

32. José Fabián Ruiz, “Los órganos constitucionales autónomos en México: una visión integradora”, *Cuestiones constitucionales* 1, núm. 37 (2017): 85-120.

33. Camarena *et al.* “Deconstruir para reconstruir”, 61-98.

34. Karime Pérez, “La complejidad del papel de los organismos constitucionalmente autónomos en la distribución del poder político” (tesis de doctorado, El Colegio de Morelos, 2023), 202.

35. Pérez, “La complejidad del papel”, 105.

sino que es compartida con estos organismos autónomos, lo cual, reitera, no contraviene el pacto federal. Así, la Suprema Corte y los estudiosos del tema señalan que, al ser el Constituyente el que los crea y les asigna autonomía reconocida constitucionalmente, no hay violación a la ley, pues actúa como poder reformador de la Constitución.

Pérez concluye, luego de su análisis, que “los organismos constitucionales autónomos son aquellos instituidos directamente en la constitución, la cual las dota de autonomía total, esto es, que no depende de leyes secundarias; cuya finalidad es atender una labor específica y especializada de la función estatal y que tiene garantizada su independencia respecto a los poderes tradicionales del Estado con quiénes, además, ejercen relaciones de coordinación”.³⁶

Evolución política y aparición de los organismos autónomos

El primer antecedente de los organismos autónomos en México es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es en Noruega (1952) y Dinamarca (1955) donde se adopta el modelo de Ombudsman, el cual ya tenía precedentes, pero en esos países comienza la orientación de esta función hacia la defensa de los derechos humanos debido a las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial.

México adopta el modelo y lo reconoce en sus leyes; actualmente es la figura garante de los derechos de las personas ante las violaciones cometidas por servidores públicos federales. Desde 1992 se le reconoce legalmente como organismo público descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia, dotado de autonomía, de manera que la Ley Federal de Entidades Paraestatales no le aplica.³⁷ Esta autonomía es sustentada constitucionalmente en 1999.

A este organismo se han sumado gradualmente otros más, los cuales se crean para atender tareas específicas, especializadas e importantes para la gobernanza del país. A estos organismos se les

36. Pérez, “La complejidad del papel”, 109-110.

37. Jorge Fernández, “Derechos humanos y Ombudsman en México”, en *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo* (México: UNAM, 1992), 131.

ha asignado autonomía dentro de la Carta Magna, así como independencia legal de los otros poderes de la federación.

A continuación, se presenta un listado de los organismos autónomos en México. La secuencia cronológica tiene que ver con la fecha en que les fue asignada la autonomía constitucionalmente.

1. Banco de México (BM), 1993. Su objetivo central es preservar la estabilidad monetaria y controlar la inflación.
2. Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral), 1996. Se encarga de organizar, operar y dar credibilidad a los procesos electorales.
3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), autónoma constitucionalmente desde 1999. Defiende y promueve los derechos humanos.
4. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2006. Mide y genera información de utilidad pública.
5. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2006. Asume la medición y evaluación de la política social.
6. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), 2013. Promueve y protege la competencia económica en beneficio de los consumidores.
7. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), 2014. Se encarga de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios.
8. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 2014. Garantiza el cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.
9. Fiscalía General de la República (FGR), 2014. Tiene a su cargo la procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho.

Es importante señalar que, aunque estos organismos gozan de autonomía reconocida constitucionalmente, los otros poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, tienen mecanismos de intervención o control respecto a ellos: el juicio político; el nombramiento de titulares; la emisión de leyes del

legislativo; el control presupuestal del Legislativo mediante la autorización del Presupuesto de Egresos; facultad de hacer comparecer a los titulares por parte del Congreso; y un relativo control judicial, de acuerdo a ordenamientos normativos que pudiesen aplicarles, principalmente administrativos.³⁸

Beneficios de la operación de los órganos autónomos

La existencia de estos órganos, así como su impacto en la vida política, económica y social de México, han generado múltiples beneficios. Aquí se enlistan algunos de ellos.

- BM. La autonomía que se ofreció a esta institución ha permitido blindar las decisiones de tipo financiero, lo cual evita la intromisión de criterios políticos en ellas, especialmente en las que corresponden a la emisión de circulante, definición de tasas de interés y del tipo de cambio. Esto ha evitado las crisis financieras y devaluaciones abruptas que caracterizaron los cambios de sexenio en el país durante las décadas de los ochenta y noventa.
- El INE se ha convertido en un órgano especializado que organiza e implementa profesionalmente las elecciones en el país, y, sobre todo, que da transparencia al proceso y garantiza el respeto al voto de los mexicanos. Su independencia de otros poderes le permite librarse de la injerencia gubernamental en el desarrollo y calificación de los procesos de elección, lo que ha dado una gran credibilidad y confianza al proceso electoral en México.
- CNDH. Esta comisión ha dado espacio a quienes se sienten vulnerados en sus derechos, estos entendidos en una connotación tanto jurídica como ética,³⁹ para que cuenten con un órgano que los oriente, los apoye y que, en caso necesario, presione a la autoridad mediante recomendaciones para asegurar el respeto de los mismos. Por ejemplo, la Comisión ha cuestionado el papel del Ejército en funciones de seguridad, a partir del acuerdo que lo facultó para esa labor (11 de mayo de 2020), haciendo un llamado alusivo al Congreso en

38. Pérez, “La complejidad del papel”, 115-167.

39. José Francisco Báez, “Eficacia de las recomendaciones emitidas por la comisión nacional de derechos humanos en México y la reforma constitucional 2011”, *Una Voz Pro Persona*, núm. 1 (2013): 10.

el 2020, así como pronunciamientos en 2021. Todo esto con el fin de proteger los derechos de los migrantes en tránsito y posicionarse en contra de la impunidad de crímenes hacia periodistas.⁴⁰

- INEGI. Proporciona información importante que fundamenta la toma de decisiones en asuntos públicos e incluso apoya, en el mismo sentido, a empresarios y ciudadanos. Su autonomía favorece la credibilidad de sus datos.
- El CONEVAL es un organismo autónomo dedicado a la evaluación de la política de desarrollo social. Su producto más conocido es el informe bianual de medición de la pobreza, el cual presenta los resultados cuantitativos respecto a la presencia de la pobreza, moderada y extrema, entre la población, con un enfoque multidimensional. Se ha convertido en un referente en la materia.
- Su más reciente hallazgo, muy celebrado por la administración 2019-2024, fue el descenso de los indicadores de pobreza (moderada y extrema) en 2022, lo que se atribuyó a los programas sociales implementados y a medidas como el aumento constante del salario mínimo registrado en este gobierno.
- La COFECE tiene por consigna evitar las prácticas monopólicas en México para favorecer la competencia económica. Una de sus intervenciones más significativas ha sido la continua revisión de la actividad telefónica, de internet y de televisión por cable, en particular la que sostuvo ante Telmex, que en repetidas ocasiones fue acusada por COFECE de prácticas monopólicas, o de poder sustancial en mercados, iniciando los procesos correspondientes.
- El IFT es un regulador de quinta generación, reconocido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cuyo objetivo es lograr la mayor conectividad en México para un futuro digital inclusivo. Ha sido factor importante para que las comunicaciones en México bajen sus precios, se amplíe su cobertura, simplifique su operación y se migre a tecnologías más modernas.⁴¹

40. Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 diciembre de 2020* (México: CNDH, 2020); Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021* (México: CNDH, 2021).

41. Redacción, “Una década de logros, desafíos y avances en el IFT”, *Consumotic* (blog), 12 de septiembre, 2023.

- El INAI, por su parte, es un importante organismo que coadyuva a la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Incide especialmente en un tema de primer nivel para el sistema político mexicano: el combate a la corrupción. Entre sus contribuciones más importantes ha sido mantener un mecanismo permanente, mediante el portal de transparencia, para consulta y obtención de respuestas a las solicitudes de información ciudadanas. La información que proporciona ha dado lugar a investigaciones que han culminado en la denuncia de actos de corrupción como son “La estafa maestra” o las empresas fantasmas de Javier Duarte.⁴²

En general, los beneficios derivados de la actuación de los OCA son que han profesionalizado las importantes tareas a las que se dedican, generando especialistas y experiencia en los diferentes temas que tienen asignados. Asimismo, han contribuido a la estabilidad financiera, política y social de México al actuar con independencia (al menos relativa) de los otros poderes y, en general, han contribuido, desde sus diferentes áreas de influencia, al desarrollo sostenible al que México aspira.

Áreas de oportunidad

Dada la complejidad de la realidad que vive México: 132 millones de habitantes; fuertes diferencias de desarrollo regionales; falta de una cultura política, económica y de derechos humanos consolidadas; una gran centralización política; la actual tendencia a fortalecer nuevamente el presidencialismo en el ejercicio del poder público, entre otros factores, existen áreas de conflicto y de oportunidad específicas que deben señalarse.

- El BM, en general, ha funcionado adecuadamente en su labor de promover la estabilidad monetaria y controlar la inflación. Sin embargo, ha recibido cuestionamientos, especialmente del Ejecutivo federal, el cual ha buscado mayor intervención en las decisiones mediante designaciones de personas sin la experiencia necesaria ni especializada en el quehacer del BM, asimismo, ha propuesto modificaciones constitucionales como lo fue

42. Blanca Ibarra, “Las aportaciones del INAI a México”, *El Financiero*, 12 de enero, 2021.

el proyecto para reformar la Ley del Banco de México. Lo anterior con la intención de que este pudiera captar divisas con el argumento de que ello fortalecería la economía de los mexicanos que reciben remesas de dólares en efectivo, del turismo o del comercio de bienes en la frontera. Dicha propuesta fue analizada por la institución y formuló una contrapropuesta que no fue considerada.⁴³

- La importante labor que realiza el INE es complicada por la falta de credibilidad y de participación política de los ciudadanos. Tal como lo reconoce la misma institución: “[...] la baja calidad de la representación política es quizá la mayor debilidad de la democracia mexicana. La ciudadanía no se siente representada por las personas e instituciones que forman la columna vertebral de una democracia representativa: los partidos políticos, el Congreso y las y los legisladores [...]”⁴⁴

Su labor autónoma es cuestionada políticamente, como lo hizo el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quién siempre se mostró hostil con el organismo, considerándolo copartícipe del supuesto fraude electoral que lo afectó en la elección federal de 2006.⁴⁵ Obrador criticó los salarios de los funcionarios, los dictámenes respecto a la sobre-representación en el Congreso y las amonestaciones constantes que el INE le hizo por favorecer, en su conferencia mañanera, a Morena y sus aliados durante la campaña electoral.

- En cuanto a la CNDH, la eficacia con que son atendidas sus recomendaciones todavía no es la óptima, y existe camino por andar al respecto. La misma Comisión reconoce que uno de sus mayores retos es la creación de una cultura de los derechos humanos, pues hay poco conocimiento respecto a lo que implican estos derechos, cómo deben defenderse y ante qué autoridades debe exigirse su respeto y cumplimiento.⁴⁶

43. Banco de México, *Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34 y se adicionan los artículos 20 bis y 20 ter, todos de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas* (México: Banco de México, 2020)

44. Instituto Nacional Electoral [INE], *Presenta INE Informe País 2020: El curso de la democracia en México* (México: INE, 2022).

45. Infobae, “Salarios, datos biométricos, independencia: los encontronazos del INE con el gobierno de AMLO”, *Infobae* (blog), 13 de enero, 2020.

46. CNDH, *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021*, 304.

- Respecto a la evaluación de la política social que realiza la CONEVAL, se considera que el impacto de la labor evaluativa en la mejora de la política social en México es todavía insuficiente. Con base en las evaluaciones que realiza, esta comisión emite Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) que dirigen a las entidades encargadas o implicadas en la política social. En su informe de evaluación 2023-2024, el CONEVAL expresa un cumplimiento de 60.1 % para el ciclo, respecto a las ASM emitidas por el organismo.⁴⁷ En el ciclo 2022-2023, el cumplimiento fue de 59.2 %.⁴⁸ Estos indicadores reflejan la falta de compromiso de las instituciones del área social para mejorar el diseño, implementación y/o resultados de sus estrategias y programas.
- En lo relativo al espectro de radio y telecomunicaciones, ha existido ocasionalmente un choque institucional entre COFECE e IFETEL debido a ciertas controversias entre ambos organismos, las cuales se han tenido que resolver en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. Una de ellas fue respecto a la concentración entre las empresas Nokia y Alcatel en 2015, y otra en relación al contenido audiovisual entre AT&T y Time Warner en 2017. Cada institución tiene sus atribuciones; sin embargo, hubo asuntos en los que pudieron coordinarse, pero que finalmente abordaron de forma independiente. Por ello, es preciso establecer mecanismos de coordinación cuando las empresas coincidan en asuntos específicos que así lo requieran.⁴⁹
- En cuanto al INAI, su labor de responder de manera obligada a las solicitudes de información que genera la ciudadanía no es bien aceptada por algunas instancias de gobierno. Por ejemplo, en la administración 2019-2024, el presidente de la República acusó al INAI de mantener reservada información importante de casos de corrupción, como en el caso Odebrecht. Sin embargo, no tomó en cuenta que quiénes declaran como reservada esa

47. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], *Informe de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2023-2024* (México, CONEVAL, 2024), 8.

48. CONEVAL, *Informe de seguimiento de los aspectos*, 12.

49. Alberto Casas, “Coordinación entre organismos autónomos y regulación: un caso de competencia regulatoria entre la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones”, (tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE], 2017), 97.

información son las instituciones que poseen la misma.⁵⁰ El mandatario ha calificado al INAI como caro e ineficaz para combatir la corrupción, incluso ha hecho una propuesta para que sus tareas las asuma la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Esta postura afectó la operación del organismo, pues el pleno del INAI no estuvo completo debido a la falta de designación de dos de sus integrantes por parte del ejecutivo, desde octubre de 2022, por lo que no reunió el *quorum* mínimo legal para sesionar durante 2023.⁵¹ Este mecanismo de control que ejercieron los otros poderes sobre el organismo se resolvió hasta que la Suprema Corte de la Nación resolvió favorablemente una controversia interpuesta por el INAI, que le facultó para que el Pleno sesione con solo 4 comisionados.⁵²

Un punto coincidente que se observa en las áreas de oportunidad descritas es que los gobiernos resienten los límites a su poder que les impone la autonomía de estos organismos, por lo cual son objeto de constantes ataques y acciones que buscan disminuir su influencia en sus campos de acción específicos. Incluso, los gobiernos echan mano de los mecanismos de control ya referidos para minar su operación autónoma.

Conclusiones

La política surgió como una descripción y tratado sobre la convivencia de los hombres a través de un gobierno que les procure coexistir y alcanzar el bien común. Así, nace de la necesidad de poder armonizar los intereses divergentes de los entes sociales a través de una labor administrativa y conciliatoria, plasmada en una organización y una estructura jurídica.

50. Melissa Galván, “AMLO contra el INAI: el presidente acumula dos años de ataques al instituto”, *Expansión Política*, 7 de enero, 2021. México.

51. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI], *Informe de labores 2023* (México: INAI, 2023), 478.

52. Redacción El Economista, “SCJN otorga suspensión para que el pleno del Inai pueda sesionar con cuatro comisionados”, *El economista*, 23 de agosto, 2023. Política.

La democracia, como gobierno del pueblo, es un sistema muy susceptible a crisis y conflictos derivados de la libertad que los ciudadanos ejercen. Las democracias mantienen un Estado de derecho fundado en la división de poderes, con el que se garantiza que sean las leyes las que gobiernan la vida social y no los hombres.

En México el presidencialismo ha sido una forma de gobierno que, combinado con la predominancia de un partido oficial o mayoritario del que emana el mismo presidente, permitió la concentración del poder y minimizó el Estado de derecho en México desde la posrevolución y casi todo el siglo xx.

Es a partir del primer gobierno federal panista que este sistema presidencialista reduce su influencia y se implementan dos grandes reformas: la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno, y el servicio profesional de carrera para los servidores públicos. Estas medidas permiten migrar de un sistema patrimonialista y de lealtades personales a un sistema de instituciones y verdadero servicio público.

Así, conforme la sociedad se hace más compleja y los gobiernos se adaptan a esta complejidad, surge la necesidad de crear nuevos organismos que cumplan funciones específicas y que mantengan una autonomía que les libere de las influencias del poder y les brinde credibilidad a su trabajo. Todo esto para fortalecer el sistema político.

Los OCA, con una autonomía acotada y expuestos a mecanismos de intervención o control de los otros poderes, han beneficiado a México al enriquecer la división de poderes y profesionalizado las importantes tareas a las que se dedican. Además, han contribuido a la estabilidad financiera, política y social de México, y, en general, al desarrollo sostenible al que México aspira.

No obstante, se les ha cuestionado por causar parálisis gubernamental, duplicación de funciones o inoperancia; por ser caros; por ser susceptibles a la manipulación externa o interna; por poseer ceguera institucional o por problemas de autoridad en caso de controversia entre ellos; por fragmentar la acción pública; por la falta de verdaderos mecanismos de participación democrática; porque el grado de su autonomía es cuestionable; y porque, en algunos de ellos, no están claros los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Al imponer límites al poder centralizador, estos organismos causan reacciones, críticas e incluso condena abierta, por lo que el poder Ejecutivo, principalmente, ha echado mano de los mecanismos

de control de los que dispone para minar su operación autónoma e insistir en la necesidad de desaparecerlos o subordinarlos a su poder.

La necesidad de mejorar el funcionamiento y trascendencia de estos organismos está fuera de duda; como todas las instituciones públicas, son perfectibles. Pero la solución no está en desaparecerlos o subordinarlos, sino en que, mediante un análisis y diagnóstico fundamentados políticamente con mecanismos reales de participación social y voluntad de escuchar, se planteen normas y acciones que les permitan cumplir mejor su función.

Fuentes de investigación

- Ackerman, John Mill. *Organismos autónomos y democracia: el caso de México*. México: Siglo XXI Editores/UNAM, 2007. <https://books.google.com.pe/books?id=sflr3TK4DUYC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>.
- Althusser, Louis. *Montesquieu. La política y la historia*. Barcelona: Ariel, 1974. https://www.academia.edu/38496716/Althusser_Louis_Montesquieu_La_politica_y_la_historia_Ed_Ariel_1974_pdf.
- Arendt, Hanna. *La promesa de la política*. Barcelona: PAIDÓS, 1997. https://maytemunoz.net/wp-content/uploads/2021/02/Arendt_LaPromesaDeLaPolitica.pdf
- Báez, José Francisco. "Eficacia de las recomendaciones emitidas por la comisión nacional de derechos humanos en México y la reforma constitucional 2011". *Una Voz Pro Persona*, núm. 1 (2013). <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/36328>.
- Banco de México. *Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34 y se adicionan los artículos 20 bis y 20 ter, todos de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas*. México: BM, 2020. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/d/%7b6FFB1C14-B5DA-22FD-B27C-3D1B640342D1%7d.pdf>
- Camarena, Rodrigo, Mauricio Guim y Ana María Zorrilla. "Deconstruir para reconstruir: un análisis de los órganos constitucionales autónomos en México", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 160 (2021): 61-98. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484873e.2021.160.15971>.
- Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI Editores, 1975. https://books.google.com.mx/books/about/El_presidencialismo_mexicano.html?hl=es&id=WyKyD7on22Qc&redir_esc=y.
- Casas, Alberto. "Coordinación entre organismos autónomos y regulación: un caso de competencia regulatoria entre la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones". Tesis de maestría, CIDE, 2017. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2254>.
- Cejudo, Guillermo. *La fragmentación de la acción gubernamental: intervenciones parciales frente a los problemas complejos*. México: CIDE, 2016. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4444>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 diciembre de 2020*. México: CNDH, 2020. https://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2020/1A_2020.pdf

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021*. México: CNDH, 2021. https://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2021/1A_2021.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2023-2024*. México: CONEVAL, 2024. Informe_ASM_23_24.pdf (coneval.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas y acciones federales de desarrollo social 2022-2023*. México: CONEVAL, 2024. Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 (coneval.org.mx).
- Fernández, Jorge. "Derechos humanos y Ombudsman en México". En *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*. México: UNAM, 1992. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/883/14.pdf>
- García, Miguel Alejandro. "John Locke: la división de poderes y la tradición democrática contemporánea", *Tópicos revista de filosofía* 22 (2002). <https://revistas.up.edu.mx/topicos/article/view/300/267>
- García, Javier. "Del principio de la separación de poderes", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 108 (2000).
- Gómez Cárdenas, Raul. "Características y evolución del sistema político en la vida independiente de México", unodiverso, *Revista de complejidad en ciencias sociales y humanidades*, núm. 3 (2023). <https://doi.org/10.54188/UD/03/A/04>.
- Infobae. "Salarios, datos biométricos, independencia: los encontronazos del INE con el gobierno de AMLO". *Infobae* (blog), 13 de enero, 2020. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/31/salarios-datos-biometricos-independencia-los-encontronazos-del-ine-con-el-gobierno-de-amlo/>.
- Inclán, Silvia. "Órganos autónomos", *Prontuario de la Democracia* (2024). <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2024/03/Inclan-S-20240216-Organos-autonomos-Prontuario-Revisado.pdf>.
- Iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, Cámara de Diputados; Estados Unidos Mexicanos; *Gaceta Parlamentaria*; 05/02/2024; [citado el 16 de octubre de 2024]. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-20.pdf>.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. *Informe de labores 2023*. México: INAI, 2023. Informe-Laboral-INA-2023_WEB_B-1.pdf

- Instituto Nacional Electoral. *Presenta INE Informe País 2020: El curso de la democracia en México*. México: INE, 2022. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>.
- Montesquieu, Charles. *El espíritu de las leyes*. México: PRD, 2018. <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros/espíritu-leyes.pdf>.
- Pérez, Carlos Andrés. "La democracia delegativa", *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 37, núm. 106 (2007): 263-289. <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530010.pdf>.
- Pérez, Karime. "La complejidad del papel de los organismos constitucionalmente autónomos en la distribución del poder político". Tesis de doctorado, El Colegio de Morelos, 2023.
- Redacción. "Una década de logros, desafíos y avances en el IFT". *ConsumoTIC* (blog), 12 de septiembre, 2023. <https://consumotic.mx/telecom/una-decada-de-logros-desafios-y-avances-en-el-ift/>.
- Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social*. España: Istmo, 2004. https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf.
- Ruiz, José Fabián. "Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto", *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* 24, núm. 75 (2017): 159-188. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v24n75/1405-1435-conver-24-75-00159.pdf>
- Ruiz, José Fabián. "Los órganos constitucionales autónomos en México: una visión integradora", *Cuestiones constitucionales* 1, núm. 37 (2017): 85-120. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2017.37.11454>
- Sánchez González, José Juan. "El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana", *Gestión y Política Pública* 18, núm. 1 (2009). <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v18n1/v18n1a3.pdf>.
- Sartori, Giovanni. *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. <https://significanteotro.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/giovanni-sartori-la-politica-logica-y-mecc8ltodo-en-las-ciencias-sociales.pdf>.
- Ugalde, Filiberto. "Órganos constitucionales autónomos" *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 29 (2010): 253-264.
- Zamitis, Héctor. *¿Qué es la ciencia política?* México: UNAM, 2020. https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/11/QueeslaCienciaPolitica_HZ.pdf.

El origen de la democracia neoliberal en México

The origin of neoliberal democracy in Mexico

Pablo Carlos Rojas Gómez

ORCID: 0000-0003-2483-0554

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Contacto: pablo.rojas@politicas.unam.mx

Recepción: agosto, 2024

Aceptación: enero, 2025

Publicación enero, 2025

Resumen

En la presente investigación se analiza cómo se originó la democracia neoliberal en México. Esto a partir de un método socio-histórico y del reconocimiento teórico de que el concepto de democracia implica una multiplicidad de proyectos políticos que dependen del contenido que le asignan los sujetos sociales. De ese modo, en este trabajo, se caracteriza el proceso mediante el cual tuvo lugar una divergencia conceptual entre distintas perspectivas de democracia, pues de esta emergió triunfadora la democracia neoliberal empresarial, misma que finalmente se consolidó como la forma predominante de organización política y electoral bajo una lógica mercantilista.

Palabras clave

democracia, neoliberalismo, proyecto político, México, Estado, libre competencia, mercantilismo

Abstract

The present research analyzes how neoliberal democracy originated in Mexico. This based on a socio-historical method and the theoretical recognition that the concept of democracy implies a multiplicity of political projects that depend on the content assigned to it by the social subjects. In this way, we characterize the process by which a conceptual divergence took place between different perspectives of democracy, from which neoliberal corporate democracy emerged victorious and finally was consolidated as the predominant form of political and electoral organization, using a logical mercantilist.

Keywords

democracy, neoliberalism, political project, Mexico, State, free competition, mercantilism

En las cuantiosas discusiones acerca de la democracia, se ha asumido que liberalismo y democracia son sinónimos; sin embargo, como lo ha apuntado Fareed Zakaria,¹ realmente no es así, pues existen diversos tipos de democracia más allá del liberalismo. Ese planteamiento ha dado pauta a comprender que no existe solo un tipo de democracia, sino múltiples, lo cual abre nuevos ángulos de estudio. Uno de ellos propone impulsar un enfoque participativo que complemente al representativo,² y así evitar reducir la democracia a la lógica procedimental sostenida por Joseph Schumpeter³ o a la meramente electoral de contienda poliárquica, como la expuesta por Robert Dahl.⁴

Si bien la noción griega de la democracia como gobierno del pueblo es actual y vigente, a ella hay que agregar la acotación de que no existe un solo método de definición y elección del gobierno por parte del pueblo. En ese sentido, la democracia no es un solo modelo general y abstracto que puede aplicarse por igual a cualquier realidad, al contrario, funge como una multiplicidad de proyectos de grupos sociales que proponen los contenidos y procedimientos para definir sus formas de organización política.

En ese contexto es que surge la necesidad de recuperar el abordaje teórico-metodológico del boliviano René Zavaleta, quien sumó a la discusión su propia concepción de democracia como una multiplicidad de proyectos de grupos sociales y como autodeterminación de las masas,⁵ pues los proyectos de democracia no se restringen exclusivamente al terreno político-institucional, electoral y procedimental que recoge el voto cada tres o seis años (como en el caso mexicano). También hay que abarcar la forma de organización social en un sentido más amplio que comprenda el vínculo entre las esferas de la política, la economía y la cultura, ya que, como lo ha señalado Yanis Varoufakis,⁶ la democracia no solo atraviesa los métodos de elección de los gobernantes y representantes, sino que también debe atender los procesos de toma de decisiones en materia económica. Algo similar

1. Fareed Zakaria, “The Rise of Illiberal Democracy”, *Foreign Affairs* 76, núm. 6 (1997).

2. Juan Reyes, “Partidos y representación política. La democracia en México del siglo XXI”, *Política y Cultura*, núm. 50 (2018): 28.

3. Joseph Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia* (Barcelona: Página Indómita 2015).

4. Robert Dahl, *La Poliárquía: participación y oposición* (Madrid: Tecnos, 2009).

5. René Zavaleta, “Cuatro conceptos de la democracia”, en *René Zavaleta Mercado Ensayos 1975-1984*, comp. Mauricio Souza (La Paz: Plural, 2013), 727-728.

6. Yanis Varoufakis, “Justificación económica de una democracia auténtica”, *Revista de Economía Institucional* 18, núm. 34 (2016).

sucede en las esferas culturales, pues ahí también se toman decisiones y se reproducen patrones de poder, que permiten que primen ciertos saberes, conocimientos y lenguas por encima de otros.⁷

Es en ese marco de diversidad que se ha identificado la existencia de un proyecto neoliberal de democracia, el cual ha generado un nuevo esquema de mercantilización de las formas de organización, elección y renovación de los cargos del Estado.⁸ Partiendo de aquel debate teórico, este artículo tiene como objetivo identificar el proceso por el que se gestó la democracia neoliberal en México. La hipótesis inicial que guió este trabajo es que en plena crisis política de la década de los 70 emergieron diversos proyectos de democracia que entraron en una disputa para cambiar las reglas de organización del poder en México. Ante esto resultó victorioso el proyecto de democracia neoliberal, que finalmente organizó las reglas de organización política y democrática a partir del nuevo paradigma de mercantilización.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se utiliza un método socio-histórico que, a través de la revisión de material bibliográfico y de una reconstrucción histórica y cronológica, permite identificar: a) los procesos sociales que viabilizaron el origen de una democracia neoliberal en México; b) el grupo social y el liderazgo que articuló el proyecto neoliberal de democracia en México; c) el liderazgo y el grupo social del proyecto de democracia que entró en disputa con el proyecto neoliberal que en este artículo se denomina proyecto plebeyo de democracia; y, d) la forma en que el proyecto neoliberal de democracia ganó la disputa y se consolidó como el proyecto que organizó el nuevo régimen democrático de principios del siglo XXI.

Para exponer los resultados hallados, el artículo se divide en cuatro apartados. El primero desarrolla una definición de la democracia como proyecto político de sujetos sociales y explica en qué consiste el concepto de democracia neoliberal de índole mercantil. En el segundo apartado se realiza una contextualización socio-histórica acerca de la crisis del Estado nacional-desarrollista priísta y la emergencia de nuevas luchas por la democracia luego del ciclo de represión de la década de los años 70. El tercer apartado describe el proceso mediante el cual emergieron los proyectos neoliberal y plebeyo de democracia a partir del pensamiento, lucha y liderazgo de Manuel Clouthier y Arnoldo

7. Silvia Santiago, “Discriminación y revitalización lingüística en la escuela”, *Cuadernos Fronterizos* 1, núm. 6 (2024).

8. Leonel Álvarez, “Las fuentes teóricas de la democratización neoliberal en México”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* 13, núm. 42 (2008).

Martínez Verdugo. Ahí se detalla el contenido que fue adquiriendo uno y otro proyecto en el marco de la lucha contra el autoritarismo priísta. En el cuarto apartado se profundiza acerca del triunfo del proyecto neoliberal de democracia y su consolidación como régimen electoral. Asimismo, se plantea una postura original sobre el debate de la llamada “transición a la democracia” con el fin de aportar una nueva propuesta interpretativa. El último apartado remite a las conclusiones a las que se ha llegado a lo largo de esta investigación para finalmente proponer futuros caminos para continuar con el tema.

La democracia como proyecto de sujetos sociales y la democracia neoliberal como concepto

Cuando se habla coloquialmente de democracia se hace de manera general, como si solo existiera una democracia para cualquier geografía o tiempo histórico; además, se hace poco énfasis en que realmente no existe un solo concepto de democracia ni un solo modelo abstracto que sea aplicable a cualquier realidad. Se cae en una perspectiva fundamentalista en la que solo hay un tipo de democracia, un único tipo posible, y se deja de lado el hecho de que puede existir una gama muy amplia que trastoca también lo económico y lo cultural.⁹

En 1981 el sociólogo boliviano René Zavaleta se dio cuenta de ese fenómeno y llegó a plantear la existencia de diversos conceptos de democracia; resaltó especialmente cuatro: como medida de igualación de individuos, como representación política, como forma de conocimiento en la relación Estado-sociedad civil, y, como autodeterminación de masas. Desde su perspectiva, cada concepto de democracia se ha articulado en diversos momentos históricos del desarrollo del capitalismo.

En sus investigaciones, Zavaleta estableció un método de análisis histórico-político con el que estudió la realidad latinoamericana, y gracias a este notó que hay democracias que responden a intereses de sujetos diferentes.¹⁰ Desde esa visión la democracia no es abstracta y aplicable a todas las realidades, sino un concepto de carácter histórico que puede cambiar y que responde al sujeto

9. Pablo Rojas, “No hay una sola democracia, hay muchas democracias: hacia una democracia plebeya y autodeterminativa”, *Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social* (blog), 6 de marzo, 2024.

10. Zavaleta, “Cuatro conceptos de la democracia”, 727-728.

social que le conceptualiza, que le da contenido y que le sostiene como bandera en la disputa del poder. Para los obreros la democracia puede tener cierto contenido y significar cierta cosa, pero para las burguesías puede representar algo radicalmente diferente, incluso contrario. Empero, la diversidad de sujetos sociales no se restringe a la clase, también puede implicar a las categorías de género, etnicidad o sectorialidad, pues la democracia está estrechamente vinculada al sujeto social histórico concreto que la nombra y la utiliza en el contexto de una visión de mundo particular y en una lucha de poder específica. Desde una particularidad no se puede generalizar el concepto de democracia a rajatabla, hay que evaluar su pertinencia y sus particularidades en cada momento histórico y en cada espacialidad concreta.

Además, como lo señala Hugo Zemelman,¹¹ todo proyecto se plantea un horizonte histórico al cual llegar, a eso se debe el verbo de “proyectar”: se proyecta lo que se quiere lograr a futuro a partir del contexto de la lucha de fuerzas en el presente y de la postura que se tiene respecto a lo que sucedió en el pasado. La democracia consiste en un conjunto de proyectos que blanden ciertos sujetos sociales en la disputa política, ya que buscan construir cierto tipo de democracia en función de su correlación de fuerzas históricas concretas.

A finales del siglo xx, la irrupción del neoliberalismo surgió como un proyecto económico; sin embargo, no solo se restringió a ese ámbito, pues fungió también como uno político, así como cultural. Dado lo anterior, lo que aquí se plantea es que, también se desarrolló como un proyecto de democracia, ya que, cuando Friedrich Hayek¹² planteó que el mercado era la esfera donde primaba la libertad, lejos de la intervención del Estado, sentó las bases para que los politólogos aspiraran a compaginar la política con el mercado. Leonardo Morlino sería el autor más expresivo en ese sentido, al apuntar que la noción de calidad mercantil debía ser el ejemplo a seguir para la “calidad de la democracia”.¹³ También Lipset y Rokkan reproducirían ese esquema argumentativo al plantear que la libre competencia del “mercado político” es necesaria para hablar de democracia entre los

11. Hugo Zemelman, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1989).

12. Friedrich Hayek, *Camino de servidumbre* (España: Liberty Found; ElCato, 2008).

13. Leonardo Morlino, *Democracias y democratizaciones* (México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2003), 259.

partidos políticos.¹⁴ De esa manera, ambos autores trasladaron la esfera económica a la arena política y compatibilizaron la lógica de libre competencia con la lógica de la democracia.

Esa perspectiva concibe a los votantes como consumidores, a los partidos como empresas, a las campañas electorales como campañas de “marketing” político y al voto como moneda de cambio, tal como lo señala Niklas Olsen:

al hacer un paralelo directo entre la elección en el mercado y en el cuarto de votación, los neoliberales no solo retrataron a los consumidores soberanos como los principales impulsores del capitalismo y la democracia liberal, sino que también describieron la elección diaria en el mercado como el auténtico motor de la representación y la participación individual en la sociedad. La elección entre «productos» disponibles se convirtió en el enfoque central para la actividad política.¹⁵

En las escuelas de ciencia política inmediatamente se implementaron las materias de “marketing político” para enseñar a las y los estudiantes a crear campañas para vender a candidatos como mercancías sin importar el contenido, el programa o las propuestas. Así se forjó una democracia neoliberal¹⁶ de contenido mercantilista que importó los principios de la libre competencia de la escuela austriaca de Hayek.

La lucha por la democracia y la crisis del Estado nacional-desarrollista

La historia de la democracia en México cambió después de 1968, pues con su pliego petitorio, el movimiento estudiantil puso el dedo en la llaga al exigir la democratización del Estado y evidenciar su naturaleza contradictoria y autoritaria.¹⁷ La represión sobre el movimiento marcó un punto de

14. Seymour Lipset y Stein Rokkan, “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, comp. Albert Batlle (Barcelona: Ariel, 1992), 234.

15. Daniel Zamora, “Cómo el neoliberalismo reinventó la democracia. Entrevista a Niklas Olsen”, *Nueva Sociedad* 282 (2019).

16. Margarita Favela, “Después del COVID-19, ¿está realmente agotado el enfoque neoliberal sobre la democracia?”, *Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social* 1, núm. 2 (2022).

17. Miguel Basáñez, *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990* (México: Siglo XXI, 2011), 185.

quiebre, pues a partir de ese momento el Estado nacional-desarrollista comandado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) evidenció su esencia autoritaria. Asimismo, el Estado dejó de mantener las bases de consenso y legitimidad de otro tiempo y tuvo que recargarse mayormente en el uso de la fuerza y de la violencia, dando muestras de una pérdida de hegemonía¹⁸ que habría de alargarse hasta la década de los ochenta cuando comenzó la formación del Estado neoliberal; primero a lo largo del gobierno de Miguel de la Madrid y luego con Carlos Salinas de Gortari.¹⁹

Después del 68, las organizaciones populares, grupos guerrilleros y partidos políticos de izquierda plantearon la urgencia de democratizar al Estado, así como lo hicieron los empresarios y la derecha. Sin embargo, aunque a posteriori parecería que la demanda de democracia era la misma entre los distintos sujetos sociales que la abanderaron, lo cierto es que no fue así: aunque en ambos bandos se habló de la necesidad histórica de lograr la democracia, estos articularon dos proyectos distintos.

El plebeyo y el empresario: el origen de dos proyectos de democracia

Aunque distintos sujetos sociales coincidieron en la lucha por la democracia ante el Estado nacional-desarrollista priísta, lo cierto es que hubo una distinción conceptual y proyectual de la que poco se ha hablado hasta ahora. No fue el mismo proyecto de democracia el proveniente del sector subalterno que el del sector empresarial; cada uno tuvo sus propios líderes e intelectuales orgánicos que sintetizaron sus conceptualizaciones. Uno fue Arnoldo Martínez Verdugo, secretario general del Partido Comunista Mexicano (PCM) y el otro fue Manuel Clouthier, dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y del Partido Acción Nacional (PAN).

Para Martínez Verdugo, la democracia no debía restringirse al campo electoral, procedimental y liberal, pues para él:

18. Lucio Oliver, “El Estado integral en el siglo XXI: crisis de hegemonía, y cambios en la ecuación Estado sociedad. Una mirada con Gramsci”, en *Transformaciones recientes del Estado integral en América Latina. Críticas y aproximaciones desde la sociología política de Antonio Gramsci*, coord. Lucio Oliver (México: UNAM; La biblioteca, 2016).

19. Pablo Rojas, “El Estado neoliberal en México: reestructuraciones históricas y crisis de hegemonía (1982-2018)” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2023), 43.

la democracia no se limita a la libertad para elegir, conforme a determinadas reglas del juego, cada tres o cada seis años, a quienes nos han de gobernar, sino que garantiza el derecho de todos a influir en la organización del Estado y a dirigirlo. Esta democracia plebeya no puede detenerse ante ninguna institución consagrada, así sea el monopolio de la propiedad privada de los capitalistas y terratenientes.²⁰

Desde su punto de vista, la democracia electoral es insuficiente y es necesario procurar otro tipo de democracia, la cual él denominó “plebeya” y cuyo objetivo tendría que desbordar los márgenes de la política liberal-institucional y llegar a la esfera de la economía y de la organización de la propiedad privada y del Estado en su conjunto. En su perspectiva, la democracia sí consiste en un método de elección de gobernantes como forma de organización del acceso al poder; sin embargo, también tiene que alcanzar la esfera de la economía (y la propiedad) e incluso trastocar los modos de vinculación y mediación entre el Estado y la sociedad civil, más allá de las urnas y las elecciones, tal y como lo explica a continuación:

Nosotros no luchamos solo por una reforma democrática del sistema electoral, sino por la eliminación de las leyes y prácticas que restringen el ejercicio de los derechos ciudadanos en todos los órdenes. Para sanear el ambiente político viciado es de máxima urgencia que cese la persecución política y se dicte una amnistía que abarque a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos; es necesario que se eliminen todas las estipulaciones legales que permiten la intromisión del Estado en la vida de los sindicatos, organizaciones campesinas y de otro tipo; que desaparezcan las formas compulsivas por las que afilia en masa a los obreros a un partido político; que tenga vigencia real el derecho de huelga y se prohíba la intervención policíaca en los conflictos obreros; que el ejército cumpla con su función constitucional y no se utilice para dirimir asuntos políticos o luchas sociales; que se prohíban las torturas, desaparezcan las policías ilegales y se reglamente el número y las funciones de los cuerpos policíacos; que se deroguen del Código Penal los artículos que atropellan y coartan los derechos ciudadanos.²¹

20. Arnoldo Martínez, “Movimientos y crisis del partidismo”, en *Arnoldo Martínez Verdugo. Obra de un dirigente comunista*, comp. Elvira Concheiro y Aldo Guevara (México: Akal, 2020), 178.

21. Martínez, “Movimientos y crisis del partidismo”, 251.

Los puntos concretos del programa de Martínez Verdugo y el PCM abarcaron los siguientes rubros:

1) una nueva reforma agraria; 2) restitución de los derechos políticos a los ciudadanos del Distrito Federal; 3) eliminación de la injerencia del Estado en los sindicatos y en los partidos; 4) garantía del derecho a huelga y retiro de las estipulaciones en el código penal; 5) abolición del régimen de torturas y de aprehensiones sin orden judicial; 6) implementación de un programa económico antimonopolista y anticrisis; 7) reglamentación estricta de la inversión extranjera; control sobre la salida de utilidades; 8) nacionalización de la banca privada; i) nacionalización de industrias claves como la alimentaria o la farmacéutica; 9) implementación de una reforma fiscal para gravar progresivamente las ganancias de las empresas; 10) revisión del régimen de exenciones, devoluciones y subsidios en favor de las empresas monopolistas nacionales y extranjeras; 11) aumento del gasto social; 12) aumento de los salarios, sueldos y pensiones; 13) reducción de la pequeña propiedad a 20 hectáreas de riego; 14) otorgamiento del control de los ejidos a los campesinos; 15) rechazo a la política de austeridad del FMI; y 16) renegociación de la deuda externa.²²

Por su parte, el empresario Manuel Clouthier conceptualizó su proyecto de democracia en el marco de la libre competencia pluripartidista como método para acceder al poder. Desde su punto de vista, la existencia del PRI como partido único que impedía la competencia real evitaba el desarrollo efectivo de la democracia, pues para él, “el poder ciudadano promueve el pluripartidismo auténtico y por lo mismo imposibilita la presencia de un partido de estado, hegemónico, fascistoide y corporativista como lo ha sido el PRI desde su fundación. A la vez obliga a todos los partidos a ser más abiertos y flexibles”.²³

Y añadiría que su perspectiva de democracia se basaría en la primacía de lo electoral como forma de proveer de legitimidad al Estado:

22. Martínez, 148-150.

23. Manuel Clouthier, “Discurso en la asamblea nacional: sería indigno e inmoral cubrir simplemente el expediente electoral”, en *Textos Selectos de Manuel Clouthier “El Maquíó”*, comp. Garulo Jesús (México: Partido Acción Nacional [PAN], 2020), 50.

Por nuestra parte, hemos decidido dar esta campaña con un alto sentido de patriotismo y enfocarnos a cambiar esta situación injusta y grave, agotando todos los recursos legales y espacios políticos, para que mediante el proceso electoral la nación se reencuentre con la justicia, el bien común y con autoridades legítimas de origen.²⁴

Como puede apreciarse, al contrario de Martínez Verdugo, Clouthier identificó la democracia con los procesos electorales, enmarcándola en la noción procedimental clásica afín a la perspectiva schumpeteriana, pero también a la lógica de libre competencia pluripartidista, pues identificaba el autoritarismo priísta con preponderancia del partido único. En ese sentido, la democracia podría establecerse a partir de la existencia de múltiples partidos compitiendo libremente entre sí. Además, su proyecto político tenía un claro contenido neoliberal que propuso las privatizaciones de empresas paraestatales, el impulso a los bancos privados, la autonomía al banco central, incentivos fiscales a privados y la promoción a la libertad de comercio sin trabas burocráticas, tal y como lo muestra su programa con las siguientes propuestas desglosadas:

1. Reducción permanente del gasto gubernamental y del déficit presupuestal.
2. Cierre de las siguientes secretarías:
 - Reforma agraria, que será sustituida por los tribunales Agrarios.
 - Contraloría de la Federación. Sus funciones internas pasarlas a la Secretaría de Presupuestos.
 - Se solicitará al Congreso de la Unión fortalezca la Contaduría mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados para que ejerza el control externo.
 - Las Secretarías de Turismo y Pesca serán compactadas en Departamentos.
3. Venta o liquidación de todas aquellas empresas paraestatales no prioritarias.²⁵

Aquellas propuestas de Clouthier fueron posteriormente aplicadas por Carlos Salinas de Gortari durante su gobierno, lo que da muestras de una afinidad ideológica importante, al punto de que

24. Clouthier, “Discurso en la asamblea nacional”, 53.

25. Manuel Clouthier, “Discurso en la asamblea nacional”, 68-69.

la misma puesta en marcha de la consolidación del neoliberalismo en México se dio por la vía de un pacto entre PRI y PAN, el cual tuvo como base de sustento el acuerdo de ambos partidos sobre las políticas propias de la doctrina del “libre mercado”.²⁶

Aunque las visiones de Martínez Verdugo y Manuel Clouthier coincidieron en la necesidad histórica de impulsar un proceso de democratización contra el autoritarismo del Estado nacional-desarrollista priísta, ambas posturas expresaron distinciones y contrastes de gran relevancia con dos formas de conceptualización divergentes. El proyecto de democracia que Arnoldo Martínez Verdugo nombró como plebeyo planteó la necesidad de poder elegir representantes pero sin reducir el concepto de democracia a lo electoral liberal, pues para él era necesaria también la modificación de la propiedad y de los modos de vinculación entre Estado y sociedad civil con la participación de las clases populares. Manuel Clouthier en cambio, sí apostó por la perspectiva liberal de identificar la democracia con la elección de representantes y con la idea de la libertad pluripartidista que apunta a la libre competencia política. Además, en el plano económico, sus propuestas como candidato presidencial enarbolaron un contenido de carácter neoliberal, al punto de que el propio Carlos Salinas habría de recuperar varias de sus propuestas para consolidar el Estado neoliberal.

La disputa entre proyectos y el origen del Instituto Federal Electoral [IFE]

Al llegar a la presidencia, Carlos Salinas creó un pacto de colaboración con el PAN y su líder de bancada en la Cámara de Diputados, Diego Fernández de Ceballos, para lograr la consolidación neoliberal del Estado²⁷ a partir de un supuesto discurso de modernización.²⁸ Además, como llegó sumamente cuestionado a la presidencia, Salinas intentó legitimar su gobierno promoviendo en 1990 la creación de un Instituto Federal Electoral (IFE), con el objetivo de organizar las elecciones y la reestructuración democrática. Sin embargo, en los reglamentos del nuevo instituto quedó asentado que el presidente del Consejo General del órgano tenía que ser el mismo encargado de la Secretaría

26. Rojas, “El Estado neoliberal en México”, 59.

27. Rojas.

28. Elvira Concheiro, *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista* (México: UNAM; Era, 1996).

de Gobernación, y el consejo debía conformarse por dos diputados y dos senadores correspondientes a las dos fuerzas políticas más relevantes,²⁹ es decir, el PRI y el PAN.

El pacto entre el PRI y el PAN perduró a lo largo del gobierno de Salinas, sin embargo, en 1994 irrumpió en el escenario nacional la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), lo cual provocó una intensa ola de protestas sociales. Ese mismo año estalló una gran crisis económica que devino en la devaluación del peso que el nuevo presidente priísta, Ernesto Zedillo, contrarrestó con un programa de rescate a los bancos y la continuación con el programa neoliberal de privatizaciones.

La situación se volvió acuciante, y, el gran empresariado se percató de que era necesario aflojar la válvula de escape para evitar que la crisis económica y política escalara a tal punto que pudiera poner en riesgo la continuidad del neoliberalismo. Por ello, en 1996 el Consejo Coordinador Empresarial (CEE)³⁰ y la COPARMEX³¹ presionaron rotundamente al PRI para que permitiera la alternancia en el gobierno con tal de evitar un agudizamiento de la crisis. Ese gran empresariado orilló a Zedillo a impulsar la neoliberalización ya no de la economía —pues ya lo había hecho Salinas—, sino de la política. Se intensificó así su demanda de una reforma que permitiera alcanzar una libre competencia multipartidista (como lo había propuesto Clouthier en 1988) y una alternancia a favor del PAN para garantizar la continuidad del Estado neoliberal³² y desactivar la crisis política.

Para viabilizar la alternancia, Zedillo impulsó una reforma política en 1996 que redujo los requisitos para que los partidos formaran coaliciones electorales, prohibió la afiliación colectiva partidista, reorganizó las reglas para el financiamiento público de los partidos³³ y dotó de autonomía al IFE, retirándole la participación de funcionarios estatales de su Consejo General.³⁴ Esa reforma promovió la liberalización del acceso y rotación al poder político y modificó las reglas de la democracia

29. “Historia del Instituto Federal Electoral”, *Sitio web del Instituto Nacional Electoral [INE]*, actualizado el 4 de octubre, 2024.

30. Patricia Muñoz, “Plantea la IP a Zedillo recortar todavía más el sector público”, *La Jornada*, 3 de diciembre, 1996.

31. Rocío Aguilar, “Participación política empresarial: el caso del CCE y Coparmex en la coyuntura de cambio de gobierno de 2000” (tesis de licenciatura, UNAM, 2004), 99-100.

32. Oliver, *Transformaciones recientes del Estado*, 65.

33. Pablo Becerra, “1995: La reforma electoral inconclusa”, *Sitio web Archivo del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM*, actualizado el 4 de octubre, 2024.

34. “Historia del Instituto Federal Electoral”, *Sitio web del INE*.

mexicana con el objetivo de dar pauta al proyecto neoliberal de democracia que postulaba la libre competencia entre partidos políticos. Así se desplazó al proyecto plebeyo de democracia y se estableció el triunfo de la democracia neoliberal como el nuevo proyecto conductor de la organización política.

Con la reforma de 1996 se detuvo el injerencismo del PRI en el IFE y se promovió que ciudadanos e intelectuales se hicieran cargo de la organización de las elecciones y de las reglas democráticas, pero, lejos de fomentar una pluralidad de corrientes de democracia, se instaló en la conducción del IFE a un grupo adscrito a la perspectiva neoliberal de democracia de índole afin a la libre competencia multipartidista y mercantilista. Dicho grupo tenía como su máximo referente a José Woldenberg,³⁵ quien asumió la presidencia del IFE entre 1996 y 2003 con el mote de “ciudadano apartidista”, a pesar de estar casado con Julia Carabias, entonces secretaria de Medio Ambiente, Recursos Rurales y Pesca del gobierno de Zedillo (1994-2000).

Tanto Woldenberg como sus sucesores Luis Carlos Ugalde (2003-2007), Leonardo Valdés (2008-2013) y Lorenzo Córdova (2014-2023) conformaron un grupo que, aunque presumía de una supuesta experticie tecnocrática y neutralidad ideológica por haber estudiado posgrados en universidades de alto renombre académico, en el fondo, no mantuvo realmente aquella pregonada neutralidad. Esto debido a que sus miembros, al ser elegidos a propuesta del presidente y con ratificación de los partidos políticos en el poder legislativo, quedaron anclados a procesos de negociación con los principales partidos políticos y los gobiernos en turno.

En ese período se encaramó en la dirección del IFE una perspectiva electoral de libre competencia mercantil, la cual terminó constituyendo en México una lógica de mercadotecnia que convirtió a los partidos políticos en empresas ofertantes de productos (candidaturas) en el marco de un mercado de ciudadanos, dispuestos a consumir a través del voto como moneda de intercambio, tal como lo caracterizó Niklas Olsen al referirse a la democracia neoliberal.³⁶ La afinidad de la conducción del IFE fue con el concepto de democracia del proyecto neoliberal por sobre el proyecto plebeyo, el cual finalmente quedó totalmente excluido de la organización de la democracia que fue reducida al marco procedimental y electoral.

35. Pablo Rojas, “El INE: apuntes sobre la formación de la democracia neoliberal en México”, *Revista Común* (blog), 27 de febrero, 2023.

36. Zamora, “Cómo el neoliberalismo reinventó la democracia. Entrevista a Niklas Olsen”.

El “mito de la transición a la democracia” y el renacimiento de la lucha plebeya

Bajo la batuta del gran empresariado mexicano, Zedillo abrió las puertas a la alternancia partidista, pues con su reforma de 1996 permitió el rápido ascenso del PAN, al punto de que, en el 2000, ese partido ya contaba con múltiples gubernaturas, escaños parlamentarios y un gran apoyo de las cúpulas empresariales a través del fondo de aportaciones conocido como Los Amigos de Fox que acumuló alrededor de \$92 millones entre enero y junio del año 2000.³⁷ Finalmente, la alternancia llegó al nivel federal y así, el panista y empresario, Vicente Fox, se convirtió en presidente. José Woldenberg bautizó a ese fenómeno como “la transición a la democracia”:

La alternancia pacífica y ordenada en la Presidencia de la República en el año 2000 fue posible porque la transición democrática estaba concluida. (...) La mecánica de las elecciones competidas y partidos fortalecidos había venido modificando el espacio de la representación política. Para el año 2000 México estaba muy lejos de aquel país casi monopartidista y de carencia de competencia electoral.

Si en 1977 solo cuatro municipios eran gobernados por la oposición y en 1988 esa cifra se había elevado a 39, antes del 2 de julio de 2000 eran 583 los ayuntamientos encabezados por el PRI. Y si en 1977 el PRI tenía una mayoría calificada de votos en los 31 congresos locales, en 2000 esa situación solo se presentaba en uno. La elección del año 2000 resultaba importante porque en los últimos años el país había logrado construir un sistema de partidos realmente competitivo y un sistema electoral imparcial y equilibrado, capaz de asimilar cualquier votación.³⁸

Para Woldenberg, la “transición a la democracia” se concretó gracias a la existencia de “elecciones competidas” entre partidos. En su conceptualización eludió contemplar el papel de la economía en la democracia; la necesidad de un mínimo de igualdad social en materia de salarios; el clientelismo y la compra del voto; el dispendio de recursos por parte de los partidos y las propuestas provenientes del proyecto plebeyo de democracia. Woldenberg redujo la idea de democracia a la existencia de libre

37. Aguilar, “Participación política empresarial”, 160.

38. Woldenberg, *Historia mínima de la transición a la democracia*, 61.

competencia entre partidos en el esquema mercantil, por eso, en su narrativa nunca se especificó que la transición que se dio en México no fue hacia “la democracia”, sino hacia “una democracia” en específico; es decir, la democracia neoliberal de libre competencia multipartidista y mercantil. Ese reduccionismo del concepto de democracia suscitó una respuesta crítica de quienes consideraron a ese fenómeno más bien como “un mito”³⁹ o una acción de gatopardismo que hizo ver como que las cosas cambiaban para realmente no cambiar nada.⁴⁰

Inmediatamente después de llegar a la presidencia, Fox declaró abiertamente que su gobierno era “de empresarios, para empresarios y por los empresarios”,⁴¹ y con ello no hizo más que confesar lo que ya se venía gestando tiempo atrás: los empresarios impulsaron el proceso de neoliberalización de la democracia en México y fueron el sujeto social más beneficiado. En el fondo, lo sucedido en el año 2000 fue más bien la culminación de un proceso en el que el proyecto de democracia neoliberal, originado a finales del siglo xx, por fin se convirtió en el proyecto conductor del régimen político y democrático del Estado mexicano. Fue así como la victoria de Vicente Fox realmente fue la gran victoria del proyecto neoliberal de democracia.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha resaltado que no existe un solo tipo de democracia, sino muchos tipos, y que, la conceptualización de cada uno de ellos depende de los sujetos sociales que le dan un contenido específico que le convierte en proyecto. A partir de ese fundamento teórico-metodológico, en el presente trabajo se identificó el origen de la democracia neoliberal en México a raíz de la oleada de demandas de democratización surgidas en la década de los años 70, cuando surgieron dos proyectos de democracia: uno plebeyo y otro empresarial; uno sostenido por los movimientos subalternos

39. John Ackerman, *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano* (México: Planeta, 2015), 25.

40. Arnaldo Córdova, “La democratización de México: alternancia y transición”, en *México ¿un nuevo régimen político?*, coord. Octavio Rodríguez (México: Siglo XXI, 2009).

41. *La Jornada*, “Mi gobierno es “de y para empresarios”: Fox”, *La Jornada*, 16 junio, 2001.

y el Partido Comunista Mexicano (PCM) y otro soportado por el empresariado y el Partido Acción Nacional (PAN).

Posteriormente, se ha expuesto el proceso mediante el cual el proyecto empresarial de democracia se convirtió en el proyecto predominante del Estado neoliberal y que mantuvo la noción de “libre competencia” propia de la doctrina de “libre mercado”. Esto fue su eje de articulación desde el sexenio de Salinas de Gortari a principios de los 90 y hasta la Reforma de 1996 de Ernesto Zedillo, misma que permitió la alternancia del PAN, la consolidación de la visión empresarial de democracia y la exclusión del proyecto plebeyo de la nueva organización del régimen político bajo la dirección del Instituto Federal Electoral.

A lo largo de la argumentación, se muestra que la idea de una “transición” no fue hacia una democracia abstracta, neutra y total, sino hacia una democracia neoliberal acicateada por el gran empresariado, sujeto social que finalmente fue el principal beneficiario, al grado de que, quien lideró la alternancia fue Vicente Fox, empresario y gerente que declaró que su gobierno sería de y para empresarios. En suma, el origen de la democracia neoliberal en México se dio a partir de la victoria del gran empresariado en la disputa por la conducción del Estado, y, de la consolidación neoliberal de democracia en el IFE como institución organizadora de los procesos electorales. En ese sentido, un hallazgo importante es que el encumbramiento del proyecto neoliberal de democracia al interior del IFE no puede comprenderse en abstracto, sino a partir del contexto de neoliberalización del Estado. Ello arroja un aprendizaje teórico valioso: el análisis de la democracia no puede escindirse del análisis del Estado y de las reconfiguraciones históricas de las disputas entre los sujetos sociales y sus proyectos.

Resta apuntar que para futuras investigaciones sería relevante analizar qué sucedió con el proyecto plebeyo de democracia luego de su derrota ante el proyecto neoliberal. Si bien aquel fue excluido de la conducción del IFE y del reconfigurado Estado neoliberal, habría que realizar un seguimiento puntual sobre su posible supervivencia y posterior reemergencia en los años posteriores.

Fuentes de investigación

- Álvarez, Leonel. “Las fuentes teóricas de la democratización neoliberal en México”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* 13, núm. 42 (2008). <https://www.redalyc.org/pdf/279/27904202.pdf>
- Ackerman, John. *El mito de la transición democrática. Nuevas coordenadas para la transformación del régimen mexicano*. México: Planeta, 2015.
- Aguilar, Rocío. “Participación política empresarial: el caso del CCE y Coparmex en la coyuntura de cambio de gobierno de 2000”. Tesis de licenciatura, UNAM, 2004. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000330475>
- Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*. México: Siglo XXI, 2011.
- Becerra, Pablo. “1995: La reforma electoral inconclusa”. *Sitio web Archivo del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM*. Actualizado el 4 de octubre, 2024. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1762/6.pdf>
- Clouthier, Manuel. “Discurso en la asamblea nacional: sería indigno e inmoral cubrir simplemente el expediente electoral”. En *Textos Selectos de Manuel Clouthier “El Maquío”*. Compilado por Jesús Garulo. México: PAN, 2020.
- Concheiro, Elvira. *El gran acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista*. México: UNAM/Era, 1996.
- Córdova, Arnaldo. “La democratización de México: alternancia y transición”. En *México ¿un nuevo régimen político?* Coordinado por Octavio Rodríguez. México: Siglo XXI, 2009.
- Dahl, Robert. *La Poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2009.
- Favela, Margarita. “Después del COVID-19, ¿está realmente agotado el enfoque neoliberal sobre la democracia?”, *Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social* 1, núm. 2 (2023). https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/wp-content/uploads/2023/01/03.pdf
- Hayek, Friedrich. *Camino de servidumbre*. España: Liberty Fund/El Cato, 2008.
- Instituto Nacional Electoral. “Historia del Instituto Federal Electoral”. *Sitio web del INE*. Actualizado el 4 de octubre, 2024. <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menutem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

- Lipset, Seymour y Stein Rokkan. “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Compilado por Albert Batlle. Barcelona: Ariel, 1992.
- Martínez, Arnoldo. “Movimientos y crisis del partidismo”. En *Arnoldo Martínez Verdugo. Obra de un dirigente comunista*. Compilado por Elvira Concheiro y Aldo Guevara. México: Akal, 2020.
- Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, 2003.
- Oliver, Lucio. “El Estado integral en el siglo XXI: crisis de hegemonía, y cambios en la ecuación Estado sociedad. Una mirada con Gramsci”. En *Transformaciones recientes del Estado integral en América Latina. Críticas y aproximaciones desde la sociología política de Antonio Gramsci*. Coordinado por Lucio Oliver. México: UNAM / La biblioteca, 2016.
- Reyes, Juan. “Partidos y representación política. La democracia en México del siglo XXI”, *Política y Cultura*, núm. 50 (2018).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422018000200009
- Rojas, Pablo. “El Estado neoliberal en México: reestructuraciones históricas y crisis de hegemonía (1982-2018)”. Tesis de doctorado, UNAM, 2023. <http://132.248.9.195/ptd2023/agosto/0845513/Index.html>
- Rojas, Pablo. “El INE: apuntes sobre la formación de la democracia neoliberal en México”. *Revista Común* (blog), 27 de febrero, 2023. <https://revistacomun.com/blog/el-ine-apuntes-sobre-la-formacion-de-la-democracia-neoliberal-en-mexico/>
- Rojas, Pablo. “No hay una sola democracia, hay muchas democracias: hacia una democracia plebeya y autodeterminativa”. *Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social* (blog), 6 de marzo, 2024. https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/no-hay-una-sola-democracia-hay-muchas-democracias-hacia-una-democracia-plebeya-y-autodeterminativa/
- Santiago, Silvia. “Discriminación y revitalización lingüística en la escuela”, *Cuadernos Fronterizos* 1, núm. 6 (2024). <https://doi.org/10.20983/cuadfront.2024.6de11>
- Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Página Indómita, 2015.
- Varoufakis, Yanis. “Justificación económica de una democracia auténtica”, *Revista de Economía Institucional* 18, núm. 34 (2016). <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/4501>

- Woldenberg, José. *Historia mínima de la transición a la democracia*. México: El Colegio de México, 2012.
- Zakaria, Fareed. "The Rise of Illiberal Democracy", *Foreign Affairs* 76, núm. 6 (1997). <https://doi.org/10.2307/20048274>
- Zamora, Daniel. "Cómo el neoliberalismo reinventó la democracia. Entrevista a Niklas Olsen", *Nueva Sociedad* 282 (2019). <https://nuso.org/articulo/como-el-neoliberalismo-reinvento-la-democracia/>
- Zavaleta, René. "Cuatro conceptos de la democracia". En *René Zavaleta Mercado Ensayos 1975-1984*. Compilado por Mauricio Souza. La Paz: Plural, 2013.
- Zemelman, Hugo. *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1989.

El desarrollo del lenguaje y la lectoescritura en tiempos de pandemia

Language and Literacy Development in Times of Pandemic

Cecilia Saldaña Belmar

ORCID: 0000-0002-1018-1517

El Colegio de Morelos, México

contacto: cesabel.356@gmail.com

Oscar Daniel Hernández González

ORCID: 0009-0000-0927-1016

El Colegio de Morelos, México

Recepción: octubre, 2024

Aceptación: enero, 2025

Publicación: febrero, 2025

Resumen

En este artículo se revisan las principales consecuencias del confinamiento en el aprendizaje del lenguaje y la lectoescritura durante la pandemia de COVID-19. Primero, se analizan las dificultades en el desarrollo del lenguaje en la primera infancia. Posteriormente, se abordan los problemas en el aprendizaje de la lectoescritura. La metodología incluyó una búsqueda en Google Académico y repositorios como Dialnet y Scielo. Los resultados indican que los efectos negativos en el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura fueron globales; sin embargo, fueron más graves en regiones con acceso limitado o deficiente a Internet.

Palabras clave

lenguaje, aprendizaje, lectoescritura, confinamiento, COVID-19

Abstract

This article reviews the main consequences of confinement on language and literacy learning during the COVID-19 pandemic. First, difficulties in early childhood language development are analyzed. Then, problems in literacy learning are addressed. The methodology included a search in Google Scholar and repositories such as Dialnet and Scielo. The results indicate that the negative effects on language and literacy development were global; however, they were more severe in regions with limited or deficient access to the Internet.

Keywords

language, learning, literacy, confinement, COVID-19

El desarrollo del lenguaje y la adquisición de la lectoescritura son procesos esenciales durante la infancia temprana, ya que ayudan a la interacción social y constituyen la base para el aprendizaje en etapas posteriores. Según Vigotsky,¹ el lenguaje se desarrolla principalmente a través de la interacción social, lo cual permite a los niños adquirir vocabulario, habilidades comunicativas y competencias cognitivas. Por otro lado, Ferreiro y Taberosky² destacan que la lectoescritura es un proceso constructivo en el que los niños necesitan orientación y retroalimentación continua. Estas perspectivas teóricas resaltan la importancia del acompañamiento pedagógico y la interacción social en el aprendizaje infantil, elementos que se vieron comprometidos durante el confinamiento provocado por la pandemia del SARS-CoV-2, que se refiere al Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2, mejor conocido como COVID-19.³ La pandemia tuvo lugar a nivel mundial desde comienzos del 2020 hasta mediados del 2022, esto modificó drásticamente la dinámica de los sistemas educativos a nivel global. En un intento de asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, las entidades educativas se vieron forzadas a adoptar formatos virtuales e híbridos que generaron una serie de retos para alumnos, profesores y familiares.

En este marco, este artículo examina las repercusiones del confinamiento en el progreso del lenguaje y la lectoescritura desde paradigmas teóricos fundamentales como el modelo innatista, el modelo conductista, el modelo semántico y el modelo pragmático. Estas teorías ofrecen un esquema conceptual para examinar cómo algunos elementos influyeron en el progreso de capacidades comunicativas y cognitivas, tales como la ausencia de interacción social, el acceso restringido a recursos tecnológicos y las disparidades en la educación. De igual manera, las cuestiones de investigación que orientan este estudio emergen de la necesidad de entender la influencia del confinamiento en el desarrollo del lenguaje durante la primera infancia, y cuáles fueron los obstáculos que tuvieron los niños al aprender la lectoescritura durante este periodo.

El presente artículo aborda, por un lado, las dificultades que se originaron en el desarrollo del lenguaje en la primera infancia como consecuencia del confinamiento que generó la pandemia de COVID-19. Por otro lado, se abordan las dificultades propias del proceso de aprendizaje y adquisición

1. Lev Semonóvich Vygotski, *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (Barcelona: Crítica, 1978).

2. Emilia Ferreiro y Ana Teberosky, *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño* (México: Siglo XXI, 1979).

3. “World health organization”, *Sitio web de World Health Organization*, consultado el 5 de diciembre, 2024.

de la lectoescritura a nivel escolar. Ahora bien, antes de exponer las dificultades en el desarrollo del lenguaje, es importante señalar algunos datos sobre las etapas lingüísticas en la adquisición del lenguaje. Esto permite esclarecer el panorama de los aspectos lingüísticos que se ubican por edad y dar cuenta de cuándo se presenta un retraso que podría dificultar los procesos comunicativos.

Etapas lingüísticas

El desarrollo del lenguaje durante la infancia es un proceso complejo que se lleva a cabo en diversas fases durante los primeros años de vida. Estas fases del lenguaje muestran cómo los niños adquieren gradualmente las capacidades requeridas para comunicarse y entender el mundo que los rodea. Cada etapa se distingue por progresos notables en la habilidad de los niños para producir sonidos, entender palabras y construir frases; desde la fase prelingüística, que comienza al nacer y abarca hasta los doce meses, hasta la etapa lingüística, que se inicia cerca del primer año y se prolonga hasta los tres años. Entender estas fases es fundamental para comprender la formación de la base del lenguaje, un elemento crucial para el desarrollo del mismo.

Etapa prelingüística

Esta etapa comienza desde los cero meses y culmina a los doce meses de edad. En esta etapa los bebés presentan más sensibilidad a los ruidos, van descubriendo distintos sonidos y comienzan a jugar con la emisión de estos. Los sonidos que emiten desde su nacimiento hasta los tres meses son con el fin de expresar dolor o placer, tales como la risa, el llanto o quejas. El llanto juega un papel importante como medio de comunicación desde el nacimiento, ya que es una forma de comunicar sus necesidades, lo que facilita a los padres percatarse de lo que sus hijos necesitan, puesto que el llanto es indicativo de que el bebé tiene hambre, algún tipo de incomodidad o dolor. Desde los cuatro hasta los siete meses, comienzan a emitir sonidos similares al grito, así como a utilizar más la risa espontánea como sonrisa social. Por último, es a partir de los ocho a doce meses que empiezan a entender

cuando se les llama por su nombre, comienzan a disfrutar de las canciones, empiezan a repetir o imitar sonidos, y ya comprenden la palabra “no”.⁴

Etapa lingüística

Esta etapa comienza alrededor de los doce meses, en ella el niño comienza a desarrollar su léxico, produce sus primeras palabras y amplía su vocabulario con palabras como mamá, papá, tata y caca, entre otras. A partir de los doce meses, se incrementa la comprensión del lenguaje gradualmente y el significado de las palabras, lo cual le permite seguir órdenes concretas y responder a preguntas directas.

Respecto a esta etapa, Navarro⁵ señala que en esta fase se presenta una mayor diversidad en la emisión de las palabras, incluyendo una combinación de consonantes y vocales, por lo que, al aumentar su longitud, las palabras ya no solo son monosilábicas, sino también bisilábicas, trisilábicas, entre otras.

En la edad de dos a tres años, comienzan a aprender una diversidad de elementos morfológicos y gramaticales que les permiten comunicarse de una manera más fácil y comprensible, lo que disminuye las dificultades para pronunciar y articular palabras a mediados del tercer año.⁶

El proceso de adquisición del lenguaje

Existen diversas teorías y modelos que tratan de explicar el proceso de adquisición del lenguaje. Por ello, en este apartado, se presentan las teorías de cuatro modelos para explicar este proceso: el modelo conductista, el modelo innatista, el modelo semántico y el modelo pragmático.

Modelo conductista

El modelo conductista postula que el lenguaje se adquiere a través de la imitación, la formación de hábitos, la práctica y el refuerzo. Explica cómo es que el lenguaje se aprende a través de patrones de

4. Pablo Macarena Navarro, “Adquisición del lenguaje. El principio de la comunicación”, *Cauce. Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, núm. 26 (2003): 321-347.

5. Macarena Navarro, “Adquisición del lenguaje”.

6. Franklin Martínez Mendoza, *Primera infancia, bilingüismo y educación infantil* (Valladolid: Editorial de la infancia, 2004).

la lengua que se escuchan desde temprana edad, así como mediante la imitación de sonidos que posteriormente se conforman en oraciones aceptables por medio de estructuras gramaticales. Asimismo, este método sostiene que se debe estimular a los niños y proporcionarles un ambiente adecuado para el desarrollo óptimo del lenguaje, para ello, se debe hablarles con regularidad y exponerlos a una gran cantidad de vocabulario y enunciados de calidad.⁷

Modelo innatista

El modelo innatista, que surge de las teorías aportadas por Noam Chomsky, se opone al conductismo y postula diversas teorías, entre ellas la teoría de la gramática generativa, la cual propone que todos los seres humanos poseen una capacidad innata para hablar que debe ser establecida a partir de una lengua concreta. Además, describe la competencia lingüística que poseen los hablantes, la cual les permite crear y comprender una amplia gama de oraciones aceptables.

Posteriormente, esta teoría evolucionó en la “teoría de principios y parámetros”, la cual continúa como un referente hasta el día de hoy. En esta se explican las similitudes y diferencias de todas las lenguas. Postula, además, que la función de quién está aprendiendo una lengua radica en establecer los parámetros de la gramática universal en función de la experiencia.⁸

Modelo semántico

En el modelo semántico se sostiene que el lenguaje se adquiere en función de una capacidad representacional. La construcción de la capacidad de operar con símbolos permite distinguir entre significantes y signos. Esto se trata de una función semiótica de la cual el lenguaje forma parte; se encuentra privilegiada por la utilización social y colectiva de signos arbitrarios y convencionales propios de una determinada cultura. De acuerdo con Piaget, para poder utilizar el lenguaje, es necesario construirlo y poseer una habilidad que lo sustente; dicha habilidad es de naturaleza cognoscitiva.⁹

7. Pilar Fernández Lozano, “Modelos sobre la adquisición del lenguaje”, *Didáctica. Lengua y Literatura* 8 (1996): 105-116.

8. David Pérez Molina *et al.*, “La adquisición del lenguaje según el modelo innatista”, *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico* 4, núm. 2 (2015): 87-107.

9. Yolanda Fernández Acevedo, Roxana Ortín, y Hugo Saravia, “La adquisición del lenguaje. Cuatro modelos teóricos”, *Cuadernos de Humanidades*, núm. 8 (1996).

Modelo pragmático

De acuerdo con el modelo pragmático, mediante el uso del lenguaje, se pretende tener una comunicación con nuestros interlocutores, regular la conducta de otra persona e informar acerca de uno mismo o algo que nos afecta. Asimismo, se hace uso del lenguaje en un contexto que es a la vez lingüístico y extralingüístico, en el cual tiene importancia el conocimiento de cómo dialogar, y de cómo lograr que el otro reconozca.¹⁰

La socialización como potenciador del lenguaje

Las interacciones sociales y los entornos culturales desempeñan un papel importante en el desarrollo del lenguaje. Algunos teóricos han tratado a la socialización como un impulsor del lenguaje y han resaltado su relevancia para la adquisición y uso del lenguaje en entornos sociales, por ejemplo, Lev Vigotsky postula que el lenguaje es adquirido en un entorno social mediante la interacción con adultos y de sus pares con mayor formación. La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) es un concepto clave en su teoría, esta se refiere al espacio entre lo que el niño puede realizar de forma autónoma y lo que puede alcanzar a realizar con el apoyo de otros. Este principio resalta la importancia de la socialización y el acompañamiento social para el desarrollo de competencias lingüísticas y cognitivas.¹¹

Por su parte, Jerome Bruner también señaló en su modelo de adquisición del lenguaje la importancia de las interacciones para el desarrollo del lenguaje, sobre todo la interacción de cuidadores e integrantes del medio en el que se desenvuelve el niño; los adultos son quienes apoyan a los niños a comprender el sentido de las palabras.¹² De esta manera, ambos autores afirman que el lenguaje no solo es adquirido mediante la imitación, sino también a través del proceso que denominan como andamiaje, proceso en el cual los adultos proporcionan apoyo temporal con el fin de simplificar el proceso de aprendizaje del niño, hasta que este pueda llevarlo a cabo por sí mismo. Asimismo, Albert Bandura, en su teoría del aprendizaje social, sostuvo la idea de que los niños desarrollan

10. Lozano, “Modelos sobre la adquisición del lenguaje”.

11. Vygotski, *El desarrollo de los procesos*.

12. Jerome Bruner, *Acción, pensamiento y lenguaje* (Madrid: Alianza Editorial, 1984).

destrezas lingüísticas no solo a través de la interacción directa, sino también mediante la observación e imitación de las expresiones y comportamientos lingüísticos de adultos e integrantes de su entorno social.¹³

Por último, Michael Tomasello, conocido por sus trabajos en desarrollo cognitivo, argumenta que la socialización es esencial para la adquisición del lenguaje. De acuerdo con el autor, los niños desarrollan su lenguaje a través del uso compartido de la comunicación y participando en actividades con otros, tales como el juego, la narración o los cuentos. Tomasello concuerda con Vigotsky y Bruner en que el lenguaje no se aprende solamente por imitación, sino también de forma colaborativa en interacciones sociales, en las cuales los aprendices generan significados junto a sus interlocutores.¹⁴

El lenguaje no se aprende de manera aislada, su desarrollo se construye mediante interacciones sociales con otras personas significativas para el niño. Por ello, el lenguaje funge como una herramienta social empleada para estructurar el pensamiento y la percepción del mundo, la cual se apoya en la interacción, la observación, la imitación y la implicación activa del niño en el proceso de adquisición del lenguaje.

En este mismo orden de ideas, dado que el lenguaje es aprendido mediante interacciones interpersonales, hay que recordar que las primeras expresiones sociales, como el llanto y la risa, son manifestadas durante las primeras etapas de vida; posteriormente, el niño adquiere de forma evolutiva más expresiones lingüísticas al estar en contacto y establecer comunicación con adultos significativos como lo son la madre y el padre. Estos últimos son reconocidos como la “primera agencia de socialización” y son quienes a su vez facilitan el contacto con otras personas también importantes para el niño, con las cuales se relaciona en su vida diaria, tales como familiares, vecinos, maestros, sus pares, entre otros. Dichos acercamientos crean en el niño la necesidad de comunicarse y de relacionarse socialmente a través del lenguaje.

Cuando el niño ingresa al preescolar, entre los tres a cinco años, se encuentra en el segundo periodo de desarrollo infantil que Jean Piaget denomina “preoperacional”. En este periodo el niño adquiere un progreso acelerado en su lenguaje, ya que comienza a utilizar las palabras de manera

13. José Carlos Sánchez, “Aprendizaje social e intenciones emprendedoras: un estudio comparativo entre México, España y Portugal”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, núm. 1 (2009): 109-119.

14. Michael Tomasello, *Los orígenes de la comunicación humana* (España: Katz Editores, 2013).

representativa. En relación a esta etapa, Ospina y Gallego afirman que es en preescolar donde “[...] él [el niño] se ve prácticamente exigido en el empleo del lenguaje oral, como una forma natural de establecer contacto con los nuevos referentes contextuales como maestros, compañeros y demás integrantes de la comunidad educativa”.¹⁵

Al respecto, Chávez, Macías, Velázquez y Vélez¹⁶ señalan que la escuela brinda a los niños experiencias de comunicación que les permiten poner en práctica lo que han aprendido fuera del contexto escolar, esto se ve reflejado a través de las interacciones alumno y maestro, así como entre pares, las cuales enriquecen el lenguaje de los niños de forma realmente significativa. Por lo tanto, el papel del maestro debe ser el de fomentar en las infancias la habilidad de usar el lenguaje de manera funcional e intencional para satisfacer sus necesidades y guiarlos en la dirección natural de su desarrollo. Para ello, es necesario que se les motive a hablar, involucrarlos en situaciones en las que requieran comunicarse con sus compañeros de clase; hacerles preguntas e incentivarlos a realizar preguntas; y motivarlos a compartir sus conocimientos, experiencias y pensamientos.

El proceso de aprendizaje en la lectoescritura

Uno de los principales enfoques del proceso de aprendizaje en la lectoescritura es la teoría neopiagetana de Emilia Ferreiro y Ana Taberosky, también conocida como psicogénesis de la lectoescritura. Esta teoría explica, desde un enfoque psicolingüístico, los procesos y el progreso de las habilidades de lectura y escritura, y cómo estos nuevos conocimientos son procesados y van evolucionando hasta alcanzar un dominio de dichas habilidades.

Ferreiro y Taberosky afirman que, así como el lenguaje hablado se adquiere de manera espontánea mediante la escucha, el lenguaje escrito también se desarrolla espontáneamente a través de experiencias significativas de lectura y escritura; el lenguaje escrito de los niños es expresado en

15. Sorany Alexandra Ospina Ospina y Adriana María Gallego Henao, “Lenguaje y socialización en la primera infancia: propuesta didáctica para leer y escribir”, *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 17 (2014): 3.

16. Silvia Chávez-Velázquez *et al.*, “La Expresión Oral en el niño preescolar”, *ΧΙΚΥΑ Boletín científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan* 5, núm. 9 (2017).

un principio mediante dibujos, que posteriormente es remplazado por la escritura alfabética. Estas mismas autoras señalan que los niños ya conocen, antes de su ingreso a la escuela, algunos conceptos de escritura, ya que se apropian de mensajes escritos obtenidos de su entorno, como las etiquetas que han visualizado en paquetes de galletas, refrescos, libros y otros materiales.

El aprendizaje de la lengua escrita está situado dentro de un contexto sociocultural y se describe en tres etapas: presilábica, silábica, y alfabética. A continuación, se describen cada una de ellas.

Presilábica:

Esta etapa comienza alrededor de los tres a los cuatro años cuando el niño realiza trazos y garabatos similares al dibujo, estos aún sin significado y sin una diferenciación gráfica para él. Después, paulatinamente comienza a escribir algunas letras; para él una letra corresponde a una palabra escrita. Posteriormente, usa más letras, pero las repite de manera indefinida y alternada, sin control de la cantidad y sin una relación entre las grafías producidas y los sonidos de las palabras que deberían representar.

Silábica:

En esta etapa, que comienza alrededor de los cuatro a los cinco años, cada grafía producida por el niño tiene correspondencia con una sílaba de la palabra que quiere escribir. El niño ya no repite las mismas letras como en la etapa anterior y hay mayor control de la cantidad de sílabas, así como mayor relación entre grafía y sonido.

Silábico-alfabético

Esta etapa comienza alrededor de los cinco años. Aquí el niño comienza a tener una mayor conciencia entre fonema y letra, comienza la lectura de sílabas y completa mejor las palabras, pero con algunas letras faltantes.

Alfabética:

Esta última etapa inicia alrededor de los cinco a seis años. Hay una correspondencia correcta entre fonema y letra, aunque con algunos errores ortográficos. El niño comienza a producir frases y

oraciones con palabras completas. En esta etapa se presenta mayor fluidez en la lectura y comprensión de la misma.

Principales afectaciones en el desarrollo del lenguaje en la primera infancia durante el confinamiento por COVID-19

La socialización posee el potencial de desarrollar el lenguaje en los infantes. Sin embargo, la interacción de los niños con otras personas fuera del entorno familiar, así como la necesidad de entablar una comunicación con sus semejantes se vieron obstaculizadas por el confinamiento obligatorio derivado de la situación de emergencia sanitaria que se vivió en el mundo entero a principios del 2020 y hasta mediados del 2022, por la enfermedad del COVID-19. En el caso de México, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, a finales de 2020 se habían registrado más de 1.4 millones de casos confirmados y 125,807 decesos.¹⁷ De esta manera, el gran aumento de contagios y número de decesos que se generó no solamente en México, sino en diversos países, originó que se tomaran medidas de control preventivas para disminuir su propagación, tales como las cuarentenas, razón por la cual los centros educativos en todos sus niveles cerraron sus puertas y se vieron obligados a continuar las clases a distancia.

Esto sin duda afectó el desarrollo del lenguaje en aquellos niños que se encontraban en la edad para ingresar al contexto escolar, específicamente al nivel preescolar, ya que este desempeña un papel importante al darle la oportunidad a los educandos de hablar y escuchar distintos temas en relación con su entorno y sus familias. De ahí la importancia de contar con espacios de interacción, puesto que la competencia comunicativa implica la capacidad para expresarse adecuadamente en diferentes contextos sociales. Sin embargo, estos espacios fueron escasos o nulos debido a la pandemia, lo cual provocó que la generación y fortalecimiento de las competencias comunicativas y de lenguaje fueran

17. “Coronavirus”, *Sitio web del Gobierno de México*, 2024.

obstaculizadas. Cabe señalar que algunas investigaciones¹⁸ han demostrado que la suspensión de actividades presenciales afectó negativamente la adquisición del lenguaje, esto debido a que los niños dejaron de tener la interacción social directa que les permitía desarrollar habilidades lingüísticas fundamentales para comunicarse.

Además, es precisamente en el preescolar donde se llevan a cabo muchas situaciones didácticas que permiten que los niños amplíen su vocabulario de una manera lúdica a través de juegos, canciones, rimas, cuentos, entre otros.¹⁹ En otras palabras, es en el preescolar donde se rodean de circunstancias que amplían su mundo, ya que conocen nuevos significados, vocabulario y estructuras lingüísticas.

También, no hay que olvidar que la pandemia provocó la falta de interacción con otros miembros de la familia, como adultos significativos para el niño, así como con otros niños de su edad (primos, vecinos, etcétera). Es decir, no solo perdieron contacto y se les privó de interactuar con otros, sino que se les privó de nuevas relaciones e interacciones con la segunda agencia de socialización (la escuela), la cual les hubiera permitido crear más necesidades de comunicación y ampliar su vocabulario.

Por lo tanto, también afectó a los niños más pequeños, los menores de tres años, que, aunque a esa edad no es momento de entrar al preescolar, muchos ingresan a guarderías o estancias infantiles. Esto sobre todo cuando ambos padres trabajan o simplemente para favorecer la socialización con otros niños y adultos, y así sea más fácil la transición al preescolar. De acuerdo con estudios como el de Ribot,²⁰ el contacto precoz con otros niños en entornos como guarderías y estancias infantiles promueve el desarrollo de competencias sociales, emocionales y comunicativas, además de ser fundamental para la adaptación en contextos escolares como el preescolar. En este mismo orden de ideas, la UNICEF²¹ enfatiza que la participación de los niños en actividades infantiles promueve la

18. Leonardo Garnier, “El impacto de la pandemia en el sistema educativo: ¿por qué no regresar al futuro?”, *Enfoque Educación* (blog), sitio web de Inter-American Development Bank, 23 de junio, 2022; UNESCO, “La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe”, *UNESCO (blog)*, sitio web de UNESCO, 1 de febrero, 2024.

19. Chávez-Velázquez *et al.*, “La Expresión Oral en el niño preescolar”.

20. Krystal M. Ribot, Erika Hoff, y Andrea Burridge, “Language use contributes to expressive language growth: evidence from bilingual children”, *Child Development* 89, núm. 3 (2018): 929-940.

21. “La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje”, *Sitio web de UNICEF*, UNICEF, actualizado el 5 de junio, 2020.

socialización y el desarrollo de competencias cognitivas y emocionales que resultan primordiales en sus procesos de adaptación al preescolar.

Por otro lado, el confinamiento incrementó el tiempo de ocio en toda la población, lo cual se reflejó en el tiempo dedicado a ver la televisión y usar los dispositivos móviles. Esto implicó que los bebés y los niños vocalizaron con menor frecuencia, y en consecuencia el desarrollo de su lenguaje sufrió un retraso. Diversos estudios²² sugieren que esto se debe a que, cuando hay una pantalla en los hogares, los cuidadores interactúan menos con los infantes y la comunicación se interrumpe.

Otra de las afectaciones del confinamiento fue el retraso en la detección de problemas en el lenguaje, ya que el acceso a las terapias de lenguaje fue limitado, ya sea por el temor de asistir de forma presencial, por el cierre de este tipo de servicios, la falta de internet para terapias *online* o el bajo presupuesto para atenderse de forma privada. Sobre esta base, Urbina²³ afirma que la interrupción de los servicios presenciales y la ausencia de interacción social impactaron en el proceso de aprendizaje del lenguaje en los niños, dado que no tuvieron las experiencias de comunicación requeridas para su correcto desarrollo. Se debe agregar que, la falta de acceso a terapias especializadas aunada al aislamiento social provocaron un retroceso significativo en el desarrollo lingüístico de los niños. Esto podría ocasionar repercusiones a largo plazo no solo en la capacidad para comunicarse, sino también en el rendimiento académico.²⁴

En síntesis, las medidas que se tomaron para disminuir los riesgos de contagio por COVID-19 privaron a la mayoría de los niños del contacto social y experiencias que son importantes para aumentar su vocabulario. Lo cual ocasionó una limitación en su lenguaje al no poderse expresar e interactuar de manera física con sus pares y con otras personas significativas.

22. Melissa Baliero, “Incidencia de los dispositivos tecnológicos (pantallas), en el lenguaje de los niños y las niñas en la primera infancia” (tesis de licenciatura, Instituto de Formación Docente “Maestro Dardo Manuel Ramos”, 2023); Melina Aparici Aznar y Alfonso Igualada, *El desarrollo del lenguaje y la comunicación en la infancia* (Barcelona: Editorial UOC, 2018); Andrea María Benítez Villacorta y Ana Gabriela Rosales Gutiérrez, “El impacto del uso excesivo de tabletas y teléfonos inteligentes en el desarrollo emocional y vincular de los niños de 2 a 10 años y los efectos en las relaciones interpersonales” (tesis de licenciatura, Universidad Dr. José Matías Delgado, 2016).

23. Miguel Ángel Urbina García, “El bienestar de los niños: El aislamiento social durante el confinamiento por el COVID-19 y estrategias efectivas”, *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa* 12, núm. 22 (2021).

24. Eva Murillo *et al.*, “El efecto de la pandemia sobre el desarrollo del lenguaje en los dos primeros años de vida”, *Revista de logopedia, foniatria y audiolgia* 43, núm. 3 (2023).

Principales afectaciones en el proceso de aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento por COVID-19

El confinamiento tuvo consecuencias significativas en distintos aspectos y contextos de la vida cotidiana, tanto en lo laboral como en lo social, pero, sobre todo, en el ámbito educativo. Entre estas afectaciones están los cambios a nivel emocional y la falta de recursos y de competencias digitales para enfrentar la nueva modalidad de enseñanza que surgió durante esta crisis sanitaria, la cual obligó al mundo a resguardarse en casa durante el confinamiento.

La falta de recursos digitales como computadora e internet afectó en mayor medida a los más vulnerables: al 55.5 % de los alumnos de educación básica en instituciones públicas.²⁵ Esto debido a que en las escuelas públicas de la República Mexicana²⁶ y América Latina, los niños carecieron de interacciones sociales que simularan el contacto presencial, ya que no tenían clases virtuales, a diferencia de las escuelas privadas, sino que tomaban sus clases a través de la televisión e incluso los trabajos eran enviados por vía WhatsApp (72.8 % de la población)²⁷ a los padres de familia, y principalmente a las madres de familia (91.6 % de la población).²⁸ En países como Somalia y Jamaica las clases también eran compartidas por WhatsApp y Facebook, además de la televisión y radio. En México, el gobierno diseñó el programa “Aprende en casa”, en el cual se transmitían clases a través de la televisión. En Kirguistán, además de la televisión, contaron con aplicaciones gratuitas y plataformas en línea.²⁹

En este mismo sentido, organismos internacionales como el Banco Mundial,³⁰ UNICEF³¹ y CEPAL-UNESCO³² señalan que estas desigualdades en el acceso a la educación se agravaron por la

25. Dirección de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], “Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021”, Sitio web de INEGI, noviembre, 2022.

26. INEGI, “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2021”, noviembre, 2022.

27. INEGI, “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad”.

28. INEGI, “Encuesta Nacional sobre Acceso”.

29. “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19”, *Sitio web de Naciones Unidas*, CEPAL, actualizado agosto, 2020; UNICEF, “La falta de igualdad en el acceso a la educación”; UNESCO, “La urgencia de la recuperación educativa”.

30. Garnier, “El impacto de la pandemia”.

31. UNICEF, “La falta de igualdad en el acceso a la educación”.

32. CEPAL-UNESCO, “La educación en tiempos de la pandemia”.

escasa digitalización y la falta de competencias digitales, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Además, se prevé que las repercusiones de la pandemia en la educación de América Latina y el Caribe perdurarán por muchos años si no se toman acciones inmediatas para evitar una catástrofe generacional.³³

En cuanto a los cambios a nivel emocional en el ámbito educativo, el confinamiento generó frustración, ansiedad, tristeza, depresión, entre otras emociones, lo cual afectó tanto a docentes como alumnos.³⁴ La frustración generada en los docentes se debió a la falta de competencias digitales que fueron tan necesarias en la modalidad virtual a la que tuvo que migrar el sistema educativo, ya que se vieron obligados a cambiar abruptamente sus métodos de enseñanza a los que estaban habituados, así como a aprender a utilizar de forma improvisada las herramientas tecnológicas y plataformas educativas. También se enfrentaron a situaciones incontrolables que entorpecían el proceso de enseñanza, ya que, del otro lado de la pantalla, se escapaban ruidos de algún micrófono encendido, había personas que interrumpían al entrar y salir de la habitación, pantallas que se congelaban, entre otras situaciones.³⁵

Por otro lado, los alumnos se vieron afectados ante la falta de interacción social y recreación, además de experimentar preocupación por la salud de sus familiares e incluso duelo ante la muerte de alguno de ellos, todo esto causó desmotivación en sus aprendizajes. Otra variante, tanto para docentes como para padres y alumnos, fue el acompañamiento de los padres hacia sus hijos, pues hasta la fecha no cuentan con las competencias necesarias para acompañarlos en el proceso de lectura y escritura, por ello, resultó complicado para los docentes explicar a las familias cómo acompañar a los niños durante este proceso. Esto ocasionó que se evitarán temas y actividades que eran difíciles de gestionar en casa.

33. UNESCO, “La urgencia de la recuperación educativa”.

34. Santiago Delgado Coronado, “Efectos de la pandemia en el desarrollo de la práctica educativa universitaria: un estudio de caso”, *Panorama* 16, núm. 3 (2022); María-Remedios Fernández-Ruiz, “Nativos pandémicos: la educación virtual en Educación Infantil durante el confinamiento por COVID-19”, *Estudios sobre Educación* 41 (2021): 49-70; Nelly Gromiria Lagos San Martín, Katalina Alejandra Moena Saldías, y Sylvia Ivette Romero Torres, “Percepción docente sobre la contención emocional en educación básica durante la pandemia” (tesis de licenciatura, Universidad del Bío-Bío, 2021).

35. Katalina Moena Saldías y Sylvia Romero Torres, “Percepción docente sobre la contención emocional en educación básica durante la pandemia” (tesis de licenciatura, Universidad del Bío-Bío, 2021); Manuel Area Moreira, Anabel Bethencourt Aguilar y Sebastián Martín Gómez, “De la enseñanza semipresencial a la enseñanza *online* en tiempos de COVID19: Visiones del alumnado”, *Campus Virtuales* 9, núm. 2 (2020): 35-50; Andrés Eduardo Hernández, “Acceso, usos y problemas en la educación virtual: una aproximación a las experiencias de estudiantes y docentes durante la cuarentena obligatoria en Argentina”, *Pacha. Revista de estudios contemporáneos del Sur Global* 1, núm. 1 (2020): 68-75.

Métodos y técnicas de recolección de datos

Para comprender las dificultades presentadas en el desarrollo del lenguaje y aprendizaje de la lectoescritura que surgieron durante el confinamiento por COVID-19, se realizó un análisis documental con enfoque cualitativo y de naturaleza descriptiva. Se analizaron once documentos de investigaciones en torno a los desafíos presentados para el desarrollo adecuado del lenguaje en niños, así como para el aprendizaje de lectoescritura en un escenario de pandemia. Se seleccionaron las investigaciones que estudiaron el proceso de lectura, escritura y el desarrollo del lenguaje dentro del encuadre temporal de la duración de la pandemia (de principios de 2020 hasta mediados de 2022).

Para este análisis, se organizó la información en un cuadro bibliográfico con el siguiente esquema: autor, año, título, país, objetivo de estudio, metodología y resultados. Este enfoque permitió identificar patrones comunes y diferencias en los impactos del confinamiento en el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, así como en los factores asociados. A través de esta ruta metodológica, se buscó proporcionar una visión integral y fundamentada de los desafíos educativos durante la pandemia, esto al destacar las implicaciones prácticas y teóricas de los hallazgos obtenidos.

Resultados y discusión

A continuación, se exponen los seis estudios referentes al desarrollo del lenguaje, posteriormente se describen los cinco estudios relacionados al aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento.

Estudios relacionados al proceso del desarrollo del lenguaje durante el confinamiento

Filiz Erbay e Ilknur Tarman³⁶ realizaron en Turquía el estudio titulado: “Effect of the COVID-19 pandemic on language development of preschool children”. Este estudio analizó las opiniones de 21 profesores de educación preescolar y de jardines de niños privados afiliados al Ministerio de Educación

36. Erbay Filiz y Tarman Ilknur, “Effect of the COVID-19 pandemic on language development of preschool children”, *Issues in Educational Research* 32, núm. 4 (2022): 1364-1383.

Nacional de Turquía, con el objetivo de investigar las repercusiones de la pandemia por COVID-19 en el desarrollo del lenguaje. En la información de las entrevistas virtuales realizadas, los profesores señalan que detectaron retrasos notables en el desarrollo del lenguaje oral y de la comunicación social en niños de entre cuatro y seis años.

Por su parte, Murillo³⁷ llevó a cabo la investigación “El efecto de la pandemia sobre el desarrollo del lenguaje en los dos primeros años de vida” en España. Este estudio examinó el nivel morfosintáctico y de vocabulario de 153 niños de 18 a 31 meses; 82 niños fueron evaluados antes de la pandemia y los otros 71 niños fueron evaluados durante esta. Los hallazgos indicaron que los niños del grupo que sufrieron las consecuencias de la pandemia estaban en el periodo inicial de desarrollo del lenguaje con niveles más bajos en el desarrollo del vocabulario productivo y la complejidad morfosintáctica.

Otro estudio del desarrollo del lenguaje es el de Aimacaña y Tapia³⁸, titulado: “La interacción social en el desarrollo del lenguaje oral en niños de 1-3 años durante la pandemia”, el cual fue realizado en Ecuador. En este estudio se examinaron a 50 niños entre uno a tres años que permanecieron en confinamiento durante la pandemia, con la finalidad de descubrir cómo es que la interacción social afecta el desarrollo del lenguaje bajo estas circunstancias. Además de entrevistar a los padres, evaluaron el área personal, social y de comunicación utilizando el inventario de desarrollo de Battelle. Los resultados demostraron que los niños de 12 a 23 meses fueron los más afectados en la socialización y el desarrollo del lenguaje debido a la nula interacción social y entre pares por el cierre de estancias infantiles públicas y el remplazo de las conversaciones familiares a causa del uso de tecnologías como el celular, *tablet*, televisión, entre otros.

El estudio de Ordoñez,³⁹ titulado: “Retraso en el desarrollo del lenguaje en niños de 3 a 5 años, como consecuencia del confinamiento por la pandemia COVID-19”, analizó también el desarrollo del lenguaje, pero en edades comprendidas entre los tres y cinco años. Este estudio se realizó en una

37. Eva Murillo *et al.*, “El efecto de la pandemia sobre el desarrollo del lenguaje en los dos primeros años de vida”, *Revista de logopedia, foniatria y audiología* 43, núm. 3 (2023).

38. Allison Gabriela Aimacaña Toctaguano y Silvia del Rocío Tapia Reinoso, “La interacción social en el desarrollo del lenguaje oral en niños de 1-3 años durante la pandemia”, *Vínculos* 7, núm. 2 (2022): 77-90.

39. María Esther del Carmen Cordero Moreno y Andrea Alejandra Ordoñez Pesántez, “Retraso en el desarrollo del lenguaje en niños de 3 a 5 años, como consecuencia del confinamiento por la pandemia COVID-19” (tesis de licenciatura, Universidad del Azuay, 2023).

Unidad Educativa de Ecuador, y encontraron afectaciones en el desarrollo del lenguaje en niños de tres a cinco años durante la pandemia por COVID-19, quienes no pronunciaban adecuadamente las palabras, lo cual denotaba un retraso en su desarrollo y procesos de aprendizaje. Las entrevistas sugieren que estas afectaciones se relacionan con aspectos socioemocionales derivados por la incertidumbre, estrés y miedos provocados por el confinamiento. Esto afectó la convivencia familiar; así como las nuevas formas de enseñanza adaptadas a la virtualidad, el enfoque, la concentración y la atención de los niños.

Otro estudio llevado a cabo también en Ecuador es el de Cabrera,⁴⁰ titulado: “Desarrollo cognitivo y lingüístico en Educación Inicial: análisis en el contexto de la pandemia COVID-19”. Los autores realizaron un estudio cualitativo que examinó el desarrollo cognitivo con relación al lenguaje. La muestra estuvo constituida por niños de tres a cinco años que estuvieron confinados en pandemia por COVID-19. Utilizaron un cuestionario para recopilar datos que evaluó cuatro aspectos del desarrollo infantil: psicomotriz, cognitivo, emocional y de lenguaje. Los hallazgos indicaron que los niños estaban estancados en estas áreas del desarrollo debido a la falta de socialización y oportunidades de aprendizaje.

El estudio de Estévez,⁴¹ también realizado en Ecuador, se tituló: “Desarrollo del lenguaje y socialización en niños y niñas de 3 años durante la pandemia por la COVID-19”. Esta investigación resalta los estragos que tuvo el confinamiento por pandemia, entre ellos el retraso en el desarrollo del lenguaje de niños de tres años de edad, debido al poco contacto con compañeros, poca interacción con sus padres, y al excesivo uso de herramientas tecnológicas, que lejos de ser una herramienta didáctica, como lo pensaron sus padres, fue una limitante en la fluidez de su comunicación, ya que aprendieron menos palabras porque tuvieron menos interacción y socialización al pasar mucho tiempo frente a las pantallas.

40. Johanna Mercedes Cabrera Vintimilla, Josue Paul Cale Lituma y Carol Ivone Ullauri Ullauri, “Desarrollo cognitivo y lingüístico en Educación Inicial: análisis en el contexto de la pandemia COVID-19”, *Educación y sociedad* 20, núm. 1 (2022): 210-229.

41. Anahi Carolina Estévez Mejía, “Desarrollo del lenguaje y socialización en niños y niñas de 3 años durante la pandemia por la COVID-19” (tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, 2023).

Estudios relacionados al aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento

En el estudio realizado en México por Barrios,⁴² titulado: “El proceso de enseñanza de la lectoescritura durante la contingencia por COVID-19”, los autores recopilaron experiencias docentes en relación con el proceso de enseñanza de la lectoescritura durante la pandemia. Las historias se centraron en varios aspectos, como el diseño de las plataformas virtuales para la modalidad de clases a distancia; factores socioeconómicos y tecnológicos que incluyeron un mayor gasto en servicios de luz; inversión en computadoras, *laptops* o *tablets*; y técnicas de seguimiento que incluyeron retrasos o ausencias en el envío de trabajos. Los autores llegaron a la conclusión de que el apoyo parental fue más importante que los modelos de enseñanza para la lectoescritura utilizados por los docentes, los cuales fueron el modelo silábico, fonético y global.

Una investigación realizada por Tapia⁴³ en Ecuador, que llevó por nombre: “Experiencias en el aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento por efectos del COVID-19 en alumnos de tercer año de Educación General Básica”, tuvo como objetivo comparar las experiencias de aprendizaje de la lectoescritura de niños de tercer año de primaria de una institución privada y de una institución pública durante el confinamiento de la pandemia por COVID-19. Los hallazgos indicaron que la nueva modalidad de enseñanza en entornos virtuales carece de herramientas que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se demostró que las metodologías de enseñanza en ambos sectores difieren significativamente. La diferencia más notable ocurrió en el sector público, donde se evidenció un mayor retraso en el desarrollo de la lectoescritura que provocó que los objetivos de aprendizaje no se cumplieran.

Por su parte, la investigación realizada en España por García,⁴⁴ llamada “Consecuencias de la pandemia y el confinamiento en el proceso de aprendizaje de la lectura en el alumnado del primer ciclo de primaria”, tuvo como objetivo comprender los efectos de la pandemia de COVID-19 en el

42. Erika Egleontina Barrios González, Ana Karen Jimon Barrera y David González Campillo, “El proceso de enseñanza de la lectoescritura durante la contingencia por COVID-19”, *Revista ConCiencia EPG* 8, núm. 1 (2023): 24-40.

43. Jessica Beatriz Tapia Montesdeoca, “Experiencias en el aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento por efectos del COVID-19 en alumnos de tercer año de Educación General Básica” (tesis de licenciatura, Universidad del Azuay, 2023).

44. Anjara G. García Martín, “Consecuencias de la pandemia y el confinamiento en el proceso de aprendizaje de la lectura en el alumnado del primer ciclo de primaria” (tesis de maestría, Universidad de La Laguna, 2022).

aprendizaje de la lectura en el primer grado de primaria. De acuerdo con los resultados, un 80 % de los maestros creen que sí hubo retrasos en la lectura durante el confinamiento, y que estos se debieron a varios factores, como el acceso a la tecnología, el estado de ánimo de los estudiantes, la participación de la familia y la preparación de clases por parte de los maestros.

El estudio de Murillo-Rojas,⁴⁵ titulado: “Pandemia COVID-19 y los rezagos en la lectura y la escritura en la educación primaria costarricense”, demostró que gran parte del alumnado del primer ciclo escolar de educación primaria no consolidó los aprendizajes de lectura y escritura durante la pandemia por COVID-19. Los resultados mostraron un mayor rezago en los estudiantes que carecían de recursos tecnológicos, conectividad e internet, y poco o nulo acercamiento a la escuela. Los autores concluyeron que la modalidad híbrida limitó los procesos de aprendizaje de lectura inicial.

La investigación de Sánchez y Ferrando,⁴⁶ realizada en Chile y titulada: “Lo que la pandemia no se llevó: práctica pedagógica en virtualidad. Preguntas sobre posibilidades y limitaciones del aprendizaje en confinamiento”, señaló la importancia del acompañamiento docente en el proceso de adquisición de lectura, ya que en pandemia se reduce o limita este acompañamiento al solo poder dar instrucciones y recibir los productos ya elaborados y terminados, pero sin intervenir ni observar el proceso del alumno, lo cual obstaculiza la intervención pedagógica y la retroalimentación de los aprendizajes que se van adquiriendo.

Finalmente, de esta revisión se extrae una veta de investigación relacionada con el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La pandemia por COVID-19 modificó el proceso enseñanza-aprendizaje y, para impedir que este se propagara, se implementó el uso de las TIC para cortar la cadena de contagio, pero abrió una nueva realidad: las brechas de desigualdades digitales.⁴⁷ Las primeras dos brechas son 1) la capacidad o incapacidad de acceder a dispositivos de comunicación a distancia (servicio de internet, módem, ancho de banda, computadoras,

45. Marielos Murillo Rojas, “Pandemia COVID-19 y los rezagos en la lectura y la escritura en la educación primaria costarricense. Algunas propuestas para optimizar la recuperación de aprendizajes en los nuevos espacios de trabajo”, *Revista electrónica leer, escribir y descubrir* 1, núm. 10 (2022): 71-90.

46. Bernardita Sánchez y Miriam Ferrando, “Lo que la pandemia no se llevó. Práctica pedagógica en la virtualidad. Preguntas sobre posibilidades y limitaciones del aprendizaje en confinamiento”, *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*, núm. 25 (2021): 21-37.

47. Jan A G M Van Dijk, “The Evolution of the Digital Divide. The Digital Divide turns to Inequality of Skills and Usage Introduction: A Relational View of Inequality”, en *Digital Enlightenment Yearbook 2012*, ed. Jacques Bus, Michael Crompton, Mireille Hildebrandt y George Metakides (Amsterdam: IOS Press, 2012), 57-75.

celulares, etc.). 2) Una vez superada esta barrera lo siguiente es poseer la motivación de cultivar el aprendizaje y el uso pertinente de estas tecnologías para mantener el ritmo de aprendizaje. Así, las brechas de desigualdad digital se han convertido en desigualdades materiales en el proceso de aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento.

Reflexiones finales

Los efectos negativos derivados del confinamiento por la pandemia indican que el virus del COVID-19 no respeta fronteras, clase social, edad, sexo o raza, ya que tuvo consecuencias en diversas áreas y, en general, en la población a nivel mundial. Los resultados analizados de estudios en relación con el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje de la lectura y escritura, provenientes de países como México, Chile, Costa Rica, España, Ecuador y Turquía, coinciden en un notable retraso en el desarrollo y aprendizaje de ambos procesos.

A través de la observación de niños que fueron estudiados antes y después de la pandemia, así como en entrevistas a padres o profesores, los estudios señalaron un retraso en el desarrollo del lenguaje, un vocabulario limitado y problemas de comunicación consistentes en niños entre uno y seis años. En su mayoría, las investigaciones concuerdan con que el factor principal de estos retrocesos y dificultades en el lenguaje oral tiene que ver con la escasa interacción social; asimismo, dos estudios lo atribuyen también al uso excesivo de los dispositivos digitales y al mal uso de estos, ya que este fue desmedido y exacerbado a causa de la falta de interacción y socialización. Esto a su vez afectó el enfoque, la concentración y la atención de los niños.

Adicionalmente, la virtualidad y la enseñanza híbrida plantean una veta de investigación en cuanto al efecto de las brechas de desigualdad digital en los profesores y estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el proceso de adquisición de la lectoescritura. Por un lado, para los profesores implicó frustración, así como la necesidad de innovación para llevar a cabo la transmisión de las habilidades de lectoescritura de forma no presencial, esto con las limitantes propias de la tecnología. Lo anterior demanda a evaluar e identificar las limitaciones para subsanar las deficiencias aparejadas a este tipo de enseñanza.

Por otro lado, en el caso del aprendizaje de la lectura y escritura se observa la misma problemática, un notable retraso como consecuencia de la falta de interacción cara a cara. Estas dificultades se derivaron de la modalidad virtual de enseñanza, ya que esta limitó la observación, el acompañamiento y la intervención oportuna de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A raíz de estos efectos negativos, es imprescindible que desde los sistemas educativos se implementen políticas que aseguren la disponibilidad universal de tecnologías educativas, ajustadas a las demandas de las comunidades más desfavorecidas. Asimismo, es necesario establecer programas constantes de capacitación para los docentes, centrados en habilidades digitales y gestión de metodologías mixtas, así como examinar y ajustar los programas de estudio para incluir metodologías flexibles y tecnologías emergentes. También es importante que se promueva la cooperación entre familia y escuela y brindar orientación para guiar a sus hijos en el proceso de aprendizaje desde el hogar. Estos métodos no solo facilitarán la superación de los obstáculos generados por la pandemia, sino que también equiparán a los sistemas educativos para retos y transiciones tecnológicas futuras.

En este sentido, se considera necesario para futuras investigaciones explorar más a fondo cómo las desigualdades en el acceso a la tecnología y la conectividad impactan no solo en los resultados académicos, como lo es el aprendizaje de la lectura y la escritura, sino también en el bienestar emocional y social de los alumnos. Esto con el fin de estudiar estrategias para disminuir estas desigualdades en contextos vulnerables y crear modelos de enseñanza híbridos que fusionen lo mejor de la enseñanza presencial y la virtual; se debe destacar el aprendizaje interactivo y la socialización como componentes esenciales en el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura. Además, sería pertinente explorar programas eficaces para formar a los docentes en la utilización de instrumentos digitales y estrategias pedagógicas que les permitan mejorar la instrucción en situaciones de emergencia, como la que se experimentó en la pandemia del COVID-19.

Fuentes de investigación

- Aimacaña Toctaguano, Allison Gabriela y Silvia del Rocio Tapia Reinoso. “La interacción social en el desarrollo del lenguaje oral en niños de 1-3 años durante la pandemia”, *Vínculos* 7, núm. 2 (2022): 77-90. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/vinculos/article/view/2527>.
- Aparici Aznar, Melina, y Alfonso Igualada. *El desarrollo del lenguaje y la comunicación en la infancia*. Barcelona: Editorial UOC, 2018.
- Area Moreira, Manuel, Anabel Bethencourt Aguilar y Sebastián Martín Gómez. “De la enseñanza semipresencial a la enseñanza *online* en tiempos de COVID-19: Visiones del alumnado”, *Campus Virtuales*, núm. 2 (2020): 35-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8005979&info=resumen&idioma=ENG>.
- Baliero, Melissa. “Incidencia de los dispositivos tecnológicos (pantallas), en el lenguaje de los niños y las niñas en la primera infancia”. Tesis de licenciatura, Instituto de Formación Docente “Maestro Dardo Manuel Ramos”, 2023.
- Barrios González, Erika Egleontina, Ana Karen Jimon Barrera y David González Campillo. “El proceso de enseñanza de la lectoescritura durante la contingencia por COVID-19”, *Revista ConCiencia EPG* 8, núm. 1 (2023): 24-40. <https://doi.org/https://doi.org/10.32654/ConCiencia.8-1.3>.
- Benítez Villacorta, Andrea María y Ana Gabriela Rosales Gutiérrez. “El impacto del uso excesivo de tabletas y teléfonos inteligentes en el desarrollo emocional y vincular de los niños de 2 a 10 años y los efectos en las relaciones interpersonales”. Tesis de licenciatura, Universidad Dr. José Matías Delgado, 2016.
- Bruner, Jerome. *Acción, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- Cabrera Vintimilla, Johanna Mercedes, Josue Paul Cale Lituma, y Carol Ivone Ullauri Ullauri. “Desarrollo cognitivo y lingüístico en Educación Inicial: análisis en el contexto de la pandemia COVID-19”, *Educación y sociedad* 20, núm. 1 (2022): 210-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8256968&info=resumen&idioma=ENG>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.” *Sitio web de Naciones Unidas*. Actualizado agosto, 2020. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>.

- Chávez-Velázquez, Silvia, Edna Macías-Gil, Viridiana Velázquez-Ortiz y Daniel Vélez-Díaz. “La expresión oral en el niño preescolar”, *XIKUA, boletín científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan* 5, núm. 9 (2017). <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n9/a5.html>.
- Cordero Moreno, María Esther del Carmen y Andrea Alejandra Ordoñez Pesántez. “Retraso en el desarrollo del lenguaje en niños de 3 a 5 años, como consecuencia del confinamiento por la pandemia COVID-19”. Tesis de licenciatura, Universidad del Azuay, 2023. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/13685>.
- Delgado Coronado, Santiago. “Efectos de la pandemia en el desarrollo de la práctica educativa universitaria: un estudio de caso”, *Panorama* 16, núm. 3 (2022). <https://www.redalyc.org/journal/3439/343969897008/html/>.
- Dijk, Jan A G M Van. “The Evolution of the Digital Divide. The Digital Divide Turns to Inequality of Skills and Usage Introduction: A Relational View of Inequality”. En *Digital Enlightenment Yearbook 2012*. Editado por Jacques Bus, Michael Crompton, Mireille Hildebrandt y George Metakides. Amsterdam: IOS Press, 2012.
- Estévez Mejía, Anahi Carolina. “Desarrollo del lenguaje y socialización en niños y niñas de 3 años durante la pandemia por la COVID-19”. Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, 2023. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24553>.
- Fernández Acevedo, Yolanda, Roxana Ortín y Hugo Saravia. “La adquisición del lenguaje. Cuatro modelos teóricos”, *Cuadernos de Humanidades*, núm. 8 (1996). <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/cdh/article/view/528>.
- Fernández-Ruiz, María-Remedios. “Nativos pandémicos: la educación virtual en educación infantil durante el confinamiento por COVID-19”, *Estudios sobre educación* 41 (2021): 49-70. <https://doi.org/10.15581/004.41.010>.
- Ferreiro, Emilia y Ana Teberosky. *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. México: Siglo XXI Editores, 1979.
- Filiz, Erbay y Tarman Ilknur. “Effect of the COVID-19 Pandemic on Language Development of Preschool children”, *Issues in Educational Research* 32, núm. 4 (2022): 1364-1383.

- García Martín, Anjara G. “Consecuencias de la pandemia y el confinamiento en el proceso de aprendizaje de la lectura en el alumnado del primer ciclo de primaria”. Tesis de maestría, Universidad de La Laguna, 2022.
- Gobierno de México. “Coronavirus”. *Sitio web del Gobierno de México*, 2024. <https://coronavirus.gob.mx/>.
- Garnier, Leonardo. “El impacto de la pandemia en el sistema educativo: ¿Por qué no regresar al futuro?”. *Enfoque Educación* (blog), sitio web de Inter-American Development Bank (IADB), 23 de junio, 2022. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/impacto-educativo-pandemia/>.
- Hernández, Andrés Eduardo. “Acceso, usos y problemas en la educación virtual: una aproximación a las experiencias de estudiantes y docentes durante la cuarentena obligatoria en Argentina”. *Pacha. Revista de estudios contemporáneos del Sur Global* 1, núm. 1 (2020): 68-75. <https://doi.org/10.46652/PACHA.VIII.5>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. “Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021”, noviembre, 2022, <https://www.inegi.org.mx/programas/enape/2021/>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2021”, noviembre, 2022, <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#publicaciones>.
- Moena Saldías, Katalina Alejandra, y Sylvia Ivette Romero Torres. “Percepción docente sobre la contención emocional en educación básica durante la pandemia”. Tesis de licenciatura, Universidad del Bío-Bío, 2021. <http://repositorio.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/3885>.
- Lozano, Pilar Fernández. “Modelos sobre la adquisición del lenguaje”, *Didáctica*, núm. 8 (1996): 105-116.
- Martínez Mendoza, Franklin. *Primera infancia, bilingüismo y educación infantil*. Valladolid: Editorial de la infancia, 2004.
- Murillo, Eva, Marta Casla, Irene Rujas y Miguel Lázaro. “El efecto de la pandemia sobre el desarrollo del lenguaje en los dos primeros años de vida”, *Revista de logopedia, foniatría y audiolología* 43, núm. 3 (2023). <https://doi.org/10.1016/J.RLEFA.2023.100315>.
- Murillo Rojas, Marielos. “Pandemia COVID-19 y los rezagos en la lectura y la escritura en la educación primaria costarricense. Algunas propuestas para optimizar la recuperación de aprendizajes en

- los nuevos espacios de trabajo”, *Revista electrónica leer, escribir y descubrir* 1, núm. 10 (2022): 71-90. <https://digitalcommons.fiu.edu/led/voll/iss10/6>.
- Navarro Pablo, Macarena. “Adquisición del lenguaje. El principio de la comunicación”, *Cauce, revista de filología y su didáctica*, núm. 26 (2003): 321-347.
- Ospina Ospina, Sorany Alexandra y Adriana María Gallego Henao. “Lenguaje y socialización en la primera infancia: propuesta didáctica para leer y escribir”, *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 17 (2014): 95-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5527459&info=resumen&idioma=SPA>.
- Pérez Molina, David, Carmen Ivars Garcés, Olaya Tortosa Puchades, y Eva Herraiz Llongo. “La adquisición del lenguaje según el modelo innatista”, *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico* 4, núm. 2 (2015): 87-107.
- Ribot, Krystal M., Erika Hoff, and Andrea Burrige. “Language use contributes to expressive language growth: evidence from bilingual children”, *Child Development* 89, núm. 3 (2018). <https://doi.org/10.1111/CDEV.12770>.
- Sánchez, Bernardita, y Miriam Ferrando. “Lo que la pandemia no se llevó. Práctica pedagógica en la virtualidad. Preguntas sobre posibilidades y limitaciones del aprendizaje en confinamiento”, *Paulo Freire. Revista de pedagogía crítica*, núm. 25 (2021): 21-37. <https://doi.org/10.25074/PFR.V0I25.2020>.
- Sánchez, José Carlos. “Aprendizaje social e intenciones emprendedoras: un estudio comparativo entre México, España y Portugal”, *Revista Latinoamericana de Psicología*, núm. 1 (2009): 109-119.
- Tapia Montesdeoca, Jessica Beatriz. “Experiencias en el aprendizaje de la lectoescritura durante el confinamiento por efectos del COVID-19 en alumnos de tercer año de Educación General Básica”. Tesis de licenciatura, Universidad del Azuay, 2023. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/13060>.
- Tomasello, Michael. *Los orígenes de la comunicación humana*. España: Katz Editores, 2013.
- UNESCO. “La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe”. UNESCO (blog), sitio web de UNESCO, 1 de febrero, 2024. <https://www.unesco.org/es/articulos/efectos-de-la-pandemia-en-la-educacion-de-america-latina-y-el-caribe-perduraran-por-muchos-anos-urge>.
- UNICEF. “La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje”. *Sitio web de UNICEF*. Mayo 5, 2020. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-falta-de-igualdad-en-el-acceso-la-educaci%C3%B3n-distancia-en-el-contexto-de-la>.

Urbina García, Miguel Ángel. “El bienestar de los niños: el aislamiento social durante el confinamiento por el COVID-19 y estrategias efectivas”, *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa* 12, núm. 22 (2021). <https://doi.org/10.32870/DSE.V0I22.781>.

Vygotski, Lev Semonóvich. *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica, 1978.

World Health Organization. “World health organization”. *Sitio web de World Health Organization*. Consultado el 5 de diciembre, 2024. <https://www.who.int/es>.

Colonialidad de la naturaleza. Reflexiones desde la Amazonía peruana

Coloniality of Nature. Reflections from the Peruvian Amazon

Rodrigo Severo Arce Rojas

ORCID: 0000-0003-0007-7174

Universidad Nacional de Ingeniería, Perú

Contacto: rarcerojas@yahoo.es

Recepción: agosto, 2023

Aceptación: enero, 2025

Publicación: marzo, 2025

Resumen

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre los alcances del concepto de colonialidad de la naturaleza y sus implicancias en el relacionamiento entre el ser humano y la naturaleza desde un enfoque de complejidad y bioética forestal. De los resultados de la revisión se concluye que la colonialidad de la naturaleza aplicado a los bosques implica dar cuenta de las relaciones que se dan entre los seres humanos y estos, que actualmente los reduce a mercancía y desconoce el valor intrínseco de la vida en ellos.

Palabras clave

Amazonía, biocentrismo, bioética forestal, complejidad, descolonialidad

Abstract

This article deals with the coloniality of nature. The objective is to reflect on the scope of the concept of the coloniality of nature and its implications in the relationship between human beings and nature from a focus on complexity and forest bioethics. From the results of the review, it is concluded that the coloniality of nature applied to forests implies to account for the relationships that occur between humans and forests and that currently reduces them to merchandise and ignores the intrinsic value of life in forests.

Keywords

Amazonia, biocentrism, forest bioethics, complexity, decoloniality

Aunque el concepto de colonialidad es una categoría sociológica ampliamente estudiada por sectores sociocríticos de la academia, la colonialidad de la naturaleza es un concepto insuficientemente abordado. Ello porque todavía hay una fuerte huella de una perspectiva antropocéntrica, antropológica y antropomorfa. La colonialidad de la naturaleza no está en la agenda forestal, no obstante, es un tema emergente a raíz de la crisis civilizatoria que invita a revisar las relaciones que a la fecha ha desarrollado el ser humano con su entorno. Desde la complejidad existe la orientación por pensar aquello que no lo ha sido y por ello se asume el reto de reflexionar lo que significa e implica la colonialidad de la naturaleza, con la especificidad de la colonialidad de los bosques en la Amazonía peruana.

La colonialidad de la naturaleza alude a una forma de relacionarse con esta desde una perspectiva de dominio y explotación a favor de los intereses humanos. Pero, no es un tema aislado, por el contrario, es un tema complejo que alude a las interrelaciones socioecológicas en las que la historia tiene un importante rol que cumplir sin reducirse a ella. Por tal motivo, la colonialidad de la naturaleza está profundamente entroncada con la colonialidad del poder y de los saberes de los pueblos colonizados¹ que termina legitimándose en nombre del progreso o desarrollo.² Es lo que se llama acumulación por despojo, proceso mediante el cual los intereses del capital arrasan con los derechos humanos y en especial los derechos de los pueblos indígenas.³ En este proceso, las mujeres, que son consideradas como cercanas a la naturaleza, también quedan subalternizadas.⁴ De ahí la importancia de generar propuestas alternativas de carácter antipatriarcal, antirracistas, anticapitalistas, anticoloniales, antiespecistas, antiliberales y antipredatorias frente a la explotación del ser humano y la explotación de la naturaleza.⁵

El presente artículo trata de la colonialidad de la naturaleza, y retoma el caso de la Amazonía peruana. La Amazonía peruana presenta muchos problemas complejos, llamados también problemas

1. Catherine Walsh, "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales", *Nómadas* 26 (2007).
2. Jorge Blanco y Eleder Aguiar, "Ciencia moderna, planeta torturado una reflexión crítica sobre el modo eurocéntrico de conocer la naturaleza e intervenir en el medio ambiente", *Izquierdas* 46 (2019).
3. Bertha Koiffmann, "Geopolítica de la Amazonía", *Geopolítica(s) Revista de Estudios sobre Espacio y Poder* 10, núm. 1 (2019): 135-151; John Maynard Smith, "The Origin of Altruism", *Nature* 393 (1998): 639.
4. Walsh, "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras?", 104; Diego Pérez y Claudia Composto, "Acumulación, crisis y despojo en el sistema-mundo. Aproximaciones para pensar el rol de América Latina en el capitalismo del siglo XXI", en *Apuntes de acumulación. Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re) producción y conflictividad social* (Buenos Aires: Extramuros, 2013), 17-60.
5. Omar Giraldo, *Multitudes agroecológicas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2022), 154.

de frontera porque no pueden abordarse únicamente desde perspectivas fragmentarias y disciplina-rias. Entre los problemas más acuciantes se encuentran los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la deforestación; el cambio de uso de la tierra para fines agropecuarios, energéticos (minería ilegal por ejemplo) o de infraestructura, la tala ilegal; el comercio y la comercialización ilegal de la fauna silvestre; la contaminación ambiental tanto en las áreas rurales como las urbanas, la afectación a los ríos voladores, entre otros. Solo a modo de ejemplo, se puede mencionar el impacto que está causando la minería ilegal dejando una secuela de impactos ambientales y sociales de gran repercusión.

Para entender la Amazonía es necesario un abordaje de su complejidad natural, socioeconómica y cultural, en una perspectiva que articula el pasado con el presente y las proyecciones futuras. Esta perspectiva es fundamental para entender los diferentes tipos de evolución de la Amazonía: biológica, ecológica, geológica, cultural, entre otras. Ello implica también reconocer la articulación de las diferentes escalas a las cuales se encuentra anidada la Amazonía, pues incluye las perspectivas locales, con las perspectivas transfronterizas, continentales y globales, precisamente por el clave papel que juega en la dinámica de los diversos sistemas del planeta.

Es por eso que los estudios sobre la realidad amazónica deben ser abordados de manera multidimensional (e interdimensional), multiespacial, multiescalar y multitemporal en perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias. De esta manera cobran sentido los estudios geológicos, hidrogeológicos, hidroclimáticos, paleoclimáticos, entre otros. Asimismo, los estudios históricos, arqueológicos, etnográficos, etc., para comprender a la Amazonía como sistemas socioecológicos adaptativos, resilientes, con capacidad de evolución y coevolución. Ello también implica superar la visión que separa lo rural y lo urbano, porque también es importante estudiarlos como interdependientes. En esa misma dirección, se mencionan los estudios sobre las áreas urbanas y periurbanas de la Amazonía; asimismo, las relaciones entre los Andes y la Amazonía.

El reconocimiento de las heterogeneidades y diversidades de la Amazonía es fundamental para su cabal comprensión. En este sentido, es importante revisar los marcos políticos, institucionales, legales y económicos que están afectando los derechos de los pueblos indígenas en nombre del desarrollo y los derechos de la naturaleza que, aunque no forman parte del marco normativo peruano, están presentes, en mayor o menor medida, en las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

En esta dirección, los temas de las asimetrías y el poder son importantes entenderlos en perspectiva inclusiva y participativa para generar alternativas sostenibles de desarrollo para las diversas poblaciones locales. En esta misma orientación, es necesario entender las diversas formas en las que se manifiesta la gobernanza en la Amazonía. Por todas estas razones, no basta con el estudio de la colonialidad humana sino también la colonialidad a la que es sometida la naturaleza; ambas son perspectivas convergentes.⁶

Si bien es cierto que el concepto de colonialidad surge inicialmente en el campo de las ciencias sociales para explicar los procesos de conquista, dominación y explotación de pueblos y territorios por parte de los países imperialistas colonizadores, las implicancias van mucho más allá pues es un tema complejo vigente. De tal manera que el concepto también puede aplicarse a la naturaleza sujeta a los mismos constituyentes del proceso de explotación humana.⁷ Tanto la explotación humana como la explotación de la naturaleza se inscriben en la perspectiva del biopoder o de la biocolonialidad en la que deja a los poderes económicos el control de la vida humana y vida natural.⁸ Esta tesis concuerda con lo señalado por Wallerstein cuando explica la economía-mundo globalizada.⁹ Según Alimonda, la colonialidad de la naturaleza en América Latina se expresa en la realidad biofísica como en la configuración territorial por lo que debe ser entendida en su perspectiva socioecológica.¹⁰

En este punto hay que hacer una primera precisión al carácter colonizador que también presentan las plantas pioneras que tienen la capacidad de regenerar la vegetación de las áreas deforestadas, sea por factores naturales o antrópicos. Esto es parte de la sucesión natural de bosques y por lo tanto no es la acepción que se usará en este artículo.

6. Panel Científico por la Amazonía, *Informe de evaluación de Amazonía 2021* (Nueva York: United Nations Sustainable Development Solutions Network, 2021).

7. Aníbal Quijano, "Colonialidad y modernidad / racionalidad", *Perú Indígena* 13, núm. 29 (1992): 11-20; Arturo Escobar, "Epistemologías de la naturaleza y colonialidad de la naturaleza. Variedades de realismo y constructivismo", en *Cultura y Naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá; José Celestino Mutis, 2011); Guido Galafassi, *Apuntes de acumulación: capital, estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (Ranelagh: Extramuros Ediciones, 2014); Jaime Ríos, *La descolonialidad del poder en América Latina Crisis civilizatoria y nuevo horizonte de sentido histórico* (Lima: Asociación Latinoamericana de Sociología Perú, 2022).

8. Galafassi, *Apuntes de acumulación*, 31; Yilson Beltrán, "La biocolonialidad: Una genealogía decolonial", *Nómadas* 50 (2019).

9. Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial* (México: Siglo XXI Editores, 1979).

10. Héctor Alimonda, "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana", en *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, coord. H. Alimonda (Buenos Aires: CLACSO, 2011), 20-60.

Metodología

En el presente artículo de revisión se planteó una metodología cualitativa, descriptiva e interpretativa. Se tomó como referencia al ámbito forestal peruano con énfasis en la Amazonía que es la región en donde se concentran las concesiones forestales. Para tal efecto se realizaron búsquedas bibliográficas principalmente en ProQuest, Academia.edu, ResearchGate, Redalyc y Google Académico. Lo primero que se hizo fue una revisión crítica de la literatura. Las principales palabras de búsqueda fueron: "colonialidad", "naturaleza", "despojo", "mercantilización de la naturaleza", entre otras. Luego se procedió a una interpretación de los diversos textos y establecimiento de relaciones entre los conceptos y las categorías. La interpretación se realizó tomando en cuenta la amplia experiencia de campo del autor en la Amazonía peruana. El carácter complejo de la colonialidad de la naturaleza corresponde a su tratamiento transdisciplinario en el que convergen las ciencias forestales, la ecología política, la historia ambiental, el derecho, entre otras disciplinas.

En el presente artículo se trata a la colonialidad de la naturaleza como problema. Consecuentemente la pregunta de investigación es: ¿Qué significa la colonialidad de la naturaleza y cuáles son las implicancias en el sector forestal peruano? Aunque el ámbito de reflexión corresponde al territorio peruano, se pone énfasis en la Amazonía y en el sesgo maderero que caracterizan al sector forestal del país. Se reconoce la complejidad de los bosques naturales del Perú tanto en términos biológicos, ecológicos, geológicos, hidrológicos, culturales y socioeconómicos, pero se reduce a propósito la comprensión de lo forestal a lo maderero para facilitar la revisión del caso. Por ejemplo, para efectos del presente no se aborda el caso de la fauna, aunque existe consciencia de las estrecha interrelaciones ecosistémicas entre la flora y la fauna. No obstante, en las discusiones y las conclusiones se recuperará una visión más integradora. Es por ello que la investigación se ubica en el marco de los enfoques de investigación interdisciplinaria, transdisciplinaria e incluso abiertamente indisciplinarias. El enfoque parte de una perspectiva de la epistemología de la complejidad.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, primero se discuten los alcances conceptuales de la colonialidad de la naturaleza y luego se aborda desde un campo aplicativo en el sector forestal peruano.

La presente investigación está orientada a revisar la relación entre los seres humanos y los ecosistemas que hasta ahora han sido tratados como aspectos totalmente separados y con la legitimación social y cultural para intervenir los bosques en función de criterios de rentabilidad económica. Desde una perspectiva economicista, son considerados como capital natural totalmente sustituibles por opciones consideradas como "más rentables". En el Perú está normalizado el tratamiento de los bosques como "recursos forestales" con fuerte orientación a su aprovechamiento "sostenible". De ahí que el tema propuesto aún tiene resistencias para que ingrese al debate forestal.

Resultados

Alcances conceptuales de la colonialidad

La colonialidad de la naturaleza es un concepto que parte de una crítica profunda al antropocentrismo y el eurocentrismo racionalista, caracterizado por la cosificación de la naturaleza, su dominio, apropiación y explotación motivado por la necesidad permanente de acumulación del capital y del poder que instrumentaliza la relación entre el ser humano y la naturaleza, desconociendo su historia, sus saberes y sus sentires.¹¹

La colonialidad de la naturaleza obedece a un marco ontológico antropocéntrico disyuntivo que separa al ser humano y justifica su aprovechamiento o explotación para satisfacer sus necesidades. Para ello, reduce la naturaleza de recursos naturales o bienes de capital como parte del proceso de mercantilización. El origen de la colonialidad de la naturaleza va paralelo al proceso de colonización por parte de los países europeos y que se sustentó tanto en la apropiación de la biodiversidad natural de los trópicos como fundamento de la modernidad.¹² No obstante, es un concepto totalmente vigente.

La colonialidad de la naturaleza no puede desligarse de la colonialidad de las sociedades humanas conquistadas porque ambos procesos obedecen a una propia lógica de dominación y explotación.

11. Ríos, *La descolonialidad del poder*, 66; Pedro Ortega, *Introducción, en Decolonialidad, emancipación y utopías en América Latina y el Caribe* (Buenos Aires: CLACSO, 2023), 49-78; Pérez y Composto, *Acumulación, crisis y despojo*, 17-60; Aníbal Quijano, "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina", *Dispositivo* 1(1999): 37-148; Aníbal Quijano, *De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad y descolonialidad del poder* (Buenos Aires: CLACSO, 2014).

12. Alimonda, "La colonialidad de la naturaleza", 23.

No es solo que las sociedades humanas deben ser colonizadas para llevarlos a la modernidad, sino que su cultura, sus lenguajes, sus saberes, sus creencias religiosas y prácticas deben ser desestimadas por ser expresiones de sociedades premodernas, irracionales. Por lo tanto, la imposición de una concepción disyuntiva de la naturaleza respecto a una ontología relacional entre seres humanos y naturaleza es una forma de violencia epistémica.¹³ Ello sustenta marcos epistémicos, ontológicos, éticos, estéticos y lingüísticos que normalizan una naturaleza cosificada al servicio de las necesidades de acumulación del capital.¹⁴

La explotación de la naturaleza se hace posible por la separación drástica entre naturaleza y sociedad con la consiguiente pérdida de afectividad ambiental y sentido de pertenencia a la Tierra.¹⁵ La explotación de la naturaleza no genera ningún sentido de interrelación cuando nos sentimos distantes y exteriores. Así, desde el punto de vista occidental de derecho, la naturaleza no puede ser sujeto de deberes, por lo tanto, no calza con la concepción de sujeto de derechos y por lo tanto se niega los derechos de la naturaleza.¹⁶

Urgidos por las ganancias rápidas, los colonizadores explotan al ser humano y a la naturaleza mediante la apropiación de la producción, sus materiales y energía.¹⁷ La explotación de la naturaleza no es sino una de las formas cómo se manifiesta el modelo de dominación capitalista como se muestra en la figura 1. Por ello, el concepto de la colonialidad de la naturaleza está estrechamente interrelacionado con otros conceptos como la mercantilización de la naturaleza (“comoditización”,

13. Belén Romero, “La colonialidad de la naturaleza. Visualizaciones y contra-visualizaciones”, *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada* 8 (2015).

14. Santiago Bastos y Edgars Martínez, coord., *Colonialismo, comunidad y capital. Pensar el despojo, pensar América Latina* (Santiago: Religación Press; Bajo Tierra Ediciones; Tiempo Robado; Cátedra Jorge Alonso CIESAS-UdeG, 2023).

15. Omar Giraldo e Ingrid Toro, *Afectividad ambiental: sensibilidad, empatía, estéticas del habitar* (Veracruz: El Colegio de la Frontera Sur; Universidad Veracruzana, 2020); Boaventura de Sousa Santos, *Tesis sobre la descolonización de la historia* (Buenos Aires: CLACSO y Coimbra: Centro de Estudos Sociais-CES, 2022); Boaventura de Sousa Santos, *Poscolonialismo, descolonialidad y Epistemologías del Sur* (Buenos Aires: CLACSO y Coimbra; Centro de Estudos Sociais-CES, 2022); Aníbal Quijano, “‘Bien Vivir’ entre el ‘desarrollo’ y la Des / Colonialidad del Poder”, en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder* (Buenos Aires: CLACSO, 2022), 937-957; Quijano, Aníbal, “Colonialidad del poder y clasificación social”, en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2022), 325-372; Bastos y Martínez, *Colonialismo, comunidad y capital*, 34.

16. Boaventura de Sousa Santos, *Descolonizar el saber, reinventar el poder* (Montevideo: Ediciones Trilce, 2010); Martínez Morales y Jéssica Girão Florêncio, “El debate sobre decolonialidad, aspectos indígenas y medio ambiente en América Latina. Un análisis sobre el estado del arte”, *Foro Internacional* LVIII, núm. 1 (2018).

17. Bastos y Martínez, *Colonialismo, comunidad y capital*, 34.

convertir en bienes a la naturaleza, ponerle precio e incorporarlos al mercado) y el extractivismo forestal. Se entiende por extractivismo forestal “aquellas actividades económicas basadas en la exportación de recursos naturales sin procesar o poco procesados y son extraídas en grandes volúmenes”.¹⁸

Según Arístide, “la apropiación de los ecosistemas se refiere a la acción por la cual los seres humanos extraen elementos o se benefician de algún servicio de la naturaleza para volverlos un elemento social”.¹⁹ Para Toledo, tal como es citado en Alimonda, la “naturaleza colonizada” refiere a “los ecosistemas que pierden las habilidades de automantenerse, autorepararse y autorreproducirse y requieren a fortiori de energía externa (humana, animal o fósil) para mantenerse”.²⁰

La apropiación de los bosques se da mediante diversas formas de privatización. Aunque en sentido legal estricto, las concesiones forestales no son propiedad privada, porque el Estado mantiene el dominio, constituyen un título jurídico mediante el cual es posible ejercer derechos reales, es decir, pueden ser inscritos, cedidos, hipotecados o transferidos.²¹ Según el Anuario Forestal y de Fauna Silvestre al año 2022, había 2146 concesiones forestales vigentes en un total de 10 082 138.36 hectáreas.²² De otro lado, la delegación en manos privadas de la responsabilidad de manejo forestal es una de las formas cómo se manifiesta la privatización.²³ Actualmente se proyecta una importante nueva ola de concesiones forestales como parte de las propuestas de desarrollo forestal. La expansión de la frontera forestal, a través de la ampliación de la frontera de los commodities está ligado al proceso de consolidación del rol asumido por el Perú como país exportador de naturaleza.²⁴

18. Javier Villamil, “Consolidación de mecanismos internacionales para la acumulación del capital. Un panorama de la dinámica corporativa transnacional”, en *Apuntes de acumulación: capital, estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social*, ed. Guido Galafassi (Ranelagh: Extramuros Ediciones, 2014), 105-128; Eduardo Gudynas, “Disputas entre variedades de desarrollo y el cuadrilema de la globalización”, en *América Latina: Expansión capitalista, conflictos ecológicos y sociales*, ed. De H. Valenzuela, D. Bejar y J. Rojas (Santiago: RIL Editores, 2018), 73-192; Tania Rodríguez, Alexa Obando y Marylaura Acuña, “Entender el extractivismo en regiones fronterizas. Monocultivos y despojo en las fronteras de Costa Rica”, *Sociedad y Ambiente* 17 (2017): 165-200; Bastos y Martínez, *Colonialismo, comunidad y capital*, 34.

19. Pablo Arístide, “Apropiación de la naturaleza en agroecosistemas y bosques del Chaco semiárido (Santiago del Estero, Argentina)” *Fronteras* 12, núm. 12 (2013): 55

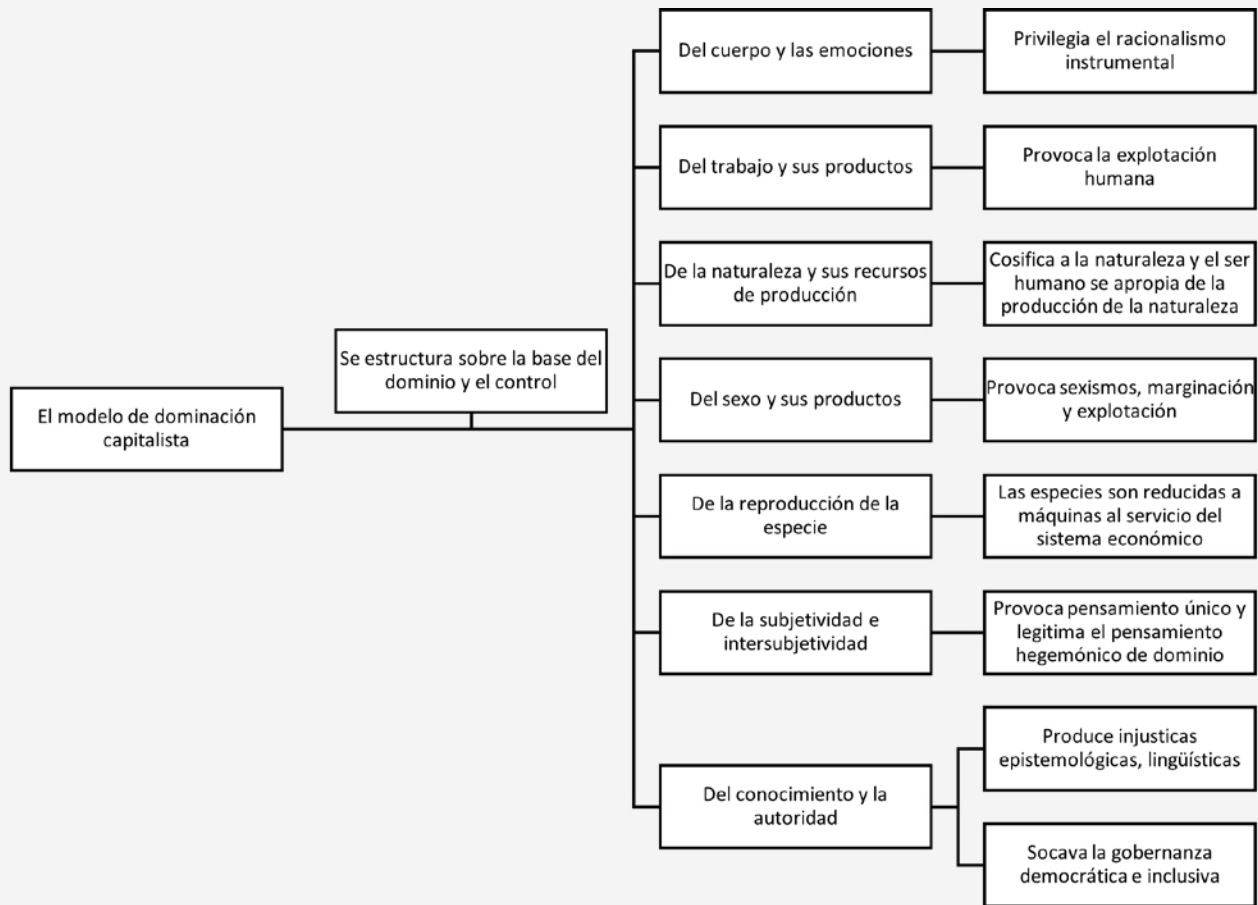
20. Alimonda, “La colonialidad de la naturaleza”, 23.

21. Elsa Galarza y Karlos La Serna, *¿Son sostenibles las concesiones forestales en el Perú?* (Lima: CIUP, 2012).

22. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, “Anuario forestal y de fauna silvestre 2022” (Lima: SERFOR, 2023).

23. Marc Dourojeanni, “Para democratizar y fortalecer el aprovechamiento forestal en el Perú”, *Revista Kawsaypacha*, núm. 10 (2022).

24. Maristella Svampa, *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias* (Guadalajara: CALAS, 2019).



Cuadro 1: “Diversas manifestaciones del modelo de dominación capitalista”. Elaboración propia con datos de Quijano,²⁵ y Ríos.²⁶

La colonialidad de los bosques

La explotación de la naturaleza se va a realizar mediante la extracción simple, forzando la capacidad productiva mediante la provisión de insumos tecnológicos o incluso modificando genéticamente la capacidad productiva de una especie determinada. Esta explotación se va a realizar de manera formal o informal / ilegal, por la empresa privada o las propias comunidades. Cabe señalar que las categorías

25. Aníbal Quijano, *Cátedra América Latina y la colonialidad del Poder* (Lima: URB, 2010).

26. Ríos, *La descolonialidad del poder*, 399.

formales o informales son relativas porque cumplir la ley no necesariamente significa relacionarse respetuosamente con la naturaleza.²⁷ Como afirma Dourojeanni:²⁸

La producción de madera de bosques naturales en el Perú, salvo excepciones, no resulta de la aplicación de un manejo forestal sostenible. Por tanto, la extracción de madera degrada al bosque y contribuye a reducir severamente sus servicios ecosistémicos

Los impactos del manejo forestal con poca base científica de la composición de los bosques pueden llevar a la erosión genética.²⁹ Todo depende del grado de compromiso por la vida que exista en las políticas y normas porque abundan los casos en las que ellas han sido generado dentro del marco de sistemas capitalistas neoliberales donde la capacidad de explotación de la naturaleza aparece como un valor positivo y deseable para el crecimiento económico e incluso para el llamado desarrollo sostenible.³⁰

Aquí también cabe hacer la diferencia entre las palabras explotación y aprovechamiento. Se entiende que, en español, la palabra explotación es más aplicable a los llamados recursos naturales no renovables como la minería, el petróleo o el gas y la palabra aprovechamiento es más aplicable a los llamados recursos naturales renovables. Pero incluso los llamados recursos naturales renovables pueden ser tratados como no renovables, entonces se ingresa al campo de la explotación. Se puede afirmar entonces que en nuestros países conviven sistemas de aprovechamiento y explotación formal e informal. Las distinciones no son tan nítidas porque en ocasiones las economías legales e ilegales están fuertemente imbricadas en ocasiones con actitud displicente de las autoridades. De ahí que algunos despistados políticos hablen de la importancia de la explotación forestal de la Amazonía para impulsar el desarrollo.

27. Marc Dourojeanni, *Amazonía peruana ¿Qué futuro?* (Lima: Pronaturaleza; Universidad Nacional de Educación Guzmán y Valle; Grijley, 2019); Marc Dourojeanni, *et al.*, "Fundamentos de una nueva política forestal para el Perú", *Revista Forestal del Perú* 36, núm. 2 (2021): 118-179.

28. Dourojeanni *et al.*, "Fundamentos de una nueva política", 21.

29. Reynel, "Diversidad y usos no maderables"

30. Rodrigo Arce, "El enfoque de desarrollo forestal en el Perú", *Siembra* 9, núm. 2 (2022): 1-12; Rodrigo Arce, "Bosques: Más allá de la madera", *Revista Forestal del Perú* 37, núm. 1 (2022): 4-20.

Ejemplos de explotación forestal en la historia peruana abundan, se cita como ejemplos los casos del caucho (*Castilla elastica*), el jebe (*Hevea brasiliensis*), la quina (*Cinchona officinalis*) o el caso de las maderas preciosas que sistemáticamente han sido explotadas, lo cual las ha llevado a una situación de amenaza. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) clasifica la situación de las especies como extinto, extinto en estado silvestre, en peligro crítico, en peligro, vulnerable, casi amenazado, preocupación menor, datos insuficientes, y no evaluado.³¹ En Perú oficialmente las especies se categorizan en peligro crítico, en peligro y vulnerable.³² Existe mucha lentitud en la actualización de los listados de amenaza de la flora peruana. En el año 2006 el Ministerio de Agricultura publicó la categorización de especies amenazadas de la flora.³³ Solo a modo indicativo se presentan algunas especies amenazadas según categorización oficial.

Tabla 1. Algunas especies forestales peruanas amenazadas según categorización oficial³⁴

Categoría	Especies
En peligro crítico	<i>Loxopterygium huasango</i> (hualtaco) <i>Buddleja bullata</i> , <i>B. coriácea</i> , <i>B. incana</i> , <i>B. longifolia</i> (Colle, quishuar) <i>Bursera graveolens</i> (palo santo) <i>Capparis scabrida</i> (sapote) <i>Podocarpus oleifolius</i> (romerillo), <i>P. sprecei</i> <i>Prumnopitys</i> (diablo fuerte) <i>Polylepis incana</i> , <i>P. racemosa</i> (Queuña)
En peligro	<i>Cedrela lilloi</i> (cedro) <i>Polylepis microphylla</i> , <i>P. multijuga</i> , <i>P. subsericans</i> , <i>P. tomentella</i> (Queuña)
Vulnerable	<i>Alnus acuminata</i> (aliso) <i>Tabubeia incana</i> , <i>T. serratifolia</i> (tahuari) <i>Amburana cearensis</i> , <i>A. acreana</i> (Ishpingo) <i>Caesalpinia spinosa</i> (tara) <i>Copaifera paupera</i> (copaiba) <i>Prosopis pallida</i> (algarrobo)

31. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], *Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1* (Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN, 2012).

32. Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley Núm. 29763 y sus Reglamentos (Lima: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2015).

33. Categorización de especies amenazadas de flora silvestre. Decreto Supremo Núm. 046-2006-AG (Perú: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, 2006).

34. Incluye especies de la costa, sierra y selva del Perú.

Tabla 1. Algunas especies forestales peruanas amenazadas según categorización oficial³⁴

Categoría	Especies
Vulnerable	<i>Aniba rosaedora</i> (palo rosa) <i>Cedrela fissilis</i> , <i>C. montana</i> , <i>C. odorata</i> (cedro) <i>Swietenia macrophylla</i> (caoba) Varias especies de <i>Polylepis</i> (Queuña)
Casi amenazada	<i>Ceiba pentandra</i> (lupuna) <i>Chorisia integrifolia</i> (lupuna) Varias especies de <i>Croton</i> (sangre de drago) Varias especies de <i>Acacia</i> (Huarango) <i>Juglans neotropica</i> (nogal) <i>Nageia rospiglosii</i> (diablo fuerte) <i>Podocarpus glomeratus</i> (intimpa) <i>P. magnifolia</i> <i>Polylepis pauta</i> (Queuña)

Tabla 1: Algunas especies forestales peruanas amenazadas según categorización oficial. Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Agricultura, 2006.

De la revisión de la tabla 1 se puede inferir que los factores que han llevado a las especies a situación amenazada son: explotación forestal (sin ningún tipo de manejo forestal), aprovechamiento (con planes de manejo forestal), conversión de bosques como parte de la ampliación de la frontera agrícola, extracción forestal con fines comerciales (de manera legal o ilegal), y extracción forestal con fines domésticos. Téngase presente que cuando la extracción es para consumo local y las intensidades son bajas no califican como extractivismo forestal.³⁵

Históricamente, la quina o cascarilla fue explotada hasta llevarla a la condición actual de ubicación en bosques relictos.³⁶ Por su parte, Vicuña reportaba ya en el año 2005 que las podocarpáceas del noroccidente peruano estaban reducidos a relictos producto de la colonización y de la deforestación.³⁷ Las podocarpáceas de la selva central también han sido reducidas drásticamente producto

35. Eduardo Gudynas, *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza* (Lima: RedGE; CLAES; PDTG, 2017).

36. Lizeth Huamán, Joaquina Albán y Eder Chilquillo, “Aspectos taxonómicos y avances en el conocimiento del estado actual del árbol de la quina (*Cinchona officinalis* L.) en el norte de Perú”, *Ecología Aplicada* 18, núm. 2 (2019): 145-163.

37. Edgar Vicuña, “Las Podocarpáceas de los bosques montanos del noroccidente peruano, en Bosques relictos del no de Perú y so de Ecuador”, *Revista Peruana de Biología* 12, núm. 2 (2005): 283-288.

de la colonización y la industria forestal. Recuérdese que Oxapampa, en el departamento de Pasco, fue la primera capital forestal del Perú. Justamente una de las características de la colonialidad de la naturaleza es la búsqueda de nuevas fronteras de expansión y apropiación cuando se empieza a notar el agotamiento de los recursos de interés.³⁸

Arias señala que “en el país tenemos 404 especies de árboles amenazados, tal es el caso de la *Juglans neotropica* (nogal), *Prumnopitys harmsiana* (diablo fuerte), y *Retrophyllum rospigliosii* (ulcumano)”.³⁹ Con poca frecuencia, en el caso peruano, el conocimiento o la conciencia del estado de amenaza de una especie implica que se tomen medidas que salvaguarden la especie.⁴⁰

En el año 2012 el Ministerio del Ambiente publicó el *catálogo de la flora de las especies CITES peruanas*.⁴¹ Según el SERFOR, las especies peruanas de la flora incluidas en la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Especies peruanas incluidas en la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ⁴²	
Grupo	Especie
Especies de flora maderable	Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i> King) Cedro (<i>Cedrela odorata</i> L.) Palo rosa (<i>Aniba rosaeodora</i> Ducke) Shihuahuaco (<i>Dipteryx</i> spp.) ⁴³
Otras especies	Orquídeas Cactus Helechos arbóreos

Tabla 2. Especies peruanas incluidas en la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Fuente: Elaboración propia con datos de SERFOR, 2023.

38. Villamil, “Consolidación de mecanismos”, 105-128.

39. David Arias, “Modelado del nicho ecológico de diablo fuerte, (*Prumnopitys harmsiana*), ulcumano (*Retrophyllum rospigliosii*), y nogal (*Juglans neotropica*) en las Regiones de Huánuco, Pasco y Junín”, (tesis para título profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, Universidad Nacional del Centro Del Perú, 2016).

40. Marc Dourojeanni, “Esbozo de una nueva política forestal peruana”, *Revista Forestal del Perú* 34, núm. 1 (2019): 4-20; Dourojeanni, “¿Es sostenible el aprovechamiento maderero de bosques naturales en el Perú?”, *Revista Forestal del Perú* 35, núm. 2 (2020): 80-93.

41. Ministerio del ambiente [MINAM], *Catálogo de la flora de las especies CITES peruanas* (Lima: MINAM, 2012).

42. El listado es parcial.

43. No incluida originalmente en el listado del MINAM del 2012.

Empleando criterios preliminares establecidos por IUCN, el estado poblacional de las especies es: para *Dipteryx alata* Categoría IUCN sugerida: En Peligro (EN); y para *Dipteryx charapilla* Categoría IUCN sugerida: En Peligro (EN).⁴⁴

El 17 de noviembre de 2022 en la decimonovena Conferencia de las Partes (CoP) de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), se aprobó la inclusión del shihuahuaco (*Dipteryx spp.*) en el Apéndice II de la CITES. No obstante, el Estado peruano ha solicitado dos años de adecuación.

La revisión del listado de especies amenazadas en CITES permite inferir que los factores que han incidido en el estado actual de las especies refieren a explotación forestal (legal o ilegal), aprovechamiento forestal (con planes de manejo), alteración, fragmentación y degradación de hábitats y sobre explotación.

En la costa peruana el algarrobo (*Prosopis sp.*) y el palo santo (*Bursera graveolens*), se encuentran amenazadas por actividades humanas no sostenibles.⁴⁵ Urge conocer la situación de amenaza de especies como Carzo (*Haplorhus peruviana*) y Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), entre otras. Asimismo, es necesario esclarecer sobre la situación de conservación del huayruro (*Ormosia coccinea*), y muchas más.

También, se han podido encontrar situaciones de aprovechamiento sostenible que bajo las consideraciones actuales son ilegales, en caso contrario están las situaciones que siendo legales tienen problemas de consistencia de sustentabilidad, sea porque el conocimiento científico que lo sustenta es débil o porque las prácticas no son lo suficientemente rigurosas con el respeto a la vida, ya que son más importantes los resultados económicos del aprovechamiento o explotación, de ahí que se hable de situaciones de alegalidad forestal.⁴⁶

Las relaciones estrechas con la naturaleza son inversamente proporcionales al grado de adopción de los valores de mercado, de tal manera que las comunidades modernizadas también adoptan los valores de la acumulación capitalista. En la narrativa oficial del Estado y la institucionalidad

44. Eli Pariente, "Taxonomía, distribución y estado de conservación de las especies del género *Dipteryx* (Fabaceae) en el Perú" (tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria La Molina, 2018).

45. SERFOR, *Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Informe de resultados del Panel 1* (Lima: SERFOR, 2020), 47

46. Rodrigo Arce, "Alegalidad en el sector forestal", 6 de agosto de 2018, Actualidad.

fervorosa de la economía de mercado, los pueblos indígenas tienen la oportunidad, incluso el deber, de aprovechar sus recursos forestales y salir de la pobreza adoptando los valores modernos de la empresarialidad con lógica neoliberal. Bajo ese esquema toda ontología relacional o relación respetuosa deja de tener sentido porque lo que importa es la conversión de los bosques “improductivos” a capital natural.

En general, entonces, hacer de los bosques un motor de desarrollo implica aumentar la productividad, los rendimientos, usar especies menos conocidas, contar con nombres genéricos de comercialización entre otras estrategias para que los bosques “sean un verdadero activo para el desarrollo nacional.” Aunque se menciona esta acción, debe realizarse en el marco del manejo forestal responsable, no siempre esta responsabilidad es manifiesta por las diversas debilidades que se han puesto en evidencia.⁴⁷

Discusiones

Aunque la discusión sobre la colonialidad de la naturaleza puede sonar extraña en la institucionalidad forestal, lo mismo que pasa con los temas de extractivismo forestal y mercantilización de la naturaleza, es un tema pertinente en cuanto llama la atención sobre la forma cómo el sector forestal peruano se relaciona con la naturaleza, y cuáles son los impactos sobre los bosques amazónicos, que es el énfasis que se ha puesto en el presente artículo.

Para el sector forestal peruano fuertemente imbuido de una perspectiva antropocéntrica y de mercantilización de la naturaleza, la orientación fundamental es cómo se contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible nacional. La fijación productivista del sector forestal peruano reduce las discusiones a criterios económicos y relaja las consideraciones sociales, culturales y

47. Roberto Kometter, “Insostenibilidad del aprovechamiento en las concesiones forestales maderables en el Perú”, en *XV Congreso Forestal Mundial. Construir un futuro verde, saludable y resiliente con los bosques* (República de Corea: COEX: 2022), 12; Dourojeanni, “¿Es sostenible el aprovechamiento maderero de bosques naturales en el Perú?”, 80-93.

ambientales; obliga a que tengan que subordinarse al modelo de desarrollo forestal institucionalizado en el que los bosques son convertidos a recursos forestales o capital natural.⁴⁸

La colonialidad de la naturaleza, con su pretensión de apropiación de los materiales y energía que produce la naturaleza, no se circunscribe a las concesiones forestales. Aun cuando el manejo forestal comunitario o los bosques locales sean convocados en nombre del acceso a los bosques, como un acto de justicia social. En la práctica, la producción termina en la industria forestal sin mayores requisitos para la sustentabilidad ecológica de los bosques. Así, la mayor parte del abastecimiento de madera a la industria forestal en la Amazonía proviene de las comunidades nativas, ello sin profundizar en el tema de la baja rentabilidad para la mayoría de dichas comunidades.

El fuerte sentido de disciplinarización que gobierna el sector forestal, a lo que se suma el carácter sectorial de la administración pública, termina por hacer ajenos y distantes los desarrollos teóricos y filosóficos que proceden de las vertientes de la ecología política, la historia ambiental, el derecho, la ética, entre otras disciplinas. De esta manera, se pierde la posibilidad de desarrollar enfoques socioecológicos sobre los bosques, por lo tanto no se reconoce el carácter de bosques como socioecosistemas.

La colonialidad de la naturaleza en el Perú, si bien tiene origen en la conquista española y ha ido a la par con el proceso de modernización, no se reduce a ella. La colonialidad de la naturaleza se inscribe en un esquema mayor, propio del desarrollo del sistema capitalista neoliberal, a través del cual la naturaleza queda reducida a materia prima con la anuencia de la academia y de la institucionalidad.⁴⁹ De ahí que Santos hable de la necesidad de descolonizar a la universidad.⁵⁰ Por su parte, Gudynas denuncia que, en los resultados de la COP 15 de la Convención de la Diversidad Biológica en Montreal, se mantienen expresiones de mercantilización de la naturaleza.⁵¹

Como se ha señalado en las diferentes manifestaciones del modelo de dominación capitalista, la colonialidad de la naturaleza no es sino una de esas formas de dominación que tiene un carácter

48. Bastos y Martínez, *Colonialismo, comunidad y capital*, 31.

49. Bastos y Martínez, 35.

50. Boaventura de Sousa Santos, *Descolonizar la Universidad: el desafío de la justicia cognitiva global* (Buenos Aires: CLACSO, 2021).

51. Eduardo Gudynas, "Detener la orgía de la destrucción de la biodiversidad: un nuevo intento, otra vez insuficiente Resultados de la COP15 de la Convención de la Diversidad Biológica en Montreal", *Cartas en Ecología Política* 2, núm. 7 (2023): 1-11.

más integral y que abarca las diferentes dimensiones de la realidad.⁵² Históricamente, la colonialidad de la naturaleza fue parte de la lógica que separaba al conquistador español de su objeto de dominio, en la cual se incluían a los pobladores originarios, sus tierras y sus ecosistemas, que se ponían al servicio de los conquistadores para la acumulación de poder y riquezas. El eurocentrismo terminó imponiéndose con su racionalidad instrumental y su ontología disyuntiva. De esta manera, las formas de relacionamiento indígenas quedaron subyugadas y los conocimientos y saberes de los pueblos quedaron desplazados.⁵³ De tal suerte pues, aunque los colonizadores físicamente se fueron, formas más sutiles de colonialismo se mantienen vigentes e influyen vigorosamente en las maneras de creer, pensar, sentir y hablar. De ahí que los bosques se sigan viendo y tratando como canastas de recursos para el desarrollo económico. No obstante, la visión dualista entre el ser humano y la naturaleza está siendo cada vez más cuestionada.⁵⁴

Aunque la colonialidad de la naturaleza en los bosques se presenta de manera selectiva en las especies forestales de interés comercial, es importante recordar el carácter complejo de los bosques tropicales. De ahí la importancia de concebir a los bosques como socioecosistemas; como sistemas complejos adaptativos que forman un gran entramado de relaciones. El monitoreo del manejo forestal mediante la trazabilidad de la madera no da cuenta del impacto en las relaciones complejas. Se han documentado diversidad de impactos de la extracción forestal en la composición de la biodiversidad forestal.⁵⁵

Por tanto, es común la concepción de que el reconocimiento de la vida como valor intrínseco de los bosques esté prácticamente ausente. No obstante, existe un movimiento emergente que apuesta por recuperar el sentido de la vida en todas sus manifestaciones, para que esta fluya plena, tanto la vida de los humanos y de los no humanos (más que humanos o los otros que humanos

52. Ríos, *La descolonialidad del poder*, 410.

53. Ríos, 347.

54. Pérez y Composto, *Acumulación, crisis y despojo*, 76; Ortega, "Introducción", 36; Paulo Martins, "El posdesarrollo y la refundación de las utopías sociales", en *Descolonialidad, emancipación y utopías en América Latina y el Caribe*, ed. P. Ortega (Buenos Aires: CLACSO, 2023), 207-234.

55. Rodrigo Arce, "Nuevas aproximaciones al manejo Forestal desde una perspectiva ética humanista", *PAIDEIA XXI* 9, núm. 1 (2019): 37-52; Rodrigo Arce, "Aproximaciones a la filosofía forestal de la sustentabilidad del manejo forestal en el Perú", *Revista Forestal del Perú* 34, núm. 2 (2019): 113-131.

como los llama Rozzi).⁵⁶ Es en esta perspectiva de continuidad que se reconoce la presencia y agencia de los seres tierra.⁵⁷ Es precisamente desde las propuestas de posdesarrollo de donde surgen alternativas como el Buen Vivir o los Buenos Vivires en los que se plantea recuperar la relación con uno mismo, con la sociedad, con la naturaleza y el cosmos.⁵⁸

Existe un giro ontológico desde el antropocentrismo hacia posiciones más biocéntricas, ecocéntricas, geocéntricas y cosmocéntricas; convergen en esta dirección las ontologías relacionales, la bioética forestal, la ética biocultural, los derechos de la naturaleza, entre otros.⁵⁹ Bajo esta perspectiva, las relaciones de colonialidad de la naturaleza son transformadas hacia relaciones de la convivencia y de la ética del cuidado. Todas estas aproximaciones no hacen sino reconocer primero que el ser humano es naturaleza y que por tanto tiene la responsabilidad moral de cuidar la tierra, y de no someterla. Es reconocer también que los seres humanos y los bosques están estrechamente interrelacionados a través de los ciclos biogeoquímicos.

La discusión de la pertinencia de la colonialidad de la naturaleza en el tema forestal puede ser cuestionada a través de los argumentos que señalan que las concesiones forestales constituyen las mejores opciones para el manejo forestal, en consecuencia, la conservación de bosques. También se puede mencionar que el respeto de la vida en los bosques es una propuesta insensata en tanto que genera miles de puestos de trabajo en el país. Ahora bien, no es que se niegue la intervención humana sobre la naturaleza, si no que se hace con prudencia, con respeto, con responsabilidad, para asegurar las relaciones de convivencia como cohabitantes.⁶⁰ Frente a ello, aparece la propuesta de que el mejor destino de los bosques debería ser el aprovechamiento de los árboles en pie en la lógica de uso sostenible de los llamados servicios ecosistémicos de los bosques (llamados ahora contribuciones de los bosques a las personas).

56. Ricardo Rozzi, "Bioética global y ética biocultural global", *Cuadernos de Bioética* xxvii (2016): 339-365. Ricardo Rozzi, "Áreas Protegidas y Ética Biocultural", en *Naturaleza en sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad*, ed. C. Cerda, E. Silva y C. Briceño (Santiago: Ocho Libros, 2019), 5-74.

57. Marisol de la Cadena, *Earth Beings: Ecologies of Practice Across Andean Worlds* (Londres: Duke University Press, 2015).

58. Ana Cubillo, Antonio Hidalgo y Santiago García, "El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina", *Iberoamerican Journal of Development Studies* 5, núm. 2 (2016): 30-57; Martins, *El posdesarrollo y la refundación*, 287.

59. Ángela Landínez, "Apropiación del recurso forestal en la amazonia colombiana: una mirada desde la bioética", *Revista Colombiana de Bioética* 7, núm. 1 (2012): 52-75.

60. Rozzi, "Áreas Protegidas y Ética Biocultural", 5-74.

La colonialidad de los bosques, no solo viene del frente forestal, sino que también viene del frente agroexportador, del frente energético o del frente de infraestructura, en la aplicación del principio neoliberal, en el que los capitales sustituibles,⁶¹ si no aportan como recursos directos, entonces simplemente se les cambia de uso. Un aspecto que no hay que soslayar, refiere al hecho de que los bosques también están sometidos a la colonialidad de la naturaleza en su versión del extractivismo agroexportador. El extractivismo es una de las formas del modo dominante de apropiación de la naturaleza.⁶² De esta manera, la expansión de los cafetales en la Amazonía se convierte en uno de los motorizadores activos de la deforestación. Según Elliot "El 77 por ciento de la deforestación anual ocurre en unidades menores a cinco hectáreas de extensión, mientras que el 20 por ciento de la deforestación comprende áreas entre las cinco y las 50 ha".⁶³ La palma aceitera y el cacao son otros de los productos agrícolas que inciden en la deforestación.

La descolonialidad de la naturaleza implica romper con los sistemas de pensamiento, de acción y de poder orientados a lograr la emancipación de las personas y los colectivos para el florecimiento pleno y respetar la vida de los bosques.⁶⁴ Es por eso que es una propuesta de posdesarrollo, postcapitalista y transmoderna.⁶⁵ Ello requiere un proceso de indignación y rebelión epistémica, ontológica, lingüística, ética y política.

Las discusiones sobre la colonialidad de la naturaleza en el tema de los bosques ponen en la agenda forestal la manera en la que los forestales deben relacionarse con estos, las guías de pensamiento y de acción a desarrollar para lograr el respeto a la vida en un marco de convivencialidad como cohabitantes, de ahí la importancia de convocar a la bioética forestal.⁶⁶

61. Bastos y Martínez, *Colonialismo, comunidad y capital*, 36.

62. Bastos y Martínez, 34.

63. Jorge Elliot Blas, "Intensificación productiva del café y conservación de bosques" (tesis para optar el Grado de Magíster Scientiae en Conservación de Recursos Forestales, UNALM, 2020).

64. Ríos, *La descolonialidad del poder*, 360.

65. Santos, *Tesis sobre la descolonización*, 64.

66. Rodrigo Arce, "Aproximaciones para el desarrollo de una bioética forestal a partir del caso peruano", *Revista Latinoamericana de Bioética* 20, núm. 1 (2020).

Reflexiones finales

La colonialidad es una categoría que implica la explotación de las personas y de los bosques, ambas forman parte de una misma realidad que ha generado el sistema capitalista neoliberal. La colonialidad de la naturaleza aplicada a los bosques implica dar cuenta de las relaciones que se dan entre los seres humanos y estos, que actualmente están caracterizadas por el antropocentrismo, el extractivismo y el mercantilismo a los que han sido sometido los bosques, producto de su reducción a recurso forestal o capital natural, desconociendo el valor intrínseco de la vida en ellos. Pese a lo anterior, existen los esfuerzos importantes por la conservación y el manejo de los bosques; estas relaciones se encuentran fuertemente alineadas al sistema capitalista neoliberal, por lo que el llamado desarrollo forestal se mide en términos de su contribución al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. En aras de una relación respetuosa de convivencialidad con los bosques como cohabitantes es necesario dar un giro ontológico desde el antropocentrismo y su ética capitalista a un biocentrismo considerando los aportes de la bioética forestal y de la ética biocultural.

Fuentes de investigación

- Alimonda, Héctor. "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana". En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Coordinado por H. Alimonda. Buenos Aires: CLACSO, 2011.
- Arce, Rodrigo. "Alegalidad en el sector forestal," SERVINDI, 6 de agosto de 2018, Actualidad, <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/08/2018/alegalidad-en-el-sector-forestal>.
- Arce, Rodrigo. "Nuevas aproximaciones al manejo Forestal desde una perspectiva ética humanista", *PAIDEIA XXI* 9, núm. 1 (2019): 37-52. <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/2262>.
- Arce, Rodrigo. "Aproximaciones a la filosofía forestal de la sustentabilidad del manejo forestal en el Perú", *Revista Forestal del Perú* 34, núm. 2 (2019): 113-131. <http://dx.doi.org/10.21704/rfp.v34i2.1322>.
- Arce, Rodrigo. "Aproximaciones para el desarrollo de una bioética forestal a partir del caso peruano", *Revista Latinoamericana de Bioética* 20, núm. 1 (2020). DOI: <https://doi.org/10.18359/rlbi.4536>.
- Arce, Rodrigo. "El enfoque de desarrollo forestal en el Perú", *Siembra* 9, núm. 2 (2022): 1-12. <https://revistadigital.uce.edu.ec/.../article/view/3851/4868>.
- Arce, Rodrigo. "Bosques: Más allá de la madera", *Revista Forestal del Perú* 37, núm. 1 (2022): 4-20. DOI: <https://doi.org/10.21704/rfp.v37i1.15901>.
- Arias Quispe, David. "Modelado del nicho ecológico de diablo fuerte, (*Prumnopitys harmsiana*), ulcumano (*Retrophyllum rospigliosii*), y nogal (*Juglans neotropica*) en las Regiones de Huánuco, Pasco y Junín". Tesis presentada por el para optar el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), 2016.
- Arístide, Pablo. "Apropiación de la naturaleza en agroecosistemas y bosques del Chaco semiárido (Santiago del Estero, Argentina)", *Fronteras* 12, núm. 12 (2013): 53-58.
- Bastos, Santiago y Edgar Martínez, coords. *Colonialismo, comunidad y capital. Pensar el despojo, pensar América Latina*. Santiago: Religación Press / Bajo Tierra Ediciones / Tiempo Robado / Cátedra Jorge Alonso CIESAS-UdeG, 2023. DOI: <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.15>.
- Beltrán, Yilson. "La biocolonialidad: Una genealogía decolonial", *Nómadas* 50 (2019): 77-91. DOI: [10.30578/nomadas.n50a5](https://doi.org/10.30578/nomadas.n50a5).

- Blanco, Jorge. y Eleder Aguiar. "Ciencia moderna, planeta torturado una reflexión crítica sobre el modo eurocéntrico de conocer la naturaleza e intervenir en el medio ambiente", *Izquierdas* 46 (2019): 94-217. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000200194>.
- Cubillo, Ana., Antonio Hidalgo y Santiago García. "El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina", *Iberoamerican Journal of Development Studies* 5, núm. 2 (2016): 30-57. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.184.
- Cadena, Marisol de la. *Earth Beings: Ecologies of Practice Across Andean Worlds*. Londres: Duke University Press, 2015.
- Dourojeanni, Marc. *Amazonía peruana ¿Qué futuro?* Lima: Pronaturaleza / Universidad Nacional de Educación Guzmán y Valle / Grijley, 2019.
- Dourojeanni, Marc. "Esbozo de una nueva política forestal peruana", *Revista Forestal del Perú* 34, núm. 1 (2019): 4-20. <https://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/rfp/article/view/1244>.
- Dourojeanni, Marc. "¿Es sostenible el aprovechamiento maderero de bosques naturales en el Perú?", *Revista Forestal del Perú* 35, núm. 2 (2020): 80-93.
- Dourojeanni, Marc, Malleux, Jorge, Sabogal, César, Lombardi, Ignacio, Tarazona, Roger, Rincón, Carlos, Scheuch, Helmut y Barriga, César. "Fundamentos de una nueva política forestal para el Perú", *Revista Forestal del Perú* 36, núm. 2 (2021): 118-179. DOI: 10.21704/rfp.v36i2.1796.
- Dourojeanni, Marc. "Para democratizar y fortalecer el aprovechamiento forestal en el Perú", *Revista Kawsaypacha*, núm. 10, A-010 (2022): 1-19. DOI: 10.18800/kawsaypacha.202202.010.
- Elliot Blas, Jorge. "Intensificación productiva del café y conservación de bosques". Tesis para optar el Grado de Magíster Scientiae en Conservación De Recursos Forestales, Universidad Nacional Agraria La Molina, 2020.
- Escobar, Arturo. "Epistemologías de la naturaleza y colonialidad de la naturaleza. Variedades de realismo y constructivismo". En *Cultura y Naturaleza. Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá / José Celestino Mutis, 2011).
- Galafassi, Guido. *Apuntes de acumulación: capital, estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social*. Ranelagh: Extramuros Ediciones, 2014.
- Galarza, Elsa y Karlos la Serna. *¿Son sostenibles las concesiones forestales en el Perú?* Lima: CIUP, 2012.

- Giraldo, Omar e Ingrid Toro. *Afectividad ambiental: sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. Veracruz: El Colegio de la Frontera Sur / Universidad Veracruzana, 2020.
- Giraldo, Omar. *Multitudes agroecológicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.
- Gudynas, Eduardo. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Lima: RedGE / CLAES / PDTG, 2017.
- Gudynas, Eduardo. "Disputas entre variedades de desarrollo y el cuadrilema de la globalización". En *América Latina: Expansión capitalista, conflictos ecológicos y sociales*. Editado por De H. Valenzuela, D. Bejar y J. Rojas. Santiago: RIL Editores, 2018.
- Gudynas, Eduardo. "Detener la orgía de la destrucción de la biodiversidad: un nuevo intento, otra vez insuficiente Resultados de la COP15 de la Convención de la Diversidad Biológica en Montreal", *Cartas en Ecología Política* 2, núm. 7 (2023): 1-11.
- Huamán, Lizeth, Joaquina Albán y Eder Chilquillo. "Aspectos taxonómicos y avances en el conocimiento del estado actual del árbol de la quina (*Cinchona officinalis* L.) en el norte de Perú", *Ecología Aplicada* 18, núm. 2 (2019): 145-163. DOI: 10.21704/rea.v18i2.1333.
- Koiffmann, Bertha. "Geopolítica de la Amazonía", *Geopolítica(s) Revista de Estudios sobre Espacio y Poder* 10, núm. 1 (2019): 135-151.
- Kometter, Roberto. "Insostenibilidad del aprovechamiento en las concesiones forestales maderables en el Perú". En *xv Congreso Forestal Mundial. Construir un futuro verde, saludable y resiliente con los bosques*. República de Corea: COEX, 2022.
- Landínez, Ángela. "Apropiación del recurso forestal en la amazonia colombiana: una mirada desde la bioética", *Revista Colombiana de Bioética* 7, núm. 1 (2012): 52-75.
- Martins, Paulo. "El posdesarrollo y la refundación de las utopías sociales". En *Decolonialidad, emancipación y utopías en América Latina y el Caribe*. Editado por P. Ortega. Buenos Aires: CLACSO, 2023. <http://www.periodicos.ufc.br/revcienso/article/view/19501>.
- Categorización de especies amenazadas de flora silvestre. Decreto Supremo Núm. 046-2006-AG. Perú: *Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles*, 2006. <https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/NAT-3-3-03-DS-043-2006-AG.pdf>.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI] y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. *Anuario forestal y de fauna silvestre 2022*. Lima: MIDAGRI / SERFOR, 2023.

- Ministerio del Ambiente [MINAM]. *Catálogo de la flora de las especies CITES peruanas*. Lima: MINAM, 2012.
- Morales Martínez, E. D. y Jéssica Girão Florêncio. "El debate sobre decolonialidad, aspectos indígenas y medio ambiente en américa latina. un análisis sobre el estado del arte", Foro Internacional LVIII (1) (2018): 131-160. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v58i1.2485>.
- Ortega, Pedro. "Introducción". En *Decolonialidad, emancipación y utopías en América Latina y el Caribe*. Editado por Pedro Ortega. Coeditado por Por Leopoldo Ardiles, Carolina Armenteros. Buenos Aires: CLACSO, 2023.
- Panel Científico por la Amazonía. 2021. *Informe de evaluación de Amazonía 2021*. Nueva York: United Nations Sustainable Development Solutions Network, 2021.
- Pariante, Eli. "Taxonomía, distribución y estado de conservación de las especies del género *Dipteryx* (*Fabaceae*) en el Perú". Tesis para optar el grado de maestro Magister Scientiae en Conservación de Recursos, Universidad Nacional Agraria La Molina, 2018.
- Pérez, Diego y Claudia Composto. "Acumulación, crisis y despojo en el sistema-mundo Aproximaciones para pensar el rol de América Latina en el capitalismo del siglo XXI". En *Apuntes de acumulación. Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re) producción y conflictividad social*. Buenos Aires: Extramuros, 2013.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad y modernidad / racionalidad," *Perú Indígena* 13, núm. 29 (1992): 1-20.
- Quijano, Aníbal. *Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina*. Lima: Dispositivo, 1999.
- Quijano, Aníbal. *Cátedra América Latina y la colonialidad del Poder*. Lima: URP, 2010.
- Quijano, Aníbal. *De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad y descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO. 2014.
- Quijano, Aníbal. "'Bien Vivir'. Entre el 'desarrollo' y la Des/Colonialidad del Poder". En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Lima y Buenos Aires: CLACSO / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2022.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder y clasificación social". En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Lima y Buenos Aires: CLACSO / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2022.

- Ríos, Jaime. *La descolonialidad del poder en América Latina Crisis civilizatoria y nuevo horizonte de sentido histórico*. Lima: Asociación Latinoamericana de Sociología Perú, 2022.
- Rodríguez, Tania, Obando, Alexa y Acuña, Marylaura. "Entender el extractivismo en regiones fronterizas. Monocultivos y despojo en las fronteras de Costa Rica", *Sociedad y Ambiente* 17 (2017): 165-200.
- Rozzi, Ricardo. "Bioética global y ética biocultural global". *Cuadernos de Bioética* XXVII (2016): 339-365.
- Rozzi, Ricardo. "Áreas Protegidas y Ética Biocultural". En *Naturaleza en sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad*. Editado por C. Cerda, E. Silva y C. Briceño. Santiago: Ocho Libros, 2019.
- Romero, Belén. "La colonialidad de la naturaleza. Visualizaciones y contra-visualizaciones", *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada* 8 (2015).
- Santos, Boaventura de Sousa. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2010.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Descolonizar la Universidad: el desafío de la justicia cognitiva global*. Buenos Aires: CLACSO, 2021.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Tesis sobre la descolonización de la historia*. Buenos Aires y Coimbra: CLACSO / Centro de Estudos Sociais [CES], 2022.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Poscolonialismo, descolonialidad y Epistemologías del Sur*. Buenos Aires y Coimbra: CLACSO / CES, 2022.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. *Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Informe de resultados del Panel 1*. Lima: SERFOR, 2020.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley Núm. 29763 y sus Reglamentos. Lima: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2015.
- Svampa, Maristella. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: CALAS, 2019.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]. *Categorías y criterios de la Lista Roja de la UICN: Versión 3.1*. Segunda edición. Gland y Cambridge: UICN, 2012.

- Vicuña, Edgar. "Las Podocarpáceas de los bosques montanos del noroccidente peruano. En Bosques relictos del NO de Perú y SO de Ecuador", *Revista Peruana de Biología* 12, núm. 2 (2005): 283-288.
- Villamil, Javier. "Consolidación de mecanismos internacionales para la acumulación del capital. Un panorama de la dinámica corporativa transnacional". En *Apuntes de acumulación: capital, estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social*. Editado por Guido Galafassi. Ranelagh: Extramuros Ediciones, 2014.
- Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial*. México: Siglo XXI Editores, 1979.
- Walsh, Catherine. "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales", *Nómadas* 26 (2007).

Alfabetización académica: estudio de caso de formación normalista

Academic Literacy: A Case Study of Teacher Training in Normal Schools

Mirián Adriana Noriega Jacob

ORCID: 0000-0002-2968-8422

Escuela Normal Superior-plantel Hermosillo, México

Contacto: m.noriega@creson.edu.mx

Recepción: agosto, 2024

Aceptación: enero, 2025

Publicación: abril, 2025

Resumen

Este artículo estudia las prácticas de lectura y escritura académica de ocho normalistas de tercer semestre. La investigación tiene como base un enfoque cualitativo y un estudio de caso descriptivo. Los resultados indican que los futuros docentes usan tesis y artículos para construir conocimiento y redactar textos, aunque enfrentan desafíos con la comprensión del lenguaje académico y la aplicación de normas de citación. Se concluye que el proceso de alfabetización requiere de: esfuerzos compartidos entre profesores y estudiantes, diseño e implementación de talleres, así como mayor retroalimentación para mejorar la comprensión y producción de textos académicos.

Palabras clave

estrategias de lectura, propiedades textuales, alfabetización académica, formación docente, registro académico

Abstract

This article examines the academic reading and writing practices of eight third-semester teacher trainees. The research is based on a qualitative approach and a descriptive case study. The findings indicate that future educators utilize theses and articles to construct knowledge and draft texts, although they face challenges in understanding academic language and applying citation norms. It is concluded that the literacy process requires shared efforts between teachers and students, the design and implementation of workshops, as well as increased feedback to improve the comprehension and production of academic texts.

Keywords

reading strategies, textual properties, literacy, teacher training, academic registrar

Los procesos y las prácticas de lectura y escritura han sido reconocidas por sus complejidades. Esto ha sido de interés para varios investigadores, quienes han estudiado el proceso de alfabetización; con ello han surgido diversas propuestas para comprender el aprendizaje de la lectura y la escritura, los factores que influyen en este proceso, los distintos usos de estas prácticas, entre otros y tantos cuestionamientos que han surgido a lo largo del tiempo.

Aunque el estudio del aprendizaje y las prácticas relacionadas con la lengua escrita han avanzado, las dificultades para leer y escribir persisten dentro de la formación académica. Estas no solo corresponden a saber usar la lengua escrita de una manera convencional, en el entendido de recuperar las aportaciones de autores en el caso de las prácticas de lectura, así como producir un texto con buenas ideas, ordenadas con coherencia y cohesión; sino, a lograr procesos cognitivos de mayor complejidad a través del uso de la lengua escrita, tales como lectura crítica, argumentación, formulación de conceptos, entre otros.¹

De acuerdo con Carlino,² leer y escribir tiene sus particularidades en cada disciplina, incluso en cada asignatura. A finales del siglo xx y principios del siglo xxi, a partir de las aportaciones de Carlino, Cassany y otros autores, se empezaron a realizar investigaciones relacionadas con el uso de la lengua escrita dentro del currículum con estudiantes de disciplinas de ingenierías, otros de ciencias exactas, otros de ciencias sociales, etc. Sin embargo, aún son pocos los estudios que muestran alguna indagación sobre las prácticas de lectura y escritura en los futuros profesores de educación básica en el contexto mexicano.

En particular, la alfabetización académica en el ámbito de la formación docente es fundamental, dado que los futuros educadores deben ser capaces de modelar y transmitir habilidades de lectura y escritura efectivas a sus futuros estudiantes. La naturaleza especializada de la escritura académica necesita no solo la capacidad de construir argumentos coherentes y bien fundamentados, sino también la competencia para utilizar variedad de referencias bibliográficas, que serán parte de los textos producidos para interactuar con la comunidad; además, saber utilizar las normas de citación de

1. Laura Aurora Hernández Ramírez, "La definición en el registro académico: Pautas para su intervención en el aula" en *Literacidad académica y disciplinar: Retos y propuestas de intervención en el nivel superior*, ed. María Cristina Castro Azuara (México: Clave Editorial, 2019), 102.
2. Paula Carlino, *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica* (México: Fondo de Cultura Económica [FCE], 2005), 14.

esas fuentes de información. En este sentido, la capacidad de los estudiantes para interactuar con textos académicos, tanto en términos de comprensión como de producción, refleja la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones de educación superior.

El problema se agrava cuando se observa que muchas de las prácticas de lectura y escritura académica están arraigadas en modelos tradicionales que a menudo no se alinean con las demandas contemporáneas del ámbito académico y profesional. En el caso de las instituciones que forman a futuros docentes, como las Escuelas Normales en México, este desajuste se manifiesta en la dificultad que enfrentan los estudiantes para adaptarse a las formas de comunicarse a través de los textos, las normativas de citación académica y el uso del lenguaje especializado de manera efectiva. Estos desafíos son indicativos de una necesidad más amplia de revisar y actualizar las metodologías de enseñanza de la alfabetización académica para garantizar que los estudiantes no solo adquieran competencias básicas, sino que también desarrollen habilidades críticas y reflexivas que les permitan ser efectivos en sus futuras prácticas profesionales.

En este sentido, el presente artículo muestra la exploración de las prácticas, los procesos, y los desafíos de lectura y escritura de futuros docentes. Con ello se intenta contribuir a la discusión de los procesos de alfabetización académica en educación superior, específicamente con perfiles normalistas mexicanos. Considerando lo anterior, es pertinente la realización de estudios como este, pues los participantes de estas investigaciones son jóvenes que, en el momento de la recolección de datos, compartieron los distintos desafíos, prácticas y procesos de lectura y escritura que requieren para participar dentro de una comunidad discursiva; estas experiencias pueden ser transferibles para el ejercicio de su práctica docente una vez que se incorporen al servicio educativo.

Marco teórico

Cultura escrita y prácticas culturales

La alfabetización académica es un proceso profundamente interrelacionado con la cultura escrita, la cual se define como el conjunto de prácticas sociales que involucran la lectura y la escritura en contextos específicos. Estas prácticas no son actividades aisladas, sino que se desarrollan en interacción con otros miembros de la comunidad como docentes, compañeros y expertos en la materia. De

acuerdo con Bernández Bazán,³ el acceso a la cultura escrita se logra a través de la mediación de otros, quienes actúan como apoyo y guías en el proceso de inmersión en estas prácticas discursivas. Esto subraya la importancia del entorno social y cultural, ya que no solo se trata de aprender a leer y escribir de manera técnica, sino de comprender el contexto en el que estas prácticas se desarrollan y el propósito que cumplen dentro de la comunidad académica.

La cultura escrita también está intrínsecamente vinculada a la construcción de la identidad, especialmente en contextos educativos. Kalamán⁴ sostiene que la alfabetización implica una construcción de la identidad a través del lenguaje, ya que los estudiantes no solo aprenden a usar la lengua escrita, sino que también adoptan las normas y valores de la comunidad académica a la que se incorporan. Este proceso de enculturación es complejo y requiere que los estudiantes participen activamente en prácticas sociales donde la lectura, la escritura y el habla juegan un papel central en la formación de su identidad académica.

En este sentido, la alfabetización académica no se limita a la adquisición de habilidades técnicas, sino que también incluye la capacidad de los estudiantes para interactuar con textos de manera crítica y reflexiva. Esto implica un proceso de socialización donde los estudiantes aprenden a utilizar la lengua escrita no únicamente para comunicar ideas, sino también para participar en discusiones académicas, cuestionar argumentos y construir conocimiento. Por lo tanto, aprender a leer y escribir en el contexto académico significa adquirir las herramientas necesarias para interactuar y contribuir en las prácticas culturales de una comunidad académica específica.

Enfoque sociocognitivo y sociocultural

Los enfoques sociocognitivo y sociocultural proporcionan perspectivas complementarias para comprender la alfabetización académica. Por un lado, el enfoque sociocognitivo se centra en los procesos mentales que subyacen a la escritura, tales como la planificación, textualización y revisión.⁵ Este enfoque considera la escritura como un proceso en el que los escritores, especialmente los

3. Claudia Bernández Bazán, "Prácticas de escritura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)" en *Lengua y cultura escrita*, ed. Reinalda Soriano Peña (México: Newton. Edición y Tecnología Educativa, 2017), 97-115.

4. Judith Kalamán, "Discusiones conceptuales en el campo de la cultura escrita", *Revista iberoamericana de educación* 46 (2008), 175.

5. Daniel Cassany, *La cocina de la escritura* (Barcelona: Anagrama, 1995), 24.

expertos, manejan diversas estrategias cognitivas para organizar sus pensamientos y producir textos coherentes y estructurados. La escritura académica, desde esta perspectiva, es vista como una actividad estructurada que requiere la integración de habilidades cognitivas para transformar ideas en un texto escrito. Asimismo, Hernández Cortés⁶ señala que la escritura académica no es una actividad solitaria, sino que se desarrolla en un contexto social y discursivo. De este modo, el enfoque sociocognitivo reconoce que los escritores no solo trabajan con ideas abstractas, sino que también interactúan con el contexto social en el que escriben, y ajustan su estilo y contenido según las expectativas de la comunidad académica a la que pertenecen. Este enfoque también subraya la importancia de la metacognición o la capacidad de los escritores para reflexionar sobre su propio proceso de escritura y hacer ajustes según sea necesario para mejorar la claridad y la efectividad de su comunicación.

Por otro lado, el enfoque sociocultural⁷ se centra en cómo los estudiantes se inculturizan en las prácticas académicas y cómo estas prácticas están moldeadas por el contexto social y cultural. Carrasco y Albarrán⁸ señalan que la escritura es una práctica situada, lo que significa que está profundamente influenciada por el entorno en el que ocurre. Los estudiantes, al participar en estas prácticas, no solo aprenden a escribir de acuerdo con las normas académicas, sino que también internalizan los valores y las expectativas de su comunidad. Este proceso de inculturación es clave para su éxito académico, ya que les permite integrarse en las comunidades disciplinares y participar activamente en la creación y difusión del conocimiento.

El enfoque sociocultural enfatiza la naturaleza colaborativa de la escritura académica. A diferencia de la visión tradicional de la escritura como una actividad individual, este enfoque reconoce que la escritura en el ámbito académico a menudo implica la interacción con otros, ya sea a través de la retroalimentación de pares, la colaboración en proyectos de investigación o la participación en discusiones académicas. Esta interacción social no solo enriquece el proceso de escritura, sino que

6. Argelia Hernández Cortés, "Las prácticas letradas en la escritura académica", en *Lengua y cultura escrita*, ed. Reinalda Soriano Peña (México: Newton. Edición y Tecnología Educativa, 2017), 75.

7. Lev Vygotski, "The Genesis of Higher Mental Functions", en *The Concept of Activity In Soviet Psychology*, ed. James V. Wertsch (Nueva York: Sharpe 1981), 154.

8. Claudia Albarrán y Alma Carrasco, "Aprender a leer, escribir y a participar: Uno de los usos sociales de la lengua escrita" en *Lengua y Educación. Temas de investigación y educación educativa en México*, ed. Alma Carrasco y Guadalupe López-Bonilla (México: Fundación SM, 2013), 72.

facilita la construcción del conocimiento, ya que los estudiantes aprenden a negociar significados y a incorporar múltiples perspectivas en sus textos.

Leer y escribir académicamente

La escritura académica se caracteriza por su complejidad y por su función central en la construcción y comunicación del conocimiento.⁹ Según Hernández,¹⁰ escribir académicamente implica participar en una conversación con la comunidad académica al utilizar herramientas del pensamiento crítico para organizar, revisar y mejorar las ideas presentadas. Esta forma de escritura requiere un alto nivel de reflexión y metacognición, ya que los escritores deben estar evaluando y ajustando constantemente sus argumentos para asegurar que sean claros, coherentes y persuasivos.

Además, la escritura académica tiene una función epistémica, ya que no solo comunica ideas, sino que también ayuda a estructurar el pensamiento y a transformar el conocimiento. Este proceso de transformación ocurre a través de la revisión y el refinamiento constante del texto, lo que permite al escritor explorar nuevas ideas, reconsiderar suposiciones previas y llegar a conclusiones más profundas. Bernández Bazán¹¹ destaca que este proceso es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, ya que obliga a los escritores a cuestionar sus propias ideas y a considerar otras perspectivas antes de llegar a una conclusión.

En el contexto de la educación superior, la escritura académica también desempeña un papel crucial en la socialización de los estudiantes en las comunidades académicas. A medida que los estudiantes aprenden a escribir de acuerdo con las normas y expectativas de su disciplina, también están aprendiendo a participar en las prácticas discursivas de esa comunidad. Esto incluye no solo la producción de textos académicos, sino también la participación en discusiones académicas. Este proceso de socialización es esencial para su éxito académico, pues les permite integrarse en la comunidad académica y contribuir al desarrollo del conocimiento en su campo de estudio.

La escritura académica no solo sirve para comunicar conocimientos, también ayuda a los estudiantes a desarrollar su identidad académica. A través de la escritura, los estudiantes aprenden a

9. Daniel Cassany, Martha Luna y Gloria Sanz, *Enseñar lengua* (Barcelona: Graó, 2000), 40.

10. Hernández, "La definición en el registro académico", 97-115.

11. Bernández, "Prácticas de escritura en la Universidad", 158-161.

articular sus propias ideas y a posicionarse en relación con otros miembros de la comunidad académica. Este proceso de autoconstrucción es fundamental para su desarrollo profesional, debido a que les permite establecer su voz en el ámbito académico y contribuir de manera significativa a las discusiones en su campo de estudio. Bernández Bazán¹² señala que la escritura académica es un medio para que los estudiantes no solo demuestren su conocimiento, sino que también participen activamente en la construcción del mismo, lo que refuerza su sentido de pertenencia a la comunidad académica.

Implicaciones para la formación normalista

La alfabetización académica en el contexto de la formación normalista presenta desafíos únicos, dado que los futuros docentes no solo deben dominar las habilidades de lectura y escritura académica, sino que deben ser capaces de enseñarlas a sus futuros estudiantes. Esto requiere una comprensión profunda de las prácticas letradas y de cómo estas pueden ser adaptadas y aplicadas en el aula para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Los desafíos en la lectura y escritura que enfrentan los estudiantes normalistas son doblemente significativos, pues impactan tanto en su desempeño académico como en su capacidad para enseñar estas habilidades en el futuro. Los estudiantes que trabajan con la lectura y escritura académica pueden encontrar dificultades para completar sus estudios y para participar plenamente en la comunidad académica. Sin embargo, al superar estos desafíos, adquieren las herramientas necesarias para guiar a sus propios estudiantes en el complejo proceso de alfabetización, contribuyendo así a la mejora del sistema educativo en general.

Metodología

Los datos que se presentan en este texto provienen de la participación de ocho estudiantes con quienes se realizó un grupo de discusión¹³. Ellos cursan el tercer semestre de la Licenciatura en Educación

12. Bernández, "Prácticas de escritura en la Universidad", 97-115.

13. Ángel Gordo y Araceli Serrano, coords., *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (Madrid: Pearson, 2008), 98.

Primaria de una Escuela Normal de la región noroeste de México. La selección de los normalistas para la recolección de información de este estudio fue de manera aleatoria y por conveniencia (en este caso se refiere a la disposición de los participantes del estudio considerando las actividades y compromisos académicos de ellos), el único criterio establecido corresponde al semestre que estudian los jóvenes, ya que ellos aún se encuentran en la primera mitad de la formación académica que conforma el plan de estudios. Asimismo, es importante señalar que este estudio se distingue por: tener enfoque cualitativo¹⁴ y ser un estudio de caso de alcance descriptivo, pues a través de este se indagan primordialmente las prácticas, los procesos, así como los desafíos de lectura y escritura de futuros docentes. El tratamiento de los datos obtenidos se realizó con el apoyo del *software* Atlas.ti. Finalmente, se advierte que el estudio tiene como referencias las aportaciones de Sadín¹⁵ en relación con los cuidados éticos y de confidencialidad de consentimiento informado.

Resultados

Los estudiantes indican leer textos como tesis, artículos de investigación publicados en revistas indexadas, así como ensayos publicados en diferentes páginas académicas de internet. De acuerdo con lo que señalan los normalistas en el grupo de enfoque, la lectura de estos textos suele tener dos principales funciones; la primera, como referencia bibliográfica en la construcción de conocimiento propio y de la identidad profesional. Reconocen que necesitan informarse de las aportaciones de distintos autores especialistas. La segunda, como recurso para encontrar material bibliográfico para la redacción de textos de distintas asignaturas. En relación con esto último, perciben a la tesis como un texto especializado que recupera aportaciones de autores que contribuyen a la comprensión de temas particulares y que estos están vinculados a sus propósitos formativos y profesionales, por ejemplo:

14. Para más información relacionada con los estudios con enfoque cualitativo, véase: María Paz Sadín Esteban, *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones* (España: McGrawHill), 121-126.

15. María Paz Sandín, *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones* (Madrid: McGraw-Hill, 2003), 203-212.

ALUMNO 1. Me gusta usar las tesis porque, como alguien ya investigó [sobre el tema que estoy trabajando], puedo intentar comprender por qué eligió esos textos... ya si veo que un texto me interesa mucho, checo la bibliografía y busco ese texto en específico que citó o mencionó.

ALUMNO 3. Yo también utilizo mucho las tesis para poder encontrar alguna investigación, igual yo me voy a las referencias y veo si es confiable, busco información actual (del 2011 para acá) para ver qué información han tenido y qué aspectos han cambiado.

Ambos coinciden en el uso de la tesis como punto de partida para aproximarse a un tema que aún desconocen, pero del cual van a escribir; así como un texto en el que se recuperan aportaciones de autores y que a su vez pueden localizar a través de citas o de la bibliografía para ser incluidas en los escritos que redactan como parte de las actividades en distintos cursos de su formación académica.

Los jóvenes entrevistados reconocen la importancia del uso de fuentes de información confiables, saben que, para preparar una participación dentro de las clases, ya sea de forma escrita u oral, requieren de discriminar información. En este sentido, los alumnos 2 y 5 comentan que:

ALUMNO 2. Yo inicialmente leo más los textos informativos, como lo que son las revistas científicas, por ejemplo, Redalyc; porque son investigaciones ya desarrolladas, puestas en práctica, sirve mucho leer ese tipo de artículos.

ALUMNO 5. Igual que mis compañeros, suelo utilizar muchos PDF; trato de no usar páginas de internet que venga la información así no más... sino que venga en PDF o cosas que tengan autores o autores conocidos.

En ambos casos, aunque reconocen la importancia de las fuentes confiables, en este momento formativo no diferencian que dentro de una hemeroteca digital (como Redalyc), puede haber artículos de investigación, y una publicación que no necesariamente puede ser considerada como fuente de información confiable. Para el alumno 5, un requisito para leer y utilizar un texto como referencia bibliográfica solo es que se encuentre en formato PDF; sin embargo, esto último excluye a publicaciones de páginas de internet o bases de información que pueden aportar a la generación de conocimiento y la construcción de la identidad del futuro profesionalista como miembro de una comunidad discursiva académica.

Los participantes del estudio exponen distintos desafíos que han experimentado en sus prácticas de lectura de textos académicos, como la identificación y el uso de fuentes de información confiable (como se ha indicado en el párrafo anterior), conocimiento de estructura textual para facilitar los procesos de comprensión, dominio del lenguaje especializado con el que se abordan los textos, entre otras cuestiones. Los futuros docentes reconocen un cambio en sus prácticas de lectura y que este ha sido un proceso paulatino con el que se han familiarizado, en cierto modo, al discurso académico y a las estructuras textuales, por ejemplo:

ALUMNO 7. [...] no estábamos acostumbrados a palabras formales o los tipos de textos, identificar qué estabas leyendo en ese momento [...].

La comprensión del lenguaje académico es una de las preocupaciones mayores de los estudiantes; ellos hacen una distinción del uso del lenguaje en distintas situaciones comunicativas y aquellas propias de la comunidad académica. El dominio del lenguaje especializado y el conocimiento de las estructuras textuales se convierten eventualmente en una barrera de aprendizaje en el proceso de comprensión de textos a través del currículum. Sin embargo, los normalistas en el grupo de enfoque reconocen que lo anterior parte del proceso de alfabetización y formación académica, así como la evolución lingüística que presenta cada uno de los estudiantes, por ejemplo:

ALUMNO 1. [...] yo creo que en la transición de preparatoria - universidad sí fue muy difícil porque te pedían leer más textos [en la Escuela Normal], y yo sí estoy acostumbrado a leer, pero no tantos textos académicos, y sí al principio fue difícil comprender todo lo que quería plasmar el autor, pero después agarras el ritmo y te vas adaptando a cualquier tipo de texto. Y... viendo mis trabajos de prepa, mis ensayos, me doy cuenta de que sí había muchos errores [...] y pues si lo comparo con uno actual, sí se ve mucha la diferencia tanto el formato como las palabras que utilizo.

Las estrategias de lectura en el contexto académico suelen ser empleadas como recursos que favorecen los procesos de comprensión de textos. Algunas de estas forman parte de las experiencias de formación académica y otras son propias del estudiante como lector. En cualquiera de estas

estrategias, su uso favorece a la construcción de conocimiento individual y colectivo. Es decir, el lector en su comunidad académica, en función de lo que lee y entre otros factores de aprendizaje, construye conocimiento en un plano con el que participa dentro de su comunidad al compartir y reconstruir su conocimiento a partir de la interacción con los demás. Lo anterior se evidencia con algunas de las aportaciones de los normalistas dentro del grupo de enfoque, por ejemplo, las estrategias de lecturas empleadas por ellos suelen ser mayormente para la localización de información, como identificar ideas principales y secundarias (estrategias que fueron aprendidas en su escolarización). Tal como lo indica el alumno 2:

ALUMNO 2. Principalmente utilizo la estrategia de búsqueda de ideas principales y secundarias, es a qué darle mayor importancia dentro del texto, o sea, las dos tienen importancia, pero una tiene mayor peso a la hora de que tú estás leyendo y posteriormente resumirlas, ver qué comprendí de esas ideas que recuperé.

Además, se observa un reconocimiento para el abordaje de distintos textos según las características de estos,¹⁶ por ejemplo, es distinto leer un artículo de investigación, capítulo de libro o de tesis (estrategias descubiertas a partir de las experiencias lectoras). Esto lo expresa el alumno 1:

ALUMNO 1. [...] depende del tipo de texto que sea, si es un artículo de una revista, pues eso sí normalmente leo todo porque es breve; si es un libro, ahí sí utilizo el índice para buscar si está explícitamente el tema que estoy investigando y si no, empiezo a leerlo todo de manera general, de manera rápida hasta que encuentre lo que ando buscando; y en el caso de la tesis, en el marco teórico o desarrollo es donde encuentras la información y como mencioné anteriormente, si encuentro una cita que me gustó, pues ya me voy a las referencias y ya investigo en el libro ese.

Asimismo, en el resto del grupo de enfoque se señalan otras estrategias de lectura, como notas de lectura para recuperar ideas; identificación de referencias bibliográficas de interés; redacción de resumen de lecturas; formulación de preguntas antes, durante y después de la lectura; búsqueda de palabras

16. Cassany, Luna y Sanz, "Enseñar lengua", 26.

claves; uso de marcatextos de color de acuerdo con el nivel de importancia de la información del texto; entre otras. El uso de estas estrategias evidencia dos cuestiones, la primera es cómo los normalistas intentan atender los desafíos en sus procesos de comprensión de textos y la segunda, cómo ellos buscan apropiarse de ese conocimiento que les permitirá interactuar con su comunidad académica.

En relación con las prácticas de escritura académica de los participantes de este estudio, como parte de las actividades importantes dentro del desarrollo de los cursos, se encuentran los ensayos, ponencias, resúmenes, e informes de investigación. En la profundización sobre las características de estos textos que suelen escribir, se observa poca claridad y precisión de lo que se espera de ese texto, por ejemplo:

ALUMNO 4. Los ensayos que nos han tocado escribir, tienen estructura simple: introducción, desarrollo y conclusión... algo simple, tienen una estructura de 2 a 3 páginas.

Sin embargo, respecto a los textos con contenido de acercamiento a la práctica investigativa, los jóvenes precisan más sobre lo que se espera que escriban y las estructuras textuales, de acuerdo con esto, los alumnos mencionan:

ALUMNO 2. Solemos escribir investigaciones con la estructura, por ejemplo: introducción, palabras claves, desarrollo, referencias, conclusiones, objeto de estudio.

ALUMNO 1. [...] nos han tocado algunos proyectos que hemos redactado como una ponencia, y pues ya sabemos la estructura, la elección de palabras clave, cómo debemos argumentar y justificar los resultados, y cómo utilizar las citas de autores para argumentar de mejor manera nuestros textos [...].

Algo interesante que se observa en las intervenciones de los normalistas es que, aunque se encuentran en los primeros semestres de su licenciatura, ellos han redactado ponencias; esto, en cierto modo, contribuye a la inmersión en su comunidad académica que se expande no solamente en el contexto escolar, sino que le permite interactuar y construir conocimientos con interlocutores dentro y fuera del aula.

La lectura y la escritura académica permiten la comunicación dentro de una comunidad discursiva particular, sin embargo, pocas veces se han reconocido las participaciones en foros dentro de plataformas educativas. En este artículo aún no se reconocen como un texto académico, pero sí se colocan para la discusión, pues en el grupo de enfoque, los normalistas mencionan que a través de estos escritos ellos no solo interactúan, sino también construyen y reconstruyen su conocimiento dentro de su comunidad. En relación con esto, el alumno 1 señala:

ALUMNO 1. Otra actividad que llevamos a cabo, son las participaciones en foro, pues esa se redacta de una forma diferente, pues no te alargas mucho en un foro y es más preciso.

Al profundizar en las características de las participaciones en esos foros académicos, el mismo alumno señala:

ALUMNO 1. Debe ser breve, concisa, respetuosa y es opcional poner referencias, o sea, citas.

Adicionalmente, la alumna 8 agrega:

ALUMNA 8. Yo consideraría que depende... porque por ejemplo a mí me ha tocado en materias que nos piden argumentar con citas y muchas veces para el formato que tiene plataforma, nos piden agregar el formato APA, pero muchas veces no es posible como agregar la sangría al inicio o agregar en segundo plano los subtítulos, así..., más bien, depende de cada maestro de cómo quiere que elaboremos nuestro formato en un foro. Y pues, como menciona mi compañero, es un poco más sencillo realizar participaciones en un foro porque es menos extensa lo que podríamos en plataforma.

En ambos casos existe un reconocimiento particular de la escritura en las participaciones en foros de discusión, pues deben apoyarse en la búsqueda de referencias con las que puedan sustentar su postura en el tema central, quizás no como requiere la redacción de una ponencia, pero sí la construcción de un discurso propio que se emplea dentro de su comunidad.

Adicionalmente, el grupo de normalistas expresa tener al menos tres tipos de dificultades en su proceso de escritura de textos académicos; el primero está relacionado con cuestiones propias de ellos como autores, pues indican presentar complicaciones sobre aquello que buscan comunicar y una vez que logran tener esta claridad, enfrentan desafíos para sustentar esas ideas en las que deben mostrar su apropiación del conocimiento. En este momento del proceso de escritura identifican el uso repetitivo de algunas palabras. Esto lo mencionan los alumnos:

ALUMNO 5. [...] yo creo que lo mismo que mis compañeros, pero darle redacción, o sea, en el sentido de que nos pedía que no usáramos las mismas palabras, por ejemplo, si usábamos mucho la palabra niños, cambiarla por otra palabra como infantes... o sea, usar más sinónimos. Entonces fue algo que se me complicó mucho porque estaba muy acostumbrada a repetir mucho las palabras o solía decir lo mismo muchas veces, y era cambiar lo que decía, de lo que hablaba, poner otros sinónimos para que las palabras no se vieran tan repetitivas en el texto.

ALUMNO 2. [...] pues la búsqueda de información, las otras fuentes, buscar autores que van a soportar mi idea.

El segundo tipo de dificultades se vincula con el uso de normas de citación, como el formato APA en su versión vigente en el momento de la escritura de los normalistas. Los estudiantes señalan que sus dificultades se sitúan en la comprensión y uso adecuado de estas normas, además de cuestiones relacionadas con el uso de citas de sus referencias bibliográficas. Por ejemplo:

ALUMNO 2. [...] el formato APA significó pues... un cambio significativo al momento de la escritura, de la producción de textos, pues nunca nos habían hecho un acercamiento en el bachillerato [...].

ALUMNO 3. [...] fue difícil adaptarme a ese formato porque era de que redacta al autor y explícalo con tus palabras, al momento de estar redactando era ahora de cómo que voy a hacer, porque yo no estaba familiarizada en redactar por medio de otros autores [...].

El tercero trata de atender las indicaciones y expectativas de los textos por parte de los distintos perfiles de los profesores, lo cual implica desarrollar un proceso de adaptación de acuerdo con los distintos lectores y propósitos de sus textos; esto de acuerdo con el alumno 8, quien señala que:

ALUMNO 8. [...] más bien, depende de cada maestro de cómo quiere que elaboremos nuestro texto [...].

Sin embargo, aunque el grupo focal comparte distintas problemáticas en el proceso de redacción de textos académicos, estas son parte del proceso de inmersión a una comunidad discursiva en la que requieren conocer y utilizar formas y recursos textuales propios, así como la claridad de que se escribe para alguien y con propósitos particulares; esto según lo expresado por el alumno 8:

ALUMNO 8. [...] Yo creo que más que nada es adaptarnos a las indicaciones que nos da cada maestro para cada actividad [...].

El proceso de escritura en los primeros semestres de la licenciatura al menos con los jóvenes participantes de este estudio suele ser similar. Ellos reconocen que, para iniciar este proceso, requieren de haber leído a varios autores con los que se apoyan en sus redacciones. En el momento de leer, identifican información que consideran útil y que luego será parafraseada para ser parte de sus redacciones. En relación con esto el alumno 7 menciona que:

ALUMNO 7. [...] pues normalmente, cuando estoy recolectando información, voy leyendo y subrayando para pasarlo en Word, y ya de ahí voy poniendo un color o un inciso que representa "muy importante" y luego otro marcador que puede ser relevante a la hora de complementar y voy subrayando colores que van resaltando ese orden de importancia de lo que voy leyendo.

Sin embargo, es importante señalar que durante el grupo de enfoque no se mostró un proceso de escritura que implique la planeación, elaboración de borradores y revisión de estos, únicamente la atención de los jóvenes normalistas se focaliza en escribir a partir de lo que leen.

Mientras se exploraban las cuestiones relacionadas con las prácticas de lectura y escritura académica anteriormente señaladas, se observa que los estudiantes muestran un reconocimiento del uso de los textos para aprender y que es necesario lograr escritos claros y concisos que muestran la apropiación de la información expuesta. Esto lo indican los alumnos 4 y 1:

ALUMNO 4. [...] cuando voy a leer y escribir, me parece muy importante que cuando la lea, pues, lo logre comprender para nutrir mis conocimientos y aprender más acerca de la carrera; y cuando escribo, que sea de forma objetiva y concisa para que ese texto realmente sirva para que yo pueda... no para plasmar la información de manera automática, sino, saber que la estoy procesando y la estoy entendiendo, y que la plasme para que en un futuro o en ese mismo momento, retenga esa información porque es comprendida y no copiada y pegada.

ALUMNO 1. [...] intento hacer textos formales pero que sean entendible, que a la gente le interese, que estés cómodo leyendo porque si no vas a estar leyendo lo mismo y vas a ver que utilizas muchas palabras para llegar a un punto que lo pudo haber dicho en menos palabras y eso es algo que tomo mucho en cuenta para mis textos porque es algo que me gustaría que todos hicieran, que hicieran los textos más simples, pero sin quitarle lo formal.

En el caso del alumno 1 se identifica que, además de buscar un texto claro y preciso, reconoce que se escribe para alguien y que es necesario considerar esos diversos perfiles de lectores. Asimismo, ellos atribuyen un valor a sus prácticas de lectura y escritura que les permite obtener beneficios académicos (calificaciones) y dependiendo de su interés es el compromiso y dedicación empleado para cada texto. Por ejemplo, esto lo expresa el alumno 8:

ALUMNO 8. [...] por ejemplo en esta materia pues me gusta sacar tal calificación... yo creo que también es una motivación, de tener la recompensa de que me está yendo bien, en base a lo que yo estoy leyendo y que lo estoy aplicando en mi materia, por ejemplo: si nos van a evaluar, saber que yo leí tal actividad y yo rescaté tanta información para poder responder correctamente.

Por último, en este grupo de enfoque, después de haber explorado las tipologías textuales, las prácticas mismas de lectura y escritura, así como los desafíos en la inmersión de la comunidad académica con la que los jóvenes de tercer semestre de licenciatura experimentan su proceso de alfabetización académica, se indagaron posibles alternativas que, desde las perspectivas de los jóvenes, son importantes para el acompañamiento de este proceso tanto para ellos como para futuros estudiantes.

Estas alternativas se dirigen en la participación de dos principales agentes educativos, el docente y directivos académicos. En relación con el primero, los normalistas reconocen la importancia de que cada profesor comparta su trayectoria dentro de la comunidad académica durante la implementación de las asignaturas; esto a través de textos cuya autoría corresponda a los propios profesores, además, de lecturas que realizan como parte de su biografía lectora, puesto que para los jóvenes es necesario reconocer a sus docentes como autores y lectores de textos académicos. Asimismo, para los participantes del estudio es importante que el profesorado brinde precisiones al momento de solicitar lecturas y escritura de textos como parte de la implementación de los cursos, además, momentos de diálogo que promuevan espacios de revisión y retroalimentación durante el proceso de escritura. Esto, según los normalistas, facilitaría el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de aprendizaje.

La participación de los directivos académicos de los programas de educación superior corresponde, de acuerdo con los normalistas, en la gestión para la creación de talleres de escritura, particularmente donde puedan atender dudas relacionadas con el uso de reglas ortográficas en la redacción de textos académicos, además, en ofrecer espacios donde se lleven a cabo círculos de lecturas que se abordan dentro y fuera de espacios formativos. Ambas propuestas de gestiones tienen el trasfondo de leer y escribir con el otro, es decir, dar sentido de estas prácticas dentro de una comunidad discursiva más allá de que de manera inmediata el propósito sea el cumplimiento de consignas o actividades propias del currículum, sino de crear espacios en los que consolidan aprendizajes y se compartan estrategias de lectura y escritura de textos académicos.

Discusión

La investigación sobre las prácticas de lectura y escritura de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria revela varias áreas clave para la comprensión de sus procesos de alfabetización académica. Los datos obtenidos muestran que los normalistas utilizan textos académicos, como tesis y artículos de investigación, principalmente como referencias bibliográficas y recursos para la redacción en sus cursos. Esta práctica refleja un reconocimiento temprano de la importancia de las fuentes confiables y la necesidad de familiarizarse con el discurso académico. Sin embargo, la

investigación también pone en evidencia varias dificultades que los estudiantes enfrentan, las cuales afectan sus habilidades para leer y escribir de manera efectiva en contextos académicos.

Uno de los hallazgos más significativos es la dificultad que enfrentan los normalistas para diferenciar entre fuentes confiables y no confiables, un aspecto crucial en la construcción de conocimiento académico. Aunque los futuros docentes expresan una preferencia por fuentes en formato PDF y publicaciones de revistas científicas, muestran confusión sobre cómo identificar y utilizar estas fuentes adecuadamente. Este problema se agrava cuando los estudiantes no logran aplicar de manera efectiva las normas de citación, como el formato APA, y enfrentan dificultades para interpretar y aplicar las convenciones de escritura académica. Estos desafíos sugieren una falta de preparación previa en habilidades de investigación y redacción, lo que subraya la necesidad de una intervención educativa más estructurada y específica.

Adicionalmente, la transición de la educación media superior a la educación superior presenta desafíos significativos en términos de adaptación al lenguaje académico y las estructuras textuales. Los estudiantes reconocen que el dominio del lenguaje especializado y la comprensión de la estructura textual son barreras importantes en su proceso de aprendizaje. Estos desafíos se reflejan en las dificultades que enfrentan al escribir textos académicos, donde la claridad, la coherencia y la adecuada utilización de las citas son áreas frecuentemente problemáticas.

La discusión sobre las estrategias de lectura y escritura indica que, aunque los estudiantes han desarrollado algunas habilidades útiles como la identificación de ideas principales y secundarias, todavía existe una falta de comprensión profunda sobre cómo aplicar estas estrategias en diversos tipos de textos académicos. La utilización de estrategias como la elaboración de resúmenes y la identificación de referencias bibliográficas muestra un esfuerzo por mejorar la comprensión y la integración de la información leída. Sin embargo, la ausencia de un proceso sistemático de planificación, borradores y revisión en la escritura subraya una necesidad crítica de orientación y práctica adicional.

En términos de prácticas de escritura, se observa una clara diferencia entre los ensayos y las tareas más formales, como ponencias e informes de investigación. Los estudiantes muestran una mejor comprensión de las expectativas a cumplir para textos formales, aunque todavía luchan con aspectos como la precisión en la redacción y el uso adecuado de normas de citación. La variabilidad

en la evaluación de los textos por los docentes también contribuye a la confusión y a la inconsistencia en la calidad de los textos producidos.

El estudio también resalta la importancia de la colaboración entre docentes y estudiantes en el desarrollo de habilidades de lectura y escritura. Los estudiantes expresan la necesidad de una mayor claridad en las expectativas y una retroalimentación más constructiva durante el proceso de escritura. La propuesta de implementar talleres de escritura y espacios de discusión académica, así como el reconocimiento de los docentes como expertos en el proceso de escritura, emerge como una solución potencial para abordar estos desafíos.

Reflexiones finales

La investigación muestra que los estudiantes en formación docente enfrentan desafíos significativos en su proceso de alfabetización académica, especialmente en la comprensión del lenguaje académico, la aplicación de normas de citación, y la producción de textos coherentes y bien estructurados. Las estrategias actuales de enseñanza y evaluación deben adaptarse para proporcionar un apoyo más efectivo y dirigido a estas áreas problemáticas. La colaboración entre estudiantes y docentes, junto con la implementación de prácticas educativas centradas en el desarrollo integral de habilidades de lectura y escritura, será crucial para mejorar la preparación de los futuros docentes y su capacidad para contribuir de manera efectiva a la comunidad académica.

Fuentes de investigación

- Albarrán, Claudia y Alma Carrasco. "Aprender a leer, escribir y a participar: Uno de los usos sociales de la lengua escrita". En *Lengua y Educación. Temas de investigación y educación educativa en México*. Editado por Alma Cassasco y Guadalupe López-Bonilla. México: Fundación SM, 2013.
- Bernández Bazán, Claudia. "Prácticas de escritura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)". En *Lengua y cultura escrita*. Editado por Reinalda Soriano Peña. México: Newton. Edición y Tecnología Educativa, 2017.
- Carlino, Paula. *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Cassany, Daniel. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- Cassany, Daniel, Martha Luna, y Glória Sanz. *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó, 2000.
- Gordo, Ángel y Araceli Serrano, coords. *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Madrid: Pearson, 2008.
- Hernández Cortés, Argelia. "Las prácticas letradas en la escritura académica". En *Lengua y cultura escrita*. Editado por Reinalda Soriano Peña. México: Newton. Edición y Tecnología Educativa, 2017.
- Hernández Ramírez, Laura Aurora. "La definición en el registro académico: Pautas para su intervención en el aula". En *Literacidad académica y disciplinar: Retos y propuestas de intervención en el nivel superior*. Editado por María Cristina Castro Azuara. México: Clave Editorial, 2019.
- Kalaman, Judith. "Discusiones conceptuales en el campo de la cultura escrita", *Revista Iberoamericana de educación* 46 (2008). <https://doi.org/10.35362/rie460719>.
- Sandín, María Paz. *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill, 2003.
- Vygotsky, Lev. "The Genesis of Higher Mental Functions". En *The Concept of Activity in Soviet Psychology*. Editado por James V. Wertsch. Nueva York: Sharpe, 1981.

Anexo I. Grupo focal: análisis de los procesos, prácticas y desafíos relacionados con la lectura y escritura académica de normalistas

1. Introducción y bienvenida

Propósito: Explicar a los participantes el objetivo del grupo focal, recalcar la importancia de sus aportaciones y asegurar la confidencialidad de sus respuestas.

“Este grupo focal se centra en conocer sobre sus experiencias con la lectura y escritura académica como estudiantes normalistas. Sus aportaciones nos ayudarán a entender mejor los procesos, desafíos y necesidades que tienen en el desarrollo de estas habilidades. Sientan la libertad de compartir lo que consideren relevante y recuerden que todas sus opiniones son valiosas.”

2. Temas y preguntas de investigación

Tema 1: Textos académicos en la formación normalista

Propósito: Comprender los tipos de textos académicos que leen y escriben, y cómo estos influyen en su aprendizaje.

- **Preguntas:**
- Lectura:
 1. “¿Qué tipo de textos suelen leer en sus asignaturas? ¿Podrían mencionar algunos ejemplos?”
 2. “¿Cuáles consideran que son los textos más desafiantes de leer? ¿Por qué?”
- Escritura:
 1. “¿Qué tipo de textos les piden escribir en sus cursos? ¿Cómo los describirían?”
 2. “¿Consideran que la variedad de textos que escriben es suficiente para desarrollar sus habilidades en escritura académica?”

Tema 2: Principales desafíos en la lectura y escritura académica

Propósito: Identificar los problemas específicos que enfrentan en la comprensión de textos académicos y en la redacción de sus propios textos.

- **Preguntas:**
- Lectura:
 1. “¿Cuáles han sido los principales problemas que enfrentan al leer textos académicos? ¿Tienen alguna experiencia que puedan compartir?”
 2. “¿Han desarrollado alguna técnica o estrategia que les ayude a comprender mejor estos textos?”
- Escritura:
 1. “¿Qué dificultades encuentran al escribir textos académicos? ¿Cuál dirían que es el mayor desafío?”
 2. “¿Qué estrategias han intentado para mejorar su redacción? ¿Consideran que han sido útiles?”

Tema 3: Actitudes y estrategias en la alfabetización académica

Propósito: Explorar las percepciones y actitudes hacia la alfabetización académica y conocer los procesos y estrategias que implementan para mejorar.

- **Preguntas:**
- Actitudes:
 1. “¿Cómo se sienten con respecto al proceso de desarrollar su alfabetización académica? ¿Es algo que encuentran motivador, desafiante o quizás frustrante?”
- Lectura y escritura (proceso y estrategias):
 1. “¿Podrían compartir cómo es su proceso para leer un texto académico? ¿Qué pasos suelen seguir?”

2. "¿Cómo organizan sus ideas antes de empezar a escribir un texto académico? ¿Siguen algún proceso específico?"

Tema 4: Alternativas para el acompañamiento en alfabetización académica

Propósito: Identificar las necesidades y sugerencias de los estudiantes sobre cómo mejorar el apoyo en su proceso de alfabetización académica.

- **Preguntas:**

1. "¿Qué tipo de apoyo les gustaría recibir para mejorar en la lectura y escritura académica? ¿Tienen alguna sugerencia específica?"
2. "¿Qué actividades o recursos creen que les ayudarían a mejorar en este proceso?"

3. Cierre

Propósito: Agradecer la participación, confirmar los temas abordados y ofrecer espacio para comentarios adicionales.

"Gracias a todos por su tiempo y por compartir sus experiencias. Antes de finalizar, ¿hay algo más que les gustaría agregar o algún tema que creen que no abordamos y sería importante considerar?"

Educación sexual integral: herramienta de prevención del embarazo adolescente

Dos estudios de caso locales en Coatzacoalcos, Veracruz

*Comprehensive sexual education: a tool for the prevention of teenage pregnancy.
Two local case studies in Coatzacoalcos, Veracruz*

Georgina Flores Alvarez

ORCID: 0009-0008-1415-0276

Investigadora independiente, México

contacto: falgeo66@hotmail.com

Georgina Rojas Flores

ORCID: 0000-0003-2495-2500

Investigadora independiente, México

Recepción: noviembre, 2024

Aceptación: febrero, 2025

Publicación: julio, 2025

Resumen

Este artículo tiene como propósito reflexionar en torno a la importancia de contar con una educación sexual integral en el nivel educativo de secundaria como una herramienta que permita la prevención del embarazo adolescente. Para ello, se emplea la metodología de estudio de caso en dos escuelas en Coatzacoalcos, Veracruz; de igual forma, se utiliza la metodología cualitativa y la etnografía escolar, lo cual, permitió identificar la experiencia del estudiantado, la falta de capacitación del cuerpo docente en educación sexual y las deficiencias tanto en la colaboración interinstitucional como en los libros de texto.

Palabras clave

etnografía escolar, educación sexual integral, embarazo adolescente, perfiles docentes, estudio de caso

Abstract

This article aims to reflect on the importance of having comprehensive sexual education in middle school as an effective tool for the prevention of teenage pregnancy. To achieve this, the case study methodology is applied in two schools in Coatzacoalcos, Veracruz; likewise, the qualitative methodology and school ethnography are used, which allowed us to identify the students experience, the lack of training of teaching staff in sexual education and the deficiencies in both inter-institutional collaboration and in the textbooks.

Keywords

school ethnography, comprehensive sexual education, teenage pregnancy, teacher profiles, case study

La sexualidad, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el embarazo son temas que se han incluido en los programas de estudio, pero esto no ha sido suficiente para erradicar el embarazo en la adolescencia. Si bien en la actualidad hay mucha información disponible cabe preguntarse: ¿el abordaje desde las aulas es adecuado?

La adolescencia es una etapa en la que hay una falta de sincronización entre la madurez psicossocial y la sexual, puesto que todavía no se llega a la adultez, pero tampoco se es infante;¹ en este sentido, si bien en esta etapa se tiene la capacidad reproductiva, un embarazo trae consigo riesgos.² Este texto tiene como objetivo analizar la relevancia de la educación sexual integral en la forma en la que se aborda la prevención del embarazo adolescente en dos escuelas de Coatzacoalcos; esto con el fin de proponer alternativas que coadyuven a su disminución.

Para cumplir con lo que se propone, este manuscrito explica la metodología que se empleó; seguido de esto, se encuentra el marco teórico; más adelante, se aborda la composición de la malla curricular en las principales universidades en Coatzacoalcos; luego, se expone la realidad docente, así como lo que se recolectó de las estudiantes y los estudiantes.

Posteriormente, se muestra la respuesta gubernamental para la atención y prevención del embarazo adolescente, por un lado, desde las diversas dependencias y, por otro, desde un análisis general de los libros de texto y las asignaturas a un nivel textual. Finalmente, se esbozan propuestas para atender el problema del embarazo adolescente.

Apartado metodológico

Este texto gira en torno a la siguiente pregunta de investigación: ¿por qué la implementación de la educación sexual a nivel secundaria es deficiente como herramienta para la prevención del embarazo adolescente? Así, la hipótesis propuesta es que la educación sexual es deficiente en los estudios de

-
1. Secretaría de Salud, *Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes* (México: Secretaría de Salud; Dirección General de Salud Reproductiva, 2002).
 2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], “La anticoncepción: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México: Encuesta Nacional de Estadística y Geografía” (INEGI, 2017).

caso debido a lo siguiente: 1) la falta de formación especializada del cuerpo docente al respecto del tema; 2) la ausencia de un reforzamiento adecuado en los hogares y 3) la escasa intervención gubernamental. Para comprobar este argumento, se utilizó la metodología de estudio de caso, ya que se privilegia el análisis empírico en profundidad.

En el ámbito educativo, el estudio de caso permite entender ciertos aspectos de un fenómeno tanto en su lado teórico como en el práctico, ya que se focaliza. Aquí se usa esta metodología con un tipo de casos comparados, según la tipología de Stake y Cresswell,³ puesto que se establecen dos instituciones educativas en una misma ciudad.

Ahora bien, se deben tener en cuenta las limitaciones de la implementación del estudio de caso, entre las que se destacan las siguientes: a) la dificultad para hacer generalizaciones con los resultados; b) la subjetividad de quien investiga y c) el riesgo que de alterar la normalidad en el campo durante el estudio.⁴ Pese a lo anterior, la aportación del estudio de caso para desvelar hechos y procesos que otros métodos pudieran dejar de lado, así como la invitación para reflexionar en torno a realidades educativas complejas y la diversidad de los métodos de recolección de información que permite, lo hacen una metodología relevante que arroja luz para el análisis.⁵

También se implementa la etnografía escolar. Las entrevistas se aplicaron al personal docente siguiente: 1) subdirectora; 2) tutor y 3) docentes de español, historia, matemáticas y biología. Se eligió la entrevista semiestructurada, puesto que, aunque las preguntas abiertas ya estaban determinadas, se abordaban de acuerdo con la fluidez de la conversación y se buscaba que se expresaran con libertad,⁶ no obstante, las respuestas fueron muy concretas.

Una técnica para obtener la información fue la realización de solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Estas se presentaron a instituciones públicas vinculadas con la educación y la salud para obtener datos relacionados con el tema que, por su carácter, es información pública.

3. Mendivil Trelles de Peña, “El método de estudio de caso”.

4. Carmen Álvarez Álvarez y José Luis San Fabián Maroto, “La elección del estudio de caso en investigación educativa”, *Gazeta de Antropología* 28, núm. 1 (2012): 1-12.

5. Álvarez Álvarez y San Fabián Maroto, “La elección del estudio”.

6. Teresa Hernández Blasco y Laura García Otero, “Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista”, *NURE investigación: Revista científica de enfermería*, núm. 33 (2008).

La selección de estudios de caso obedece al proceso de la etnografía escolar descrito por Álvarez,⁷ en donde se hizo una negociación de acceso al campo. Primero, se acudió a diversas instituciones para solicitar el permiso, lo que en muchos casos fue negado, hasta llegar a las seleccionadas, las cuales fueron la Escuela Secundaria Técnica Número 19, en el turno matutino, y la Secundaria Federal Número 1 “Moisés Sáenz”, en el turno vespertino. En ambas se trabajó con una muestra de estudiantes del 30 % del total de la población.

Marco teórico

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es una etapa que sucede entre los 10 y 19 años. Está dividida en tres fases: 1) la temprana, de los 10 a los 14 años, en la cual hay un gran número de cambios biológicos; 2) la media, de los 15 a los 19 años, en la que se dan fuertes relaciones sociológicas; 3) la tardía, considerada de los 19 a los 21 años, cuando se termina de formar la identidad.⁸

La adolescencia se considera una etapa de transición hacia la vida adulta, puesto que el colectivo social alista al individuo para desarrollarse en la sociedad. Así, le brindan recursos para concluir una formación que le servirá para su integración a la misma sociedad y parte de este aprendizaje también es la educación sexual, ya que la sexualidad es una parte básica de la vida del ser humano, la cual Montero entiende como:

Una construcción social, relacionada con las múltiples e intrincadas maneras en que nuestras emociones, deseos y relaciones se expresan en la sociedad en que vivimos, donde los aspectos biológicos condicionan en parte esta sexualidad, proporcionando la fisiología y morfología del cuerpo las condiciones previas para esta construcción.⁹

7. Carmen Álvarez, “El interés de la etnografía escolar en la investigación educativa”, *Estudios Pedagógicos (Valdivia)* 37, núm. 2 (2011): 271.

8. María Sobeida Blázquez-Morales *et al.*, “Estilos de vida en embarazadas adolescentes”, *Salud en Tabasco* 16, núm. 1 (2010): 883.

9. Adela Montero V., “Educación sexual: Un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia”, *Revista Médica de Chile* 139, núm. 10 (2011): 1249.

Una de las cuestiones que implica la educación sexual es el abordaje de la salud sexual y esta, a su vez, va de la mano con la salud reproductiva. Por un lado, la salud sexual se vincula con la incorporación de elementos somáticos, emocionales, sociales, culturales e intelectuales del propio ser sexual, por lo que llegan a construir de forma positiva la personalidad y las relaciones interpersonales. Por otro, la salud reproductiva implica la reproducción en condiciones de bienestar tanto físico como mental y no exclusivamente sin padecimientos. Por ello, se requiere tener acceso a la información acerca de los métodos anticonceptivos y a los servicios de salud.¹⁰

El comportamiento sexual en la adolescencia se concibe como una problemática, debido a las consecuencias graves que se podrían desarrollar tanto para los individuos a su corta edad como para sus entornos familiares.¹¹ Esto se debe a que, con frecuencia, las secuelas de comenzar la actividad sexual de forma precoz y sin contar con algún método de protección son tanto los embarazos como las ITS.¹²

De manera general, se entiende por conducta sexual todo aquel “conjunto de actitudes tendientes a estimular el erotismo personal y de la pareja”.¹³ De forma más específica, la vida o conducta sexual comprende “la práctica de besos y caricias en genitales, masturbación a la pareja, sexo oral, coito vaginal y anal”.¹⁴ Ante tan amplia gama de prácticas sexuales incluidas en la conducta sexual, ciertos especialistas llaman a entender que existe una conducta sexual de riesgo, lo cual se traduce en:

La exposición del individuo a una situación que puede ocasionar daños a su salud o a la salud de otra persona, especialmente a través de la posibilidad de contaminación por enfermedades de transmisión sexual, o generar una situación de embarazo no deseado.¹⁵

10. Montero V, “Educación Sexual”, 1249.

11. David De Jesús Reyes y Esmeralda González Almontes, “Elementos teóricos para el análisis del embarazo adolescente”, *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, núm. 17 (2014): 100.

12. Montero V, “Educación Sexual”, 1249–50.

13. Elena García-Vega et al., “Sexualidad, anticoncepción y conducta sexual de riesgo en adolescentes”, *International Journal of Psychological Research* 5, núm. 1 (2012): 80.

14. Ramón Ignacio Losa-Castillo y María Del Refugio González-Losa, “Conductas sexuales en adolescentes en una escuela secundaria en Mérida, Yucatán, México”, *Revista biomédica* 29, núm. 3 (2018): 83.

15. García-Vega et al., “Sexualidad, anticoncepción y conducta sexual”, 80.

Algunas conductas sexuales de riesgo en la adolescencia son: no usar protección al mantener relaciones sexuales; iniciar la vida sexual de forma precoz y tener múltiples parejas.¹⁶ Según Kirby y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para combatir estas conductas se requiere suministrar información clara y objetiva acerca de la sexualidad, asimismo, es vital enseñar a las adolescencias ciertas destrezas que les posibiliten rechazar las presiones que les conducen a iniciar su vida sexual sin usar métodos de protección.¹⁷

Existen varias formas de propiciar una conducta sexual protegida, una de las principales es fomentar la comunicación asertiva con la pareja sexual regular,¹⁸ ya que una mejor comunicación con la pareja aumenta la probabilidad de protección en las relaciones sexuales.¹⁹ Otro agente que impulsa una conducta sexual protegida es poseer los conocimientos acerca del tema.²⁰

El embarazo adolescente²¹ se refiere a aquel que se desarrolla cuando una mujer menor de 20 años está en gestación.²² Otra definición es la que aporta el *Manual de medicina de la adolescencia*, el cual lo describe como “aquella gestación que ocurre durante los dos primeros años ginecológicos de la mujer (edad ginecológica o = edad de la menarquía) o cuando la adolescente mantiene la total dependencia social y económica de la familia parental”.²³

Por su parte, el INEGI, con base en información de la OMS, apunta que es:

Un tipo de gestación prematura, y por ende de riesgo, no solo por las posibles dificultades durante la gestación y el parto de esta población que interrumpe su proceso de maduración biológica, sino porque los embarazos ocurren mayoritariamente en comunidades de franca vulnerabilidad.²⁴

16. Juan Alvarez-Cabrera, Alejandra Müller-Alfonzo et al., “Conducta sexual y nivel de conocimiento sobre infecciones de transmisión sexual en adolescentes”, CIMEL 20, núm. 2 (2015): 47.

17. Citlalli Pérez de la Barrera y Susan Pick, “Conducta sexual protegida en adolescentes mexicanos”, *Interamerican Journal of Psychology* 40, núm. 3 (2006): 333.

18. Pérez de la Barrera y Pick, “Conducta sexual protegida”, 337.

19. Pérez de la Barrera y Pick, 338.

20. Pérez de la Barrera y Pick, 338.

21. Con base en las diferentes definiciones aquí presentadas, esta investigación se concentró en el embarazo que sucede cuando los individuos en edad escolar a nivel secundaria en México.

22. Jesús Reyes y González Almontes, 100.

23. Tomas J Silber et al., *Manual de medicina de la adolescencia* (Washington: Organización Panamericana de la Salud. PALTEX, 1992), 473.

24. INEGI, “La anticoncepción: implicaciones”, 10.

En Latinoamérica, la fecundidad en la adolescencia ha sido un problema que tiene altos costos en la sociedad.²⁵ En los últimos cincuenta años, en la República mexicana se ha incrementado el porcentaje de infantes con madres adolescentes, puesto que de 1960 a 2000 la cifra se elevó al 17 % y la tendencia continuó en aumento; para el 2005, era de un 21 %.²⁶ En las décadas ulteriores, los alumbramientos en menores de 20 años permanecieron estables hasta el 2014, oscilando entre un 17 % a un 19 %, de acuerdo con datos del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Sin embargo, estas cifras podrían no reflejar el total de embarazos en adolescentes debido a que cierto porcentaje de estos terminan en aborto.²⁷

Finalmente, en el periodo comprendido entre 2015 a 2023, la tasa de fecundidad adolescente se redujo en un 16.7 %, lo que implica tener 100 nacimientos de madres adolescentes por día en este lapso, según información del Consejo Nacional de Población.²⁸ Si bien, una de las explicaciones de una disminución tan lenta de la tasa de fecundidad en las adolescentes podría ser que la población de ese rango de edad ahora es mayoría y hay que resaltar que, en los países latinos, los partos adolescentes están ligados a aspectos más culturales.²⁹

Así, el embarazo adolescente es un gran reto para la salud pública, ya que afecta en múltiples aspectos de la vida humana. En lo biológico ocasiona una gran mortalidad materna y, en lo psicosocial, puede provocar la deserción escolar, pues con cierta frecuencia ocasiona un desempeño deficiente en la escuela, y la introducción de las madres adolescentes en un ambiente de trabajo precarizado,³⁰ lo que, en cierto sentido, también coadyuva a que la pobreza se prolongue en el círculo afectado. Por ello, en múltiples disciplinas se conceptualiza como un problema.³¹

25. Erika Atienzo et al., “Aspiraciones educativas y familiares como condicionantes en la prevención de embarazos tempranos en México”, *Salud Pública de México* 56, núm. 3 (2014): 286.

26. Jesús Reyes y González Almontes, “Elementos teóricos”, 106.

27. Erika Atienzo et al., “Aspiraciones educativas y familiares como condicionantes en la prevención de embarazos tempranos en México”, *Salud Pública de México* 56, núm. 3 (2014): 286.

28. Consejo Nacional de Población, “Desciende más del 16 por ciento la tasa de fecundidad de adolescentes”, *Sitio web del Gobierno de México*, actualizado el 26 de septiembre de 2023.

29. Jesús Reyes y González Almontes, 107.

30. Paola González Nava, Yesica Rangel Flores, y Eduardo Hernández Ibarra, “Retos en la prevención del embarazo adolescente subsiguiente, un estudio desde la perspectiva de madres adolescentes”, *Saúde e Sociedade* 29, núm. 3 (2020): 2.

31. Jesús Reyes y González Almontes, “Elementos teóricos”, 101.

Ahora bien, existen diversos factores de vulnerabilidad social que están relacionados con el embarazo adolescente, entre ellos: 1) el contexto familiar; 2) la seguridad social; 3) las oportunidades laborales; 4) la educación e información, y 5) el poder de género.³² Siguiendo a Stern, González Ulloa Aguirre afirma que las circunstancias socioeconómicas constituyen un factor importante en la incidencia de embarazos adolescentes, sobre todo en contextos precarios; asimismo, destaca la relevancia de considerar lo relacionado con los sistemas de salud y la idea acerca de la sexualidad en el noviazgo.³³ Aunado a ello, Sarango-Granda y Vivero-Cedeño consideran que la falta de comunicación familiar y la escasez de información respecto al tema son factores que también influyen.³⁴

De acuerdo con los hallazgos de Stern, las adolescentes con ambientes familiares complicados son más propensas a embarazarse;³⁵ en esto coinciden Sarango-Granda y Vivero-Cedeño, ya que explican que la existencia de una disfuncionalidad familiar es un factor de riesgo porque altera el equilibrio del hogar y modifica el bienestar individual.³⁶

Un estudio encontró que tres grupos de adultos vinculados con adolescentes embarazadas (madres, personal docente y de salud) consideran que las causas del embarazo en una etapa tan temprana son: 1) contextos difíciles en el núcleo familiar; 2) presión para tener relaciones por parte de la pareja; 3) no tener un proyecto de vida; 4) falta de información, y 5) no tener acceso a métodos anticonceptivos.³⁷

Estas últimas consideraciones y gran parte de las causas que se han identificado que desencadenan un embarazo adolescente pueden ser atendidas desde el hogar, las instituciones de salud y, las educativas, por medio de la educación sexual integral. Por lo que refiere a las escuelas, antes que nada, se requiere que el cuerpo docente cuente con la formación y la capacitación adecuadas para

32. Claudio Stern, “Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México”, *Papeles de población* 10, núm. 39 (2004): 150-52.

33. Pablo Armando González Ulloa Aguirre, *Panorama del embarazo adolescente en la Ciudad de México: percepciones desde las y los adolescentes*, Primera edición, Serie Las ciencias sociales. Cuarta década (CDMX: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México; MAPORRÚA; Librero-Editor, 2019).

34. Suly Alexandra Sarango-Granda y Nancy Johanna Vivero-Cedeño, “Factores sociales relacionados con embarazos en la adolescencia”, *Polo del Conocimiento* 7, núm. 10 (octubre 2022): 569-87.

35. Stern, “Vulnerabilidad social”, 151.

36. Sarango-Granda y Vivero-Cedeño, “Factores sociales relacionados”, 575.

37. Atienzo et al., “Aspiraciones educativas y familiares”, 140.

abordar dicha temática. Por esto, en la siguiente sección se presenta un breve panorama acerca de su preparación a partir de la formación universitaria.

Desde las aulas universitarias

Las universidades que imparten carreras profesionales relacionadas con la educación en Coahuila de Zaragoza son: el CEUNICO, con la licenciatura en Ciencias de la Educación, y las universidades Istmo Americana, Sotavento y la Universidad del Golfo de México, con la licenciatura en Pedagogía.

Debido al límite de extensión editorial de este texto, y ante una ausencia clara de asignaturas específicas que preparen a las docentes y los docentes desde su formación universitaria para implementar la educación sexual integral, a continuación, solo se mencionan, de forma breve, aquellas materias que podrían guardar cierta relación con el tópico en cada una de las instituciones de educación superior antes señaladas.

En el CEUNICO puede ser que se incluya algún tema en la materia de psicología social o en la de calidad de vida.³⁸ Por su parte, la Universidad Istmo Americana tampoco cuenta con una asignatura, sin embargo, podría tratarse el tema en materias como Psicología de la adolescencia I y II.³⁹

Como en las anteriores, la licenciatura en Pedagogía, de la Universidad de Sotavento, tampoco tiene una asignatura determinada, empero, se podría incluir en aquellas que están relacionadas con psicología y educación.⁴⁰ Lo mismo sucede tanto en la Universidad del Golfo de México⁴¹ como en la unidad Coahuila de Zaragoza de la Universidad Pedagógica Nacional.⁴²

38. “Licenciaturas”, *Sitio web de Universidad CEUNICO*, consultado el 16 de septiembre de 2022.

39. “Universidad Istmo Americana ofrece licenciatura en pedagogía”, *Sitio web de Universidad Istmo Americana*, consultado el 25 de agosto, 2022.

40. “Lic. en Pedagogía-Universidad de Sotavento A. C. Inscripciones Abiertas”, *Sitio web Universidad de Sotavento A. C.*, consultado en 2022.

41. “Licenciatura en Pedagogía”, *Sitio web de Universidad del Golfo de México*, consultado en 2022.

42. “Pedagogía”, *Sitio web Universidad Pedagógica Nacional [UPN]*, consultado en 2022.

La perspectiva docente

Escuela Secundaria Técnica número 19

Formación curricular

Según la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), solo se cuenta con 18 currículums del personal de la Escuela Secundaria Técnica Industrial Núm. 19.⁴³ Se encontró que, 14 personas cuentan con una licenciatura⁴⁴ y, de estas, al menos seis reportan haberse desempeñado como docentes frente a grupo, el resto no señala nada. Ahora bien, únicamente tres señalaron que han acreditado algún curso; sin embargo, no tienen relación con la educación sexual.

Capacitación en educación sexual

La SEV informa que siete docentes tomaron un curso relacionado con la materia,⁴⁵ sin embargo, aunque tenía cierto vínculo con la educación sexual, no trata específicamente de ello. Ante esto, se puede identificar que la capacitación respecto al tema es, prácticamente, nula; pese a que, como se verá más adelante, es obligación del Estado asegurar dicha capacitación.

Las entrevistas

Se aplicaron seis entrevistas al cuerpo docente y cuando se les cuestionó si en algún momento han hablado de sexualidad con sus estudiantes, solo tres afirmaron hacerlo y una más mencionó que lo hace debido a la materia que imparte. No todos los entrevistados respondieron acerca de cómo se desenvuelven las alumnas y los alumnos al hablar de sexualidad; sin embargo, quienes respondieron expresaron que están interesados, sorprendidos, atentos, curiosos, aunque, a veces se nota la falta de madurez.

Cinco confirmaron que han conocido algún caso de alumnas o exalumnas que se embarazan en la secundaria y, al menos uno de estos dice que es frecuente. Por el contrario, solo uno niega tener conocimiento de este tipo de casos. La mayoría de las profesoras y los profesores apuntan que se le

43. Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), *Oficio Núm. SEV/OM/DRH/DNCD/V/19805/2022*. Consultado el 12 de octubre de 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

44. No en todos los casos se señala el área de estudio y solo una persona cuenta con maestría. Además, no hay un formato unificado de cv.

45. SEV, *Oficio No. SEV/UT/ 2312/2022 que remite respuesta a la solicitud de acceso a la información pública N° 301153522000707*. Consultado el 27 de octubre de 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

permite a la adolescente embarazada tomar clases, sin embargo, uno detectó que las propias alumnas en esta situación se sienten fuera de contexto y, de acuerdo con la mayoría, otras más abandonan sus estudios.

Escuela Secundaria General número 1 “Moisés Sáenz”

Formación curricular

La SEV⁴⁶ reporta contar con 31 currículos.⁴⁷ Se detalla que solo 22 personas cuentan con licenciatura, una más tiene dos carreras truncas y otras dos son pasantes.⁴⁸ De quienes especificaron que tenían la licenciatura, 14 afirmaron contar con experiencia laboral en la docencia, una estaba en el ámbito del laboratorio, otra más se había desenvuelto como abogado y una como auxiliar contable y cajera. El resto no señaló nada.

De todo el personal, únicamente nueve individuos han culminado algún tipo de curso con diversas temáticas, sin ninguna relación con la educación sexual; solo una persona había tomado un curso de educación sexual y salud mental.

Capacitación en educación sexual

La SEV informó que solo una persona ha tomado algún curso vinculado con la temática, intitulado *Salud Sexual y Adicciones*, impartido por el IMSS sin número de horas cursadas.⁴⁹ Aquí también es escasa la capacitación al respecto, como sucede en el otro estudio de caso.

Las entrevistas

En esta secundaria se aplicaron siete entrevistas al personal docente y todas las personas entrevistadas en esta institución mencionaron que en algunas ocasiones han hablado acerca de sexualidad con los estudiantes; sin embargo, la diferencia radica en que unas cuantas aclaran que no lo hacen a menudo y que, de hecho, en la tutoría, el libro guía no trata ningún tema de sexualidad. Hay un

46. SEV, *Oficio Núm. SEV/OM/DRH/DNCD/V/19805/2022*.

47. Tampoco hay un formato unificado y hay información faltante.

48. Algunas personas no señalan su área de estudio.

49. SEV, *Oficio No. SEV/UT/ 2312/2022*.

comentario en particular que ha detectado lo complejo del tópico, pues, en muchas ocasiones, se malinterpreta el entregar preservativos y se toma como una incitación a iniciar una vida sexual.

Cuatro de los entrevistados tienen conocimiento de algún caso de alumnas o exalumnas que se han embarazado en la secundaria y tres de ellos lo desconocen. Seis entrevistados afirman que se permite que las alumnas embarazadas tomen clases, pero dos cuentan que no les ha tocado verlo. Finalmente, cuatro especifican que las estudiantes en esta situación abandonan sus estudios y dos detallan que algunas logran terminar.

Voces estudiantiles

Escuela Secundaria Técnica número 19

De las encuestas

La mayoría de los estudiantes viven con su padre y su madre (52 %), sin embargo, un porcentaje relevante reside solo con su madre (26 %), mientras menos del 6 % habita solo con su padre. Ahora bien, un 13.5 % estaba bajo la tutela de familiares cercanos. La mayoría calificó la relación con sus progenitores como buena (68.6 %), el 26 % pensaba que este vínculo era regular y solo un 3.4 % dijo que era mala.

Hay que agregar que un 33 % señaló que no hablaba de sexualidad con sus padres y el 48 % confirmó que lo hacían, pero a veces. Este dato refleja que no hay orientación adecuada acerca del tema desde los hogares porque se evita tocar el tema o porque, pese a que se aborda, se hace lo menos posible.

Al preguntarles acerca del tipo de sustancias que consumían, la mayoría negó la ingesta de alguna (78.2 %) y el resto se dividía entre alcohol (19.1 %) y tabaco (2.6 %). En lo que refiere al conocimiento de métodos anticonceptivos, el 95.6 % confirmó que los conocía, pero solo el 80 % los sabía usar de forma correcta. Los sitios en donde más adquieren información son, en primer lugar, en la escuela con un 62.8 % y, en segundo, en su casa.

Solo el 12.3 % admitió tener una vida sexual activa. Además, la mayoría declaró que no usa algún método anticonceptivo (90.4 %); cuando se les preguntó sobre la edad de la primera relación sexual, se preocuparon por aclarar que aún no tenían relaciones sexuales. Estos datos revelan que,

aunque la población estudiantil busca evidenciar que aún no inician su vida sexual, sí hay cierto porcentaje que ya comenzó a tener relaciones sexuales; lo más inquietante es que no emplean métodos de protección.

Del grupo focal

Al principio, el alumnado no se abrió a participar, se tuvo que insistir. Al definir el noviazgo, las adolescentes y los adolescentes lo relacionan, primero, con algo físico y, luego, con el matrimonio. Cuando se les preguntó acerca de la edad adecuada para tener relaciones sexuales, las risas se dejaron escuchar y, seguido de ello, algunos respondieron que a los 13 años, de ahí, otros más se dividieron en un rango de entre 18 a 20 años.

Cuando se les consultó sobre lo que es una relación sexual, de nuevo, se escucharon las risas y, seguido de esto, las respuestas se vincularon con el amor, el placer y la intimidad. En lo que refiere a las consecuencias de una relación sexual sin protección, mencionaron el sida, embarazo e infecciones; lo cual, muestra que tienen cierta consciencia de estos posibles efectos.

En el caso de enfrentarse a un embarazo, señalaron que reaccionarían de las siguientes maneras: 1) tirarse de las escaleras; 2) tomar la responsabilidad del niño o niña y 3) quedarse con su mamá. Estas respuestas evidencian dos tipos de reacciones ante un embarazo adolescente: por un lado, que es algo lamentable (1) y, por otro, la del ejercicio de una actitud responsable (2 y 3), aunque no apuntaran las implicaciones reales de ello.

Escuela Secundaria General número 1 “Moisés Sáenz”

De la encuesta

La mayoría de los estudiantes vivía con su padre y madre (35.5%), un porcentaje importante (33.8%) solo con su madre; menos del 10% declaró residir de manera exclusiva con su padre y un 15% permanecía bajo la tutela de familiares. El 33.3% hablaba de sexualidad con sus padres, pero un 47.9% lo hacía con poca frecuencia; el 18.7% señaló que no se hablaba de ese tema en casa.

Al cuestionarles acerca del tipo de sustancias que consumían, la mayoría negó la ingesta de alguna (52%), un pequeño porcentaje afirmó consumir droga (13.5%) y el resto se dividía entre alcohol (27%) y

tabaco (22 %). En lo que refiere al conocimiento de métodos anticonceptivos, el 84.7 % los conocía y los lugares en donde consiguen más información al respecto son la escuela (48.3%) y en casa (30 %).

La mayoría declaró que no tenía una vida sexual activa (66.6 %) y el resto dijo que sí (33.3 %); sobre el uso de algún método anticonceptivo, la mayoría no utilizaba ninguno (70.6 %) y cuando se les preguntó sobre la edad de la primera relación sexual, las estudiantes y los estudiantes se preocuparon por aclarar que aún no tenían relaciones. Esto muestra que, como en la otra escuela, se apresuran por aclarar que no tienen una vida sexual activa pese a que, a diferencia del otro estudio de caso, hay un alto porcentaje que respondió que sí ejerce su sexualidad.

Al preguntar sobre la edad del primer embarazo, un estudiante aseveró que su novia ya había estado embarazada y dos estudiantes señalaron haber experimentado un embarazo entre los 10 y 13 años. Al cuestionarles sobre si tienen hijos, dos mujeres reportaron que sí y un hombre también. Lo anterior sugiere que no se ha logrado abatir el embarazo adolescente y, aún más importante, que la educación sexual en la institución no está aportando a toda la comunidad estudiantil las herramientas necesarias para su erradicación.

Del grupo focal

El estudiantado no se abrió a participar y cuando se introdujo el tema de las relaciones sexuales, se escucharon murmullos y risas; luego, un estudiante declaró que estas eran malas para los niños y otra más afirmó que deberían darse a una edad adecuada. Asimismo, advirtieron sobre la posibilidad de contraer alguna enfermedad o embarazo si no se usa un método anticonceptivo.

Al hablar sobre la edad ideal para comenzar con una vida sexual, de nuevo, hubo risas; no obstante, un estudiante dijo que tendría que ser a los 50 años y, otro más, que a los 26. Consideraban estas edades porque, tener bebés a muy temprana edad, sería contraproducente y todos coincidían en que era vital el desarrollo de los órganos sexuales y el cuerpo.

De igual forma, se les cuestionó sobre las consecuencias de tener relaciones sexuales sin protección e identificaron tanto el embarazo no deseado como las enfermedades de transmisión sexual; pese a ello, consideraron de mayor riesgo estas últimas. Al preguntar sobre lo que pasaría si se embarazan, la mayoría de las adolescentes respondió que dejarían la escuela, puesto que no tendrían apoyo en casa y una consideró el aborto como la solución. En el caso de los varones, también abandonarían la escuela.

Las relaciones sexuales, para este grupo encuestado, significan placer, pero detallaron que se debe tomar con precaución. Ahora bien, cuando se les solicitó una definición de estas, un alumno afirmó que es introducir el órgano reproductivo masculino en una mujer y, con ello, se detonaron todas las risas. Otras respuestas se fueron por el lado romántico y, otras más, solo las ven como un juego.

Respuesta gubernamental

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo tercero, señala que el Estado tiene la obligación de impartir la educación de forma obligatoria y que esta debe ser no solo gratuita, laica y pública, sino también inclusiva. Asimismo, por un lado, declara que la educación deberá tener un enfoque de derechos humanos y, por otro lado, dispone que el Estado priorice el interés superior de la niñez y las adolescencias.

Este mismo artículo determina que los docentes deberán tener acceso a un sistema de capacitación que sea integral y que el Estado se encargará tanto de fortalecer a las instituciones públicas que forman a los docentes, sobre todo en las normales, como de garantizar materiales didácticos e infraestructura educativa.

Ahora bien, en lo concerniente a la temática principal de este texto, la CPEUM en el artículo tercero manda que: “los planes y programas de estudio tendrán una perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá [...] la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva”.⁵⁰ Así como también, que la educación estará basada en el “progreso científico”.

En ese sentido, la Ley General de Educación (LGE), en su artículo 30, fracción x, especifica que los contenidos de los planes y programas de estudio deben incorporar la educación sexual integral y reproductiva y que estas incluyen lo siguiente: “el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual”.⁵¹

50. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], artículo 3 (México: *Diario Oficial de la Federación*, 2025).

51. Ley General de Educación [LGE], art. 30, fracción x (México: *Diario Oficial de la Federación*, 2024).

En cuanto a la colaboración interinstitucional, la LGE, en su artículo 26, estipula que la Secretaría de Salud puede hacer sugerencias sobre el contenido en los planes y programas de estudio. De igual forma, la Ley General de Salud (LGS), en su artículo 7, fracción XIV Bis, ordena que la Coordinación del Sistema Nacional de Salud a cargo de la Secretaría de Salud tiene la obligación de promover e incorporar campañas de información sobre el acceso al derecho a la protección de la salud, lo cual incluye la salud sexual y reproductiva.⁵²

Con este contexto legal en el país, acerca de lo que implica el papel del Estado y sus dependencias en lo que refiere a la salud sexual integral y la educación, se presenta la respuesta gubernamental ante la prevención del embarazo adolescente, por medio de dicha educación sexual integral.

Diversas dependencias

Cuando se cuestionó a las instituciones, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz (SEDESOL) respondió que no se encarga de implementar programas de prevención del embarazo adolescente en las escuelas veracruzanas y que el organismo que coordina el Grupo Estatal de la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) es el Consejo Estatal de Población (COESPO).⁵³ Este último no contaba con registro de algún programa de prevención del embarazo adolescente que se llevara a cabo en los estudios de caso.⁵⁴

Ahora bien, la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) compartió el plan de trabajo de la dirección de la Escuela General Número 1, en el cual se señala que se impartieron pláticas con el apoyo de diversas instituciones como, por ejemplo, Salud Mental, DIF y el Instituto Municipal de la Mujer (IMM).⁵⁵ Pese a lo anterior, solo se tenía agendada una actividad en conjunto con Salud Pública en los días 20, 23 y 24 de febrero de 2023.

52. Ley General de Salud [LGS], art. 7, fracción XIV (México: *Diario Oficial de la Federación*, 2024).

53. Unidad de Transparencia de SEDESOL, *Oficio número S.A.I.P./UT/034/2023 en respuesta a la solicitud 301153423000014*. Consultado el 10 de febrero de 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

54. Secretaría de Gobernación [SEGOB], *Oficio número UTSEGOB/0295/02/2023 en respuesta a la solicitud con número de folio 3011559230000061*. Consultado el 23 de febrero de 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

55. Secretaría de Educación de Veracruz, *Oficio número SEV/UT/0382/2023 en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 301153523000069*. Consultado el 8 de febrero de 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

Asimismo, el plan de atención para el trabajo socioemocional de la institución exclusivamente incluía actividades de una duración menor a los 40 minutos y de éstas únicamente dos se vinculan con la prevención del embarazo adolescente. Para el semestre enero-julio de 2023 solo se contaba con fechas propuestas para tres talleres que impartiría el IMM con un enfoque de prevención de la violencia y solo se tenía considerada una práctica clínica de salud pública en la que se abordaría la educación sexual con los grupos de tercer grado.⁵⁶

En el caso de la Escuela Técnica número 19, se tenían programadas algunas charlas informativas entre los días 27 y 30 de marzo de 2023, con los siguientes tópicos: 1) la prevención de embarazos en adolescentes; 2) salud sexual y reproductiva, y 3) métodos anticonceptivos. Es importante señalar que no se reportó ninguna actividad similar realizada de forma previa y que se catalogaban como actividades complementarias.⁵⁷

Por su parte, la Secretaría de Salud de Veracruz aseveró que cuenta con el programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, el cual incluye estrategias para la prevención del embarazo en la adolescencia. Sin embargo, este no se ha implementado en los estudios de caso.⁵⁸ De acuerdo con la Dirección de Salud Pública (DSP) del Estado, dicho programa, por un lado, promueve la obtención de conocimiento y habilidades sobre los derechos sexuales reproductivos (DSR) y las ventajas de ejercer la salud sexual y reproductiva; por otro, pretende coadyuvar a que bajen las cifras de embarazos no planeados y contagios de ITS.⁵⁹

El H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos informó que, para marzo, abril y mayo de 2023, se tenía programado que la Dirección de Salud Pública Municipal y el IMM impartieran talleres acerca de la sexualidad responsable en la adolescencia en la Secundaria Técnica número 19, a petición de la dirección de tal institución; sin embargo, ese no era el caso de la Escuela Secundaria General número 1. Por su parte, la Dirección de Educación de este mismo ayuntamiento señaló que, en

56. Unidad de Transparencia de la SEV.

57. Subdirección de Escuelas Secundarias Técnicas de la SEV, *Oficio de la Escuela Secundaria Técnica número 19 adjunto al oficio número SEV/SEB/DGES/SEST/0215/2023*. Consultado en febrero, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

58. Secretaría de Salud de Veracruz, *Oficio número DSP/294/2023 para responder las solicitudes con número de folio 301153823000156 y 301153823000162*. Consultado el 7 de marzo, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

59. Dirección de Salud Pública, *Oficio sin número para responder la solicitud con número de folio 301153823000193*. Consultado el 14 de marzo, 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

2022, ya había realizado dos charlas sobre la prevención del embarazo en jóvenes en la secundaria y que la misma dinámica se implementaría en la Escuela Secundaria Técnica 19 en los últimos días de marzo de 2023.⁶⁰

Desde el contenido de las asignaturas

En la Escuela Técnica número 19 se imparte la materia de Biología solo en primer año de secundaria, de acuerdo con los documentos que guían el contenido curricular; en lo que corresponde al área de Ciencias Naturales y Tecnología, esta tiene énfasis en tal asignatura.⁶¹ Así, el programa cuenta con el bloque “La reproducción y la continuidad de la vida”, en el cual se plantea los siguientes aprendizajes esperados:⁶²

1. Entender la sexualidad como una construcción social en el contexto de afecto, género y erotismo.
2. Comprender la preponderancia de la toma de decisiones de forma responsable y justificada en información acerca de las infecciones de transmisión sexual.
3. Saber los beneficios y los riesgos de los distintos métodos anticonceptivos. Así como también, la relevancia de decidir de manera responsable acerca de la procreación y la prevención del embarazo.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), para impartir Ciencias Naturales y Tecnología (Biología) se cuenta con 17 libros de manera oficial. Por lo que refiere a la materia de Formación Cívica y Ética II, la Escuela Técnica número 19 asegura que en esta se toca el tema de los derechos en salud sexual y reproductiva. Ahora bien, la CONALITEG

60. H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, *Oficio UT-0/194/2023 en respuesta a la solicitud de información con número de folio 300545623000048*. Consultado el 7 de marzo, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

61. “Secundaria. Ciclo Escolar 2022-2023”, *Sitio web de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito [CONALITEG]*, consultado el 15 de marzo de 2023.

62. Secretaría de Educación Pública [SEP], *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica Secundaria* (México: SEP, 2013), 45.

cuenta con 24 libros de texto para esta materia en el primer grado, con 12 para el segundo grado y 9 para tercer grado.⁶³

En efecto, algunos libros de segundo grado incluyen lo concerniente a la cartilla de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia; sin embargo, el contenido más detallado está en el primer grado y en tercer grado no hay contenidos relacionados con estas temáticas. No se debe pasar por alto que los contenidos generales están homologados; no obstante, hay algunos muy específicos que cambian en cada libro, lo cual provoca que algunos textos tengan un mejor alcance que otros. Por ejemplo, hay libros cuyo pilar básico para la educación sexual es la abstinencia, cuando este tipo de educación va más allá; además, algunos textos postulan al embarazo adolescente como tema o subtema principal, en otros, se aborda de forma escueta y, en otros más, se deja a la investigación del alumnado.

Cada libro de Formación Cívica y Ética de primer grado resalta diferentes puntos de la temática y coinciden en que se aproximan a la sexualidad desde la perspectiva de la responsabilidad, la identidad, la toma de decisiones y la vinculan al proyecto de vida; no obstante, solo algunos enumeran los efectos del embarazo adolescente. Hay que agregar que, en primer y segundo grado, tanto en Formación Cívica y Ética como en Biología, se deja gran parte del trabajo a la investigación del estudiante, por lo cual, no funcionan como una guía certera para el alumnado.

Todo lo anterior se vuelve problemático cuando el cuerpo docente carece de capacitación continua en sus centros de trabajo. A lo anterior se suma que, en gran medida, los docentes evitan tocar estos temas, ya sea para no ocasionar problemas o porque no cuentan con una capacitación adecuada. Así, la educación sexual no se aborda de forma correcta en las instituciones educativas, ya que, por un lado, las herramientas como los libros y los planes de estudio tienen falencias al respecto y, por otro, quienes deben encausar el aprendizaje no están preparados para emprender tal tarea.

63. CONALITEG, “Secundaria”.

Discusión y propuestas

Las indagaciones al respecto de la malla curricular en las universidades que cuentan con programas para preparar a las maestras y los maestros muestran que no se proporcionan las herramientas para abordar la temática de la educación sexual de forma integral. Por ello, solo resta esperar que tópicos afines se traten en asignaturas que podrían tener cierto vínculo, como las señaladas en la respectiva sección.

Ahora bien, por lo que refiere al currículum de las docentes y los docentes, se identificó que la mayoría no cuenta con una formación para impartir clases en general, además de que no poseen capacitación en lo referente a la educación sexual ni en su formación previa ni tampoco durante el desempeño de sus labores.

Las entrevistas al cuerpo docente en ambas instituciones revelan que el abordaje de la educación sexual se hace de forma exclusiva en las materias de Biología o Cívica y Ética. Asimismo, muestran que, pese a que existe una comunicación adecuada con el estudiantado, al hablar de sexualidad, por un lado, a los alumnos les falta madurez y, por otro, que las profesoras y los profesores prefieren no tocar el tema o hablan de ello muy poco.

Por lo que refiere a las voces del estudiantado, si bien se comportaron de forma participativa y cuentan con cierto nivel de información al respecto de la sexualidad, es evidente que todavía no toman el tema con la correspondiente seriedad y responsabilidad. En tal sentido, también se puede notar la deficiencia en la información al respecto de una conducta sexual responsable y segura que les brindan tanto las instituciones educativas como desde los hogares.

Hay que resaltar la presencia de casos de embarazo adolescente identificados en estas instituciones, ya sea por parte del personal, por los compañeros o, inclusive, por las mismas protagonistas; empero, se debe de puntualizar las formas en las que se ocultan de entrada.

Hay que aclarar que, pese a que se cuentan con programas e instituciones gubernamentales que buscan la prevención del embarazo adolescente o, al menos, bajar las cifras de incidencia, en los estudios de caso no existía una intervención adecuada ni tampoco se detectó una colaboración interinstitucional eficiente.

Finalmente, a partir del análisis de las asignaturas que se imparten en la educación secundaria, así como también a raíz de la evaluación de los libros de textos que se emplean para estas, se determina que es necesario un acercamiento más adecuado respecto al tema. Sobre todo, por una parte, una guía adecuada para el cuerpo docente y, por otra, no dejar una carga tan fuerte de investigación al estudiantado.

Por lo anterior, se proponen las siguientes medidas para generar una educación sexual integral y efectiva en la adolescencia para los estudios de caso:

1. Incluir en los programas vinculados con la educación alguna asignatura específica que brinde herramientas para desarrollar la educación sexual integral.
2. Contar con capacitación para el personal docente acerca del tema y proporcionarles un manual de herramientas de sexualidad integral.
3. Llegar a acuerdos con los padres y madres de familia para que se trabaje en conjunto en la eliminación de las restricciones para abordar el tema.
4. Ofrecer herramientas a las madres y a los padres para tratar los temas vinculados con la sexualidad.
5. Considerar la abstinencia como una medida que incluye la educación sexual, pero que no es su pilar fundamental ni exclusivo.
6. Modificar los libros de texto para que sean una guía tanto para el cuerpo docente como para el alumnado.
7. Incorporar a profesionales de la sexología tanto en la redacción de los libros de texto como en la impartición de talleres, cursos y en la elaboración de un manual.
8. Establecer un estrecho vínculo entre las escuelas y el sector salud en lo que refiere a la educación sexual.

Reflexiones finales

Una de las principales aportaciones de esta investigación es la identificación de una deficiencia del cuerpo docente en lo que refiere a capacitación en educación sexual integral, la cual se produce en sus perfiles, desde su formación profesional en las aulas universitarias, hasta las escasas herramientas que se les brindan en el sistema educativo y la falta de un trabajo interinstitucional adecuado.

Además, se identificó que, aunque existen ciertas actividades desde las instituciones gubernamentales locales que pueden relacionarse con la prevención del embarazo adolescente, estas han resultado ser insuficientes para atender las necesidades de la comunidad estudiantil. Por ello, se presentó una propuesta que responda a las deficiencias encontradas y pueda producir resultados óptimos; con esta, se abren nuevas líneas de investigación, entre las que destacan las siguientes: 1) el análisis de la incorporación de las estrategias educativas y 2) su impacto en la disminución del embarazo adolescente a través del tiempo.⁶⁴

Esto significa que se deja abierta la puerta para la investigación y el desarrollo de las estrategias y, posteriormente, su implementación para, al final, realizar un ejercicio de evaluación que permita identificar debilidades y, con ello, corregir el rumbo que facilite alcanzar mejores resultados en el conocimiento integral acerca del tema, el bienestar físico y emocional y en la disminución del embarazo adolescente.

De igual manera, otra cuestión que queda pendiente es el estudio en profundidad de las concepciones de las madres y los padres y de cómo abordan o no la educación sexual, entonces, queda la posibilidad de indagar acerca de lo que se tiene que decir desde los hogares. Asimismo, restan dos pendientes relevantes: la reestructuración de los libros de texto y la elaboración del manual propuesto que permita que el cuerpo docente tenga las herramientas necesarias para su labor referente a la educación sexual integral.

64. Nayibe Liset Rivera Ramirez *et al.*, “Panorama latinoamericano de las estrategias educativas para la prevención del embarazo en la adolescencia”, *Revista Cubana de Salud Pública* 48 (2022): 11.

Fuentes de investigación

- Álvarez Álvarez, Carmen, y José Luis San Fabián Maroto. “La elección del estudio de caso en investigación educativa”, *Gazeta de Antropología* 28, núm. 1 (2012): 1-12.
- Álvarez, Carmen. “El interés de la etnografía escolar en la investigación educativa”, *Estudios Pedagógicos (Valdivia)* 37, núm. 2 (2011): 267-79. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052011000200016>
- Atienzo, Erika, Lourdes Campero, Ana Lilia Lozada, y Cristina Herrera. “Aspiraciones educativas y familiares como condicionantes en la prevención de embarazos tempranos en México”, *Salud Pública de México* 56, núm. 3 (2014): 286-94.
- Blázquez-Morales, María Sobeida, Irma Aída Torres-Fermán, Patricia Pavón-León, Ma. del Carmen Gogeoascoechea-Trejo, y Carlos R. Blázquez-Domínguez. “Estilos de vida en embarazadas adolescentes”, *Salud en Tabasco* 16, núm. 1 (2010): 883-90.
- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). “Secundaria. Ciclo escolar 2022-2023”, *Sitio web CONALITEG*. Consultado el 15 de marzo, 2023. <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/secundaria.html>
- Consejo Nacional de Población. “Desciende más del 16 por ciento la tasa de fecundidad de adolescentes”. *Sitio web del Gobierno de México*. Consultado el 26 de septiembre, 2023. <http://www.gob.mx/conapo/prensa/deciende-mas-del-16-por-ciento-la-tasa-de-fecundidad-de-adolescentes-septiembre-2023?idiom=es>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. México: *Diario Oficial de la Federación*, 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Dirección de Salud Pública. *Oficio sin número para responder la solicitud con número de folio 301153823000193*. Consultado el 14 de marzo, 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- García-Vega, Elena, Elena Menéndez Robledo, Paula Fernández García, y Marcelino Cuesta Izquierdo. “Sexualidad, anticoncepción y conducta sexual de riesgo en adolescentes”, *International Journal of Psychological Research* 5, núm. 1 (2012): 79-87.
- González Nava, Paola, Yesica Rangel Flores, y Eduardo Hernández Ibarra. “Retos en la prevención del embarazo adolescente subsiguiente, un estudio desde la perspectiva de madres adolescentes”, *Saúde e Sociedade* 29, núm. 3 (2020): e181032. <https://doi.org/10.1590/s0104-12902020181032>

- González Ulloa Aguirre, Pablo Armando. *Panorama del embarazo adolescente en la Ciudad de México: percepciones desde las y los adolescentes*. Primera edición. CDMX: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México / MAPORRÚA / Librero-Editor, 2019.
- H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza. *Oficio UT-0/194/2023 en respuesta a la solicitud de información con número de folio 300545623000048*. Consultado el 7 de marzo, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. “La anticoncepción: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México: Encuesta Nacional de Estadística y Geografía”. México: INEGI, 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094393.pdf
- Jesús Reyes, David De, y Esmeralda González Almontes. “Elementos teóricos para el análisis del embarazo adolescente”, *Sexualidad, salud y sociedad. Revista latinoamericana*, núm. 17 (2014): 98-123. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2014.17.07.a>
- Ley General de Educación [LGE]. México: *Diario Oficial de la Federación*, 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Salud [LGS]. México: *Diario Oficial de la Federación*, 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Mendívil Trelles de Peña, Luzmila. “El método de estudio de caso”. En *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Editado por Alex O. Sánchez Huarcaya, Diana M. Revilla Figueroa, Mariana Alayza Degola, Luis Sime Poma, Luzmila Mendívil Trelles de Peña, y Rosa Tafur Puente. Primera edición. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020.
- Montero V, Adela. “Educación sexual: Un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia”, *Revista Médica de Chile* 139, núm. 10 (octubre 2011): 1249-52. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872011001000001>
- Pérez de la Barrera, Citlalli, y Susan Pick. “Conducta Sexual Protegida en Adolescentes Mexicanos”, *Interamerican Journal of Psychology* 40, núm. 3 (diciembre 2006): 333-40.
- Secretaría de Salud. *Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes*. México: Secretaría de Salud / Dirección General de Salud Reproductiva, 2002. <https://iaiptlaxcala.org.mx/iaiptlaxcala/tlaxcala-gobiernabierto/documentos/DOCSAL7201.pdf>

- Secretaría de Educación Pública. *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica Secundaria*. México: SEP, 2013.
- Rivera Ramirez, Nayibe Liset, Jairo Enrique Guerrero Giraldo, Yenny Marcela Mateus Suarez, Lilian Patricia Rubiano Pavia, y Alexander Casallas Vega. “Panorama latinoamericano de las estrategias educativas para la prevención del embarazo en la adolescencia”, *Revista Cubana de Salud Pública* 48 (2022).
- Sarango-Granda, Suly Alexandra, y Nancy Johanna Vivero-Cedeño. “Factores sociales relacionados con embarazos en la adolescencia”, *Polo del Conocimiento* 7, núm. 10 (octubre 2022): 569-87. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i10.4745>
- Secretaría de Educación de Veracruz [SEV]. *Oficio No. SEV/UT/ 2312/2022 que remite respuesta a la solicitud de acceso a la información pública N° 301153522000707*. Consultado el 27 de octubre, 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Secretaría de Educación de Veracruz. *Oficio Núm. SEV/OM/DRH/DNCD/V/19805/2022*. Consultado el 12 de octubre, 2022. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Secretaría de Salud de Veracruz. *Oficio número DSP/294/2023 para responder las solicitudes con número de folio 301153823000156 y 301153823000162*. Consultado el 7 de marzo, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Secretaría de Gobernación. *Oficio número UTSEGOB/0295/02/2023 en respuesta a la solicitud con número de folio 3011559230000061*. Consultado el 23 de febrero, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Silber, Tomas J, Mabel M Munist, Matilde Maddaleno, y Elbio N Suarez Ojeda. *Manual de medicina de la adolescencia*. Washington: Organización Panamericana de la Salud / PALTEX, 1992.
- Stern, Claudio. “Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México”, *Papeles de población* 10, núm. 39 (2004): 129-58.
- Subdirección de Escuelas Secundarias Técnicas de la SEV. *Oficio de la Escuela Secundaria Técnica número 19 adjunto al oficio número SEV/SEB/DGES/SEST/0215/2023*. Consultado en febrero, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.
- Universidad del Golfo de México. “Licenciatura en Pedagogía”, *Sitio web UGM*. Consultado en 2022. <https://web.ugm.mx/licenciaturas/desarrollo-humano/pedagogia/>

Unidad de Transparencia de la SEV. *Oficio número SEV/UT/0382/2023 en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 301153523000069*. Consultado el 8 de febrero, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

Unidad de Transparencia de SEDESOL. *Oficio número S.A.I.P./UT/034/2023 en respuesta a la solicitud 301153423000014*. Consultado el 10 de febrero, 2023. Plataforma Nacional de Transparencia, México.

Universidad CEUNICO. “Licenciaturas”. *Sitio web de CEUNICO*. Consultado el 16 de septiembre, 2022. <https://ceunico.edu.mx/ciencias-de-la-educacion/>

Universidad de Sotavento. “Lic. en Pedagogía-Universidad de Sotavento A. C. Inscripciones Abiertas”. *Sitio web de Universidad de Sotavento A. C.* Consultado en 2022. <https://us.edu.mx/licenciatura-en-pedagogia/>

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista para docentes

Turno: _____

Escuela: _____

Edad: _____

Materia que imparte: _____

1. ¿Le gusta trabajar con jóvenes?
2. ¿Cómo es la comunicación con los adolescentes?
3. ¿Ha hablado de sexualidad con los alumnos?
4. ¿Cómo se desenvuelven los chicos en este tema?
5. ¿Cómo ve a los jóvenes de ahora y los de antes? ¿Ha visto alguna diferencia?
6. ¿Ha sabido de casos de alumnas o exalumnas que se hayan embarazado en la secundaria?
7. ¿Se le permite tomar clases a la alumna embarazada?
8. ¿Deja de estudiar la alumna que se encuentre embarazada?

Anexo 2. Encuesta para estudiantes

1. ¿Con quién vives?
 - a. Padre
 - b. Madre
 - c. Padre y madre
 - d. Abuelos
 - e. Tíos
 - f. Otros

2. ¿Cómo es la relación con tus padres?
 - a. Buena
 - b. Mala
 - c. Regular

3. ¿A qué edad te hablaron de relaciones sexuales?
 - a. 6 a 12
 - b. 13 a 15
 - c. Nunca

4. ¿Hablas con tus padres sobre sexualidad?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. A veces

5. ¿Has consumido o consumes alguna de las siguientes sustancias?
 - a. Alcohol
 - b. Tabaco
 - c. Droga
 - d. Ninguna

6. ¿Participas en actividades deportivas artísticas o sociales en tu escuela?
 - a. Sí
 - b. No

7. ¿Conoces los diferentes anticonceptivos?
 - a. Sí
 - b. No

8. ¿Sabes cómo hacer uso correcto de los anticonceptivos?
 - a. Sí
 - b. No

9. ¿En dónde adquiriste dicha información?
- a. Escuela
 - b. Casa
 - c. Amigos
 - d. Centro de salud
10. ¿Tienes vida sexual activa?
- a. Sí
 - b. No
11. ¿Usas algún método anticonceptivo? ¿Cuál?
- a. Sí
 - b. No
12. Actualmente, ¿tienes novio?
- a. Sí
 - b. No
13. ¿A qué edad tuviste tu primera relación sexual?
- a. 10 a 11
 - b. 12 a 13
 - c. 14 a 15
14. ¿Has estado embarazada?
- a. Sí
 - b. No
15. ¿A los cuántos años tuviste tu primer embarazo?
- a. 10 a 11

- b. 12 a 13
 - c. 14 a 15
 - d. No he tenido
16. ¿Has tenido un aborto?
- a. Sí
 - b. No
17. ¿Tienes hijos?
- a. Sí
 - b. No
18. ¿Cuántos hijos tienes?
- a. 1
 - b. 2
 - c. No tengo
19. ¿Ves televisión?
- a. Sí
 - b. No
20. ¿Qué programas ves en la televisión?
-
21. ¿Sigues a algún *youtuber*? ¿Cuál?
- a. Sí
 - b. No

Anexo 3. Guía de grupo focal

1. ¿Cómo es la comunicación con tus padres?
2. ¿De qué pláticas con tus padres?
3. ¿Qué piensas de las relaciones sexuales?
4. ¿Qué piensas del noviazgo?
5. ¿A qué edad los muchachos comienzan a tener relaciones sexuales?
6. ¿Cuál es la edad indicada?
7. ¿Qué pasa cuando tienes relaciones sexuales sin protección?
8. ¿Cuál es más riesgoso? ¿Un embarazo o una enfermedad?
9. ¿Qué pasaría si tú o tu pareja resulta embarazada?
10. ¿Qué significa para ti tener relaciones sexuales?
11. ¿De qué manera cambia el noviazgo si la chica dice que no quiere tener relaciones sexuales?

Modernidad y racionalidad en la América Novohispana: Reapropiación y emancipación

Modernity and Rationality in New Spanish America: Reappropriation and Emancipation

Edgar Iván Castro Guerrero

ORCID: 0009-0002-8763-8869
Universidad del Centro de México, México
contacto: edgar_ivan2008@hotmail.com

Recepción: marzo, 2025
Aceptación: mayo, 2025
Publicación: septiembre, 2025

Resumen

En este artículo se analiza la idea de “colonización de la razón” en América Latina y se cuestiona su percepción como un simple mecanismo de dominación. Además, se examina la ambivalencia de la modernidad: como imposición eurocéntrica y como herramienta de emancipación intelectual. Se estudia la evolución filosófica colonial, desde la escolástica hasta la recepción de ideas modernas. También se analizan debates contemporáneos sobre la racionalidad en contextos coloniales, contrastando la crítica de la colonialidad del poder con posturas que destacan la apropiación creativa de la modernidad en América Latina, lo cual genera epistemologías propias más allá de la dicotomía opresión-resistencia.

Palabras clave

modernidad, racionalidad, colonización de la razón, eurocentrismo, colonialidad del poder, filosofía novohispana, emancipación intelectual

Abstract

This article critically examines the notion of the “colonization of reason” in Latin American thought and is questioned its portrayal as a mere instrument of cultural domination. It explores the dual role of modernity as both an imposition of Eurocentric epistemology and a tool for intellectual emancipation. The study traces the evolution of colonial philosophy from medieval scholasticism to modern ideas. Contemporary debates on rationality in colonial contexts are analyzed, contrasting critiques of coloniality with perspectives that emphasize Latin America's capacity to appropriate modernity and develop its own epistemologies beyond the rigid dichotomy of oppression and resistance.

Keywords

school ethnography, comprehensive sexual education, teenage pregnancy, teacher profiles, case study

Introducción

A lo largo de los últimos años, la relación entre modernidad y el pensamiento latinoamericano ha sido objeto de un intenso debate en los ámbitos filosófico y cultural por figuras como Dussel, Mig-nolo, Grosfoguel, Catrileo, entre otros. Esto se ha caracterizado por ser una dinámica tensa entre distintas posturas, agravada muchas veces por ciertos movimientos como los decoloniales, antiglobalización, el anarquismo primitivista, e incluso artísticos y culturales como los solarpunks, cultura jamming, entre otros colectivos que ven en la modernidad un enemigo común.¹ Este diálogo entre modernidad y pensamiento latinoamericano se ha profundizado en el contexto de los enfoques críticos, particularmente decoloniales abanderados por Dussel, De Sousa, incluso por Illich, los cuales han cuestionado la influencia que las corrientes epistemológicas europeas han ejercido sobre el pensamiento latinoamericano bajo una relación de imposición de un paradigma univocista epistemológico. No son pocos los estudiosos, como Aníbal Quijano, que advierten en estas propuestas teóricas una nueva forma de “colonización del pensamiento”, caracterizado por la imposición de modelos epistemológicos que responden a los estándares del “viejo mundo” y que relegan a una categoría secundaria las formas de pensamiento emergentes en regiones no centralizadas ni consideradas de “primer mundo”.

En este marco, la “colonización de la razón” que denuncia Quijano se entiende como una imposición de una “racionalidad universalista” de raíz occidental, como a los decoloniales les gusta llamarlo, ya que el concepto de razón no se presenta únicamente como un instrumento de conocimiento, sino también como un mecanismo de dominación intelectual y cultural. Este enfoque sostiene que la modernidad ha operado bajo la premisa de una única forma de racionalidad legítima que, al pretender suplantar o deslegitimar otras formas de pensamiento, ha contribuido a la subordinación epistemológica de América Latina, según Quijano.² Sin embargo, este planteamiento

-
1. En el contexto colonial, la modernidad se comprende como un proyecto histórico y cultural europeo que, desde el siglo xv, se expandió globalmente a través de la conquista, la colonización y la imposición de estructuras de poder, conocimiento y economía. Este proceso no solo implicó avances tecnológicos y científicos, sino también la subordinación y marginalización de otras culturas y saberes.
 2. Aníbal Quijano, “Colonialidad del saber: eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, comp. Edgardo Lander (Buenos Aires: CLACSO, 2000), 219.

requiere un análisis matizado y crítico, ya que la modernidad y la razón no pueden reducirse única y exclusivamente a herramientas de colonización y dominación, sino que también han sido apropiadas, resignificadas y utilizadas en la construcción de una identidad filosófica de la región. Si bien han existido distintos tipos de expresiones que podrían denominarse epistemológicas, cabe preguntarse ¿realmente existe o ha existido una colonización del pensamiento? y ¿se puede entender otras formas epistemológicas distintas a las tradicionalmente aceptadas? Aunque proporcionar estas respuestas no es el fin de este trabajo, se pretende dar un breve acercamiento.

Entonces, este trabajo propone una revisión crítica de esta concepción y busca crear un diálogo que exponga los fundamentos de la percepción de la razón como medio de colonización. Para ello, se argumentará que la modernidad y la razón no deben ser automáticamente etiquetadas como agentes de colonización del pensamiento latinoamericano. En lugar de ello, se plantea que el concepto de razón puede ser considerado como una herramienta que enriquece y emancipa el pensamiento en la región.

Algunos autores, como Mignolo, parten de la premisa de que las motivaciones detrás de los procesos de “conquista y colonización” en el mundo son intrínsecamente modernas,³ pero ¿qué es la modernidad en este sentido?, ¿existe un significado homogéneo de la modernidad?, ¿cuál es la relación de la modernidad con la colonialidad en Hispanoamérica?, ¿hay una colonización de la razón como algunos afirman? o ¿todo es parte de un mito elaborado por autores que buscan una excusa para que el sistema decolonial y las nuevas epistemologías tengan un fundamento? Estas son las preguntas que se tratarán de responder a lo largo de este trabajo.

También es necesario señalar que esta perspectiva implica un cuestionamiento profundo de la noción de colonización de la razón, que reconozca la capacidad de América Latina para utilizar la modernidad y la razón de manera creativa y autónoma en su desarrollo intelectual. La intención no es negar la existencia de desafíos y tensiones, sino más bien promover una visión completa y dinámica de la relación entre la modernidad, la razón y el pensamiento naciente durante la llamada “colonia”, y así evitar una mirada reduccionista que elimine los matices de la realidad.

3. Jorge Polo De S. “Modernidad y colonialidad en América Latina. ¿Un binomio indisociable? Reflexiones en torno a las propuestas de Walter Mignolo”, *Revista de Estudios Sociales* 1, núm. 69 (2019): 5-8.

Modernidad y epistemología

Según Diana Solano Villareal, en su artículo “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina: epistemología y dominio en el Discurso del método”,⁴ la modernidad, aunque se presenta como una fuerza promotora de la razón y el progreso, encierra aspectos oscuros que a menudo son ignorados, entre ellos, el dominio colonial sobre los pueblos no europeos. Desde esta perspectiva, el conocimiento y la racionalidad moderna, en lugar de ser herramientas neutrales de emancipación y desarrollo, han operado históricamente como mecanismos de subordinación cultural e intelectual.

Uno de los puntos clave en la argumentación de Solano Villareal es una concepción dualista inherente a la modernidad: por un lado, se encuentra su rostro metropolitano, asociado con el conocimiento, la civilización, el avance científico y tecnológico de Europa y, posteriormente, de Estados Unidos. Por otro lado, su faz colonial se traduce en la explotación, el maltrato y la imposición de modelos de pensamiento y sistemas de organización social que han sido utilizados para justificar la dominación sobre los pueblos no europeos.⁵ En este sentido, según la autora, la modernidad no solo es un proceso histórico, sino también una estructura de poder que ha condicionado la manera en que se concibe el conocimiento, favoreciendo un paradigma eurocéntrico que ha permeado la política, la economía y la cultura global.⁶

Desde esta postura crítica, la autora problematiza la noción de superioridad de la civilización europea en todos los ámbitos, incluyendo la ciencia, la filosofía y las artes. Según su análisis, el eurocentrismo ha influido en la percepción de la belleza, la racionalidad y la legitimidad del conocimiento, y ha establecido criterios excluyentes que desvalorizan otras formas de pensamiento y producción cultural.⁷ Su artículo busca no solo cuestionar estos mecanismos, sino también abrir paso a una reflexión sobre la necesidad de construir un modelo epistémico más equitativo y plural, capaz

4. Diana Solano Villareal, “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina: epistemología y dominio en el Discurso del método”, *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* 26, núm. 49: 2-7.

5. Solano, “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina”, 2.

6. Solano, 3.

7. Solano, 6.

de superar la influencia del eurocentrismo en las sociedades postcoloniales y promover una visión más inclusiva de la humanidad.

Sin embargo, para evaluar con rigor esta postura, es fundamental precisar y problematizar algunos de sus supuestos. Una de las afirmaciones centrales de la autora es que las motivaciones detrás de los procesos de conquista y colonización han sido intrínsecamente modernas.⁸ Pero ¿hasta qué punto es válida esta premisa?, ¿es posible atribuir exclusivamente a la modernidad, bajo esta perspectiva, el fenómeno colonial?, ¿qué se entiende, en términos precisos, por “conquista” y “colonización”? La relación entre estos dos conceptos es compleja y requiere un análisis detallado. En la argumentación de Solano Villareal, la colonización se presenta por pretensiones universalistas, que no solo promueve un proyecto de transformación social y científica, sino un mecanismo de dominación, pues niega a los demás la validez y otras formas de saber. No obstante, esta visión puede ser precisada, ya que, si bien es cierto que la modernidad estuvo acompañada de un afán de expansión y control, también es innegable que el fenómeno de conquista tiene raíces que anteceden al proyecto moderno y que no le corresponden exclusivamente a este. Las estructuras de dominación y conquista no emergieron únicamente con el racionalismo ilustrado ni con el desarrollo del pensamiento cartesiano, sino que se inscriben en una lógica de poder más antigua, que puede rastrearse en los imperios previos a la era moderna que, aunque fue a partir del movimiento ilustrado que toma mayor relevancia, no se origina solo por este último. Por lo tanto, la relación entre modernidad, razón y colonialidad no debe reducirse a una simple ecuación de causalidad directa, ya que sus orígenes y perspectivas son más complejos.

En este sentido, es relevante preguntarse si la modernidad es inherentemente un proyecto de opresión o si, por el contrario, puede ser reinterpretada y apropiada en clave emancipadora. La historia del pensamiento latinoamericano muestra múltiples casos en los que la razón moderna ha sido utilizada no solo como un instrumento de control, sino también como una herramienta de resistencia

8. Autores como Aníbal Quijano y Walter D. Mignolo han argumentado que la modernidad y la colonialidad son dos caras de la misma moneda. Quijano introdujo el concepto de colonialidad del poder, el cual describe cómo las estructuras de poder modernas se basan en la clasificación social, racial y la explotación económica, establecidas durante la colonización de América. Mignolo, por su parte, sostiene que la modernidad europea se construyó a partir del “descubrimiento” de América, instaurando un sistema-mundo moderno/colonial que ha perdurado hasta nuestros días. En este sentido, la conquista y colonización no fueron simplemente actos de expansión territorial, sino procesos fundamentales para la configuración de la modernidad. La imposición de sistemas económicos, políticos y epistémicos europeos en América Latina sirvió como base para el desarrollo de la modernidad occidental.

y liberación, como se verá más adelante. En este punto, la discusión no debe centrarse únicamente en la denuncia de la racionalidad occidental como dispositivo de dominación, sino también en la posibilidad de desarrollar un diálogo crítico con la modernidad que permita construir nuevas epistemologías concebidas desde América Latina.

Relación: modernidad y razón en el mundo novohispano

Solano Villareal analiza cómo, en la Europa medieval, la pertenencia al catolicismo era un factor determinante para la discriminación y la justificación del dominio. Según la autora, aquellos que no compartían esta fe eran considerados carentes de alma y, por ende, tratados como seres inferiores. En consecuencia, enfrentaron persecución, confiscación de bienes, violencia e incluso la muerte. Sin embargo, los judíos o musulmanes que se convertían al catolicismo eran reconocidos como poseedores de un alma y se les otorgaba un nuevo estatus dentro de la sociedad cristiana.

En Europa, antes de Descartes, en épocas premodernas (específicamente en el Medioevo) uno de los criterios más importantes para la discriminación y la justificación del dominio era contar o no con alma. El contar o no contar en ella se supeditaba a la pertenencia a la religión católica. Quienes no tenían alma, estaban en condición de animales; es decir, sin ningún tipo de consideración moral, legal o religiosa. Los judíos y los musulmanes fueron perseguidos, expropiados, muertos y torturados so pretexto de no poseer alma; no obstante, con renegar de sus creencias y abrazar la fe católica, el varón musulmán o judío automáticamente recibía alma y con ello un nuevo status.⁹

Al dejar de lado los graves errores históricos y teológicos, lo anterior no puede ser considerado una analogía directa de lo que sucederá después con el concepto de razón en la modernidad. Según la autora, mientras que en la Europa medieval la discriminación se fundamentaba en la carencia del alma, en la era moderna ese criterio fue desplazado por la racionalidad. Incluso la primera premisa es errónea, pues se basa únicamente en una forma de justificar la exclusión y la opresión

9. Solano, “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina”, 10-11.

de quienes no compartían la fe. Es decir, el atributo esencial que definía la dignidad y la condición humana pasó a ser la posesión de un alma a la capacidad de razonar y, en consecuencia, a ser parte de un supuesto proyecto universal de conocimiento.

Aunque no es la finalidad de este trabajo, es necesario señalar algunos errores en el comentario de Solano Villareal. En primer lugar, la autora afirma que en la Europa medieval la presencia o ausencia de alma era un criterio esencial para la discriminación, sugiriendo que quienes no eran católicos carecían de alma y, por lo tanto, eran considerados inferiores. Sin embargo, la doctrina cristiana medieval afirma totalmente lo contrario, ya que sostiene que todo ser humano posee un alma inmortal desde el nacimiento, independientemente de su afiliación religiosa. Las diferencias doctrinales se centraban en la salvación y en el concepto de la gracia, no en la posesión del alma. De esta manera, atribuir la carencia de alma a ciertos grupos es una simplificación que distorsiona la profunda concepción teológica de la época.

Además, existen otros factores que son ignorados por la autora, como las cuestiones sociales y políticas que provocaban cierta discriminación real en la época, la cuales se sustentaban en la acusación de herejía, infidelidad o prácticas contrarias a la fe, y no en una doctrina unívoca que negara la existencia del alma en los no creyentes. Por ello, este argumento es anacrónico e inexacto. Es importante señalar que la conversión al catolicismo no otorgaba automáticamente el alma a los conversos, ya que, en la teología católica, la conversión se entiende como un medio para alcanzar la salvación y no para conferir la existencia del alma.

Asimismo, en el contexto iberoamericano, este cambio de paradigma se manifestó de manera particular. Si bien, inicialmente, la jerarquización entre sujetos se basaba en la filiación religiosa —ya sea por la posesión de alma o no—, los indígenas eran vistos como seres primitivos necesitados de la evangelización. Según la autora, no fue hasta el siglo XVIII que la Santa Sede finalmente les otorgó oficialmente la condición de alma.¹⁰ Después de un proceso de reflexión filosófico-teológico y en respuesta a las crecientes críticas sobre el trato para con los indígenas, se reconoce dicha condición y dignidad inherente.

10. Solano, “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina”, 11.

Es sumamente riesgoso realizar afirmaciones sin contar con fuentes directas, especialmente cuando se abordan temas tan relevantes y sensibles. En este sentido, la idea de que los indígenas carecían de alma y, por consiguiente, eran considerados inferiores, constituye un error interpretativo y una visión discriminatoria que, lamentablemente, se manifestó en ciertos sectores durante la colonización europea en América. No obstante, es crucial subrayar que esta postura no representa la posición oficial de la Iglesia católica.

Históricamente, la Iglesia ha sostenido que todos los seres humanos poseen alma, lo cual confiere a cada persona una dignidad intrínseca, independientemente de su origen o creencias. Esto de acuerdo con el relato de la creación que se encuentra en el libro de Génesis en los capítulos 1 y 2. Aunque existieron debates y controversias acerca de la humanidad de los indígenas en el contexto de los primeros años del Virreinato, la doctrina eclesiástica nunca negó su condición humana ni la posesión de un alma. Este reconocimiento fundamental resalta la importancia de basar las afirmaciones en fuentes verificables, así como de saber distinguir entre las interpretaciones erróneas de algunos grupos y la postura oficial de instituciones con una larga tradición doctrinal.

En 1537 el Papa Pablo III emitió la bula papal *Sublimis Deus*,¹¹ documento que resultó fundamental para el reconocimiento de la humanidad y la racionalidad de los indígenas en América. Esto en un contexto en el que ciertos sectores como los encomenderos y algunas autoridades coloniales, apoyados en interpretaciones aristotélicas, defendían la idea de una “esclavitud natural”.¹² De acuerdo con este pensamiento, los esclavos podían participar de la racionalidad sin poseerla plenamente y se justificaba la opresión y el sometimiento de los pueblos originarios.¹³

La bula *Sublimis Deus* surge como respuesta a los intensos debates en España sobre si los indígenas poseían o no alma, un tema central para determinar la moralidad de ciertas acciones realizadas durante la conquista. En ese momento, dos corrientes se enfrentaban: por un lado, Ginés de Sepúlveda, quien en su obra *Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos* de 1544 defendía

11. Jesús Caraballo, “Bula Sublimis Deus, la liberación de los indígenas de las Indias”, *España en la historia* (blog), 19 de junio, 2021.

12. Yuliana Leal Granobles, “El problema de la esclavitud en la Política de Aristóteles”, *Légein*, núm. 4 (2007): 18.

13. Aristóteles considera que los esclavos participan del λόγος (razón) en la medida en que lo perciben sin poseerlo. Mientras que los demás animales no se dan cuenta de la razón, los esclavos son capaces de reconocerla, pero no la poseen. Esto implica que los esclavos tienen una racionalidad elemental, pero no se menciona explícitamente si tienen alma en el sentido completo que Aristóteles le atribuye a los seres humanos libres. (*Política*, Libro I, sección 1254b).

la idea de que los indígenas estaban naturalmente destinados a la esclavitud y por otro, Francisco de Vitoria, en su obra *Relectio de Indis* de 1538, abogaba por reconocer en estos pueblos la misma dignidad y derechos que se les concedían a los europeos. Con *Sublimis Deus*, el Papa Pablo III reconocía de manera clara que los indígenas eran seres humanos dotados de racionalidad, con derechos inherentes a la libertad y a la propiedad; asimismo, condenaba cualquier forma de crueldad o abuso hacia ellos. Por todo lo anterior, la argumentación de Solano para explicar la discriminación no era algo oficial ni generalizado de manera unívoca por la Iglesia.

La bula papal *Sublimis Deus* es uno de los documentos más significativos en la historia de la Iglesia y es igual de importante en el debate ético y jurídico sobre el trato a los pueblos indígenas en el contexto de la colonización. Este pronunciamiento se inscribe en un periodo marcado por los profundos cambios generados por el encuentro entre el Viejo Mundo y el Nuevo Mundo, en el cual se pusieron en juego cuestiones relativas a la dignidad humana, la libertad y la justicia.

El texto de *Sublimis Deus* destaca por su firme defensa de la dignidad y la humanidad de los indígenas. En él se afirma que estos pueblos poseen una razón innata y un libre albedrío, atributos que los hacen plenamente humanos. El Papa Pablo III denuncia la esclavitud y la imposición forzada de la fe, de esta forma establece que ninguna circunstancia, ni siquiera la supuesta necesidad de evangelización, justifica la privación de la libertad de los pueblos originarios. El documento rechaza categóricamente la idea de que los indígenas sean inferiores o carentes de la capacidad de comprender las verdades del evangelio, posicionándose en favor de un trato respetuoso y digno hacia ellos. Asimismo, enfatiza que la conversión debe ser resultado de un encuentro auténtico y voluntario con la fe y no a través de la violencia o la coacción.

En el contexto colonial, la declaración de que los indígenas son sujetos racionales y morales implica una revolución en la concepción tradicional del “otro”, ya que hasta ese momento muchos teóricos, como el mismo Ginés de Sepúlveda y Juan López de Palacios Rubios, al igual que autoridades coloniales, como el Real Consulado de Comerciantes de Guatemala, consideraban a los nativos como seres primitivos, aptos únicamente para ser sometidos y transformados según los cánones europeos. Con *Sublimis Deus* se instauran límites éticos en la relación entre colonizadores y colonizados, y se reconoce que la capacidad de razonar y decidir es un don divino que trasciende las diferencias culturales. Con ello se sientan las bases para un reconocimiento temprano de los

“derechos humanos”, que si bien este concepto como tal no existe en ese momento, se relaciona con el de “dignidad humana” que de ahí emerge.

Filosóficamente, la bula supone una reivindicación del derecho natural y de la dignidad inherente a cada ser humano. La idea de que la razón es un atributo universal, compartido por todos los pueblos, implica que ningún grupo puede ser excluido del goce de derechos fundamentales. Esta concepción que se anticipa en el pensamiento humanista se convierte en un antecedente clave para posteriores desarrollos en la teoría de los derechos humanos. La insistencia en el libre albedrío y en la capacidad racional de los indígenas rompe con una tradición que justificaba la subordinación de ciertos grupos en función de supuestas diferencias esenciales. Así, se abre paso a una visión más inclusiva y equitativa del ser humano.

El reconocimiento de la capacidad racional y moral de los indígenas, plasmado en *Sublimis Deus*, ha sido retomado por movimientos como la teología de la liberación y por diversas corrientes de pensamiento teológico en América Latina. Estos enfoques argumentan que la verdadera emancipación no puede lograrse mediante la imposición o la violencia, sino a través de un proceso de diálogo y reconocimiento mutuo que valore la diversidad cultural y la autonomía de cada pueblo. La bula, por lo tanto, no solo tiene un valor histórico, sino que continúa como fuente de inspiración para quienes luchan por una sociedad más justa e inclusiva.

Una de las aportaciones más significativas de *Sublimis Deus* es su influencia en la construcción de una identidad cultural autónoma para los pueblos indígenas. Al reconocer que los nativos son sujetos de derecho y poseedores de una capacidad racional comparable a la de cualquier europeo, la bula abre la puerta a la reivindicación de saberes, prácticas y formas de organización propias de estas comunidades. Este reconocimiento es esencial para la consolidación de una identidad que se fundamenta en la dignidad y en la capacidad de autodeterminación, valores que han cobrado especial relevancia en los movimientos sociales y culturales de América Latina en épocas recientes.

El legado de la bula *Sublimis Deus* es indiscutible, esto a pesar de que enfrentó numerosas dificultades en su implementación, principalmente por instituciones coloniales como la encomienda. Además, fue objeto de críticas por sus posibles limitaciones eurocéntricas, principalmente de corrientes decoloniales, como se verá más adelante. *Sublimis Deus* permitió una reinterpretación de

las relaciones de poder en el contexto colonial y sentó las bases para el desarrollo de una legislación que, con el tiempo, contribuyó a la protección de los derechos humanos de los pueblos originarios.

A pesar de su carácter innovador, *Sublimis Deus* no estuvo exenta de críticas y limitaciones por parte de estas mismas corrientes decoloniales. Diversos historiadores y teólogos han señalado que, si bien el documento representó un avance en el reconocimiento de la humanidad indígena, este carecía de mecanismos efectivos para garantizar su cumplimiento en un contexto marcado por poderosos intereses económicos y políticos. Algunos autores que defienden esta postura son: Silvio Zavala en *Repaso histórico de la bula Sublimis Deus de Paulo III en defensa de los indios*; Carlos Sempat Assadourian en *Hacia la “Sublimis Deus”: las discordias entre los dominicos indios y el enfrentamiento del franciscano padre Tastera con el padre Betanzos*; Víctor Lillo Castañ en *La construcción historiográfica de la bula Sublimis Deus (1537)*; y Enrique Dussel en *1492: El encubrimiento del otro*. La estructura jerárquica de la colonización y la dependencia de la evangelización como medio de dominación limitaron la aplicación práctica de los preceptos enunciados por el Papa Pablo III.

Además, algunos críticos, como Víctor Lillo Castañ en su artículo *La construcción historiográfica de la bula Sublimis Deus (1537)*, han señalado que la bula, al inscribir la salvación de los indígenas dentro de un marco estrictamente cristiano, mantenía una visión eurocéntrica que podía interpretarse como una forma velada de intervención cultural. Aunque *Sublimis Deus* defendía la libertad y la dignidad de los nativos, partía desde una perspectiva que implicaba la superioridad del modelo cristiano occidental, lo cual generaba tensiones en la valoración de las culturas indígenas.

Esta bula, como se ha señalado, no solo rechazaba la noción discriminatoria de que la humanidad dependiera exclusivamente de la pertenencia a una determinada fe, puesto que, en teoría, la Iglesia siempre ha sostenido la posesión de un alma en todos los seres humanos, sino que también se constituía en una especie de carta de liberación para las comunidades indígenas. A pesar de que la relación entre la Iglesia y los pueblos indígenas ha sido históricamente compleja y ha evolucionado a lo largo del tiempo, *Sublimis Deus* marca un hito histórico, ya que evidencia el intento de contrarrestar posturas justificadas por visiones de la humanidad reduccionistas y eurocéntricas.

Por lo tanto, afirmar que el estatus de “seres con alma” fue otorgado a los indígenas en el siglo XVIII resulta inexacto, pues la posición doctrinal respecto a esto, al menos en términos de reconocimiento formal, estuvo plasmada desde el siglo XVI con la emisión de esta bula. Al desplazar el

criterio de discriminación del ámbito espiritual al de la racionalidad, el cambio de paradigma evidencia la transición del pensamiento medieval al moderno, lo cual abre la posibilidad de un enfoque ético y humanista que reconoce la diversidad y la humanidad plena de los pueblos originarios.

La autora, Solano Villareal, sostiene que el concepto de “razón” fue utilizado como un instrumento de dominación colonial, bajo el argumento de que esta última y la modernidad están intrínsecamente unidas. Según esta perspectiva, la modernidad se configura como un proyecto que impone la razón, entendida como el criterio normativo para organizar la sociedad, el cual establece un marco de pensamiento y valores que se originaron en Europa, comúnmente a partir del siglo XVI.¹⁴ En este contexto, imponer el concepto de “razón” significa universalizar un modelo epistemológico y cultural que desestima otras formas de conocimiento y racionalidad. Esta imposición no solo legitima una única visión de la verdad y del progreso, sino que también excluye y margina saberes y prácticas propias de otros contextos culturales.

Además, la autora retoma el concepto de “la lógica de la colonialidad” con base en las ideas planteadas por Aníbal Quijano,¹⁵ sociólogo peruano que introdujo el término “colonialidad del poder” en la década de 1990. Quijano argumenta que dicho fenómeno es un patrón estructural que se originó con la colonización de América y se consolidó con la formación del capitalismo colonial y la modernidad de orientación europea. Este patrón se basa en la construcción social de la raza, una herramienta que ha servido para justificar la jerarquización y la subordinación de los pueblos colonizados. En este sentido, la imposición de la razón se erige como un mecanismo ideológico que refuerza la hegemonía de un pensamiento eurocéntrico y relega a un segundo plano las epistemologías diversas y propias de otras culturas.

Así, según Solano, la modernidad no debe ser entendida únicamente como un proceso de emancipación y progreso, sino también como un dispositivo de poder que homogeneiza y deslegitima otras formas de conocimiento. Este análisis permite cuestionar la aparente neutralidad de la modernidad al reconocer que detrás de la exaltación de la racionalidad, se esconde una estrategia de dominación que ha moldeado y continúa influyendo en las estructuras sociales, culturales y

14. Solano, “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América Latina”, 2.

15. Solano, 3.

políticas en América Latina. El desafío consiste, entonces, en abrir un espacio para la revaloración de otras formas de racionalidad y conocimiento, con el fin de promover un diálogo crítico y plural que permita articular una visión inclusiva y equitativa del saber universal.

Quijano afirma que este patrón de poder ha demostrado ser más duradero y resistente que el propio colonialismo que le dio origen. Por lo tanto, esta forma de dominación implica un elemento de colonialidad en el estándar de poder que domina en todo el mundo occidental. Además, Quijano señaló que el “eurocentrismo”, una mirada específica y dominante de conocimiento, se ha convertido en la perspectiva hegemónica a nivel global, ya que ha colonizado superponiéndose a todas las demás perspectivas de conocimiento. Quijano comenta que es una racionalidad específica o perspectiva de conocimiento que se hace mundialmente hegemónica al colonizar a todas las demás, previas o diferentes, y a sus respectivos saberes concretos, tanto en Europa como en el resto del mundo.¹⁶

Para “descolonizar” la forma en la que se ve y entiende el conocimiento, es esencial cuestionar la perspectiva eurocéntrica que influyó en la creación de las ciencias sociales en el siglo XIX. Aníbal Quijano ha explorado este modelo de conocimiento de la vida social en varios de sus escritos, por ejemplo “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en el 2000; “Colonialidad y modernidad/racionalidad” en 1992; “La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales” en 2003; “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina” en 1998, en los cuales ha discutido sus características fundamentales. La teoría de la “colonialidad del poder” de Aníbal Quijano permite comprender cómo las ideas de raza y eurocentrismo, originadas en la época colonial, siguen influyendo y estructurando las relaciones de poder en el mundo moderno.¹⁷ El argumento principal de Quijano, que posteriormente retoma la autora Solano, es que las poblaciones dominadas también son “sometidas a la hegemonía del eurocentrismo como manera de conocer, sobre todo en la medida en que algunos de sus sectores pudieron aprender la letra de los dominadores”.¹⁸ La conflictividad es inherente a este patrón de poder y se explicita como un rasgo necesario y permanente.

16. Quijano, “Colonialidad del saber: eurocentrismo y América Latina”, 219.

17. César Germana, “Una epistemología otra: el proyecto de Aníbal Quijano”, *Nómadas*, núm. 32 (2010): 216.

18. Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, cultura, y conocimiento en América Latina”, *Ecuador Debate* (Coyuntura), núm. 44 (1998): 229-238.

A pesar de que la teoría de la “colonialidad de poder” ha sido profundamente difundida en corrientes decoloniales, existe una crítica a muchos de sus postulados. Uno de los principales señalamientos es el que expone que la crítica al eurocentrismo no puede considerarse completa dentro de la teoría de Quijano. Lo anterior debido a que, para ser realmente efectiva en sus objetivos, ya sea en el ámbito académico o, lo que es aún más importante, en la sociedad en general, debe estar en constante diálogo con la reinterpretación de los procesos históricos. Dicha reinterpretación debe cumplir con dos aspectos; primero, ser situada en un contexto específico, y segundo, que también sea auténticamente global. De lo contrario, existe el riesgo de alejarse demasiado o incluso de desconectarse por completo de la realidad histórica y social.¹⁹

Además, otra de las críticas es que la teoría puede desentrañar la naturaleza de la explotación y de la opresión, pero no proporciona en sí misma, ni por sí misma, respuestas a la cuestión fundamental de la relación entre conocimiento y vida cotidiana.²⁰ Otro argumento que se suele proponer sobre las limitaciones de este enfoque que aborda las críticas a la colonialidad del poder, es que algunos teóricos que siguen corrientes dependentistas, y sus herederos de pensamiento, no han logrado ir más allá de las fronteras de la economía política, lo cual limita la capacidad para comprender la complejidad de la realidad social.²¹

Respecto a la comparación de la modernidad con el periodo colonial, se cree que la filosofía novohispana impuso un modelo eurocéntrico de pensamiento y organización social, en el cual esta misma fue considerada como un saber producido en un contexto colonial. A través de ella se reproducía, aunque no siempre conscientemente, la colonialidad del saber, lo cual legitimaba estructuras de poder que marginaban otros modos de conocer y de ser.

19. Daniele Benzi, “Colonialidad del poder e historia global: cuestiones abiertas (Homenaje a Aníbal Quijano)”, *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos*, núm. 71 (2020): 100.

20. Benzi, “Colonialidad del poder e historia global”, 115.

21. Benzi, 102.

La modernidad y la filosofía novohispana

De acuerdo con M. Beuchot, la filosofía novohispana experimentó una compleja transición del marcado escolasticismo a la llegada de la modernidad, un proceso especialmente evidente en los siglos XVII y XVIII. Inicialmente, el pensamiento novohispano se desarrolló en un contexto dominado por la tradición escolástica, sin influencia de corrientes modernas. Sin embargo, con el tiempo se observó una progresiva disminución de la escolástica clásica, lo cual permitió la apertura a nuevas ideas surgidas del contexto ilustrado. En primera instancia, este proceso de transformación implicó una reducción del peso de la tradición escolástica, seguida de una incorporación ecléctica de diversos elementos modernos; finalmente todo esto produjo posturas abiertamente antiescolásticas. En esencia, esta evolución refleja el dinámico diálogo entre lo heredado y lo innovador, en el cual la confrontación entre la teología tradicional y las ideas de la Ilustración impulsó la construcción de un panorama intelectual, caracterizado por la tensión entre la continuidad histórica y la renovación crítica.

Pasando al siglo XVIII, se encuentra la presencia de la modernidad ilustrada. Y se atraviesa un proceso de recepción de la ciencia nueva en la filosofía. Primero, se da el desconocimiento de la modernidad dentro de la escolástica; luego, la reacción escolástica contra la modernidad; después, una escolástica modernizada o ecléctica, hasta llegar a una modernidad ya autónoma y hasta antiescolástica.²²

Al principio del siglo XVIII, los filósofos novohispanos, profundamente arraigados en la tradición escolástica, mostraron un marcado rechazo hacia los nuevos postulados filosóficos de la modernidad, en especial aquellos vinculados a las emergentes corrientes físicas del atomismo y el cartesianismo. Esta postura se evidenció, por ejemplo, en la obra del jesuita Pablo Robledo, quien en su *Física* (publicada entre 1740 y 1742) criticó de manera contundente las teorías corpusculares y atomistas al denunciar la pérdida de sentido que, según él, estas teorías suponían para una filosofía que debía estar en consonancia con los principios teológicos y metafísicos de la tradición escolástica.²³

22. Mauricio Beuchot, “Textos filosóficos en la Nueva España”, *Nova Tellvs* 26, núm. 2 (2008): 31.

23. Beuchot, “Textos filosóficos en la Nueva España”, 32.

Sin embargo, con el transcurso del tiempo se abrió una brecha en la rigidez de esta posición inicial. Algunos pensadores novohispanos comenzaron a reconocer ciertos avances científicos que ofrecían nuevos instrumentos para comprender la naturaleza, sin abandonar del todo los fundamentos teológicos y filosóficos heredados. Este proceso dio origen a lo que se denomina una “escolástica modernizada”, en la cual los autores procuraban incorporar elementos propios de la filosofía moderna en un marco que preservaba la esencia de la escolástica. Un claro ejemplo de esta síntesis es la obra de Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, quien, a pesar de estar firmemente enraizado en la tradición escolástica, elaboró en 1774 el curso *Elementa recentioris philosophiae*. En dicho curso se aprecia un intento consciente de integrar aspectos de la filosofía moderna con la religión católica.²⁴

Para finales del siglo XVIII, el cambio fue radical: los pensadores novohispanos adoptaron de forma plena las ideas de la modernidad, lo cual rompió con los dogmas escolásticos tradicionales y los orientó hacia posturas filosóficas que se alejaban de los sistemas de pensamiento de Santo Tomás de Aquino y Aristóteles. La obra de Gamarra, pese a su carácter ecléctico, refleja esta transformación al incorporar de manera deliberada elementos y perspectivas que eran ajenos a la escolástica clásica.

Este proceso de transición no fue lineal, pues implicó un intenso diálogo entre la tradición y la innovación. Por un lado, se mantenía la inercia de una educación y una tradición intelectual profundamente marcadas por la escolástica y por otro, la irrupción de nuevas ideas científicas y filosóficas impulsadas por el espíritu de la Ilustración y los avances experimentales. En consecuencia, la evolución del pensamiento novohispano constituye un claro ejemplo de cómo las tensiones entre la continuidad histórica y la renovación crítica pueden dar lugar a una síntesis que, aunque inicialmente reticente, finalmente recibe los aportes de la modernidad para reconfigurar el marco conceptual y epistemológico de una región.

En este siglo XVIII y una pequeña parte del XIX, en que termina la época colonial, se da la pugna entre la escolástica y la modernidad, llegando, empero, a una incorporación de lo moderno por parte de la escolástica, como escolástica modernizada, en un sentido ecléctico. Fueron pocos los que, a finales de

24. Beuchot, “Textos filosóficos en la Nueva España”, 33

la colonia, podrían llamarse puramente modernos; más bien se trató de una escolástica modernista o modernizada.²⁵

Este proceso de adaptación escolástica a la modernidad no solo reflejó una estrategia de supervivencia intelectual, sino también una forma de mediación cultural en el contexto colonial. La filosofía novohispana del siglo XVIII, al incorporar elementos modernos dentro de un marco escolástico, evidenció una tensión entre la preservación de la tradición y la apertura a nuevas corrientes de pensamiento. Este eclecticismo permitió a los pensadores novohispanos dialogar con la modernidad sin renunciar completamente a sus fundamentos teológicos y filosóficos. De esta manera, se configuró una identidad intelectual propia en el cruce de dos mundos.

La razón como herramienta de liberación:

La razón, entendida como la facultad inherente al ser humano para comprender, interpretar y dar sentido al mundo, se erige en la modernidad como una herramienta poderosa para superar la ignorancia y la opresión. Durante la era moderna, pensadores como René Descartes, Immanuel Kant y John Locke promovieron paradigmas filosóficos en los que la razón se convertía en el medio para alcanzar la emancipación individual y colectiva. Estos paradigmas plantearon que la iluminación y el progreso social dependían del ejercicio crítico de la mente, capaz de cuestionar tradiciones y estructuras establecidas, lo cual provocaba la transformación de las sociedades.

En el contexto novohispano, la razón adquirió una dimensión dual. Por un lado, se utilizó para legitimar el orden colonial, pues las potencias europeas sostenían que sus sistemas de conocimiento, considerados universales y objetivos, justificaban la dominación y la imposición cultural sobre los pueblos colonizados. Por otro lado, en el proceso de independencia que se gestó en los siglos XVIII y XIX, la razón se transformó en pilar ideológico para la liberación de los sistemas coloniales. Las ideas de la Ilustración, que abogaban por la libertad, la igualdad y el progreso, ofrecieron un marco conceptual para articular demandas de autonomía y emancipación. Los movimientos independentistas

25. Beuchot, “Textos filosóficos en la Nueva España”, 35.

se apoyaron en estos principios para justificar la ruptura con el orden establecido, así se evidenció que la misma razón, si bien fue instrumentalizada para la dominación, también tenía el potencial de liberar y transformar.

Esta dualidad se refleja en el intento de trascender la limitada “razón europea” a través de nuevas epistemologías. Intelectuales y teóricos impulsaron la búsqueda de un conocimiento que no se circunscribiera únicamente a los cánones europeos, sino que integrara y reconociera las particularidades culturales, históricas y sociales de América Latina. En este proceso, la razón se reconfigura no solo para la crítica del poder colonial, sino también como medio para reconstruir una identidad intelectual propia que dialoga de manera crítica con el legado impuesto por la modernidad eurocéntrica.²⁶

Así, la razón se presenta como un instrumento ambivalente: mientras en manos del poder colonial justificó y perpetuó estructuras de dominación, en manos de los movimientos emancipadores se transformó en la base para la liberación y la construcción de nuevas formas de entender el conocimiento y la identidad. Este doble potencial subraya la importancia de repensar el rol de la razón en la historia y en la actualidad, reconociendo su capacidad para ser tanto un mecanismo de opresión como una herramienta de liberación, dependiendo quién la ejerza y con qué propósito.

Durante el periodo novohispano, la razón emergió como una herramienta fundamental para la emancipación y la construcción de una identidad nacional propia. Pensadores como Servando Teresa de Mier utilizaron el pensamiento ilustrado para cuestionar la legitimidad del dominio colonial y promover ideales independentistas. Mier, influenciado por las corrientes racionalistas de su tiempo, abogó por una reinterpretación de la historia y la cultura mexicanas, en busca de fundamentar la independencia en una identidad autóctona y en los derechos inherentes de los pueblos americanos. Su enfoque racionalista le permitió desafiar las narrativas coloniales y proponer una visión emancipadora para la Nueva España.

La prensa de la época también desempeñó un papel crucial en la difusión de ideas racionalistas y emancipadoras. Publicaciones tanto en la Nueva España como en la metrópoli española reflejaron y fomentaron el debate en torno a la insurgencia liderada por figuras como Miguel Hidalgo y

26. Boaventura De Sousa Santos, “Epistemologías del Sur”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* 16, núm. 54 (2011): 35.

Costilla. Estos medios actuaron como vehículos para la circulación de ideas ilustradas que cuestionaban el *statu quo* y promovían la autodeterminación de los pueblos americanos.

Diversidad cultural y pensamiento latinoamericano:

América Latina es una región rica en diversidad cultural, lingüística y étnica, a lo largo de la historia ha sido un escenario único para el encuentro y la transformación de los saberes. Aunque existe la percepción de que la modernidad y la razón promueven una homogeneización cultural, esto es un mito que necesita ser desacreditado. En realidad, lejos de uniformar las expresiones culturales, la modernidad ha actuado como catalizador de la diversidad, al abrir espacios para la incorporación de múltiples formas de conocimiento y para la reinterpretación de las tradiciones locales.²⁷

En este contexto, la filosofía latinoamericana, ha desempeñado un papel crucial al articular un diálogo entre la modernidad y las particularidades culturales propias de la región. Pensadores como José Martí y Luis Villoro han reflexionado sobre la relación entre la razón, la identidad cultural y la emancipación de América Latina.²⁸ Martí, a través de su visión de la libertad y la autodeterminación, y Villoro mediante su análisis crítico del pensamiento occidental, han ofrecido perspectivas que enriquecen el panorama filosófico global, y demuestran que la modernidad desde América no implica necesariamente una subordinación a la razón impuesta desde occidente.

Estas contribuciones evidencian que la razón, ejercida en un contexto de diálogo intercultural, puede transformarse en una herramienta de liberación que fomenta la revaloración de la diversidad. En lugar de operar como mecanismo de opresión, la razón configura y permite cuestionar, resignificar y, finalmente, integrar diversas tradiciones intelectuales y culturales. Así, el proyecto modernizador en América Latina se enriquece con aportes autóctonos que desafían la hegemonía de una única perspectiva epistemológica, y abre el camino hacia una modernidad plural y emancipadora. En definitiva, la interacción entre la modernidad y la diversidad cultural en América Latina muestra

27. Felipe Arocena, “Diversidad cultural en América Latina”, *Civitas. Revista de Ciências Sociais* 17, núm. 2 (2017): 206-207.

28. Samuel Sosa Fuentes, “La identidad cultural latinoamericana en José Martí y Luis Villoro”, *Perspectivas Teóricas* 52, núm. 208 (2010): 45-58.

que la razón puede potenciar la identidad y la autonomía, en lugar de limitarse a homogeneizar el pensamiento.

Reflexiones finales

El análisis del concepto de “colonización de la razón” en el pensamiento latinoamericano requiere una revisión crítica que supere interpretaciones reduccionistas y ponga de manifiesto la relación compleja, ambivalente y dinámica entre modernidad, racionalidad y emancipación. La modernidad no debe considerarse únicamente como un mecanismo de dominación colonial, sino también como un recurso de transformación intelectual y política. En el contexto novohispano, la apropiación de la razón moderna permitió la formulación de nuevas perspectivas filosóficas que, en el siglo XVIII, fueron clave para la gestación de movimientos independentistas y la consolidación de una identidad cultural y política autónoma.

La capacidad de América Latina para desarrollar una respuesta creativa y diversa ante las imposiciones eurocéntricas demuestra su riqueza epistemológica y su dinamismo cultural. Los debates sobre la universalidad de la razón han impulsado una integración crítica de elementos modernos dentro de la tradición intelectual local, al tiempo que han promovido la reivindicación de saberes propios al contribuir a la configuración de una modernidad plural y multifacética. En este proceso, la razón no solo se ha resignificado, sino que también ha sido empleada como herramienta de resistencia, emancipación y empoderamiento de los pueblos marginados.

Asumir el potencial liberador de la modernidad exige alejarse de visiones que la reducen a una imposición homogeneizadora. En su lugar, se debe fomentar un enfoque que valore la diversidad cultural, lingüística y étnica de la región, promoviendo un diálogo intercultural que favorezca la transformación social y política. Este reconocimiento fortalece la autodeterminación de América Latina y, a su vez, abre el camino hacia la construcción de un orden epistemológico más inclusivo y equitativo a nivel global, en el que múltiples racionalidades sean reconocidas y respetadas.

El legado de la modernidad en América Latina demuestra que la razón, cuando se ejerce en un marco de diálogo crítico y creativo, no solo impulsa el cambio, sino que también permite la

consolidación de identidades propias frente a los desafíos contemporáneos. Es fundamental profundizar en estas dinámicas para comprender mejor la evolución histórica del pensamiento latinoamericano y diseñar estrategias que potencien su desarrollo autónomo, sin depender de modelos foráneos impuestos.

Fuentes de investigación

- Arocena, Felipe. “Diversidad cultural en América Latina.”, *Civitas - Revista de Ciências Sociais* 17, núm. 2 (2017): 205-209.
- Benzi, Daniele. “Colonialidad del poder e historia global: cuestiones abiertas (Homenaje a Aníbal Quijano)”, *Latinoamerica. Revista de estudios latinoamericanos*, núm. 71 (2020): 93-21. <http://latinoamerica.unam.mx/index.php/latino/article/view/57209>.
- Beuchot, Mauricio. “Textos filosóficos en la Nueva España”, *Nova Tellvs* 26, núm. 2 (2008): 21-36. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-30582008000200001.
- Caraballo, Jesús. “Bula *Sublimis Deus*, la liberación de los indígenas de las Indias”. *España en la historia* (blog), sitio web de España en la historia, 19 de junio, 2021. <https://espanaenlahistoria.org/episodios/bula-sublimis-deus-la-liberacion-de-los-indigenas-de-las-indias/>.
- De Sousa, Boaventura. “Epistemologías del Sur”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* 16, núm. 54 (2011): 17-39. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/3429>.
- Sosa Fuentes, Samuel. “La identidad cultural latinoamericana en José Martí y Luís Villoro”, *Perspectivas Teóricas* 52, núm. 208 (2010).
- Germana, César. “Una epistemología otra: el proyecto de Aníbal Quijano”, *Nómadas*, núm. 32 (2010): 211-221.
- Leal Granobles, Yuliana. “El problema de la esclavitud en la Política de Aristóteles”, *Légein*, núm. 4 (2007): 7-23. https://revistalegein.univalle.edu.co/documentos/legein4/yuliana_leal.pdf.
- Polo Blanco, Jorge, y Milany Gómez Betancur. “Modernidad y colonialidad en América Latina. ¿Un binomio indisociable? Reflexiones en torno a las propuestas de Walter Mignolo”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 69 (2019): 2-13. <https://doi.org/10.7440/res69.2019.01>.
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad del poder, cultura, y conocimiento en América Latina”, *Ecuador Debate* (Coyuntura), núm. 44 (1998): 229-238. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105114733014.pdf>.
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad del saber: eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Compilado por Edgardo Lander. Buenos Aires: CLACSO, 2000. 201-246.

Solano Villareal, Diana. “Modernidad, epistemología y dominio colonial en América latina: epistemología y dominio en el Discurso del Método”, *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* 26, núm. 49 (2010): 87-104.

Borges y la voz poética de su “El otro tigre”

Borges and the Poetic Voice of his “The Other Tiger”

Marcelo Sánchez

ORCID: 0009-0007-1789-9015
Investigador independiente, Alemania
Contacto: mpsanch20@gmail.com

Recepción: febrero, 2025
Aceptación: abril, 2025
Publicación: septiembre, 2025

Resumen

La voz poética de “El otro tigre” mantiene una relación compleja con el autor. El meta-poema escrito por Borges se vale de una voz poética (en primera persona), que revela tendencias estéticas denostadas por el autor: realismo interesado por lo exótico, sesgo retórico, proceso creativo que oscila entre la falta de plan y el prurito de documentación. Defectos afines presenta el poema de Leconte de Lisle “Le jaguar”, acaso una fuente importante de “El otro tigre”. Los hallazgos de este trabajo son consistentes con declaraciones públicas de Borges. Se pasa también breve revista a dos cuentos de Borges que presentan una relevante complejidad narrativa.

Palabras clave

Jorge Luis Borges, “El otro tigre”, complejidad narrativa, proceso creativo, poesía retórica.

Abstract

The poetic voice of “The Other Tiger” maintains a complex relationship with the author. The meta-poem written by Borges makes use of a (first-person) poetic voice, which reveals aesthetic tendencies that the author denounces: realism interested in the exotic; rhetorical bias; creative process that oscillates between the lack of a plan and the itch to document. Similar defects are presented in Leconte de Lisle’s poem “The Jaguar,” perhaps an important source for “The Other Tiger.” The findings of this work are consistent with Borges’s public statements. Two of Borges’s stories are also briefly reviewed, which present a relevant narrative complexity.

Keywords

Jorge Luis Borges, “The Other Tiger”, narrative complexity, creative process, rhetorical poetry.

Introducción

De “El otro tigre” publicado en 1959 en *El hacedor*, Borges algunas veces dijo que era uno de sus mejores poemas.¹ Otras son, sin embargo, las composiciones de *El hacedor* que han atraído mayor interés crítico: “Poemas de los dones”, “Ajedrez”, “Arte poética” o “Borges y yo”. Una posible razón para el relativo desinterés crítico por “El otro tigre” es que los estudiosos hayan creído que el poema hace un punto simple con total claridad.

Este trabajo se valdrá de estudios que han detectado complejidad narrativa en dos cuentos de Borges, con la idea de echar luz sobre “El otro tigre”. Lo que interesa de esos cuentos es la relación entre el autor y el personaje narrador. El objetivo es mostrar que la voz poética (en primera persona) de “El otro tigre” mantiene una relación compleja con Borges, el autor.² Si bien este posee algunos paralelos biográficos con dicha voz poética, también existen diferencias estéticas importantes entre ambos.

Pasando revista a dos cuentos de Borges que ilustran la tensión entre autor y personaje narrador, se anticiparán algunos rasgos de la complejidad de “El otro tigre”, a ser corroborados y extendidos mediante el análisis textual. Luego se estudiarán declaraciones públicas de Borges. Antes de concluir, se ahondará en las fuentes literarias.

Tensión entre autor y personaje narrador

Los narradores de los cuentos “La otra muerte” publicado en 1949 en *El Aleph* y “El indigno” publicado en 1970 en *El informe de Brodie* tienen afinidades con Borges, el autor. En “La otra muerte”, tanto el narrador como el autor se sienten atraídos por la gauchesca, el pasado militar, la traición, la teología y el viaje en el tiempo. En cuanto a “El indigno”, narrador y autor también tienen intereses

1. Jorge Luis Borges, “A Chain of Endless Tigers: Borges at the University of Wisconsin-Milwaukee”, ed. por Leah Leone, *Variaciones Borges*, núm. 40 (2015): 219; Jorge Luis Borges, *El otro, el mismo* (Buenos Aires: Emecé, 1969), 9; César Hildebrandt, “Jorge Luis Borges entrevistado por César Hildebrandt”, *Revista Caretas* (1978); Thiago de Mello, “Borges en la luz de Borges”, *Pluvial*, núm. 2 (2001): 26; Jorge Luis Borges y Osvaldo Ferrari, *En diálogo*, vol. 2. (México: Siglo XXI, 1985), 67; Thiago de Mello, “Jorge Luis Borges, aos 85 anos”, *O Globo* (1984): 4.
2. Dada esta complejidad, se ha preferido no usar el concepto de “yo lírico”, que habitualmente presupone una identificación entre el poeta y la voz en primera persona.

comunes: los libros viejos, la Biblia, la cábala, la adolescencia, las violentas orillas y, como en “La otra muerte”, la traición.

De los pocos críticos que han comentado ambos cuentos, ninguno logra caracterizar adecuadamente la relación narrador/autor. Para Carter Wheelock, ninguno de los dos cuentos suscita ningún problema atinente a esa relación.³ Evelyn Fishburn no nota la diferencia entre narrador y autor en “La otra muerte”;⁴ y opina que “el incidente [de “El indigno”] es contado [...] por [...] Santiago Fischbein”,⁵ descuidando que ese incidente lo cuenta otro narrador. Naomi Lindstrom llama al narrador de “La otra muerte” “una versión ficcionalizada de Borges”,⁶ y atribuye la narración de “El indigno” a Fischbein, “miembro menor de la banda”.⁷

Annick Louis describe una clase de “autoficción” (“identificación ficcional entre autor y narrador”)⁸ en que al narrador se le pueden atribuir rasgos autobiográficos: en esa clase, citando a Gérard Genette, Louis ubica “La otra muerte”. En cuanto a “El indigno”, Louis afirma que *El informe de Brodie* contendría una red de narradores que –a excepción del cuento homónimo y de “Guayaquil”– serían cada uno identificable con Borges.⁹

En suma, los cuatro analistas de “El indigno” reseñados no caracterizan bien al narrador: dos (Fishburn, Lindstrom) lo confunden con el personaje Fischbein, y los dos restantes (Wheelock, Louis) lo identifican con el autor. Daniel Attala argumenta que tal identificación no es pertinente en “El indigno”, ya que implicaría atribuir inadvertidamente a Borges dejos de oscurantismo

3. Para “La otra muerte”, véase: Carter Wheelock, *The Mythmaker* (Austin: University of Texas Press, 1969), 175. Para “El indigno”, véase: Carter Wheelock, “Borges’ New Prose”, *Tri-Quarterly* 25 (1972): 411-2; Carter Wheelock, “Borges and the ‘Death’ of the Text”. En *Jorge Luis Borges. A study of the short fiction*, Naomi Lindstrom (Boston: Twayne, 1990), 138.

4. Evelyn Fishburn, “Lecturas recónditas en las alusiones de Borges”, *Cuadernos Americanos* 4 (1997): 197.

5. Evelyn Fishburn, “Reflections on the Jewish Imaginary in the Fictions of Borges”, *Variaciones Borges*, núm. 5 (1998): 153. A menos que se indique lo contrario, todas las traducciones son mías.

6. Naomi Lindstrom, *Jorge Luis Borges. A study of the short fiction* (Boston: Twayne, 1990), 72.

7. Lindstrom, *Jorge Luis Borges*, 92.

8. Annick Louis, “La vacuité du je”, *Poétique* 149 (2007): 75-6.

9. Annick Louis, “El testamento. El realismo en El informe de Brodie”. En *Políticas de la literatura* (Pittsburgh: IILI, 2009).

xenófobo y antijudío.¹⁰ En cuanto a "La otra muerte", los cuatro analistas reseñados identifican al narrador con el autor (con el resguardo cauteloso de Lindstrom). Marcelo Sánchez muestra que el narrador del cuento difiere mucho del autor por sus actitudes (ante la literatura, la épica y la ideología); más aún, el autor se valdría del narrador para denunciar como bárbaro y cobarde al caudillo Aparicio Saravia, entonces canonizado por el revisionismo nacionalista rioplatense.¹¹

¿Tiene la compleja relación narrador/autor algún interés para el estudio de la poesía de Borges? Una complejidad análoga entre voz poética y autor no juega ningún rol en los análisis existentes de "El otro tigre". Para Sylvia Molloy, este ilustra los límites del acto de nombrar –una "constante en Borges"–.¹² Cautamente, Daniel Balderston no llama a la voz poética "Borges", sino "quien habla".¹³ Louis halla un único Borges en "El otro tigre" y en otras composiciones de *El hacedor*, en las que el "yo" narraría "su propio recorrido literario".¹⁴ Edwin Williamson atribuye exclusivamente a Borges el fracaso creativo que refiere "El otro tigre"; el poeta, desafortunado de nuevo en el amor, se refugiaría esta vez en su Biblioteca.¹⁵ Judith Solís opone "animal real" y "animal poético";¹⁶ el presente trabajo atenderá a la perseverancia del realista 'Borges' en su intento por fusionar ambos polos, pero se priorizará la perspectiva fantástica de Borges, que apunta a la creación de una nueva realidad.

10. Daniel Attala, "Conjeturas sobre una omisión deliberada: una lectura de 'El indigno'", *Variaciones Borges* 44 (2017): 119-20. El estudioso retoma esta cuestión: "Borges controla absolutamente [el sentido]. Él construye un narrador que no controla su relato". Daniel Attala, "La otra verdad de 'El indigno' y el narrador narrado", Ponencia en Jornadas Borges 2020, charlas virtuales, Palacio Libertad, agosto 29, 2020, video, 1:45:53. (mi aclaración). Podría añadirse otra diferencia entre narrador y autor: la identificación parcial de este con el protagonista: "Según Borges (que no era judío), Fischbein encarnaría al propio autor cuando, siendo púber, se sintió indigno de la amistad que le ofreció un compañero de estudios en Ginebra". Marcelo Sánchez, "¿Cómo se explica la traición en el cuento 'El indigno' de Borges?", *En sentido figurado* 16 (2022): 74.

11. Marcelo Sánchez, "Fantasía, historia y escritura en el cuento 'La otra muerte' de Borges", *ZUR* 3 (2021): 152-164.

12. Sylvia Molloy, *Signs of Borges* (Durham: Duke UP, 1994), 83.

13. Daniel Balderston, *Out of Context* (Durham: Duke UP, 1993), 12.

14. Annick Louis, "Autor y género en Ficciones (1944) y El Hacedor", *L'objet littérature* (2015).

15. Edwin Williamson, *Borges, A Life* (Nueva York: Viking, 2004), 340-1; Edwin Williamson, "Borges in context: The autobiographical dimension". En *The Cambridge Companion to Jorge Luis Borges* (Cambridge; Nueva York: Cambridge UP, 2013), 216.

16. Judith Solís, "Borges y los animales poéticos", *Escritos* 21 (2000): 194-8.

Complejidad de “El otro tigre”

Antes de analizar en más detalle el texto de “El otro tigre”, cabe anticipar algunos rasgos generales del poema. Borges define allí paralelos biográficos parciales con la voz poética (en primera persona), que es protagonista humano del poema: la relación con la “Biblioteca” (la Biblioteca Nacional era entonces dirigida por Borges), la ubicación geográfica (“Desde esta casa de un remoto puerto/De América del Sur”), el interés por el tigre. Pese a estas similitudes, se detectan diferencias importantes entre autor y narrador.

“El otro tigre” es un meta-poema, de tintes metafísicos, sobre la imposibilidad del arte.¹⁷ Es un meta-poema porque no busca expresar el tigre, sino reflexionar sobre la creación artística, abordando en particular el tipo de desafío que debe sortear toda literatura fantástica. Ha dicho Borges: “El tigre, claro, es un pretexto. El tema es «el arte y la realidad»”.¹⁸ Él escribe “El otro tigre” sabiendo cuáles son el comienzo y el fin. Así, dice en la conferencia “La poesía”, en la recopilación de conferencias titulada *Siete noches* ofrecidas en 1977:

Cuando yo escribo algo, tengo la sensación de que ese algo preexiste. Parto de un concepto general; sé más o menos el principio y el fin, y luego voy descubriendo las partes intermedias; pero no tengo la sensación de inventarlas, no tengo la sensación de que dependan de mi arbitrio; las cosas son así.¹⁹

En cambio, la voz poética –que se llamará aquí ‘Borges’– tiene ideas sueltas y carece de argumento, además de querer representar el tigre real con técnicas que Borges considera cuestionables.²⁰

17. El tigre es el símbolo perfecto de las fuerzas elementales de la naturaleza, que no pueden reducirse al sistema rígido del lenguaje. Por razones de espacio, no se hace un análisis detallado de los símbolos de “El otro tigre”. Para el estudio de estos, Judith Solís se basó en el estudio general de Ana María Barrenechea; además, Solís se interesó en algunas imágenes y tropos literarios. Solís, “Borges y los animales poéticos”; Ana María Barrenechea, *La expresión de la irrealidad en la obra de Jorge Luis Borges* (Buenos Aires: CEAL, 1984).

18. Antonio Carrizo, *Borges el memorioso. Conversaciones de Jorge Luis Borges con Antonio Carrizo* (Buenos Aires: FCE, 1982), 280.

19. Jorge Luis Borges, *Siete noches* (México: FCE, 1980), 106. Con la debida preparación, la complejidad de “El otro tigre”– es consistente con que el poema fuera escrito “en cosa de un día”. Richard Burgin, *Conversations with Jorge Luis Borges* (Nueva York: Holt, Rinehart&Winston, 1969), 30. El manuscrito que subsiste del poema está fechado en 1958. Daniel Balderston, *How Borges Wrote* (Charlottesville: University of Virginia Press, 2018), Appendix 1.

20. Estas técnicas incluyen el realismo y el uso a tal efecto de fuentes documentales inapropiadas, lo que se identificará tanto en pasajes de “El otro tigre” como, más abajo, en declaraciones de Borges.

Borges se permite así maltratar a su disminuido *alter ego*, saliendo él mismo, Borges, airoso de este experimento fantástico. El fracaso de un poeta es necesario para el triunfo del otro.

A los ojos del lector, las credenciales fantásticas de Borges disimulan la estrategia nada prometedor de 'Borges'.²¹ Debido a que el único texto es comunicado por un poeta realista pero ideado por uno fantástico, debe prestarse atención al doble sentido. Un problema central de "El otro tigre" es la validez del realismo, por oposición a la literatura fantástica.

"El otro tigre" no es muy claro sobre el poema que elabora 'Borges', pero las imágenes del tigre son de corte realista (hábitat, movilidad, olfato, porte, instinto animal). Otras dos cuestiones son que 'Borges' está documentado sobre el tigre ("enciclopedia", verso 26) y que piensa en "tropos literarios" (el poema en elaboración tendría así un lado retórico). Además, la elaboración por 'Borges' no incluye información sobre el principio y el fin de la historia; como se vio, el conocimiento de estos aspectos es requerido por Borges para escribir. De momento, se enfatizará el realismo de 'Borges', pero no deben perderse de vista sus otros atributos, que abajo se retomarán.

El que haya un único texto para dos Borges recuerda la prosa breve "Borges y yo" (1957), la pieza más famosa de *El hacedor*. Su personaje narrador (el Borges de la vida privada) concluye con una sorpresiva revelación: "No sé cuál de los dos escribe esta página".²² De ese Borges íntimo, se nos transmite su desazón por el vanidoso histrionismo de su contraparte: el Borges de la vida pública. La incertidumbre final acerca de quién es el autor otorga riqueza a esta prosa breve, que blanquea parte de la complejidad narrativa ante el lector; "El otro tigre" es más críptico, aunque, en forma análoga, la interpretación dependerá de la relación que se halle entre el autor y la voz poética.

Análisis textual

"El otro tigre" consta de tres estrofas.²³ En la primera (versos 1 a 21), 'Borges' piensa una tarde en un tigre. 'Borges' está a solas en la "Biblioteca" (verso 2), también llamada "casa" de "un remoto puerto/

21. Análogamente, Borges usa sus credenciales de anti-nazi al dar voz al protagonista de "*Deutsches Requiem*" (1946, *El Aleph*). Jorge Luis Borges, *Obras completas*, vol. 1 (Buenos Aires: Emecé, 1974), 629.

22. Borges, *Obras completas*, 808.

23. Borges, *Obras completas*, 824-5.

De América del Sur" (versos 19-20).²⁴ El tigre en el que 'Borges', de momento, piensa, vive en una "selva" atravesada por el "Ganges" (versos 5 y 21). Las ideas parecen llegarle al poeta desordenadamente; por ejemplo, del tigre se lee que "ensangrentado [...] irá" (versos 4-5), y más adelante, que "husmeará [...] el olor deleitable del venado" (verso 13). En todo caso, surge ya la oposición entre el poeta, que avizora el futuro, y el tigre, que vive en un presente absoluto (versos 8-9).

En la segunda estrofa (versos 22-39), el tiempo pasa para 'Borges'; este dice, en presente: "Cunde la tarde en mi alma", y luego, en pretérito perfecto: "he opuesto". Se sabe la fecha en la que 'Borges' escribe: "hoy, 3 de agosto del 59" (verso 34). Mientras lo hace, opone el "tigre de los símbolos" (verso 24), que es el del poema en elaboración, al tigre "verdadero" (verso 32). Este carece de precisión topográfica/geográfica: la "selva" se vuelve "pradera" (verso 35); el tigre está "en Sumatra o en Bengala" (verso 29). De haber un argumento para el poema de 'Borges', este no transcurre en poco tiempo: el tigre "verdadero", que en la primera estrofa "husmeará [...] el olor deleitable del venado", ahora "diezma la tribu de los búfalos" (verso 33).

En suma, antes de llegar a la tercera estrofa, la descripción dinámica (y aun desordenada) hace que no se sepa de cuál tigre "verdadero" se está hablando. Además, hay un "tigre de los símbolos", que el lector avisado podrá relacionar con que Borges suele recalar en el idealismo filosófico.²⁵ Como lector que ha suspendido su incredulidad, uno se empeña en creer que hay dos tipos de tigres bien distinguibles. ¿Qué hace entonces Borges en ese preciso momento? Presenta un tercer tigre.

En efecto, la tercera estrofa (versos 40-49) comienza con "Un tercer tigre buscaremos." Y concluye: "persevero/En buscar por el tiempo de la tarde/El otro tigre, el que no está en el verso." Este final significa que 'Borges' aún trabaja esa tarde en un poema sobre el tigre; el contraste de tigres, ya evidente en la segunda estrofa, acaba expresándose como uno entre el tigre del poema en elaboración y "[e]l otro tigre, el que no está en el verso". Este "otro tigre" es el tigre real; lo buscará sin éxito el poema en elaboración –el "mi verso" (verso 23) de la segunda estrofa–, pero también cualquier

24. Borges dijo haber escrito "El otro tigre" en la Biblioteca Nacional. Jorge Luis Borges, "Conversations", 30; "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer Rodríguez Monegal Read From The Work of Jorge Luis Borges", 92NY Plus, mayo 20, 2015, video, 6:46; Mello, "Borges en la luz", 26.

25. Joan White atribuye el idealismo (sea "berkeleyano" o "platónico") a un único Borges, tanto autor como narrador del poema. Joan White, "Allegory in Dreamtigers, and the Theory of Reality". En *Borges the poet* (Fayetteville: University of Arkansas Press, 1986), 277. En cuanto a lo platónico, se verá que, en una declaración pública, Borges parece colocar el arquetipo (según Platón) del lado de lo real.

otro poema, aun uno no escrito por 'Borges' ("el verso" de la línea final). Ahora bien, al comienzo de la tercera estrofa se ha añadido un tercer tigre. Este es el tigre de otro poema que 'Borges' anticipa que elaborará, o uno que en ese momento pasa a elaborar. Se produce una ambigüedad identitaria (yo/nosotros): el tercer tigre que "buscaremos" (primera persona del plural), "[s]erá [...] una forma/ De mi sueño" (versos 41-42, en que "mi" delata la primera persona del singular).

El nosotros de "buscaremos" puede significar distintas cosas. Una de ellas es que el problema que enfrenta 'Borges' no es privativo de él. En tal sentido, 'Borges' llama "antigua" (y no solo "indefinida,/Insensata") a la elaboración de su poema (versos 46-47). También se lee que el tercer tigre "[s]erá como los otros" (verso 41), donde 'Borges' podría estar avizorando un número indefinido de tigres que él y otros poetas intentará/n, o ha[n] ya intentado, poner en verso.

'Borges' acaba así su elocución insistiendo con la misma estrategia (realista) que fracasó en el primer intento. Entretanto, Borges nunca imagina para sí una empresa semejante, siendo el autor que ha diseñado el meta-poema "El otro tigre", para lo cual se ha valido de los devaneos y zigzagueos de 'Borges'.²⁶ El meta-poema está libre de las deficiencias que supone la imitación de la realidad. El meta-poema no pretende evitar lo inevitable: que seguirán haciéndose poemas realistas (y, para peor, meramente retóricos, basados en una documentación improcedente o sin un plan creativo).

Declaraciones públicas

La crítica parece haber prestado cierta atención a lo que Borges tenía que decir sobre "El otro tigre". En 1969 se publica una interpretación, entonces reciente, debida a él, la cual califica a dicho texto de "parábola" "sobre la futilidad del arte"; en tal sentido, Borges añade que, con "El otro tigre", "yo estaba reescribiendo «Una rosa amarilla» [1956, *El hacedor*]."²⁷ Al poco tiempo, dos críticos se hacen eco tanto de la idea de la imposibilidad del arte como del símil con el poeta Giambattista Marino de "Una rosa amarilla". Pero también surgen discrepancias de interés con Borges. Joyce Loubère se refiere no solo a la imposibilidad sino a la "inevitabilidad" de todo arte, por tratarse de una

26. Tras su dinamismo inicial, 'Borges' se desilusionaría en la segunda estrofa (al percibir la oposición entre tigre simbólico y tigre real). Con el "persevero" del final, 'Borges' recupera fuerza, aunque esta –según Borges– vaya descaminada.

27. Borges, "Conversations", 30. (mi aclaración).

necesidad humana.²⁸ Nótese que la inevitabilidad en "El otro tigre" (ilustrada por el "persevero" del realista 'Borges') no sería de por sí un impulso loable para Borges, escritor fantástico. Por su parte, Guillermo Sucre dice que en "El otro tigre" Borges debe "buscar siempre el tercer tigre: no ya el real, sino el mitológico."²⁹ Sucre confunde el "tercer tigre" (en el que piensa 'Borges') con las "mitologías" (verso 44), que serían para Borges una alternativa creadora válida al realismo de 'Borges'.

Las opiniones de estos críticos se desvían así de la entrevista de Borges en cuestión, al incorporar nuevos elementos (inevitabilidad del arte, tercer tigre mitológico). Aun la forma en la que ellos traen a colación "Una rosa amarilla" difiere del propósito de Borges. Ni Loubère ni Sucre advierten que Marino es (como el 'Borges' de "El otro tigre") un poeta meramente retórico.³⁰

De aquella entrevista de 1969, cabe rescatar otras dos ideas.³¹ Por un lado, Borges relativiza que "El otro tigre" sea sobre la futilidad del arte: O más bien no del arte, sino del arte como transmisor de la realidad o de la vida. Por el otro, él aclara: "También es una parábola, y sin embargo la parábola no es demasiado obvia, el lector no tiene que preocuparse por ella, o entenderla". Estos comentarios son consistentes con la interpretación aquí propuesta de que, para "El otro tigre", lo fútil no es todo arte, sino el arte realista.³²

Así, la crítica de "El otro tigre" se conforma con la interpretación básica (todo arte es imposible), pero no sigue al Borges-comentarista en su segunda interpretación (el arte imposible es el mimético). Borges prefiere la complejidad del símbolo a las alegorías, y aboga por textos abiertos a varias interpretaciones. No se trata de que la interpretación más simple de "El otro tigre" ("futilidad del arte", a secas) carezca de valor, pero –si ha de captar el análisis del propio Borges– debe ser subordinada a la parábola menos simple (futilidad del arte realista). Esta parábola puede hacerse

28. Joyce Loubère, "Other Tigers: A Theme in Valéry and Borges", *Comparative Literature* 24 (1972): 315.

29. Guillermo Sucre, *Jorge-Luis Borges* (Paris: Seghers, 1971), 84.

30. Aníbal Jarkowski, "El hacedor, sesenta años más tarde", *Variaciones Borges* 51 (2021): 167-180.

31. Borges, "Conversations", 29-30.

32. Borges solía decir que escribía urgido por una íntima necesidad, no pensando en el lector. Lo que no quita que fuera consciente (como muestra la última declaración citada) de que a su obra le cabían distintas interpretaciones, dependiendo de cuán dedicado o perspicaz fuera el lector. Las posibilidades son más ricas que el mero supuesto o prescripción de que el escritor ha de tomar en cuenta al lector; sobre esto, véase: Umberto Eco, *Lector in Fábula: la cooperación interpretativa en el texto narrativo* (Barcelona: Lumen, 1981).

aún más sutil si se recuerdan otros aspectos del arte, además del realismo, que Borges deplora: el abuso de la retórica, y la ausencia de espontaneidad y de plan.

En su viaje a EEUU de 1976, Borges vuelve a ofrecer las dos interpretaciones anteriores sobre "El otro tigre", aunque las presenta de otra manera. En una reunión en la que se leen textos suyos, Borges comienza diciendo que el arte es imposible, ya que las palabras y metáforas no son el tigre real.³³ Luego dice que, tras escribir este poema, él se habría percatado de que el arte sí es posible, pues crea una nueva realidad, "tan real como el tigre individual o el platónico".³⁴ El arte es "imposible –digamos– como una repetición de la realidad".³⁵ Por otra parte, ni aun las palabras de Blake –un poeta muy superior a como Borges caracteriza al 'Borges' de "El otro tigre"³⁶– son el tigre real.³⁷

La idea de que el arte crea una nueva realidad la ofrece asimismo Borges tras una conferencia (durante ese mismo viaje): responde, a propósito de "El otro tigre", que "al escribir, podemos no estar creando espejos del universo, pero podemos estar creando cosas tan reales como espejos, tan reales como el resto del universo".³⁸ Este último evento se distingue por ser la primera (y acaso la única) ocasión en que Borges describe lo narrado en "El otro tigre" en primera persona, jugando a identificarse con 'Borges'.³⁹ Esta identificación no sería genuina, ya que Borges declara, refiriéndose al estilo despreocupado de la voz poética: "lo describo [al tigre], le doy metáforas, le doy tropos, le doy adjetivos. Y después de haber escrito unas diez líneas sobre él, pienso que, después de todo, lo que he escrito es sólo el tigre verbal";⁴⁰ este arrebatado carente de plan es consistente con el método de 'Borges', pero contrario al meticuloso de Borges.

33. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 7'54".

34. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 10'9".

35. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 8'46".

36. Por eso no sería atinado el guiño que Robert Mezey hace a Blake al verter un verso de "El otro tigre" ("El verdadero, el de caliente sangre,") como "The actual tiger, tiger of hot blood," Jorge Luis Borges, "The Other Tiger", trad. Robert Mezey, *Missouri Review* 16 (1993): 28; Jorge Luis Borges, "The Other Tiger", trad. Robert Mezey, *Ploughshares* 34 (2008): 118. Al final de su segunda versión, Mezey aclara que la traducción no es "de Borges", sino "basándose en Borges".

37. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 9'9".

38. Borges, "A Chain of Endless", 220.

39. Menos clara es tal identificación en una entrevista de 1981 que contiene conceptos similares, pero en la que Borges comienza expresándose de manera condicional: "Si yo escribo un poema sobre un tigre". Mello, "Borges en la luz", 26.

40. Borges, "A Chain of Endless", 220. (mi aclaración).

La mención anterior a un tigre "platónico" es curiosa, dado que "El otro tigre" no cita a Platón. Como para Platón las ideas son lo real, el tigre real puede ser –según implicaría en aquella reunión Borges– un individuo o un arquetipo. El "tercer tigre" recuerda el argumento del *tercer hombre* que Aristóteles usó para refutar a Platón. Borges discute esto en su ensayo "Avatares de la tortuga" publicado en 1939 en *Discusión*, donde se lee: "bastan el individuo y el género para determinar el *tercer hombre*".⁴¹ Este *tercer hombre* es lo que hay de común entre el individuo y el género; es así un nuevo género, que será refutado por el cuarto hombre, y así al infinito. En consecuencia, para Aristóteles no existen los arquetipos, solo los individuos.

En "El otro tigre", la cuestión es distinta (no se trata de lo que comparten un número creciente de tigres), pero se conservan dos dimensiones de tal debate filosófico: la figura de la refutación y la regresión al infinito, ahora usados contra el 'Borges' del poema. En todo caso, el Borges de aquella reunión de 1976 no toma partido ni por Aristóteles ni por Platón: el tigre literario no es real, pero sí lo son –acota Borges–⁴² el "individual" (aristotélico) y el arquetípico ("platónico"). En la reunión, el Borges-comentarista pretende que lo que "El otro tigre" se propuso como tema es "una refutación del arte".⁴³ Solo después se habría percatado Borges de que el poema implicaba "una afirmación del arte",⁴⁴ ya que este crea una nueva realidad. Tiene sentido, en cambio, que Borges fuera consciente de esta dualidad desde el principio, según lo indica la manera paródica en que el "tercer tigre" dialoga con el "tercer hombre" de su ensayo.⁴⁵ A la par que Aristóteles niega los arquetipos, 'Borges' comprende que el arte no puede replicar la realidad. Según Borges, este no es un problema relevante para la literatura fantástica, sino para el arte mimético. De allí que 'Borges', cuya estética es cuestionable, fracase, mientras que Borges logra, con "El otro tigre", comunicar que un poeta debe aspirar a producir una nueva realidad.

Durante las conmemoraciones por sus ochenta años (1979-1980), Borges vuelve sobre el asunto de cómo interpretar "El otro tigre". En una ocasión, considera a "El otro tigre" "una parábola

41. Borges, "A Chain of Endless", 255. (Itálicas en el original).

42. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 10'9".

43. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 9'42".

44. "W.S. Merwin, Richard Howard and Emer", 9'44".

45. Se trata de otro rasgo autobiográfico de "El otro tigre".

sobre el arte. Sobre lo imposible de alcanzar una realidad";⁴⁶ añade, como en 1976, que "el arte, desde luego, crea otras realidades".⁴⁷ La imposibilidad de alcanzar una realidad (en contraposición a crear otras realidades) sugiere que el propósito de 'Borges' es realista, y así opuesto al enfoque fantástico del autor. En otra ocasión,⁴⁸ Borges se refiere, al igual que en 1969, a un supuesto sentido alegórico: "este poema tiene, lamento decirlo, una moraleja", a saber: "las cosas son inalcanzables por el arte". Como desde 1976, Borges concluye, sin embargo, en una nota menos negativa y estéticamente más rica: al usar palabras, el poeta no alcanza "el mundo de la rosa y del tigre, sino el mundo del arte, que puede ser igual de loable y de real". Pese a tal insistencia de Borges en sentido contrario, ciertos críticos reducen toda complejidad en su poesía a la insuficiencia del lenguaje frente a las cosas.⁴⁹

A mediados de los años 80, le preguntan a Borges sobre Quevedo (a quien, ya al componer "El otro tigre", juzgaba un poeta retórico).⁵⁰ Él responde: "uno podría pensar que un poema no corresponde a una emoción, o al tema del poema, sino que es un objeto más que se agrega al mundo: un objeto verbal. Y yo justamente tengo un poema sobre eso, titulado «El otro tigre»".⁵¹ Luego se refiere al poema que elabora 'Borges' como un símil de Quevedo (en el mal sentido recién indicado): "simplemente un objeto verbal, una construcción, un edificio de palabras", "artificial", "puramente verbal". En esta descripción de "El otro tigre", Borges admite en forma descarnada que la voz poética de la que él conscientemente se valió delata un frío poeta retórico – uno de los defectos que arriba se

46. Carrizo, *Borges el memorioso*, 279.

47. Carrizo, *Borges el memorioso*, 280.

48. Jorge Luis Borges, *Borges at Eighty: Conversations*, ed. por Willis Barnstone (Bloomington: Indiana UP, 1982), 59.

49. Thorpe Running, "The 'Secret Complexity' of Jorge Luis Borges", en *The Critical Poem: Borges, Paz, and Other Language-Centered Poets in Latin America* (Lewisburg: Bucknell UP, 1996), cap. 7.

50. Había dicho: "uno puede leer a Quevedo, poemas y poemas, sin encontrar emoción alguna ni intimidad. [...] No sé cómo pude admirar tanto a Quevedo". Adolfo Bioy Casares, *Borges* (Buenos Aires: Destino, 2006), entrada del 20/7/1957. A Quevedo está dedicado el soneto "A un viejo poeta", que precede inmediatamente a "El otro tigre" en *El hacedor*.

51. Borges y Ferrari, *En diálogo*, 67.

atribuyó a 'Borges'.⁵² La próxima sección se referirá a otros poetas que, además de Quevedo, Borges podría haber tenido en mente al escribir "El otro tigre".

Otras fuentes literarias

Por *El hacedor* desfilan muchos escritores famosos, sobre todo poetas. El ya mencionado poema "La luna", por ejemplo, revisa las muchas imágenes que los poetas han dado de la luna. En cambio, "El otro tigre" no explicita sus fuentes, de allí que su conexión con otros poetas deba inferirse indirectamente.

Al analizar "El otro tigre" y la prosa breve de *El hacedor* "Dreamtigers", publicado en 1934, Loubère trae a colación dos piezas de Valéry.⁵³ En "Tiger"⁵⁴ el poeta francés no busca producir literatura, sino que traspone el tigre real en términos de "una simple serie de observaciones sobre sus [de Valéry] propios fenómenos mentales";⁵⁵ así, "Tiger" procede mediante sinuosos movimientos y da un salto violento al final.⁵⁶ En "Le même"⁵⁷ Valéry reescribe "Tiger" como literatura. Loubère concluye que, al descartar escépticamente la mimesis y predicar la alusión, "El otro tigre" sugiere "un anhelo metafísico que es más bien ajeno a Valéry".⁵⁸ Lo que este busca alcanzar en "Tiger" es solo un proceso mental que torne innecesaria la frase bella.⁵⁹

Más allá de sus diferencias con "El otro tigre", estas piezas de Valéry pueden haber sido tomadas en cuenta por Borges. Un nexo de Borges con Valéry es la aspiración al orden. La aventura

52. Aun antes de escribir "El otro tigre", Borges compara a Lugones con Quevedo por su "genio [...] fundamentalmente verbal". Jorge Luis Borges, *Leopoldo Lugones*. Colaboración de Betina Edelberg (Buenos Aires: Pleamar, 1965), 11. Con posterioridad (y/o en privado), Borges considera este rasgo un defecto de ambos poetas: el de carecer de otra emoción que la verbal. Por tales motivos, cabría ver en "El otro tigre" una referencia implícita a Lugones. Bien leídas, las dos composiciones que en *El hacedor* mencionan de modo explícito a Lugones –la dedicatoria del libro y el poema "La luna" (1959)– son adversas a la retórica de este escritor. Aníbal Jarkowski, "El íntimo adversario: Lugones", *Variaciones Borges* 9 (2000): 40-58; y "hacedor": 167-180.

53. Estas fueron publicadas en 1939 en *Mélange*. Se ha consultado una edición posterior: Paul Valéry, *Mélange* (Montréal: Gallimard, 1943).

54. "Tigre"; en inglés en el original.

55. Loubère, "Other Tigers", 311. (mi aclaración).

56. Loubère, "Other Tigers", 317.

57. "El mismo".

58. Loubère, "Other Tigers", 317.

59. Loubère, "Other Tigers", 318.

de 'Borges' se opone a la disciplina que Borges adopta en su creación literaria, al requerir el conocimiento del principio y del fin. En el ensayo de Borges "Valéry como símbolo" (publicado en 1945 en *Otras inquisiciones*), al poeta francés se lo celebra por ser un artista ordenado, que "magnifica las virtudes mentales",⁶⁰ en contraste con ciertos enfoques contemporáneos que el ensayo enumera.⁶¹ Otra conexión con Valéry es que el 'Borges' de "El otro tigre" es un yo, pero también un nosotros; se ha visto en Valéry y en Borges exponentes de la idea de que la literatura es un proceso altamente impersonal.⁶²

Para concluir, se analiza el antecedente de Leconte de Lisle, y específicamente su poema "Le jaguar",⁶³ publicado en 1862 en *Poèmes barbares*.⁶⁴ Cuatro años después de terminado "El otro tigre", Bioy Casares le lee "Le jaguar" a Borges, que parece ya conocer este poema.⁶⁵ Sobre dos versos dice Borges: "Justifican la afirmación de Groussac, de que Leconte de Lisle intuyó la pampa... La intuyó a golpes de enciclopedia". Borges mayormente difiere del juicio de Groussac sobre "Le jaguar". Aun así, nótese ya aquí el paralelo de Leconte de Lisle con 'Borges' en cuanto a la documentación (enciclopedia).

En una estrofa de "Le jaguar", "[l]a lune, [...] à travers l'épais réseau des branches,/fait reluire le dos rugueux des caïmans".⁶⁶ *Mutatis mutandis*, "El otro tigre" parece aludir a eso: "Entre las rayas del bambú descifro/Sus rayas" (versos 14-15).⁶⁷ Tras la lectura por Bioy, el comentario de Borges es lapidario: "Los caimanes –que son figurantes– están de más. En ese paisaje hay demasiada botánica

60. Borges, "Obras", 686.

61. Borges es allí explícito contra el nazismo, el marxismo, el psicoanálisis y el surrealismo.

62. V.gr. Karl Blüher, "La crítica literaria en Valéry y Borges", *Revista Iberoamericana* 52 (1986): 455-7.

63. "El jaguar".

64. Se han verificado las citas de "Le jaguar" en una edición posterior: Leconte de Lisle, *Poèmes barbares* (París: Librairie Alphonse Lemerre, 1882), 208-10.

65. Bioy Casares, *Borges*, entrada del 5/6/1963.

66. [l]a luna, [...] a través de la espesa red de ramas,/hace relucir el lomo rugoso de los caimanes.

67. "Tiger" viene a cuento. Tras visitar el Zoológico de Londres, Valéry anota: "Mouvement pendulaire des fauves le long des grilles où leurs stries frôlent les barreaux." ("Movimiento pendular de las bestias a lo largo de las rejas; sus rayas rozan los barrotes.") Valéry, *Mélange*, 22. Acaso esos dos versos de "El otro tigre" aludan a la experiencia de Borges en el Zoológico porteño. Véase: Michel Lafon, *Borges ou la réécriture* (París: Seuil, 1990), 318. Toda experiencia directa del tigre es expurgada de "El otro tigre", enfatizando el carácter retórico y documentado de la empresa de 'Borges'. Sí menciona el Zoológico "Dreamtigers". Pese a que este se refiere a un sueño, Linda Maier halla una "duplicación" entre esa prosa breve y "El otro tigre" en cuanto a la "frustración y fracaso inherentes a la creación artística". Linda Maier, "Structural and Thematic Doubling in Borges's *El hacedor*", *Variaciones Borges* 32 (2011): 206.

y demasiada mineralogía: recuerda esas láminas de enciclopedias en que están la fauna y la flora de una región”.

Otro de esos comentarios de Borges señala la retórica de Leconte de Lisle: “Lástima que puso *rideau*.⁶⁸ Si quería describir un mundo primitivo, no debió emplear palabras así. En este sentido está bien Chesterton: cuando describe un mundo primitivo no emplea palabras de la civilización; Milton, en cambio, pone teatros...” Si bien “El otro tigre” contiene “palabras de la civilización”, Borges es consciente del carácter dual de su poema, y evita usar esas palabras mientras ‘Borges’ se centra en describir el tigre. Es decir, no se necesita caracterizar a ‘Borges’ con toda la gama de deslices de un Leconte de Lisle, ya que la endeblez del arte realista (frente a la literatura fantástica que Borges defiende) sería palmaria aun sin este tipo de excesos retóricos.

Borges va más a fondo en esa crítica de “Le jaguar”. Como indican las conexiones que él establece (con Flaubert,⁶⁹ la gauchesca y el modernismo), se trataría de cuestiones estéticas importantes, posiblemente cifradas en “El otro tigre”:

se mató todo con este poema. ¿Cómo no se dio cuenta, cuando trabajaba tanto, que con esos personajes no conseguiría mucho? Un *grand bœuf des pampas*,⁷⁰ el jaguar y los caimanes, como figurantes, en un paisaje hecho à coup d'encyclopédie.⁷¹ [...] La poesía no puede ser eso. [...] George Moore compara a Leconte de Lisle con una visita al Palacio de Justicia por donde corre un chiflón frío. Tiene el sistema de Flaubert: se documenta bien y escribe. Yo creo que aspiraban a no equivocarse; no a acertar, sino a no equivocarse. Entonces no hubieran debido tomar temas lejanos. Si uno escribe sobre la China, no importa que no se equivoque: la impresión de falsedad la da igual. [...] Valencia imitaba sin duda a Leconte de Lisle, pero de cualquier modo, sin mayor esfuerzo. También Rafael Obligado sigue el sistema de cuadritos.⁷²

68. cortina

69. En su ensayo “Flaubert y su destino ejemplar”, Borges presenta al novelista francés como “el ansioso y laboriosos [sic] trabajador de las muchas consultas y de los borradores inextricables.” Borges, “Obras”, 265. (mi aclaración).

70. gran buey de las pampas

71. a golpes de enciclopedia

72. Adolfo Bioy Casares, *Borges*, entrada del 20/7/1957.

El comentario sobre China ayuda a explicar el ambiente asiático de "El otro tigre". Las críticas anteriores a "Le jaguar" sugieren que el 'Borges' de "El otro tigre" cae en una trampa parecida a aquella en la que han caído Leconte de Lisle y sus muchos émulo. Borges acaso pensaba que el poema que debía elaborar 'Borges' en "El otro tigre" era uno como "Le jaguar": realista pero exótico, trabajoso (aun basado en documentación libresca), retórico. El análisis de Borges sobre "Le jaguar" ayuda a abonar la hipótesis de que "El otro tigre" no es solo una parábola sobre la imposibilidad del arte, sino también una crítica al realismo y una prédica en favor de escribir con emoción y con cierta inocencia. Ni aun el arte más genuino podrá expresar el tigre real, pero eso no justifica la artificialidad de las técnicas usadas, entre otros, por Leconte de Lisle.

"El otro tigre" dice transcurrir "el 3 de agosto del 59". Unas semanas antes, Borges trae a colación Leconte de Lisle, en su carácter de "figurón francés".⁷³

Reflexiones finales

El Borges cuentista distingue entre autor y personaje narrador, valiéndose del segundo para sugerir una versión más sutil de los hechos. Una técnica análoga se halla presente en el poema "El otro tigre": Borges usa una voz poética (en primera persona), 'Borges', para ofrecer una parábola sobre la imposibilidad del arte, y al mismo tiempo censurar el tipo de arte encarnado por 'Borges'. En virtud de su realismo, 'Borges' queda atrapado en un laberinto sin salida; Borges, escritor fantástico, se reserva la creación de nuevas realidades.

Hay una creciente complejidad de "El otro tigre" en el curso de sus tres estrofas. La voz poética 'Borges' posee rasgos que el autor Borges desprecia: el gusto por el realismo, el abuso de la retórica, así como una tendencia a elaborar sin un plan preciso y a documentarse en enciclopedias. Pese al fracaso de 'Borges', "El otro tigre" funciona como alta poesía intelectual. El meta-poeta Borges alcanza el fin que se trazó, mientras que el poetaastro 'Borges' sigue pensando –sin buenas perspectivas– en un poema sobre el tigre.

73. Bioy Casares, *Borges*, entrada del 13/6/1959.

'Borges' se presenta como creador de un tigre simbólico, pero ha sido él mismo un símbolo pergeñado –con muy otros fines– por el verdadero autor. Así, este 'Borges' no desentona en ciertas galerías de personajes de Borges: la de los narradores narrados, y aun la de los creadores creados, como los de "Las ruinas circulares" publicado en 1940 en *Ficciones* y "El Golem" publicado en 1958 en *El otro, el mismo*.

El Borges-comentarista ofreció varias interpretaciones del poema. Apeló a la noción de alegoría o parábola elemental, lo que se contrapone al buen arte, que, para Borges, debe tener sentidos múltiples. Dijo que "El otro tigre" era una simple parábola sobre la imposibilidad del arte, aunque también interpretó (sin ser escuchado por los estudiosos) que lo fútil era, antes bien, el arte mimético. También pretendió que esa simple parábola había sido su propósito al escribir el meta-poema, y que solo más tarde se percató de que este sugería que el arte crea una nueva realidad (fantástica). Tardíamente, Borges ofreció una interpretación descarnada, teniendo en mente la línea Quevedo/Lugones: "El otro tigre" era sobre la imposibilidad de una poesía retórica, carente de otra emoción que la verbal.

"El otro tigre" no explicita sus fuentes. Pese a su propensión al orden y a su idea de una literatura impersonal, Valéry sería una fuente lateral e imperfecta para el sentido metafísico de "El otro tigre". Más significativo es notar que la voz poética 'Borges' guarda afinidades con el Leconte de Lisle del poema "Le jaguar". En conexión con ello, a los pocos años de publicar "El otro tigre", Borges desarmó la retórica vacua y las ansias realistas de "Le jaguar", con su exotismo fabricado "a golpes de enciclopedia".

Fuentes de investigación

- Attala, Daniel. "Conjeturas sobre una omisión deliberada: una lectura de 'El indigno'", *Variaciones Borges* 44 (2017): 119-140.
- Attala, Daniel. "La otra verdad de 'El indigno' y el narrador narrado". Ponencia en Jornadas Borges 2020. Charlas virtuales, Palacio Libertad. Agosto 29, 2020. Video, 1:45:53. <https://www.youtube.com/watch?v=9b6T8dXe6iw>.
- Balderston, Daniel. *Out of Context*. Durham: Duke UP, 1993.
- Balderston, Daniel. *How Borges Wrote*. Charlottesville: University of Virginia Press, 2018.
- Barrenechea, Ana María. *La expresión de la irrealidad en la obra de Jorge Luis Borges*. Buenos Aires: CEAL, 1984.
- Bioy Casares, Adolfo. *Borges*. Buenos Aires: Destino, 2006.
- Blüher, Karl. "La crítica literaria en Valéry y Borges", *Revista Iberoamericana* 52 (1986): 447-461.
- Borges, Jorge Luis. *Leopoldo Lugones*. Colaboración de Betina Edelberg. Buenos Aires: Pleamar, 1965.
- Borges, Jorge Luis. *El otro, el mismo*. Buenos Aires: Emecé, 1969.
- Borges, Jorge Luis. *Obras completas*, vol. 1. Buenos Aires: Emecé, 1974.
- Borges, Jorge Luis. *Siete noches*. México: FCE, 1980.
- Borges, Jorge Luis. *Borges at Eighty: Conversations*. Editado por Willis Barnstone. Bloomington: Indiana UP, 1982.
- Borges, Jorge Luis y Osvaldo Ferrari. *En diálogo*, vol. 2. México: Siglo XXI, 1985.
- Borges, Jorge Luis. "The Other Tiger". Traducido por Robert Mezey. *Missouri Review* 16 (1993): 28-29.
- Borges, Jorge Luis. "The Other Tiger". Traducido por Robert Mezey. *Ploughshares* 34 (2008): 118-119.
- Borges, Jorge Luis. "A Chain of Endless Tigers: Borges at the University of Wisconsin-Milwaukee". Editado por Leah Leone. *Variaciones Borges* 40 (2015): 205-224.
- Burgin, Richard. *Conversations with Jorge Luis Borges*. Nueva York: Holt, Rinehart&Winston, 1969.
- Carrizo, Antonio. *Borges el memorioso. Conversaciones de Jorge Luis Borges con Antonio Carrizo*. Buenos Aires: FCE, 1982.

- Eco, Umberto. *Lector in Fábula: la cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona: Lumen, 1981.
- Fishburn, Evelyn. "Lecturas recónditas en las alusiones de Borges", *Cuadernos Americanos* 4 (1997): 195-203.
- Fishburn, Evelyn. "Reflections on the Jewish Imaginary in the Fictions of Borges", *Variaciones Borges*, núm. 5 (1998): 145-156.
- Hildebrandt, César. "Jorge Luis Borges entrevistado por César Hildebrandt", *Revista Caretas* (1978).
<https://borgestodoelanio.blogspot.com/2015/08/jorge-luis-borges-entrevistado-por.html>.
- Jarkowski, Aníbal. "El íntimo adversario: Lugones", *Variaciones Borges* 9 (2000): 40-58.
- Jarkowski, Aníbal. "El hacedor, sesenta años más tarde", *Variaciones Borges* 51 (2021): 167-180.
- Lafon, Michel. *Borges ou la réécriture*. París: Seuil, 1990.
- Lindstrom, Naomi. *Jorge Luis Borges. A study of the short fiction*. Boston: Twayne, 1990.
- Lisle, Leconte de. *Poèmes barbares*. París: Librairie Alphonse Lemerre, 1882.
- Loubère, Joyce. "Other Tigers: A Theme in Valéry and Borges", *Comparative Literature* 24 (1972): 309-318.
- Louis, Annick. "La vacuité du je", *Poétique* 149 (2007): 73-84.
- Louis, Annick. "El testamento. El realismo en El informe de Brodie". En *Políticas de la literatura*. Pittsburgh: ILLI, 2009.
- Louis, Annick. "Autor y género en Ficciones (1944) y El Hacedor", *L'objet littérature* (2015). <http://oblit.hypotheses.org/924>.
- Maier, Linda. "Structural and Thematic Doubling in Borges's 'El hacedor'", *Variaciones Borges* 32 (2011): 201-214.
- Mello, Thiago de. "Jorge Luis Borges, aos 85 anos", *O Globo* (1984): 4.
- Mello, Thiago de. "Borges en la luz de Borges", *Pluvial*, núm. 2 (2001): 18-32.
- Molloy, Sylvia. *Signs of Borges*. Durham: Duke UP, 1994.
- Running, Thorpe. "The 'Secret Complexity' of Jorge Luis Borges". En *The Critical Poem: Borges, Paz, and Other Language-Centered Poets in Latin America*. Lewisburg: Bucknell UP, 1996.
- Sánchez, Marcelo. "Fantasía, historia y escritura en el cuento 'La otra muerte' de Borges", *ZUR* 3 (2021): 152-164.

- Sánchez, Marcelo. "¿Cómo se explica la traición en el cuento 'El indigno' de Borges?", *En sentido figurado* 16 (2022): 69-75.
- Solís, Judith. "Borges y los animales poéticos", *Escritos* 21 (2000): 191-216.
- Sucre, Guillermo. *Jorge-Luis Borges*. Paris: Seghers, 1971.
- Valéry, Paul. *Mélange*. Montréal: Gallimard, 1943.
- Wheelock, Carter. *The Mythmaker*. Austin: University of Texas Press, 1969.
- Wheelock, Carter. "Borges' New Prose", *Tri-Quarterly* 25 (1972): 403-440.
- Wheelock, Carter. "Borges and the 'Death' of the Text". En *Jorge Luis Borges. A study of the short fiction*. Naomi Lindstrom. Boston: Twayne, 1990.
- White, Joan. "Allegory in Dreamtigers, and the Theory of Reality". En *Borges the poet*. Fayetteville: University of Arkansas Press, 1986.
- Williamson, Edwin. *Borges, A Life*. Nueva York: Viking, 2004.
- Williamson, Edwin. "Borges in context: The autobiographical dimension". En *The Cambridge Companion to Jorge Luis Borges*. Cambridge/Nueva York: Cambridge UP, 2013.
- "W. S. Merwin, Rochard Howard and Emer Rodríguez Monegal Read From The Work of Jorge Luis Borges". 92NY Plus. Mayo 20, 2015. Video, 1:41:55. <https://www.youtube.com/watch?v=5rWAGIZEXL0>.

La novia eterna de Ruelas

The Eternal Bride of Ruelas

Tania Román Peillet

ORCID: 0009-0002-8814-1168
Universidad Nacional Autónoma de México, México
Contacto: taniaroman@hotmail.com

Recepción: abril, 2025
Aceptación: agosto, 2025
Publicación: octubre, 2025

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el aguafuerte *La muerte llegó de improviso* del pintor zacatecano Julio Ruelas, uno de los principales fundadores e ilustradores de la *Revista Moderna*. Asimismo, se busca destacar el papel central que desempeñan en su obra las figuras de la muerte y de la *femme fatale*, concebidas como dos manifestaciones complementarias que encarnan las tensiones y obsesiones de este gran artista finisecular.

Palabras clave

Julio Ruelas, muerte, *femme fatale*, simbolismo, decadentismo, finisecular, *Revista Moderna*.

Abstract

This paper aims to analyze the etching *La muerte llegó de improviso* by the Zacatecan painter Julio Ruelas, one of the principal founders and illustrators of *Revista Moderna*. It also seeks to highlight the central role played in his work by the figures of death and the *femme fatale*, conceived as two complementary manifestations that embody the tensions and obsessions of this remarkable end-century artist.

Keywords

Julio Ruelas, death, *femme fatale*, symbolism, decadentism, end-century, *Revista Moderna*.

La inspiración de Julio Ruelas complácese en la sombra, en la angustia, en el tormento.

Es dantesca por excelencia, viene del infierno, a través de Goya...

Nadie como él ha sabido traducir al dolor, un dolor que eriza los cabellos,
que hace pensar en un mundo fantasmagórico de suplicios

–Amado Nervo

La muerte fue un tema recurrente en la obra de Ruelas, no solo como entidad abstracta, sino también como una figura personificada a través de lo femenino, la cual lo acompañó fielmente a lo largo de su vida y producción. En *La muerte* o *La muerte llegó de improviso* (Fig. 1), realizada en 1906, el artista logra conjugar una serie de oposiciones fundamentales: vida y muerte, luz y oscuridad, materia y espíritu, placer y dolor, esplendor y decadencia, la lozanía juvenil y la corrupción de la carne, *eros* y *tánatos*. Todos estos elementos se entrelazan en una danza eterna, donde la belleza y la muerte coexisten en un mismo espacio. Esta dualidad es precisamente lo que hace de esta obra una imagen tan cautivadora como inquietante.

La muerte llegó de improviso apareció impresa en la página 225 del núm. 4 de la *Revista Moderna*, publicada en septiembre de 1906. La *Revista Moderna* fue una publicación mexicana que, desde su fundación en 1898 y hasta 1911, fungió como la principal difusora del modernismo, no solo en México, sino en toda Hispanoamérica.¹ Entre los autores que participaron se pueden mencionar a Leopoldo Lugones, Rubén Darío, José Juan Tablada, Amado Nervo, Efrén Rebolledo, José Asunción Silva y Salvador Díaz Mirón. Se ilustraba con viñetas y encabezados de Leandro Izaguirre, Germán Gedovius y Roberto Montenegro, entre otros, aunque el artista que más influyó en darle a la revista ese tono irreverente y provocador fue, sin lugar a duda, Julio Ruelas. Marisela Rodríguez Lobato llegó a contabilizar hasta 399 ilustraciones de Ruelas en las publicaciones de la *Revista Moderna*.²

La muerte, como hace referencia el título de la obra, se presenta, precisamente, irrumpiendo en medio de una escena familiar. Se puede casi imaginar el momento anterior a la intrusión, en el que el padre, la madre y la joven hija disfrutaban de una tranquila reunión familiar en el jardín

-
1. “La Revista Moderna. Arte y Ciencia”, *Enciclopedia de la literatura en México, Sitio web de Elem*, actualizado el 8 de noviembre, 2018.
 2. Véase Marisela Rodríguez Lobato, “Las ilustraciones de Julio Ruelas en la *Revista Moderna*” (tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1978), 114-181.

del hogar. La imagen capta el instante justo en el que la muerte se coloca detrás de la persona elegida: la hija, una joven bella y llena de vida, frente a la mirada estupefacta y consternada de sus padres. En efecto, en la imagen se ve cómo la pareja de ancianos huye despavorida, tanto es así que el hombre, con las manos crispadas y en señal de querer apartar algo o mantenerlo lejos, ha perdido en su carrera el sombrero que ya vuela por los aires. La mujer, en cambio, mientras levanta desesperadamente sus enaguas para poder desplazarse mejor, contempla aún la escena con el rostro vuelto hacia atrás. Al parecer, a la que mira, se trata de su joven hija que todavía permanece sentada, pero que, aunque intentó levantarse, la muerte, que llegó de improvisto, se lo impidió. Solo un gato negro mira de frente a la muerte, como un posible mal augurio o una advertencia de lo inevitable.



Fig. 1: Julio Ruelas, *La muerte*, 1906. Aguafuerte, 29.2 x 38.4cm. Reproducción en *Revista Moderna* de México, núm. 4 (septiembre 1906): 225; ejemplar del fondo reservado de la biblioteca Andrés Henestrosa, Oaxaca, México.

La parca emerge de las sombras, detrás de la silla de la joven. Se encuentra de pie, inclinada hacia la derecha. El pie derecho apenas apoyado contra el suelo, el resto de la pierna y del cuerpo se encuentran sumergidos en la oscuridad, solo se perciben las costillas y el resto del esqueleto hasta el cráneo. Con su mano izquierda aferra el hombro izquierdo de la joven y su brazo derecho, extendido, está descorriendo un velo negro (o cortina) que cubre casi la mitad de la escena y que crea la sensación de un telón de teatro. El cuerpo de la joven está contorsionado e inclinado hacia la derecha, su brazo derecho está extendido hacia adelante como queriendo alcanzar a la pareja, mientras que la mano izquierda se encuentra apoyada sobre el brazo de la silla, para, posiblemente, impulsarse y salir en pos de sus padres, pero la mano sinestra de la muerte la tiene asida por el hombro izquierdo y se lo impide. Sus piernas se encuentran también giradas hacia la derecha, sus pies, en punta, se encuentran listos para apoyarse en el suelo.

Estilo, temas e influencias

Es difícil contextualizar o ubicar la obra de Ruelas en un espacio definido. Más que un nacionalista, fue un cosmopolita. Su espíritu rebelde lo llevó a ir en contra de cualquier nacionalismo o raigambre, ya que, como dice Martha Eliza López Pedraza, “no son frecuentes en su obra los motivos costumbristas, ni los estereotipos supuestamente ‘propios’ o cuando menos usuales de la identidad artística nacional [...]”.³ No por nada Raquel Tibol lo calificó como “el más europeo de los artistas mexicanos”.⁴

Julio Ruelas realizó una estancia en Alemania durante 1892, la cual fue decisiva en su obra. Ahí perfeccionó la técnica del dibujo del cuerpo humano y conoció a los artistas que más influyeron en su formación y en su obra, tales como Böcklin y sus esqueletos animados, los temas satánicos y el erotismo de Félicien Rops y Von Stuck, la visión romántico-decadentista de la muerte de Max Klinger, el simbolismo de Carlos Schwabe, y también adoptó la visión lúgubre y la actitud rebelde ante la vida de Goya. Otros movimientos que también influyeron en su obra fueron los prerrafaelitas y el

3. Martha Eliza López Pedraza y Juan Cristóbal Cruz Revueltas, “Modernismo, pasado-presente. El México de Saturnino Herrán”, *Tzintzun. Revista De Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio 2015): 168.

4. Raquel Tibol, *Historia general del Arte Mexicano: Época moderna y contemporánea*. Tomo I (México: Editorial Hermes, 1981), 166.

estilo *art nouveau*. En un segundo viaje, en 1904, llega a París para aprender la técnica del grabado y el aguafuerte bajo la dirección del maestro José María Cazin.⁵ Con esta técnica alcanzó su madurez artística, la cual se vio abruptamente interrumpida por su deceso en 1907. Se le conocen solo nueve aguafuertes: *El suplicio de la reina mora*, *La escalera del dragón*, *La muerte* o *La muerte llegó de improviso*, *La esfinge*, *La caridad*, *Fuegos fatuos*, *Medusa*, *El reposo del trovador* y *La crítica*.⁶

Los personajes de las obras de Ruelas son en su mayoría seres mitológicos, criaturas híbridas y antropomórficas, seres fantásticos y fantasmagóricos, de igual forma se puede constatar la presencia de la mujer (sobre todo dominada o dominadora) y de la muerte. Así mismo, los temas de Ruelas se pueden definir principalmente como simbolistas por su interés en lo subjetivo e irracional, por su expresión visual de experiencias emocionales o en palabras de Odilon Redon “creando seres inverosímiles según las leyes de lo verosímil, poniendo la lógica al servicio de lo invisible”.⁷ Se pueden rastrear las raíces del simbolismo (como movimiento de las artes visuales) en la poesía y la literatura simbolistas, en particular en *Las flores del mal* de Charles Baudelaire y en la novela *A contrapelo* de Huysmans, al igual que en las teorías de Freud sobre los sueños y el inconsciente, las cuales tuvieron también una gran influencia en la imaginería simbolista.⁸ Gustave Kahn, en la revista *L'Événement*, describe la principal intención del arte simbolista como “objetivar lo subjetivo (la externalización de la Idea) en lugar de subjetivar lo objetivo (la naturaleza vista a través de los ojos de un temperamento)”.⁹

En la estética simbolista existe una correspondencia entre el mundo sensible y natural y el mundo espiritual y eterno, así como la irrupción del mundo sobrenatural y onírico a través del uso de símbolos.¹⁰ En *La muerte llegó de improviso* de Ruelas, el mundo espiritual y sobrenatural irrumpe en

5. Carmen V. Vidaurre, *Modernismo: imágenes y palabras*, vol. 1 (Guadalajara: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco, 2009), 135.

6. Vidaurre, *Modernismo*, 115.

7. Ana Vazquez de Parga, et al., “Simbolismo en Europa. Néstor en las Hespérides” (Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, 1990), 11.

8. Museum of Modern Art, *The symbolist aesthetic*: [exhibition] December 23, 1980 - March 10, 1981, dir. Magdalena Dabrowski (Nueva York: Museum of Modern Art, 1980).

9. Museum of Modern Art, *The symbolist aesthetic*, 6.

10. Véase Alexandra Kennedy Troya y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, eds. *Alma mía. Simbolismo y Modernidad Ecuador 1900-1930* (Quito: hominem Editores, museo de la ciudad-centro cultural metropolitano, 2013), 303.

el mundo físico por medio de la presencia de la muerte. Esta obra es una de las últimas que realizó Ruelas durante su estancia en París, en donde murió al siguiente año, al ser víctima de tuberculosis. La técnica del aguafuerte le confiere un juego de claroscuros que convierte esta escena diurna y a plena luz del día en un ambiente lúgubre.

La muerte fue, también, un tema recurrente entre los simbolistas, para los cuales representaba una forma de liberación y trascendencia, así como el único escape posible a los malestares de la sociedad y al sufrimiento provocado por los demonios internos.¹¹ El simbolismo en Ruelas tuvo eco no solo en su obra, sino también en su personalidad, como comenta Olivier Debrouse:

Ruelas hizo del Simbolismo una experiencia: vestido siempre de luto, de capa y sombrero, amante del ocaso, del iluminado lúgubre, de la paleta de blancos y negros, creador de texturas bajo sus trazos enloquecedores, espirales asimétricas. Con ese cuerpo y esa mente atacados por la tuberculosis y por los delirios incontrolables, con esa vida exhausta, solitaria, dramática, dolorosa, se dedicó a buscar la muerte sin descanso. La muerte fue su amor único, inspiración siniestra para crear la belleza aterradora.¹²

La mujer en Ruelas

En *La muerte llegó de improviso* la elegida por la muerte es una mujer joven y bella. La misoginia en la obra de Julio Ruelas se manifiesta no tanto como un desprecio abierto hacia la mujer, sino como una construcción simbólica que la reduce a figura de deseo y amenaza. El salvajismo del castigo infligido a la mujer en su obra roza con el sadismo y lo eleva a la categoría de justicia divina que condena a la mujer por ser lujuriosa y provocadora. Basta con echar un vistazo a algunas de sus obras como *La esperanza* (1902) o la viñeta que ilustra el título de la *Revista Moderna*, en el que aparece una mujer completamente inmovilizada por sus ataduras y a punto de ser atacada por una

11. Ángel Gardachal Lavilla, “El simbolismo culminación del ambiente cultural de finales del siglo XIX” (tesis de grado, Universidad de Zaragoza, 2014), 16-22.

12. María Valeria Matos Pérez, “Belleza siniestra, la mujer fatal en la obra de Julio Ruelas”, *Tramas*, núm. 39 (2013): 270.

serpiente (Fig. 2).¹³ Tal como la personifica en algunas de sus obras, la mujer es tentadora y seductora como la serpiente (*Meduse*, 1906-1907 o la ilustración para el poema *La piedad* de Jesús E. Valenzuela, 1904) y traicionera y venenosa como un escorpión (*Implacable*, 1901) que en cualquier momento puede atacar y a la cual conviene más inmovilizar o aniquilar. Su forma enfermiza de poseerla es a través de la crueldad y la dominación. Así, la mujer en la obra de Ruelas no es un personaje en sí mismo, sino una metáfora de la decadencia, el desorden y la muerte: un signo que encarna aquello que debe ser controlado o eliminado.



Fig. 2: Julio Ruelas, cabezal de la *Revista Moderna*, tomo VI, 1 enero 1903.

Para Ruelas, como para los simbolistas en general, la mujer ocupa un lugar importante, pero es representada de forma diferente que en el romanticismo. Aquí las imágenes femeninas son utilizadas para evocar el mal, la destrucción y, contrario a la tradición, la muerte.¹⁴ La mujer se ha convertido en un acertijo, un misterio, una trampa seductora que conduce al hombre a la perdición (Fig. 3).

13. "Dicha viñeta es alusiva a la imagen femenina prototípica del decadentismo. Simboliza la ambigüedad moral de angelicales y perversas Salomés, sintomáticas del narcisismo y el solipsismo de los narradores decadentes, y del recelo que la democratización instauraba al cambiar los roles de género. Fuente: Aparecida por primera vez en *Revista Moderna*, tomo VI (enero 1903) y reproducida sucesivamente hasta el último número de la primera época." Adela Pineda Franco, "De poses y posturas: la exégesis literaria y el afrancesamiento en la *Revista Moderna*", en *México Francia. Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX*. Tomo 2, coord. Javier Pérez-Siller y Chantai Cramaussel (Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993): 403-423.

14. Gudrun Schubert, "Women and Symbolism: Imagery and Theory", *Oxford Art Journal* 3, núm. 1 (1980): 30.



Fig. 3 Félicien Rops, *La parodia humana*, 1878. Pastel, tizas de colores y acuarelas sobre papel, 22.5 x 15 cm. Museo provincial Félicien Rops, Namur, Bélgica.

Al convertirse en una amenaza para su masculinidad, y como única forma de mediar con la contradicción provocada entre el deseo sexual y su desprecio visceral, Ruelas desnaturaliza a la mujer convirtiéndola en un fetiche, un ser perverso, dando lugar al arquetipo de la *femme fatale*, que fascina e intimida al mismo tiempo, y que se vale de sus encantos para atraer y aniquilar al hombre.¹⁵ Entre los simbolistas del fin de siglo existían dos concepciones opuestas de la mujer, una positiva y otra negativa. La positiva se relacionaba con la personificación “del ideal”, de la belleza y el amor, y la negativa se asociaba principalmente con las fuerzas de la muerte, la destrucción y la decadencia.¹⁶ La mujer finisecular a la que denominaban “la nueva mujer” o “la mujer moderna” era considerada un ser abominable y decadente por alejarse cada vez más de su papel natural o convencional en la

15. Véase Tina Escaja, “Modernistas, feministas y decadentes. Nuevas aproximaciones a ‘Salomé decapitada’: el caso de Delmira Agustini”, *Cuadernos de Literatura* 13, núm. 25 (2008): 37-60.

16. Brendan Cole, “The Mythic Feminine in Symbolist Art: Idealism and Mysticism in Fin-de-Siecle Painting” (tesis de maestría, Universidad de Cape Town, 1993), 120.

sociedad.¹⁷ El prototipo de la mujer fatal y decadente, por excelencia, lo encontramos en la figura de Salomé (encarnación de la lujuria, la muerte y la destrucción), representada en los cuadros de Gustave Moreau, así como en los textos de Huysmans, Baudelaire, Flaubert y Wilde, entre otros.¹⁸ Otras figuras populares en el arte de fin de siglo para representar el poder seductor y mortal femenino fueron Medusa, Cleopatra, Circe, las sirenas, la esfinge y la mujer vampiro.

En el México de finales del siglo XIX, la personificación de la mujer fatal se veía reflejado en la prostituta o mujer pública, que con su indolencia y liviandad transgredía las expectativas morales de las buenas costumbres y el sistema de valores de la sociedad porfirista.¹⁹ Un ejemplo de la representación de la mujer fatal en Ruelas lo encontramos en *La bella Otero* (1907), en la que se ve a una mujer que desborda sensualidad, bailando sobre una serie de esqueletos congregados a sus pies (Fig. 4).



Fig. 4: Julio Ruelas, *La bella Otero*, México, 1870 – Francia, 1907. Dibujo a tinta/papel, 20 x 26.5 cm.

17. Andrés Sánchez Martínez, “El imaginario femenino finisecular en la literatura hispánica y en las artes: el mito de Salomé” (tesis de doctorado, Universidad de Granada, 2020), 184.

18. Véase Andrés Sánchez Martínez, “Visiones míticas y desmitificación: la figura de Salomé en el modernismo hispánico”, *Castilla Estudios de Literatura* 7 (2016): 623-651.

19. Véase Fausto Ramírez, “Crímenes y torturas sexuales: la obra de Julio Ruelas y los discursos sobre la prostitución y la criminalidad en el porfiriato”, *Memoria del XXIII Coloquio Internacional de Historia del Arte* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1998).

El encanto seductor de la mujer fatal, así como el misterio del erotismo encarnado en su cuerpo, son características típicas de este aspecto negativo de lo femenino.²⁰ Sin embargo, esta actitud “antifemenina” de los simbolistas puede entenderse como otra expresión de su “antinaturalismo”, el cual personificó su deseo desesperado de huir, tanto de la naturaleza humana como del paisaje natural y el mundo de la experiencia sensorial, en un reino interior de experiencia subjetiva.²¹ Como tal, no es casualidad que, en la obra que aquí compete, la muerte haya elegido como víctima a una joven bella y sensual, ya que, como se ha visto en la concepción simbolista, estas características aunadas a la naturaleza instintiva y al poder seductor de la mujer la convertían en un ser poderoso y peligroso para el hombre, por tanto, Ruelas opta por “borrarla” o eliminarla de la escena. De igual forma, el tocón del árbol que aparece en la parte inferior izquierda podría ser una alusión al temor a la castración por parte de la mujer que resulta “amenazante” para la masculinidad del hombre. También, es significativo que el escenario sea un paisaje natural, y que los personajes “huyan” de él, como los simbolistas huían de la realidad física para refugiarse en un mundo interior y subjetivo.

Muerte y erotismo en Ruelas

A pesar del rictus que atraviesa el rostro de la joven en *La muerte* de Ruelas (Fig. 1), se puede percibir su belleza y su juventud. Su vestido enmarca aún más su cuerpo lozano y torneado. Su rostro está mirando de cara a la muerte con una expresión de espanto, paralizada por esta visión. El momento justo en el que sus ojos entran en contacto con la muerte, es comparable a cuando los enamorados se miran a los ojos por vez primera y saben que su destino quedará sellado por ese fatídico encuentro. En esta composición, Ruelas está aludiendo a la sensualidad de la muerte: como verdugo y como amante seductora a la vez. La joven la ve, la reconoce y sabe que viene por ella –para seducirla, para apropiarse de ella– y que ya no puede escapar de su inexorable destino. La joven se enfrenta cara a cara con su victimario, sucumbiendo a sus encantos, como un enamorado que viene a su encuentro para abrazarla o besarla. El movimiento y la posición del brazo derecho de la muerte se sincronizan

20. Cole, “The Mythic Feminine”, 46.

21. Cole, 52.

con el brazo derecho de la joven, creando la sensación, ya sea de una danza –una danza macabra– o la ilusión de un titiritero manejando su víctima a su antojo. Pero Ruelas va más allá al recrear un mimetismo, un eco, entre los movimientos de la joven y los de la muerte, fusionándolas en una sola entidad, una misma esencia. En este punto se reconoce el tropo iconográfico de “la muerte y la doncella”, el cual fue muy recurrente durante el siglo xv y que se relacionaría tanto con una alegoría de la vanidad (la belleza está comprometida en la muerte), como con una tradición iconográfica desarrollada paralelamente con la danza macabra²² (Fig. 5).

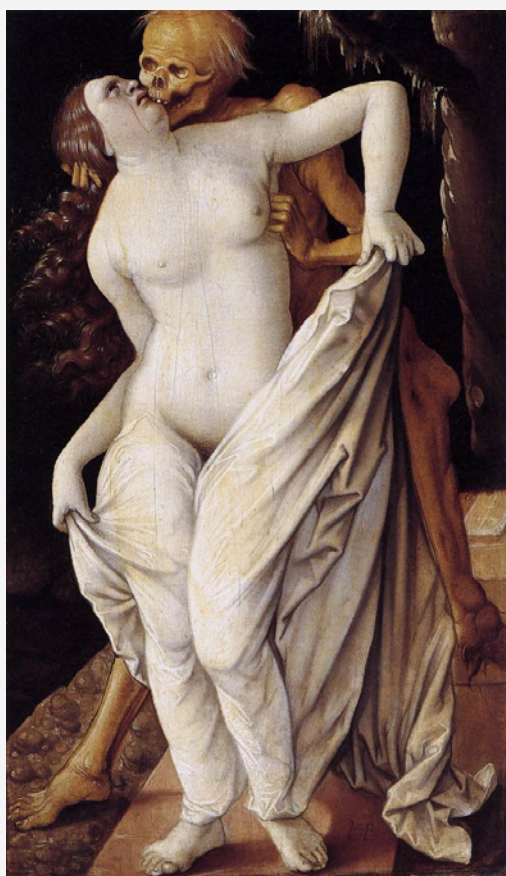


Fig. 5: Hans Baldung Grien, *La muerte y la doncella*, s. xvi. Óleo sobre madera, 31.1 x 18.7 cm. Museo de Arte de Basilea.

22. Jean Wirth, *La jeune fille et la mort. Recherches sur les thèmes macabres dans l'art germanique de la Renaissance* (Ginebra: Droz, 1979), 84.

La muerte descorre un velo para revelar la verdad, la auténtica esencia y naturaleza detrás del disfraz de la belleza y la frescura de la carne joven. La joven y la muerte son la misma persona. Sensualidad y muerte, *eros* y *tánatos* son las dos caras de la misma moneda y, como se vio anteriormente, esta ambivalencia es la esencia misma de la *femme fatale*. En las últimas estrofas de su poema “Una carroña”, Baudelaire expresa esta dualidad entre erotismo y muerte:

—¡Y serás sin embargo igual que esta inmundicia,
igual que esta horrible infección,
tú, mi pasión y mi ángel, la estrella de mis ojos,
y el sol de mi naturaleza!
¡Sí! Así serás, oh reina de las gracias, después
de los últimos sacramentos,
cuando a enmohecerte vayas bajo hierbas y flores
en medio de las osamentas.
Entonces, ¡oh mi hermosa, dirás a los gusanos
que a besos te devorarán,
que he guardado la esencia y la forma divina
de mis amores descompuestos!²³

Tal vez Ruelas, como la joven de su obra, se dejó seducir por los encantos de la muerte, ya que esta se lo llevó en pleno auge de su vida artística. Como lo menciona Crespo de la Serna, un cronista de la época: “Ruelas a los 37 años era ya una vigorosa y originalísima personalidad artística, llena de una intensa inspiración y de una técnica excepcional”.²⁴ En su lecho de muerte le dice a su mecenas y gran amigo Jesús Eugenio Luján: “Esto no tiene remedio. Yo sé que me voy. Solo quiero pedirle un último favor: que me sepulsen en el cementerio de Montparnasse... y, si no es mucho pedir, consiga usted una fosa contigua a la barda que da al bulevar, para que desde ahí pueda descansar oyendo el

23. Charles Baudelaire, *Las flores del mal* (Colombia: Editorial Panamericana, 2002), 91-92.

24. Jorge J. Crespo de la Serna, *Julio Ruelas en la vida y en el arte* (México: FCE, 1968), 26.

taconeo de las muchachas del barrio...".²⁵ Aquí, Ruelas logra conjugar la inminencia de su muerte con la sensualidad de su último deseo. Así, sus restos descansan cerca de su admirado Baudelaire e, irónicamente, de su tan detestado Porfirio Díaz.

Oh, pobre hermano muerto en flor.
Fuiste el amante de la Muerte,
ella te salva con su amor.²⁶

A través de la imagen de la muerte, Ruelas logró plasmar su lado más oscuro, sus deseos de aniquilación y destrucción, tanto de la figura femenina como de sí mismo. El amor en Ruelas solo conduce a la muerte. Lily Litvak, al referirse al erotismo de los artistas decadentistas, advierte que "incontables obras de aquellos años revelan un eros de rostro cruel, y la pertinencia de un placer obtenido por la degradación y el sufrimiento".²⁷

La muerte en Ruelas es temida y anhelada al mismo tiempo. Temida porque puede arrebatar en cualquier momento al ser amado y la vida misma. Anhelada porque representa la liberación del cuerpo del sufrimiento, y la sublimación del alma. Julio Ruelas fue un torturado y pudo haber dicho –a decir de Alfonso Reyes al referirse a la Ellida ibseniana ("La dama del mar")–: "horrible es lo que juntamente espanta y atrae".²⁸ En la obra de Ruelas se percibe ese temor ancestral hacia la muerte y, al mismo tiempo, cierto placer o atracción morbosa; lo sublime llevado al extremo, la transformación del ideal romántico en el decadentismo total. Este tipo de sublime se relaciona con lo que Edmund Burke²⁹ llamó "terror sublime", es decir, una forma de placer estético ante lo terrible, siempre que se experimente desde una distancia segura. En Ruelas, esa distancia es psicológica: sus obras no apelan a la exaltación épica, sino al conflicto interior, al erotismo melancólico, al deseo que se

25. Crespo de la Serna, *Julio Ruelas en la vida y en el arte*, 33.

26. Rafael López, "A Julio Ruelas", *Revista Moderna* 4, núm. 5 (1907): 90.

27. Lily Litvak, *Erotismo fin de siglo* (Barcelona: Antoni Bosch, 1979), 125.

28. Alfonso Reyes, "Homenaje a Julio Ruelas", *Revista Moderna* 11 (1908): 15.

29. Véase Edmund Burke, *De lo sublime y de lo bello* (México: Alianza editorial, 2024).

encuentra con la muerte. La muerte como certeza, como refugio, como una amante con quien reencontrarse después de un largo viaje, la cual recibe y consuela en sus brazos, cobija y da la paz.

La danza de la muerte

En la Baja Edad Media predominaban tres formas de ver a la muerte: la primera como un fenómeno universal que puede sobrevenir de forma inesperada sin tomar en cuenta la edad, la condición social o económica; la segunda afirma que toda fama terrenal es transitoria, y la tercera se relaciona con el *vanitas* y la transformación de la belleza en la horrible visión del cadáver.³⁰ A partir de ahí la calavera descarnada se convirtió en un ícono de la muerte y en un *memento mori* o recordatorio sobre la fugacidad de la vida.

Las danzas de la muerte o danzas macabras (Fig. 6) se hicieron muy populares en Europa a mediados del siglo XIV, como expresión por las muertes provocadas por el azote de la peste. Eran representaciones tanto artísticas como literarias, las cuales tenían una doble intención, por un lado, moralizante, al recordar que los placeres terrenales son perecederos y que hay que prepararse para tener una buena muerte³¹ y, por el otro, una intención satírica, al poner en evidencia el poder igualitario de la muerte que no respeta edad ni posición social o religiosa. “La muerte llama a su danza a todos los hombres de cualquier condición social y edad, satirizando a cada uno con áspera y desoladora ironía, y mostrándole en sí misma la imagen de lo que va a ser en breve término: un cadáver roído por los gusanos”.³² Víctor Infantes presenta la siguiente definición:

Por danza de la muerte entiendo una sucesión de texto e imágenes presididas por la muerte como personaje central –generalmente representada por un esqueleto, un cadáver o un vivo en

30. Zymly Herbert González, “La Danza Macabra”, *Revista Digital De Iconografía Medieval* 6, núm. 11 (2014): 23-51.

31. Existían tratados religiosos como los *Ars Moriendi* que proporcionaban consejos para alcanzar una buena muerte, es decir, una muerte cristiana y el consecuente perdón de los pecados. Véase: Ana Luisa Haindl Ugarte, “Ars bene moriendi: el Arte de la Buena Muerte”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, núm. 3 (enero-junio 2013): 89-108.

32. José Romeu Figueras, “La ‘Representació de la mort’ obra dramática del s. XVI, y la danza de la muerte”, *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona* 27 (1958):181.

descomposición– y que, en actitud de danzar, dialoga y arrastra uno por uno (sic) a una relación de personajes habitualmente representativos de las distintas clases sociales.³³



Fig. 6: *Danse macabre* (detalle), Estonia, 1493-1495. Óleo sobre tela, 157 x 750 cm. Acervo de la Iglesia de San Nicolás, Tallinn, Estonia.

En la obra de Ruelas se observa a la muerte como personaje central dialogando con otros tres, los cuales, a juzgar por la vestimenta (levita y chistera para el hombre, vestido corte imperio de la joven y capota para la mujer mayor), pertenecen a la clase burguesa (Fig. 6). Ruelas muestra a una muerte que desvanece todas las apariencias, las riquezas, la belleza, la juventud y deja a su paso un

33. Víctor Infantes, *Las danzas de la muerte, génesis y desarrollo de un género medieval s. XIII – XVII* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997): 21-22.

páramo desolado, sin vida, descolorido. Recordemos también que a finales del siglo XIX tanto en Europa como en México existía un terror mórbido ante el azote de la sífilis que aquejaba a un alto rango de la población, lo cual se convertía en una razón más para culpar y castigar a la mujer como transmisora de ese mal (Fig. 7). Las estadísticas exponen que, “para el siglo XIX, se cataloga a la ciudad de México como un sitio donde la sífilis, blenorragia y gonorrea son comunes para los pobres y ‘la gente sin escrúpulos’, no distante de lo ocurrido en Francia o Italia”.³⁴ Ixchel Delgado cuenta que en 1868 en La Gaceta de Policía de la ciudad de México se leía que:

Toda mujer pública es sospechosa de estar sifilítica, y llevando consigo un mal contagioso, compromete la salud pública, amagando constantemente a la sociedad en su parte más florida, la juventud, trayendo más adelante, como consecuencia, la degeneración de la raza y males hereditarios en la familia.³⁵



Fig. 7: Félicien Rops, *Muerte sifilítica*, 1865. Carbón sobre papel. Museo provincial Félicien Rops, Namur, Bélgica.

34. Lourdes Márquez Morfin, “La sífilis y su carácter endémico en la Ciudad de México”, *Historia Mexicana* 64, núm. 3 (marzo 2015):1124.

35. Citado en Ixchel Delgado Jorda, “Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines el siglo XIX” (tesis de licenciatura, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993): 105-106.

En su poema "Danse macabre", Baudelaire, quien fue víctima de este mal que contrajo desde muy joven y finalmente lo llevó a la muerte, escribe una estrofa que alude a la intrusión de la muerte en esta imagen de Ruelas:

¿Vienes a turbar, con tu imponente mueca,
la fiesta de la Vida? o ¿algún viejo deseo,
acicateando aún tu viviente esqueleto,
te impulsa, crédula, al aquelarre del Placer?³⁶

Es curioso, también, observar que las tres manos estiradas, la de la muerte, la de la joven y la del padre, parecen estar como en la coreografía de una danza al formar un triángulo en el centro de la composición (Fig. 1), el cual se podría interpretar como la conjunción de las tres etapas de la vida: la juventud, la vejez y la muerte. Una triada representando el ciclo vital, que en este caso no sigue un ritmo natural, sino invertido, ya que la joven hija parte antes que su padre anciano, y los padres, en vez de intentar rescatarla, huyen abandonándola a su suerte. Si se observa detenidamente, en el centro de este triángulo se percibe un fragmento del velo negro y la imagen de un árbol sin hojas, emergiendo de la parte posterior de un muro o edificio en ruinas. Así como la muerte emerge de las sombras, así emerge también el árbol seco del muro en ruinas. Sus ramas son como los dedos de la muerte, delgados, largos y sin vida. Es como si fuera una alegoría acerca de cómo Ruelas vislumbraba el futuro: desolador, infértil y sombrío.

Lo ominoso y lo siniestro

Si se divide la escena por la mitad, del centro hacia la derecha y del centro hacia la izquierda, se perciben dos escenarios completamente distintos. En la escena de la derecha, por ejemplo, se observa a los padres en frenética carrera: mientras el hombre pierde su sombrero, la mujer va recogiendo sus

36. Charles Baudelaire, *Las flores del mal*, trad. Alain Verjat y Luis Martínez de Merlo (Madrid: Ed. Cátedra – Letras Universales, 2013), 379.

enaguas. Se puede calificar la escena de caricaturesca, incluso cómica. Sin embargo, en contraposición, lo que sucede en la parte izquierda es totalmente opuesto. Se ve a una joven mujer angustiada y completamente paralizada, porque la muerte la tiene asida, literalmente, por el hombro izquierdo. En esta parte de la escena los tonos son más oscuros, mientras que en la derecha –donde está la pareja de ancianos– es más clara y luminosa. De igual manera, los trazos del fondo de la parte derecha se encuentran más desdibujados, casi podría decirse inacabados, respecto a su contraparte izquierda, más nítida y detallada. Así mismo se diferencian las posiciones de las sillas, la de la izquierda aparece volcada, y la de la derecha en pie. La parte izquierda se percibe más estática o rígida, mientras que la derecha con más movimiento. Hay que recordar que la palabra *izquierda* es sinónimo del latín *sinister*, de donde deriva el término siniestro.³⁷

En la obra de Julio Ruelas, lo siniestro se manifiesta como la irrupción de lo familiar vuelto extraño, inquietante y perturbador. Se trata de una estética donde lo cotidiano se corrompe, donde lo bello esconde lo monstruoso, y donde la figura humana –especialmente la femenina– se convierte en portadora de una amenaza ambigua, a menudo relacionada con la muerte, la locura o la transgresión. Posiblemente esta sea la razón por la que Ruelas eligió colocar a la muerte, al gato negro (asociado con la sensualidad femenina en Baudelaire) y al tocón (metáfora de la vida truncada de la joven y referencia al complejo de castración), en la escena izquierda; mientras que el árbol con vida y la vegetación se encuentran en la escena derecha.

Freud, en su libro *Lo siniestro (das Unheimlich)*, explora una experiencia emocional particular: esa inquietud o angustia que se produce cuando lo familiar se vuelve extraño. En alemán, *Heimlich* significa “íntimo, hogareño, familiar”, pero también puede significar “oculto, secreto”. *Unheimlich*, entonces, no es simplemente “lo desconocido”, sino lo familiar que ha sido reprimido y regresa de forma distorsionada.³⁸ Esta palabra, siniestro, es la que mejor describe el aguafuerte de Ruelas (Fig. 1), ya que encierra y contiene toda la ansiedad que provoca la imprevista aparición de la muerte, y cómo esta trastoca irremediabilmente la vida de los tres personajes. ¿Y qué más familiar y al mismo tiempo más temida que la muerte? Lo que paraliza a la joven es ver ante ella la

37. “Del lat. *sinister*, -*tri*; la forma f., del lat. *sinistra*. 1. adj. Dicho de una parte o de un sitio: Que está a la mano izquierda. [...] 3. adj. Infeliz, funesto o aciago”. *Diccionario de la lengua española Online*, s.v. “Siniestro”.

38. Sigmund Freud, *Obras completas: Lo siniestro*, Tomo 3 (Madrid: Biblioteca Nueva, 1996): 2484.

materialización de su más grande temor, algo que parecía lejano, improbable, se le aparece de repente con toda su crudeza, con toda su certeza: la muerte. La fiera que acechaba oculta en la oscuridad, salta de su escondite y nos enfrenta cara a cara. Al improvisado, la muerte hace su funesta aparición, turbando la paz y la tranquilidad de la plácida escena familiar. Lo conocido desde siempre, lo familiar, se vuelve siniestro, aterrador. La muerte mira a la joven, y nos mira a través de ella. Mira al espectador de la obra. Anterior a la definición de Freud, Schelling ya lo había mencionado: “Lo ominoso es algo que destinado a permanecer oculto (inconsciente) ha salido a la luz” y se vuelve consciente a través de la angustia.³⁹ El más grande temor se ve materializado, encarnado. Lo “no presente” se hace presente, se vuelve tangible. Asistimos como espectadores bajo una mirada voyeurista o curiosa, somos testigos de una visión que no debería ser presenciada, y que, sin embargo, se presenta con toda su fuerza. Aunque en el fuero interno, nos alegramos de que no haya venido por nosotros. “Nos encontramos ante la presencia física de la muerte, su realidad inamovible, su sobrecogedora constancia”.⁴⁰

Ruelas decadentista

Ruelas vivió entre dos siglos, fue testigo del ocaso del siglo XIX y del amanecer del siglo XX, lo cual marcó significativamente su obra y su visión del mundo. El decadentismo surgió como una respuesta al sentimiento de frustración, impotencia y desilusión, fruto del fracaso de la civilización occidental en pos del progreso científico y el funcionamiento del orden industrial.⁴¹ Esta visión decadente finisecular se traducían en un mal del fin de siglo, un sentimiento de angustia por los cambios que la modernidad traía y, al mismo tiempo, por lo que se consideraba la pérdida de la sensibilidad en pro de la materialización y la frialdad de las máquinas.

39. Enzo Farromeque, “Lo siniestro en Freud”, *El psicoanalista. Blog de psicoanálisis, música, poesía, cine, literatura, filosofía (blog)*, El psicoanalista, 19 diciembre, 2014.

40. Alex del Olmo Ramón, “Del (no) muerto en la cultura popular al zombi cinematográfico como arquetipo del terror posmoderno”, *Revista Sans soleil- estudios de la imagen 7* (2015):118.

41. Véase Juan Pascual Gay, *El beso de la quimera: Una historia del decadentismo en México (1893-1898)* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2012).

Tina Escaja aclara que “el término ‘decadente’, en su sentido principalmente estético, será utilizado tanto en España como en Latinoamérica para referirse sobre todo a las tendencias francesas o afrancesadas y, eventualmente, al fenómeno correlativo hispánico: el modernismo”.⁴² Aunque el decadentismo en México surgió como un movimiento influenciado por Francia, adoptó un cariz particular motivado por el ambiente de inconformidad y malestar social generalizado que se vivía en el país bajo el régimen porfirista, y como una respuesta al positivismo imperante. “Mientras los europeos observan el derrumbe paulatino de una civilización que les había prometido la utopía; acá asistimos a la muerte gradual de un sistema religioso e ideológico que culminaría en la Revolución”.⁴³

Como para los simbolistas, la muerte fue también un tema recurrente entre los decadentistas, como una alegoría del agonizante siglo XIX, próximo a llegar a su fin; o de la modernidad decadente, para expresar el “mal de fin de siglo que no era otra cosa que la angustia ante los cambios vertiginosos del mundo y la sociedad”.⁴⁴ En la obra de Ruelas estuvo presente una fuerte crítica contra la moral porfiriana y la burguesía, como lo confirma López Pedraza: “con su obra gráfica, sus personajes y su mundo onírico, confronta los valores de una sociedad burguesa en ascenso y satisfecha de sí misma, cuyo lema es ‘orden, paz, progreso’, pero que en realidad se antoja anquilosada y conservadora”.⁴⁵ El decadentismo en Ruelas se manifiesta también a través de la pérdida de esperanza, un sentido trágico de la vida y el pobre control que tienen los personajes sobre las circunstancias que los rodean, intentando huir de lo inevitable, de la cara descarnada de la realidad.

Ruelas, en *La muerte llegó de improviso* (Fig. 1), prefigura el ocaso de la burguesía y del régimen porfirista, los cuales se manifiestan ya vetustos y obsoletos, representados en la figura de los padres que huyen cobardemente, y por el edificio en ruinas y el árbol sin vida que se vislumbran al fondo del paisaje. Así, se pone así en evidencia la hipocresía de la burguesía que vive en el disimulo, y le dan la espalda a las clases más desprotegidas (como lo hacen con su propia hija en la imagen

42. Tina Escaja, “Modernistas, feministas y decadentes”, 48.

43. Shanik Sánchez, “Juan Pascual Gay, *El beso de la quimera. Una historia del decadentismo en México (1893-1898)*”, *Valenciana*, núm. 12 (diciembre 2013): 215-220.

44. Arlene Segura Amaya, “El sueño de algunos cuentos de dos escritores finiseculares mexicanos: Bernardo Couto Castillo y Amado Nervo” (tesis de maestría, Colegio de San Luis Potosí, 2017): 42.

45. López Pedraza, “Modernismo, pasado-presente”, 168.

de Ruelas), mientras le rinden pleitesía al patriarca dictador. Pero, también, expresa el pesimismo y desconsuelo que provoca la muerte de los ideales románticos en favor de una sociedad industrializada y racional. La joven podría así representar al artista mismo, el cual se sobrecoge al vislumbrar, a través de los ojos de la muerte, este nuevo mundo que se abre ante él: "un decadentismo entendido como sinónimo de final, de crepúsculo, de agotamiento, marcado por la languidez, la tristeza y la desolación, y, en definitiva, por la muerte".⁴⁶

Reflexiones finales

La obra de Ruelas provoca escalofríos, es bella y siniestra al mismo tiempo. En Ruelas la muerte es funesta y salvaje, pero también tentadora y sensual. Ruelas fue un necrófilo, la muerte fue su musa, su compañera; una novia fiel y demandante. Simbolizó su liberación, pero también su yugo. Por eso la muerte es generalmente representada en Ruelas como un acontecimiento trágico, ineludible y al mismo tiempo justiciero y liberador. Tal vez eso es lo que le dio inspiración y alimentó el genio que fue, como afirma Teresa del Conde, "lo trágico, lo siniestro, y también, ¿por qué no decirlo?, lo grotesco, lo innoble y lo decadente que encontramos en la obra de Ruelas, forma parte de su verdad, la cual logró transmitir en términos de arte".⁴⁷

En *La muerte llegó de improviso* (Fig. 1), se aprecia una fuerte tensión, un conflicto y una lucha entre contrarios: la sensualidad y la belleza, lo convulso y lo macabro de la muerte, todo participa de una danza siniestra y sin fin. La época que le tocó vivir a Ruelas definió su percepción muy particular del mundo, de las mujeres, de la vida y de la muerte. En su obra se puede vislumbrar una personalidad atormentada, decadentista, fragmentada y simbolista en constante lucha con sus propios demonios, cuya imaginación fue su gran salvación y la que le permitió trascender su naturaleza instintiva y sensual –personificada en la figura de la mujer– y alcanzar la liberación de su alma torturada y la perfección de su creación artística a través de la figura de la muerte. La muerte recoge el telón que abre las puertas al hombre moderno del nuevo siglo, como un parteaguas que delimita

46. Alexandra Kennedy, *Alma mía. Simbolismo y Modernidad*, 25.

47. Teresa del Conde Pontones, *Julio Ruelas* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, 1976), 102.

el moribundo siglo XIX del emergente siglo XX. La muerte se convierte en un medio que devela la verdad al dejar caer todas las apariencias.

La muerte en Ruelas se presenta como un huésped incómodo e inesperado, ominoso y siniestro, y al mismo tiempo como un amante seductor que atrae, que hipnotiza y que invita a participar de su danza macabra. Es justiciera y liberadora, es anhelada y temida, es bella y terrible, pero, al final de cuentas, es el sentido último de la vida.

Fuentes de investigación

- Baudelaire, Charles. *Las flores del mal*. Colombia: Editorial Panamericana, 2002.
- Baudelaire, Charles. *Las flores del mal*. Traducido por Alain Veriat y Luis Martínez de Merlo. Madrid: Ed. Cátedra – Letras Universales, 2013.
- Burke, Edmund. *De lo sublime y de lo bello*. México: Alianza editorial, 2024.
- Cole, Brendan. “The Mythic Feminine in Symbolist Art: Idealism and Mysticism in Fin-de-Siecle Painting”. Tesis de maestría, Universidad de Cape Town, 1993.
- Conde Pontones, Teresa del. *Julio Ruelas*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, 1976.
- Crespo de la Serna, Jorge. *Julio Ruelas en la vida y el arte*. México: FCE, 1968.
- Delgado Jorda, Ixchel. “Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines el siglo XIX”. Tesis de licenciatura, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Escaja, Tina. “Modernistas, feministas y decadentes. Nuevas aproximaciones a ‘Salomé decapitada’: el caso de Delmira Agustini”. *Cuadernos de Literatura* 13, núm. 25 (2008):37-60. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchb127>.
- Enciclopedia de la literatura en México. “La Revista Moderna. Arte y Ciencia”. *Sitio web de Elem*. Actualizado el 8 de noviembre, 2018.
- Farromeque, Enzo. “Lo siniestro en Freud”. *El psicoanalista. Blog de psicoanálisis, música, poesía, cine, literatura, filosofía (blog)*, sitio web de El psicoanalista, 19 de diciembre, 2014.
- Freud, Sigmund. *Obras completas: lo siniestro*. Tomo 3. Madrid: Biblioteca Nueva, 1996.
- Gardachal Lavilla, Ángel. “El simbolismo culminación del ambiente cultural de finales del siglo XIX”. Tesis de grado, Universidad de Zaragoza, 2014.
- Haindl Ugarte, Ana Luisa. “Ars bene moriendi: el Arte de la Buena Muerte”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, núm. 3 (2013). <https://revistas.ugm.cl/index.php/rcem/article/view/192/204>.
- Infantes, Víctor. *Las danzas de la muerte, génesis y desarrollo de un género medieval s. XIII –XVII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- Kennedy Troya, Alexandra y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, eds. *Alma mía. Simbolismo y Modernidad. Ecuador 1900-1930*. Quito: hominem Editores, museo de la ciudad-centro cultural metropolitano, 2013. <http://www.ugr.es/~rgutierr/PDF2/LIB%20021.pdf>.

- Litvak, Lily. *Erotismo fin de siglo*. Barcelona: Antoni Bosch, 1979.
- López Pedraza, Martha Eliza y Juan Cristóbal Cruz Revueltas. "Modernismo, pasado-presente. El México de Saturnino Herrán", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (2015): 163-178. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/98>.
- López, Rafael. "A Julio Ruelas", *Revista Moderna* 4, núm. 5 (1907).
- Márquez Morfín, Lourdes. "La sífilis y su carácter endémico en la Ciudad de México", *Historia Mexicana* 64, núm. 3 (2015):1099-1161. <https://doi.org/10.24201/hm.v64i3.3000>.
- Matos Pérez, María Valeria. "Belleza siniestra, la mujer fatal en la obra de Julio Ruelas", *Tramas* 39, (2013): 265-280. <https://biblat.unam.mx/hevila/TramasMexicoDF/2013/no39/10.pdf>.
- Museum of Modern Art. *The symbolist aesthetic*: [exhibition] December 23, 1980 - March 10, 1981. Dirigido por Magdalena Dabrowski. Nueva York: Museum of Modern Art, 1980. https://www.moma.org/documents/moma_catalogue_1702_300298262.pdf.
- Olmo Ramón, Alex del. "Del (no) muerto en la cultura popular al zombi cinematográfico como arquetipo del terror posmoderno", *Revista Sans soleil- estudios de la imagen* 7 (2015): 116-126. www.revista-sanssoleil.com.
- Pascual Gay, Juan. *El beso de la quimera: Una historia del decadentismo en México (1893-1898)*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2012.
- Pineda Franco, Adela. "De poses y posturas: la exégesis literaria y el afrancesamiento en la Revista Moderna". En *México Francia. Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX*. Tomo 2. Coordinado por Javier Pérez-Siller y Chantai Cramaussel. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993. 403-423.
- Ramírez, Fausto. "Crímenes y torturas sexuales: la obra de Julio Ruelas y los discursos sobre la prostitución y la criminalidad en el porfiriato". En *Memoria del XXIII Coloquio Internacional de Historia del Arte*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1998. <http://esteticas.unam.mx/edartedal/PDF/Queretaro/complets/Crimenesytorturas.pdf>.
- Reyes, Alfonso. "Homenaje a Julio Ruelas", *Revista Moderna* 11 (septiembre 1908).
- Rodríguez Lobato, Marisela. "Las ilustraciones de Julio Ruelas en la Revista Moderna". Tesis de Licenciatura. México, Universidad Iberoamericana, 1978.

- Romeu Figueras, José. “La ‘Representació de la mort’ obra dramática del s. XVI, y la danza de la muerte”. *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona* 27 (1958):181- 25. <https://raco.cat/index.php/BoletinRABL/article/view/196535>.
- Sánchez Martínez, Andrés. “El imaginario femenino finisecular en la literatura hispánica y en las artes: el mito de Salomé”. Tesis de doctorado, Universidad de Granada, 2020.
- Sánchez Martínez, Andrés. “Visiones míticas y desmitificación: la figura de Salomé en el modernismo hispánico”, *Castilla Estudios de Literatura* 7 (2016): 623-651. <https://revistas.uva.es/index.php/castilla/article/view/373/372>.
- Sánchez, Shanik. “Juan Pascual Gay, *El beso de la quimera. Una historia del decadentismo en México (1893-1898)*”. *Valenciana*, núm. 12 (2013): 215-220. <https://doi.org/10.15174/rv.v0i12.13>.
- Schubert, Gudrun. “Women and Symbolism: Imagery and Theory”, *Oxford Art Journal* 3 (1980): 29-35. <https://doi.org/10.1093/oxartj/3.1.29>.
- Segura Amaya, Arlene. “El sueño de algunos cuentos de dos escritores finiseculares mexicanos: Bernardo Couto Castillo y Amado Nervo”. Tesis de maestría, Colegio de San Luis agosto, 2017.
- “Simbolismo en Europa. Néstor en las Hespérides”. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno, 1990.
- Tibol, Raquel. *Historia general del Arte Mexicano: Época moderna y contemporánea*. México: Editorial Hermes, 1981.
- Vidaurre, Carmen V. *Modernismo: imágenes y palabras*, vol. 1. Guadalajara: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco, 2009.
- Wirth, Jean. *La jeune fille et la mort. Recherches sur les thèmes macabres dans l'art germanique de la Renaissance*. Ginebra: Droz, 1979.
- Zymla González, Herbert. “La Danza Macabra”, *Revista Digital de Iconografía Medieval* 6, núm. 11, (2014): 23-51. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2014-06-11-Danza%20macabra.pdf>.

Servicios ecosistémicos: complejidad socioecológica en la Sierra de San Miguelito¹

Ecosystem Services: Socioecological Complexity in San Miguelito Mountain Range

Ameyalli Kasandra Romero Flores

ORCID: 0000-0002-6167-1129

El Colegio de San Luis, México

Contacto: ameyalli.romero@colsan.edu.mx

Recepción: mayo, 2025

Aceptación: septiembre, 2025

Publicación: octubre, 2025

Resumen

Este artículo examina los fundamentos epistemológicos de los servicios ecosistémicos a través de la complejidad socioecológica; se toma como contraste empírico la designación de la Sierra de San Miguelito como Área Natural Protegida (ANP). La conceptualización que se emplea en la propuesta como ANP evidencia una fragmentación artificial que impide abordar las relaciones emergentes entre elementos físicos, biológicos y sociales. La Sierra no puede entenderse como sistema aislado, ya que mantiene una relación interdependiente con la ciudad de San Luis Potosí, por ello, resulta relevante incorporar un enfoque que comprenda las propiedades emergentes de estas interacciones como fundamento de la sostenibilidad.

Palabras clave

servicios ecosistémicos, complejidad, sistemas socioecológicos, epistemología.

Abstract

This article examines the epistemological foundations of ecosystem services through socioecological complexity, using the designation of the San Miguelito mountain range as a Protected Natural Area (PNA) as an empirical contrast. The conceptualization used in the proposed PNA demonstrates an artificial fragmentation that impedes addressing emerging relationships between physical, biological, and social elements. The San Miguelito mountain range cannot be understood as an isolated system since it maintains an interdependent relationship with the city of San Luis Potosí. Therefore, it is important to incorporate an approach that understands the emergent properties of these interactions as a foundation for sustainability.

Keywords

ecosystem services, complexity, socioecological systems, epistemology.

1. Este artículo es parte del trabajo de tesis doctoral en curso titulado “El valor de servicios ecosistémicos hidrológicos como propiedad emergente de la complejidad socioecológica”.

El concepto de servicios ecosistémicos, entendido como los beneficios que la naturaleza proporciona a los seres humanos,² surge durante las décadas de 1960-1970 en un contexto de intensa movilización socioambiental. El informe “Los límites del crecimiento” (1972) del Club de Roma marcó un punto decisivo para el desarrollo del concepto “desarrollo sustentable”, al advertir las consecuencias del crecimiento económico y poblacional sobre los recursos finitos del planeta y el posible colapso ambiental si no se modificaban las tendencias productivas existentes.³ Esta perspectiva ganó relevancia tanto en esferas públicas como privadas y se consolidó a través de la agenda mundial promovida por la Organización de las Naciones Unidas.⁴

Este concepto ya ha sido ampliamente discutido en cuanto a su énfasis antropocéntrico que solo reconoce el valor instrumental y utilitario de la naturaleza. Además, en un sentido complejo, los seres humanos, como especie biológica, dependemos del ecosistema para nuestra supervivencia al formar parte integral de la biosfera. El bienestar humano está indisolublemente ligado a la salud ecosistémica global, y promueve así una consciencia sistémica donde la preservación de la naturaleza beneficia tanto a humanos como a otras especies con las que coexistimos e interactuamos.⁵

Sin embargo, al tomar en cuenta elementos ecológicos y sociales, el concepto de servicios ecosistémicos puede ser definido desde distintos campos disciplinares que implícitamente contienen una noción ontológica y epistemológica de la realidad y, en concreto, de los ecosistemas, sus funciones y propiedades. Lo anterior lleva a cuestionarse: ¿desde qué marcos epistemológicos ha sido construida la categoría de servicios ecosistémicos y qué supuestos subyacen en su conceptualización? Es decir que, aún en reconocer que los servicios ecosistémicos trascienden aspectos netamente instrumentales, persiste una disyunción entre sujeto-objeto, ser humano-naturaleza, de tal forma que se colocan de manera yuxtapuesta tomando mayor relevancia un elemento sobre el otro.

-
2. Millennium Ecosystem Assessment, “Ecosystems and Human Well-Being: A Framework for Assessment” (Washington, D. C.: Island Press, 2005).
 3. Esthela Gutiérrez Garza, “De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque”, *Trayectorias* 9, núm 25 (2007):45-60.
 4. Mark Everard, *Ecosystem Services. Key Issues* (Nueva York: Routledge, 2017).
 5. Robert Costanza *et al.*, “Twenty years of ecosystem services: How far have we come and how far do we still need to go?”, *Ecosystem Services* 28, (2017): 1-16.

Los beneficios que se derivan de las funciones ecosistémicas suelen asociarse a aspectos subyacentes al imaginario social de “espacios naturales”, por ejemplo: bosques, praderas, manglares y selvas, y cómo las comunidades cercanas se benefician de los servicios que estos proporcionan. Sin embargo, las ciudades funcionan como sistemas socioecológicos adaptativos donde las dimensiones social, ecológica y tecnológica interactúan de forma interdependiente, y generan comportamientos no lineales y propiedades emergentes. Esta perspectiva holística permite abordar retos urbanos como el cambio climático, la urbanización y las desigualdades sociales mediante un enfoque integrado que reconoce la compleja interconexión de aspectos socioecológicos.⁶

La Sierra de San Miguelito (SSM) en San Luis Potosí ejemplifica un escenario de tensión socioambiental donde convergen múltiples percepciones de actores sociales con intereses divergentes. Esta área natural enfrenta despojo de tierras a las comunidades por intereses inmobiliarios derivados del crecimiento urbano acelerado, así como por la presión sobre los recursos naturales,⁷ lo cual ha generado un conflicto entre la conservación medioambiental y los procesos de expansión urbana impulsados por la lógica capitalista. La designación como Área Natural Protegida (ANP), lejos de resolver estas tensiones, ha evidenciado la complejidad subyacente en las interpretaciones contradictorias sobre lo que representa este ecosistema y sus funciones. Además, revela que el problema trasciende la mera categorización legal del espacio biofísico.

Este caso revela un problema epistemológico fundamental: la disyunción entre lo social y lo ecológico que dificulta el reconocimiento de la coexistencia de estos elementos y las propiedades emergentes derivadas de los procesos de interacción. Los marcos interpretativos desde los cuales se definen los servicios ecosistémicos y se concibe la conservación determinan las acciones de intervención sobre el territorio. Esta disyunción entre ser humano-naturaleza se manifiesta en el estudio justificativo para la declaración del área protegida, donde persiste una categorización fragmentada de “usos y aprovechamientos”⁸ que no reconoce de manera clara la interdependencia constitutiva entre los sistemas sociales y ecológicos.

6. Timon McPhearson *et al.*, “A social-ecological-technological systems framework for urban ecosystem services”, *One Earth*, (2022): 505-518.

7. Marite Hernández Correa, “Territorio, Comunidad y Comunalidad frente al aseo inmobiliario en la ciudad de San Luis Potosí” (tesis doctoral, Colegio de San Luis, 2021), 16.

8. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Estudio Previo Justificativo para la declaratoria del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito (2021), 124.

Se requiere una reflexión crítica acerca del uso e interpretación de los servicios ecosistémicos como parte de la complejidad socioecológica donde lo físico, lo biológico y lo social coexisten en una relación de interdependencia constitutiva. Esta visión sistémica permitiría reconocer que la SSM no está separada de la lógica de la ciudad, sino que ambas conforman un entramado de relaciones recursivas donde las acciones humanas y las condiciones biofísicas se co-determinan mutuamente. Este enfoque complejo posibilitaría superar las contradicciones inherentes a los modelos convencionales de conservación que, al mantener una separación ontológica entre sociedad y naturaleza, no logran integrar efectivamente las múltiples valoraciones, percepciones y conocimientos de los diversos actores implicados en la transformación territorial.

Este artículo tiene como objetivo analizar los fundamentos epistemológicos del concepto de servicios ecosistémicos para proponer una re-conceptualización a través de la complejidad socioecológica, utilizando el caso de la Sierra de San Miguelito en San Luis Potosí como ejemplo. Se parte de la hipótesis que la conceptualización, la interpretación y el uso del concepto servicios ecosistémicos mantienen una lógica disyuntiva entre sistemas sociales y ecológicos que impiden abordar integralmente los procesos recursivos e interdependientes en espacios donde convergen múltiples representaciones de los beneficios asociados a los ecosistemas. Cabe señalar que este ejercicio teórico-metodológico forma parte de un proceso de investigación doctoral en curso, por lo que se toman elementos que se han trabajado desde un análisis teórico. Para alcanzar el objetivo trazado, la estrategia metodológica se fundamenta en una revisión bibliográfica que, con el fin de evitar redundancias con aproximaciones descriptivas existentes, se centra en trabajos previos que han realizado rastreos históricos exhaustivos sobre la evolución conceptual de los servicios ecosistémicos. Esta perspectiva permite situar el análisis en un marco temporal amplio al incorporar la revisión de artículos y capítulos de libros que sintetizan investigaciones desarrolladas a lo largo de décadas. Esto proporciona una base sólida para el análisis epistemológico sin duplicar esfuerzos de sistematización ya realizados.

Es preciso aclarar que, de este modo, la metodología se fundamenta en un análisis documental de corte teórico, en el cual la revisión se orienta específicamente en la identificación del contexto teórico y epistemológico en el que se coloca al concepto servicios ecosistémicos. Esto facilita la identificación de fundamentos epistemológicos que permitan comprender la complejidad socioecológica

desde una perspectiva sistémica, y trascender las fragmentaciones conceptuales tradicionales. Este enfoque metodológico busca articular la dimensión teórica con la empírica mediante el contraste con el caso de estudio para permitir así una aproximación integral a las dinámicas interdependientes que caracterizan los sistemas socioecológicos contemporáneos.

En ese sentido, el texto del artículo se organiza en cuatro apartados: 1) se muestra un análisis teórico que destaca elementos históricos acerca del concepto de servicios ecosistémicos y su posicionamiento en la agenda mundial así como su clasificación; 2) se presentan a los sistemas socioecológicos como una representación de interacción y co-determinación de la relación ser humano-naturaleza, de tal forma que la categoría de servicios ecosistémicos emerge de esta mutua relación coexistente; 3) se identifican elementos relacionados con las implicaciones ontológicas y epistemológicas referentes a la complejidad que permiten superar las limitaciones interpretativas de los servicios ecosistémicos desde un marco de análisis integral, y 4) se muestra cómo la declaración de la Sierra de San Miguelito como Área Natural Protegida presenta un tratamiento ambiguo y fragmentado del concepto servicios ecosistémicos y, además, sobreestima la condición de protección legal e ignora las complejas interdependencias socioecológicas necesarias para garantizar la sostenibilidad en términos sistémicos. Por último, se mencionan algunas reflexiones acerca de las implicaciones subsecuentes al uso e interpretación de la categoría servicios ecosistémicos y lo que queda por venir en futuros estudios de la complejidad socioecológica.

Evolución histórica del concepto de servicios ecosistémicos

En los años 40, Aldo Leopold fue pionero en reconocer la interdependencia entre humanidad y naturaleza. Su trabajo evidenció cómo la sobreexplotación de recursos deterioraba la capacidad del entorno para sostener las necesidades humanas. Esto lo llevó a proponer una “ética de la tierra”, la cual argumentaba que la preservación del mundo natural y sus capacidades deberían tener el mismo peso en la toma de decisiones que las consideraciones éticas hacia otros seres vivos.⁹

9. Aldo Leopold, *Una ética de la Tierra: Antología de Aldo Leopold*, coord. Jorge Riechmann (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2019).

Durante las décadas de 1960 y 1970, el movimiento ambientalista cobró relevancia debido a la preocupación por los efectos de la contaminación y el crecimiento poblacional en los ecosistemas. Paul y Ann Ehrlich contribuyeron a las bases conceptuales de los servicios ecosistémicos (este concepto lo formalizarían hasta 1981). Para ello, consideraron los beneficios que proporcionaban los sistemas naturales a los seres humanos. Mientras que Westman, en 1977, lo redefinió como servicios de la naturaleza,¹⁰ concepto que luego influyó en la Estrategia Mundial de Conservación. Dicha estrategia promovió la conservación ambiental con tres objetivos clave: mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, preservar la diversidad genética y garantizar el uso sostenible de especies y ecosistemas.¹¹

Por otro lado, en la misma década de 1960-1970 y desde un enfoque neoclásico, los estudios económicos reconocen los servicios del capital natural, entendido como el *stock* de recursos naturales emergentes de las interacciones ecológicas¹² que no son cuantificables como los servicios económicos. En consecuencia, se desarrollaron técnicas microeconómicas basadas en la disposición de pagar para asignar precios a los servicios ecosistémicos según las preferencias del consumidor.¹³ La existencia y reconocimiento de estos servicios se conceptualizan como externalidades, puesto que alteran el equilibrio de mercado debido a que son “un costo o beneficio que afecta a una parte que no eligió incurrir en ese costo o beneficio”.¹⁴

Su trascendencia en la agenda política global se concreta en 1999 con la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (*Millennium Ecosystem Assessment* o simplemente MA) dirigida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la que se definieron los servicios ecosistémicos como los beneficios prestados por la naturaleza que son usados por los seres humanos.¹⁵ Cabe señalar que

10. Costanza *et al.*, “Twenty years of ecosystem services”, 2.

11. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y World Wildlife Fund (WWF), *Estrategia mundial para la conservación: La conservación de los recursos vivos al servicio del desarrollo sostenible* (Gland: UICN, 1980).

12. Diego Ázqueta Oyarzun, *Introducción a la economía ambiental* (Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U., 2007); Barry C. Field y Martha K. Field, *Environmental Economics* (Nueva York: McGraw-Hill Companies, Inc., 2017).

13. Erik Gómez-Baggethun, Rudolf de Groot, Pedro Lomas L. y Carlos Montes, “The history of ecosystem services in economic theory and practice: From early notions to markets and payment schemes”, *Ecological Economics* (2010): 1209-1218.

14. Field y Field, *Environmental Economics*, 73.

15. Everard, *Ecosystem Services*, 5.

esta definición es la más utilizada por su amplio consenso, claridad y enfoque práctico. Al ser respaldada por la ONU y contar con una perspectiva multinacional, facilita su aplicación en políticas de conservación y su reconocimiento a nivel global.¹⁶

Además, en el MA se establece una clasificación de los servicios ecosistémicos basada en las funciones del ecosistema. Es importante destacar que las funciones ecosistémicas representan el uso real y efectivo de la naturaleza, a diferencia de los potenciales ecosistémicos que únicamente describen las posibilidades de este uso.¹⁷ Por ejemplo, un espacio forestal podría tener un potencial de uso recreativo, pero esta función solo se hará efectiva en el momento en el que accedan personas como turistas o visitantes a disfrutar de ese espacio.

Las investigaciones recientes sobre servicios ecosistémicos han mantenido una reproducción conceptual fundamentada en el MA sin cuestionar los fundamentos ontológicos del concepto. Los estudios contemporáneos evitan el debate sobre el posicionamiento epistemológico y la interpretación conceptual de los servicios ecosistémicos, ya que se concentran exclusivamente en el desarrollo de técnicas, herramientas y métodos de evaluación y medición. Esta orientación hacia elementos tangibles y cuantificables ha dirigido los esfuerzos investigativos en dirección al desarrollo empírico de servicios específicos, por ejemplo, los hidrológicos, mientras persiste el debate entre visiones antropocéntricas y biocéntricas que, en ambos casos, reproducen el mismo enfoque reduccionista.¹⁸

La Figura 1 muestra la clasificación de los servicios ecosistémicos que se concentran en cuatro grupos: aprovisionamiento, regulación, socioculturales y de soporte. Los servicios de aprovisionamiento son aquellos que los ecosistemas proveen de manera directa y hacen referencia a los recursos bióticos renovables. Los servicios de regulación son los relacionados con condiciones previas para la vida humana proporcionados por la biosfera y sus ecosistemas. Estos están vinculados con procesos basados en interacciones de factores abióticos (luz solar, agua, oxígeno, temperatura) con organismos vivos. Los servicios socioculturales se entienden como ecosistemas naturales y seminaturales para el

16. Vera Valdez Camacho y Arturo Ruiz Luna, “Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos”, *BioCiencias* (2012): 3-15.

17. Everard, *Ecosystem Services*, 11-12.

18. Esta caracterización se basa en el análisis del estado del arte sobre estudios de servicios ecosistémicos hidrológicos (2010-2024) desarrollado en el marco de la tesis doctoral en curso “El valor de servicios ecosistémicos hidrológicos como propiedad emergente de la complejidad socioecológica”.

disfrute, inspiración, recreación y deleite estético.¹⁹ Los servicios de soporte son vistos como un pre-requisito para la existencia del resto de servicios, es decir, son vistos como el pilar fundamental del ecosistema. Se identifican con aquellos procesos que son esenciales para el funcionamiento continuo de los ecosistemas, así como la resiliencia y la producción constante de otros servicios ecosistémicos que son utilizados de manera más directa.²⁰

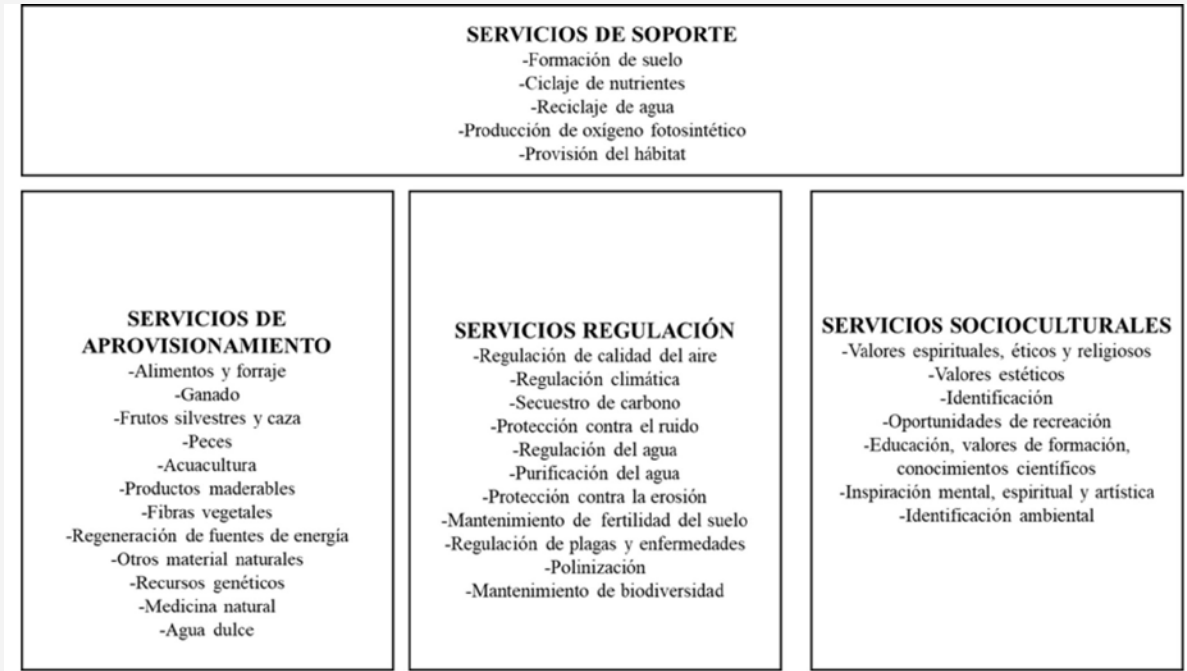


Fig. 1: “Clasificación de servicios ecosistémicos”. Elaborado con información de Mark Everard 2017 y Karsteen Grunewald y Olaf Bastian, 2015.

La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas²¹ adopta una conceptualización integral que reconoce los servicios ecosistémicos como contribuciones esenciales de la naturaleza a las personas. Estas contribuciones, tanto materiales como inmateriales y reguladoras, sostienen la existencia humana y su calidad de vida.

19. Karsten Grunewald y Olaf Bastian. *Ecosystem Services. Concept, Methods and Case Studies* (Berlin: Springer, 2015).

20. Everard, *Ecosystem Services*, 15.

21. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). *Resumen para los responsables de políticas del informe de evaluación mundial sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas* (Bonn: IPBES, 2019).

Además, son generalmente insustituibles o irremplazables, y se distribuyen de manera desigual en términos espaciales, temporales y entre distintos grupos sociales.

Los servicios ecosistémicos, al ser conceptualizados como beneficios (directos o indirectos), implican necesariamente un proceso de valoración que está condicionado por el conocimiento, perspectiva y contexto de quien los define e interpreta como tales. García,²² quien toma como referencia la propuesta de Jean Piaget, considera que el sistema cognoscitivo es entendido como una estructura mental que fundamenta el conocimiento a partir de procesos de organización de operaciones lógicas que se adaptan a las interacciones del sujeto con el objeto (se podría decir en este caso: ser humano-ecosistema). El complejo cognoscitivo visto como una descripción del material empírico está dado de manera histórica y cultural, lo cual interviene en la construcción de conocimiento del sujeto.

Por lo tanto, nuestras experiencias individuales no pueden dissociarse del espacio físico en donde se originan, pues están fundamentadas en actividades colectivas vinculadas a lo que reconocemos como el mundo natural. Estas experiencias se sostienen en las características y propiedades de la naturaleza que promueven la prosperidad, salud y bienestar de las sociedades humanas.²³

Sistemas socioecológicos: Una perspectiva compleja de la interacción humano-naturaleza

La coexistencia entre el ser humano y la naturaleza puede concebirse bajo una lógica sistémica, en la cual ambos poseen elementos, estructuras, y procesos que se organizan y hacen posible su funcionamiento. La interacción entre el sistema social y ecológico genera redes de interdependencia que propician tanto estados de disrupción como de creación. Por lo tanto, hay una conjunción entre ambos sistemas representada como un sistema socioecológico.

La noción de los sistemas socioecológicos está construida bajo la lógica de un sistema complejo. Un sistema es una unidad compleja en la que sus elementos interdependientes generan propiedades emergentes que no pueden reducirse a la suma de sus partes. Se caracteriza por su capacidad de

22. Rolando García. *El conocimiento en construcción: de las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos* (Barcelona: Gedisa S. A., 2000).

23. Grunewald y Bastian, *Ecosystem Services*, 26-27.

auto-eco-organización; es decir, las cualidades que posee el sistema para generar y mantener su propia estructura de manera autónoma al interactuar constantemente con su entorno y adaptándose a los cambios sin perder su organización esencial. Su dinámica es no lineal y además cuenta con relaciones de retroalimentación que generan incertidumbre y transformación constante.²⁴

En ese sentido, los sistemas complejos son la representación de un todo organizado que está conformado, a su vez, por sub-sistemas que interactúan entre sí de forma dinámica. Los elementos del sistema, entonces, delimitan los procesos y relaciones que se dan en este. Una de las cualidades de la composición del sistema es que los cambios en sus procesos pueden generar condiciones de caos y disrupciones que propician estados de cambio y lo transforman hasta eventualmente llevarlo a un estado estacionario estable.²⁵

Los sistemas socioecológicos se componen de estructuras dinámicas en constante cambio y evolución, e integran tanto elementos sociales como ecológicos.²⁶ La interacción entre sus componentes ocurre en múltiples escalas espaciales y territoriales, en las que las instituciones, normas y cultura influyen en la naturaleza, al mismo tiempo que esta transforma y condiciona a las sociedades.²⁷ La naturaleza compleja y adaptativa de estos sistemas se manifiesta en su capacidad para re-organizarse internamente frente a las perturbaciones del entorno. Esta interdependencia no es meramente funcional, sino constitutiva: los cambios en un subsistema desencadenan transformaciones en el otro, y crean ciclos de retroalimentación que sostienen una evolución conjunta y no lineal a través del tiempo.

Por otro lado, los sistemas complejos son una representación de la abstracción que hace el investigador del complejo empírico, que corresponde a su conceptualización y conocimiento sobre un fenómeno de la realidad. El sistema construido contiene una serie de elementos, relaciones y procesos inferidos que resultan significativos para quien los define y, por lo tanto, al ser abstraídos

24. Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo* (Barcelona: Gedisa S.A., 1990).

25. Rolando García, *Sistemas complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria* (Barcelona: Gedisa S.A., 2006).

26. Carl Folke, “Resilience: The emergence of a perspective for social–ecological systems analyses”, *Global Environmental Change* (2006): 253-297.

27. Luisa E. Delgado, Víctor Hernán y Antonio Luis Tironi, “Sistemas socioecológicos y servicios ecosistémicos: modelos conceptuales para el Humedal del Río Cruces (Chile)”, en *Naturaleza en sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad*, ed. Cerda Cl, Silva-Rodríguez E, y Briceño C. Santiago (Chile: Editorial Ocho Libros, 2019): 177-205.

tienen implícito un proceso de interpretación.²⁸ Los conceptos funcionan como marcos interpretativos que modelan la comprensión del mundo. Lejos de ser simples herramientas neutras, estos constructos mentales filtran la percepción de la realidad y delimitan el horizonte de problemas identificables y soluciones concebibles.²⁹

Por lo tanto, la representación de un sistema socioecológico revela una perspectiva ontológica y epistémica particular que se manifiesta en la selección y análisis de sus componentes, interacciones y propiedades emergentes, tales como los servicios ecosistémicos. Estos solo adquieren esta denominación cuando han sido conceptualizados por los seres humanos, ya que representan los beneficios derivados de las funciones ecosistémicas. No obstante, estos servicios no siempre favorecen exclusivamente al ser humano, sino también a otros seres vivos.

Los individuos dentro de un sistema socioecológico pueden intervenir con acciones que favorezcan a las funciones del ecosistema. Por ejemplo, las acciones de conservación ambiental contribuyen a mantener las condiciones óptimas de los ecosistemas de tal forma que se garantice la existencia de estos servicios en el futuro. Cuando se define una entidad (sistemas socioecológicos) mediante propiedades específicas, se buscan soluciones dentro de los parámetros establecidos por dichas propiedades, lo que revela cómo el propio aparato conceptual ya contiene implícitamente el espectro de soluciones posibles.³⁰

Sin embargo, la relación trascendental de los sistemas socioecológicos y los servicios ecosistémicos se sitúa en un marco epistémico en el que la agenda mundial coloca la conservación ambiental y sus acciones correspondientes en una escala desde lo macro a lo micro para garantizar el flujo de funciones ecosistémicas para el bienestar humano. Incluso la noción de ser humano-naturaleza conlleva procesos de naturalización de conceptos asociados a estos campos sin realmente cuestionar lo que representan. Los servicios ecosistémicos son una de las categorías inherentes al enfoque

28. García, *Sistemas complejos*, 138.

29. Tilman Hertz, Maria Mancilla Garcia y Maja Schlüter, “From nouns to verbs: How process ontologies enhance our understanding of social-ecological systems understood as complex adaptive systems” *People and Nature* 2, núm. 2 (2020): 329-339.

30. García, *Sistemas complejos*, 330.

sistémico que parte de instituciones, actores y agendas neoliberales, así como de una nueva gestión pública sustentada en el objetivo de la sostenibilidad.³¹

Esta asociación de beneficios para la sociedad refuerza una visión disyuntiva entre el ser humano-naturaleza. En este marco, se perpetúa la idea de que la naturaleza existe por sí misma, mientras que el ser humano emerge como un agente disruptor que, a su vez, es quien define lo que existe, lo que es útil y lo que tiene valor en su entorno. El modelo de cascada ilustra esta dinámica: se parte de estructuras ecosistémicas preexistentes que posibilitan funciones ecológicas específicas, las cuales, al generar bienestar humano, se convierten en servicios. Cuando las personas reconocen y valoran estos servicios, los interpretan como beneficios. Esta lógica secuencial consolida la idea de dependencia humana respecto a la naturaleza, aunque reconoce que desde el ámbito social se ejercen presiones sobre las estructuras ecosistémicas, de esta manera se evidencia su interdependencia.³² Las relaciones entre los procesos, las funciones y los beneficios que los ecosistemas proporcionan a los seres humanos son complejas, no siguen patrones lineales y están en constante cambio y evolución.³³

La condición de coexistencia simultánea en los sistemas socioecológicos da pauta a que los servicios ecosistémicos, al ser interpretados y valorados por el ser humano, se transformen cognoscitivamente en un beneficio. La forma en la que se perciben los ecosistemas moldea las intervenciones sobre ellos, mientras que estas transformaciones modifican tanto las funciones ecosistémicas como el conocimiento y valoración de ellas, lo cual propicia un ciclo continuo de co-evolución y co-determinación.

La complejidad como punto de partida ontológico y epistemológico

La noción de sistemas socioecológicos se ha referenciado como dos entidades completamente diferenciadas (social-ecológico, sujeto-objeto) que están conectadas por medio de vínculos que surgen de la interacción de sus componentes. Esto refuerza la lógica disyuntiva que permite estudiarlos por

31. Simon West, L. Jamila Haider, Sanna Stålhammar y Stephen Woroniecki, “A relational turn for sustainability science? Relational thinking, leverage points and transformations”, *Ecosystems and People* 16, núm. 1 (2020): 304-325.

32. Marion Potschin y Roy Haines-Young, “Linking people and nature: Socio-ecological systems”, en *Mapping Ecosystem Services*, ed. por Benjamin Burkhard y Joachim Maes (Sofia: Pensoft Publishers, 2017), 41-43.

33. Costanza *et al.*, “Twenty years of ecosystem services”, 5.

separado y llegar a relacionarlos en categorías resultantes de la dinámica sistémica, tal como los servicios ecosistémicos.³⁴

El pensamiento disyuntivo se refleja incluso en las definiciones relacionadas con servicios ecosistémicos. Desde las ciencias naturales, se enfatiza en los procesos y funciones ecosistémicas que generan bienestar a los seres humanos.³⁵ Desde ciencias sociales como la economía, incluso se denominan como “servicios ambientales”, los cuales forman parte del capital natural (recursos naturales renovables y no renovables) y son fundamentales para la supervivencia y el bienestar humano, ya que proporcionan recursos esenciales y regulan los procesos naturales. Además, sustentan el desarrollo sostenible y la economía, aunque suelen estar subvalorados en términos económicos.³⁶

La idea de los recursos naturales como categoría esencial y fundamental para el bienestar humano de igual manera yuxtapone la categoría ecológica sobre la social. La Figura 2, propuesta por Costanza *et al.*,³⁷ considera el equilibrio e interacción de otros capitales para proporcionar beneficios a la sociedad. Esta representación gráfica muestra al capital natural como el eje fundamental en el que interactúan las personas como capital humano, comunidades como capital social y la infraestructura de la sociedad como capital construido.

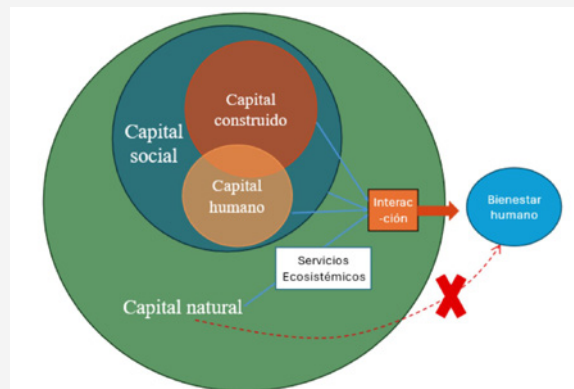


Fig. 2: “Interacción de capitales”. Elaboración propia con información traducida de Costanza *et al.*, 2014.

34. Hertz, Mancilla y Schlüter, “From nouns to verbs”, 329-339.

35. Brian Danley y Camilla Widmark, “Evaluating conceptual definitions of ecosystem services and their implications”, *Ecological Economics* 126 (2016):132-138.

36. Azqueta, *Introducción a la economía ambiental*; Fiel y Field, *Environmental Economics*.

37. Robert Costanza *et al.*, “Changes in the global value of ecosystem services”, *Global Environment Change* 16 (2014): 152-158.

Esta relación entre capitales también es expuesta desde el enfoque de co-producción, puesto que reconoce que la disponibilidad de servicios ecosistémicos requiere de entradas (insumos) adicionales como maquinaria, infraestructura, mano de obra y energía, los cuales se transforman en contribuciones de la naturaleza a las personas. Los ecosistemas a partir de procesos naturales tienen la capacidad de generar estos servicios. Sin embargo, la intervención-acción de los seres humanos está influenciada por el conocimiento, experiencias, identidades y habilidades asociadas a preceptos éticos que representan metas aspiracionales, las cuales funcionan como criterios fundamentales para determinar cursos de acción apropiados y juzgar situaciones y resultados.³⁸

De modo que la única forma en la que se hace esta separación de elementos ecológicos y sociales es bajo una abstracción mental, pues en la realidad hay una presencia de multisistemas físicos, biológicos y sociales que están estrechamente unidos. Es decir, todos aquellos datos o elementos presentes en el mundo se transforman en observables, entendidos como datos que el sujeto, a partir de la experiencia, ya ha interpretado y por lo tanto categorizado.³⁹

Incluso cuando analizamos las funciones de los ecosistemas, las cuales surgen de sus propiedades físicas y químicas, estas parecen ajenas a la necesidad del componente humano para existir; sin embargo, aún en su interpretación subyace un componente social que se manifiesta en la representación y significado de dichos ecosistemas, así como lo que emerge de estos.

Por lo tanto, la existencia misma de procesos físicos como la interacción de materia y energía proporcionan condiciones biológicas que hacen posible la vida en la que el ser humano interactúa en un marco antro-po-social de cultura, sociedad, lenguaje y consciencia, lo cual lleva a una recursividad entre estas dimensiones.⁴⁰

Los sistemas socioecológicos agrupan de manera integral estas esferas tal como se muestra en la Figura 3. Si recordamos, el sistema ecológico se compone de elementos bióticos y abióticos que

38. Ignacio Palomo, María R. Felipe-Lucia, Elena M. Bennett, Bertha Martín López y Unai Pascual, “Disentangling the Pathways and Effects of Ecosystem Service Co-Production” *Advances in Ecological Research* 54 (2016): 245-283; Anke Fischer y Antonia Eastwood, “Coproducts of ecosystem services as human–nature interactions—An analytical framework” *Land Use Policy* 52 (2016): 41-56; Bruno Locatelli, Elena M. Bennett, Matthew J. Colloff, María R. Felipe-Lucia, Russell Gordard, Ignacio Palomo y Sandra Lavorel, “People working with nature: a theoretical perspective on the co-production of Nature’s Contributions to People” *Ecosystems and People* 20, núm. 1 (2024): 1-16.

39. García, *Sistemas complejos*, 41.

40. Edgar Morin, *El método. La naturaleza de la naturaleza* (España: Ediciones Cátedra, S.A., 1999).

mantienen interacciones dinámicas, sustentadas en condiciones físicas fundamentales como el intercambio de materia y energía, procesos esenciales para la vida en el ecosistema. Por su parte, el sistema social comprende estructuras, normas, instituciones y actores en constante interrelación.

Esta perspectiva nos permite apreciar un proceso recursivo en el que las acciones humanas impactan directamente en las condiciones naturales, desde el consumo energético y material hasta las transformaciones de las propiedades biológicas y físicas del entorno. Además, la percepción que desarrolla el sujeto sobre su ambiente (cuya existencia emerge de esta relación tripartita entre lo físico, lo biológico y lo social) se incorpora en su sistema de valores y genera múltiples formas de concebir la realidad que, a su vez, orientan sus acciones.

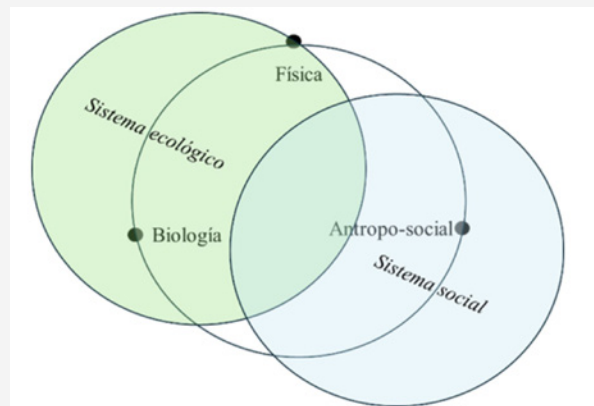


Fig. 3: "Relación circular en los sistemas socioecológicos". Elaboración propia.

La complejidad se adopta como punto de partida para enfrentar el problema ontológico y epistemológico de la disociación entre sujeto-objeto, ser humano-naturaleza. Esta perspectiva, por tanto, nos remite a la conexión con el pensamiento complejo. El pensamiento complejo rechaza la visión reduccionista y absoluta en la que se ha construido el conocimiento. La forma en la que conocemos y lo que conocemos condiciona los procesos en los que se problematiza un fenómeno de la realidad social. Por esto, la construcción del conocimiento surge a partir del proceso activo, dinámico y constructivo en el que interactúan sujeto-objeto.⁴¹

Este enfoque trasciende la dicotomía de sujeto y objeto, por ello, no se trata de que los objetos existan independientemente del sujeto y por ende puedan ser observados y explicados ni de

41. Jean Piaget, *El estructuralismo* (Ciudad de México: Publicaciones Cruz O., S. A., 1995), 53.

una condición superior del sujeto que piensa el mundo objetivo. Más bien, consiste en una relación de interdependencia donde cada uno es constitutivo del otro. La complejidad demanda apertura a la incertidumbre y multiplicidad de perspectivas, tanto del sujeto como del objeto, en una expansión continua de su interacción con el ambiente.⁴²

La complejidad socioecológica se define como un enfoque fundamentado en una lógica constitutiva que configura la organización de los sistemas socioecológicos. Dicha lógica articula profundas redes de interconexión entre elementos sociales y ecológicos, así, genera estados de orden y desorden, cuyas interacciones propician capacidades adaptativas y procesos de auto-organización en constante evolución temporal. A partir de estos esquemas de organización genésica surgen propiedades emergentes que representan la multidimensionalidad del sistema. Además, la percepción que desarrolla el sujeto sobre su ambiente (cuya existencia emerge de lo físico, lo biológico y lo social) se incorpora en su sistema de valores y genera múltiples formas de concebir la realidad que, a su vez, orientan sus acciones. Solo a través de la complejidad socioecológica es que se pueden generar categorías emergentes como los servicios ecosistémicos.

La Sierra de San Miguelito como representación de la complejidad socioecológica

En San Luis Potosí, México, la denominación de Área Natural Protegida, específicamente la del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito⁴³ (en adelante APFF SSM) el 13 de diciembre de 2021, ejemplifica la complejidad socioecológica. Lo anterior debido a que existen múltiples factores convergentes y coexistentes en un espacio que llevan a puntos de inflexión y tensión entre distintos agentes sociales y condiciones biofísicas.

Esta área natural, considerada como un ecosistema semiárido, se caracteriza por una alta biodiversidad y una extensa red de arroyos que, gracias a las características de su relieve, posibilitan tanto la recarga de las presas San José y Cañada de Lobos como la recarga de acuíferos subterráneos,

42. Morin, *Introducción al pensamiento complejo*, 32.

43. Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Sierra de San Miguelito, en los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Arriaga y Villa de Reyes, en el Estado de San Luis Potosí del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, Secretaría de Gobernación; Estados Unidos Mexicanos; *Diario Oficial de la Federación* 07/12/2021.

incluyendo el del valle de la ciudad de San Luis Potosí. Los beneficios derivados de las funciones ecosistémicas que provee la sierra se denominan en el texto del estudio justificativo como “usos y aprovechamientos”: 1) los servicios ambientales 2) los usos agrícolas y pecuarios, y 3) las actividades de senderismo, ecoturismo y turismo cultural.⁴⁴

De primera instancia, se puede ver una distinción interpretativa respecto a cómo se han decidido conceptualizar los servicios ambientales y, de cierta forma, marcar una diferenciación entre estos y el resto de las actividades. Como afirman Balvanera y Cotlerel, el concepto de servicios ambientales “se ha utilizado principalmente entre tomadores de decisiones y otorga más peso al concepto de ‘ambiente’ o ‘medio ambiente’ en el cual no se explicitan las interacciones necesarias para proveer dichos servicios”.⁴⁵

Desde la perspectiva de servicios ecosistémicos, tal como se mostró en la Figura 1, se reconoce una multidimensionalidad integral de las funciones ecosistémicas, mismas que se refieren a lo expuesto en el estudio justificativo. Los bosques (recurso maderable), al estar referenciados en la sección de “Usos y aprovechamientos, actuales y potenciales de los recursos naturales”,⁴⁶ conducen a un sesgo interpretativo de índole instrumental en cuanto a la condición de uso. Lo mismo sucede al buscar esquemas de pago por servicios ambientales y los posibles usos agrícolas y pecuarios (estos son los servicios de aprovisionamiento). Por otro lado, se hace referencia a actividades como recreación y ecoturismo (que corresponderían a servicios ecosistémicos socioculturales), así como a educación ambiental, con el propósito de difundir los servicios ambientales que la sierra proporciona a San Luis Potosí. Sin embargo, esta última referencia carece de especificidad, pues: ¿a qué servicios ambientales se refiere exactamente?, ¿se trata de servicios de uso directo con potencial económico cuantificable? El documento no lo explicita, en cambio, se limita a asumir implícitamente que son aquellos servicios asociados a la conservación, sin mayor detalle conceptual.

En el estudio justificativo parecen difusos los aspectos de la conservación y los servicios ambientales desde una perspectiva sistémica. Esto se debe al uso indiferenciado de los términos “servicios

44. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), *Estudio Previo Justificativo para la declaratoria del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito* (2021), 124-125.

45. Patricia Balvanera y Helena Cotler, “Acercamientos al estudio de los servicios ecosistémicos”, *Gaceta Ecológica*, núm. 84-85, (2007): 10.

46. CONANP, *Estudio Justificativo APFF SSM*, 124-125.

ambientales” y “servicios ecosistémicos” sin dejar explícitamente definido a qué se están refiriendo al emplear el uso conceptual de un término u otro, o si los consideran como sinónimos. Es preciso recordar que el concepto de servicios ecosistémicos destaca la naturaleza emergente de los ecosistemas y reconoce que es precisamente la interacción dinámica entre organismos vivos, elementos abióticos y sus múltiples relaciones lo que genera beneficios para la humanidad.⁴⁷

El término de servicios ecosistémicos aparece textualmente en el estudio justificativo⁴⁸ y se relaciona con las funciones de regulación y control de poblaciones animales asociadas a la biodiversidad de especies y su utilidad para la sociedad y sus actividades. Aunque, por otro lado, se menciona que una de las razones para declarar SSM APFF se debe a:

La conservación de servicios ambientales como la recarga de acuíferos de la zona, la regulación climática, la recarga de acuíferos, la captura de carbono, la regulación de escurrimientos superficiales, el mantenimiento de la diversidad biológica, la formación y conservación de suelo, la polinización, el mantenimiento de recursos medicinales y ornamentales, la belleza escénica, la recreación, y la ciencia y la educación ambiental [...] y pueden funcionar como el eje rector del desarrollo sustentable de las poblaciones humanas que habitan en la zona circundante del área.⁴⁹

Ahora bien, este ir y venir entre servicios ecosistémicos o ambientales se conecta con aspectos de conservación y sostenibilidad como alternativas frente a las presiones del sector económico sobre los usos de aprovechamiento de la SSM. Existe una diversidad de intereses desde las comunidades que habitan la SSM, así como de agentes externos con fines lucrativos (especialmente del sector inmobiliario). Incluso Hernández⁵⁰ expone la diversidad y las posturas contradictorias dentro de las comunidades, pues algunos miembros defienden las tierras comunales y otros se alinean con intereses externos. Es importante considerar que se pueden estar subestimando aspectos asociados con la conflictividad social derivada de múltiples intereses de los agentes sociales, además, la llamada

47. Balvanera y Cotler, “Acercamientos al estudio de los servicios ecosistémicos”, 10.

48. CONAB, *Estudio Justificativo APFF SSM*, 57-59.

49. CONAB, *Estudio Justificativo APFF SSM*, 62 y 173.

50. Hernández, “Territorio, Comunidad y Comunalidad”, 159.

política conservacionista se convierte en una simulación, en el sentido de que las construcciones o proyectos inmobiliarios se incorporan como parte de la agenda de sustentabilidad.⁵¹

Parte de la problemática central identificada en el estudio justificativo es el acelerado crecimiento urbano que ha provocado la expansión de la mancha urbana hacia la periferia sur de la ciudad de San Luis Potosí, la cual colinda directamente con la SSM. Esta situación genera graves riesgos ambientales derivados del cambio de uso de suelo y el consecuente incremento de inundaciones en la zona.⁵² Cabe señalar que el área designada como APFF SSM está rodeada por zonas urbanizadas, predominantemente de carácter residencial.

Sin embargo, sumado al efecto del aseo inmobiliario a la SSM, se integran elementos que no pueden disociarse, tal como los intereses estatales, la relación institucional con las inmobiliarias, los procesos de globalización que reconfiguran el territorio, el conflicto, los intereses locales y las implicaciones de la expansión de la ciudad, así como lo que esto representa en cuanto a la satisfacción de necesidades.⁵³ Lo anterior nos conduce a dos consideraciones fundamentales: primero, las profundas implicaciones interpretativas inherentes al proceso de abstracción analítica de un problema, y segundo, el reconocimiento de que la complejidad socioecológica integra elementos que operan en diversas escalas y que generan efectos simultáneos y recíprocos en múltiples sistemas interconectados.

En el proceso interpretativo de quien define y aborda un fenómeno que se ha identificado como un problema, se recurre a una abstracción de datos empíricos. Este ejercicio implica el análisis e interpretación con el objetivo de construir un sistema compuesto por elementos, procesos dinámicos, diversos niveles de interacción y relaciones entre actores específicos y actividades significativas; así, se extrae una representación coherente (para quien lo concibe y define) de una realidad empírica multidimensional.⁵⁴

51. Mauricio Genet Guzmán Chávez, J. Armando Hernández Soubervielle y Briseida López Álvarez, Opinión que emite El Colegio de San Luis, A.C. al Estudio Previo Justificativo para la creación del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito, Colegio de San Luis A. C., (Opinión pública, 2021), 2.

52. CONAB, *Estudio Justificativo APFF SSM*, 161.

53. Hernández, *Territorio, Comunidad y Comunalidad*, 160.

54. García, *Sistemas complejos*, 137-138.

A través de la complejidad, es posible reconocer la interdependencia de elementos externos que operan a una escala macro y que inciden sobre las condiciones de entorno de distintos sistemas pese a que parezcan no tener conexión alguna. Tal como afirma García,⁵⁵ existen procesos que permiten explicar cómo funciona un sistema, dentro de los cuales hay tres niveles que se interconectan en un sistema jerárquico. Un primer nivel es representado por fenómenos (locales) observables directos que cobran relevancia solo cuando han sido interpretados; el segundo nivel abarca metaprocesos más generales que determinan los fenómenos del primer nivel, y el tercer nivel contiene procesos fundamentales que dirigen los metaprocesos del segundo nivel. De esta manera, se establece una cadena de determinación causal multinivel.

Dentro de la complejidad socioecológica la disyunción de elementos sociales y ecológicos solo se materializa en un proceso de abstracción cognoscitivo. Por ejemplo, los esquemas de producción global están regidos por las necesidades del sistema capitalista de reproducción de capital y crecimiento económico incesante ligado a las necesidades que este crea en las sociedades. Esto ha generado efectos a nivel macro-sistema (planeta), puesto que los límites planetarios que se componen de sistemas interconectados para el desarrollo de la vida humana han transgredido sus fronteras, lo que implica un mayor riesgo de generar cambios ambientales abruptos al colocar las condiciones del planeta Tierra en un umbral crítico que afecta a los ecosistemas y, por ende, la vida humana.⁵⁶ ¿Podemos acaso escapar de estos efectos?

Si bien las acciones a favor de la conservación, tal como la denominación de APFF SSM, contribuyen a buscar alternativas ante la crisis ambiental, es preciso reconocer que forman parte de un análisis de procesos de primer nivel que agrupa un número de elementos biofísicos, culturales, históricos, económicos, políticos e incluso el patrimonio material e inmaterial de la sierra. De tal forma que los servicios ecosistémicos que emergen de la complejidad socioecológica de la sierra son un resultado de las decisiones humanas en conjunto como sociedad.

Los fenómenos derivados de la interacción del ser humano con la naturaleza son interdependientes y evolucionan a lo largo del tiempo dentro de un marco histórico y contextual. Estas

55. García, *Sistemas complejos*, 149.

56. “Límites planetarios”, Sitio web del Centro de Resiliencia de Estocolmo, Universidad de Estocolmo, mayo de 2025.

interacciones se caracterizan por acumular los efectos de decisiones intertemporales, tanto individuales como colectivas, a través del tiempo. Cada elección realizada en el presente condiciona inevitablemente el abanico de opciones disponibles en el futuro,⁵⁷ en tanto que las preferencias y decisiones pueden transformarse según el horizonte temporal que se contemple en cada evaluación.

La SSM ha experimentado transformaciones naturales durante miles de años que moldearon sus características biofísicas. Sin embargo, en la época reciente, la actividad humana ha alterado abruptamente sus ciclos naturales. Los cambios de uso de suelo y la deforestación alteran procesos bióticos y abióticos fundamentales para el ciclo hidrológico, especialmente la recarga de acuíferos. Dado que la ciudad depende del agua subterránea, estas alteraciones impactan directamente la calidad y cantidad del recurso hídrico disponible para la población. En consecuencia, la disponibilidad de servicios ecosistémicos hidrológicos genera efectos multidimensionales que abarcan desde las propiedades del suelo y la regulación climática hasta el abastecimiento de agua tanto en zonas urbanas como en las comunidades de la sierra.⁵⁸

Reflexiones finales

La conceptualización y el uso de conceptos como “servicios ambientales” y “servicios ecosistémicos”, a pesar de su relevancia en los programas de conservación ambiental, evidencian una limitación epistemológica fundamental al mantener una disyunción entre sistemas sociales y ecológicos. El caso de la Sierra de San Miguelito demuestra cómo esta fragmentación conceptual obstaculiza el entendimiento de las interdependencias constitutivas indisociables entre ciudad y ecosistema, además de perpetuar intervenciones territoriales insuficientes. Por ello, se requiere transitar hacia un paradigma de complejidad socioecológica que reconozca la coexistencia recursiva entre elementos físicos, biológicos y sociales, donde las interacciones multinivel generen propiedades emergentes que no se reduzcan a la suma de partes aisladas.

57. Hal R. Varian, *Microeconomía Intermedia* (Barcelona: Antoni Bosch Editor, S.A., 2010), 185.

58. Chávez, Hernández y López, *Opinión sobre el estudio justificativo de ANFF SSM*, 2021

La declaratoria de Área de Protección de Flora y Fauna, como mecanismo legal de conservación, resulta insuficiente cuando se fundamenta en marcos interpretativos que no integran adecuadamente la multiplicidad de representaciones e intereses de los diversos actores implicados. El estudio justificativo APFF SSM refleja esta limitación al concentrarse, al menos en el texto, en los “usos y aprovechamientos” de los servicios ambientales, sin incorporar apropiadamente las complejas relaciones socioecológicas existentes. Esta designación legal, por sí misma, no garantiza condiciones estructurales sostenibles si no reconoce que la conservación emerge de procesos sistémicos donde lo social y lo ecológico se co-determinan mutuamente.

En el marco de esta investigación doctoral en curso, se está explorando el desarrollo teórico que emerge de reconfigurar epistemológicamente tanto el concepto de servicios ecosistémicos como el de valor (el cual no se profundizó en este texto), los cuales se entienden como propiedades emergentes de la complejidad socioecológica. Esta reformulación conceptual ofrece un potencial para superar las contradicciones estructurales de los modelos convencionales de conservación, caracterizados por la superposición jerárquica de la dimensión ambiental sobre la social. Asimismo, esta reorientación conceptual reconocería que los procesos sistémicos de distintos niveles tienen efectos interconectados que imposibilitan una separación real entre elementos sociales y ecológicos. La Sierra de San Miguelito ejemplifica la necesidad de esta visión integral para abordar las tensiones entre conservación y expansión urbana, pues se entiende que ambas dimensiones conforman un entramado de relaciones donde las acciones humanas y las condiciones biofísicas están indisolublemente vinculadas, lo cual trasciende categorizaciones fragmentadas para avanzar hacia una posible sostenibilidad sistémica.

Fuentes de investigación

- Azqueta Oyarzun, Diego. *Introducción a la Economía Ambiental*. Madrid, España: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U., 2007.
- Balvanera, Patricia y Helena Cloter. “Acercamientos al estudio de los servicios ecosistémicos”. *Gaceta Ecológica*, núm. 84-85 (2007): 8-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53908502>.
- Camacho Valdez, Vera y Arturo Ruiz Luna. “Marco conceptual y clasificación de los servicios ecosistémicos”. *BioCiencias* 1, núm. 4 (2012). <https://revistabiociencias.uan.edu.mx/index.php/BIOCIENCIAS/article/view/19>.
- Centro de Resiliencia de Estocolmo. Universidad de Estocolmo. “Planetary Boundaries”. *Sitio web de la Universidad de Estocolmo*. Actualizado en septiembre, 2023. <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries>.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Estudio Previo Justificativo para la declaratoria del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito. Estudio Justificativo: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, 2021.
- Costanza, Robert, Rudolf de Groot, Paul Sutton, Sander van der Ploeg, Sharolyn J. Anderson, Ida Kubiszewski, Stephen Farber y R. Kerry Turner. “Changes in the global value of ecosystem services”, *Global Environment Change* 26 (2014): 152-158. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959378014000685>.
- Costanza, Robert, Rudolf de Groot, Leon Braat, Ida Kubiszewski, Lorenzo Fioramonti, Paul Sutton, Steve Farber y Monica Grasso. “Twenty years of ecosystem services: How far have we come and how far do we still need to go?”, *Ecosystem Services* 28 (2017). <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2212041617304060>.
- Danley, Brian y Camilla Widmark. “Evaluating conceptual definitions of ecosystem services and their implications”, *Ecological Economics* 126 (2016): 132-138. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0921800915300549>.
- Delgado, Luisa E., Victor Hernan y Antonio Luis Tironi. “Sistemas socioecológicos y servicios ecosistémicos: modelos conceptuales para el Humedal del Rio Cruces (Chile)”. En *Naturaleza en*

- sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad*. Editado por Cerda Cl, Silva-Rodríguez E, y Briceño C. Santiago. Chile: Editorial Ocho Libros, 2019.
- Everard, Mark. *Ecosystem Services*. Key Issues. Nueva York: Routledge, 2017.
- Field, Barry C. y Martha K. Field. *Environmental Economics*. Nueva York: McGraw-Hill Companies, Inc, 2017.
- Fischer, Anke y Antonia Eastwood. “Coproducts of ecosystem services as human–nature interactions—An analytical framework”, *Land Use Policy* 52 (2016): 41-56. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837715003956>.
- Folke, Carl. “Resilience: The emergence of a perspective for social–ecological systems analyses”, *Global Environmental Change* 16, núm. 3 (2006). <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959378006000379>.
- García, Rolando. *El conocimiento en construcción: de las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos*. Barcelona: Gedisa, S. A., 2000.
- García Rolando. *Sistemas complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, S. A., 2006.
- Gómez-Baggethun, Erik, Rudolf de Groot, Pedro L. Lomas y Carlos Montes. “The history of ecosystem services in economic theory and practice: From early notions to markets and payment schemes”, *Ecological Economics* 69 (2010): 1209-1218. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S092180090900456X>.
- Grunewald, Karsten y Olaf Bastian. *Ecosystem Services. Concept, Methods and Case Studies*. Berlin: Springer, 2015.
- Gutiérrez Garza, Esthela. “De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque”, *Trayectorias* 9, núm. 25 (2007). <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715120006.pdf>.
- Guzmán Chávez, Mauricio Genet, Armando Hernández Soubervielle y Briseida López Álvarez. Opinión que emite El Colegio de San Luis, A.C. al Estudio Previo Justificativo para la creación del Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de San Miguelito. San Luis Potosí, S. L. P. México: El Colegio de San Luis, A. C., 2021.

- Hernández Correa, Marite. “Territorio, Comunidad y Comunalidad frente al acecho inmobiliario en la ciudad de San Luis Potosí”. Tesis doctoral, Colegio de San Luis A. C., 2021. https://biblio.col-san.edu.mx/tesis/DCS_MariteHernandezCorrea.pdf.
- Hertz, Tilman, Maria Mancilla Garcia y Maja Schlüter. “From nouns to verbs: How process ontologies enhance our understanding of social-ecological systems understood as complex adaptive systems”, *People and Nature* 2, núm. 2 (2020): 329-339. <https://besjournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/pan3.10079>.
- Leopold, Aldo. *Una ética de la Tierra: Antología de Aldo Leopold*. Coordinado por Jorge Riechmann. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2019.
- Locatelli, Bruno, Elena M. Bennett, Matthew J. Colloff, María R. Felipe-Lucia, Russell Gorddard, Ignacio Palomo y Sandra Lavorel. “People working with nature: a theoretical perspective on the co-production of Nature’s Contributions to People”, *Ecosystems and People* 20, núm. 1 (2024): 1-16. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26395916.2024.2359061>.
- McPhearson, Timon, Elizabeth M. Cook, Marta Berbés-Blázquez, Chingwen Cheng, Nancy B. Grimm, Erik Andersson y Olga Barbosa. “A Social-Ecological-Technological Systems Framework for Urban Ecosystem Services”, *One Earth* 5, núm. 5 (2022). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590332222002081>.
- Millennium Ecosystem Assessment. *Ecosystems and Human Well-Being: A Framework for Assessment*. Washington, DC: Island Press, 2005.
- Morin, Edgar. *El Método. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A., 1999.
- Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa, S. A., 1990.
- Palomo, Ignacio, María R. Felipe-Lucia, Elena M. Bennett, Berta Martín-López y Unai Pascual. “Disentangling the Pathways and Effects of Ecosystem Service Co-Production”, *Advances in Ecological Research*, 54 (2016): 245-283. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0065250415000276>.
- Piaget, Jean. *El estructuralismo*. Ciudad de México: Publicaciones Cruz O., S. A., 1995.
- Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). *Resumen para los responsables de políticas del informe de evaluación mundial sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas*. Bonn: IPBES, 2019.

Potschin, Marion y Roy Haines-Young. "From nature to society. Linking people and nature: Socio-ecological systems". En *Mapping Ecosystem Services*. Editado por Benjamin Burkhard y Joachim Maes. Sofia: Pensoft Publishers, 2017.

Unión Internacional para la Conservación Natural (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y World Wild Fund (WWF). *Estrategia mundial para la conservación: La conservación de los recursos vivos al servicio del desarrollo sostenible*. Gland: UICN, 1980. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/wcs-004-Es.pdf>.

Varian, Hal R. *Microeconomía Intermedia*. Barcelona: Antoni Bosch Editor, S. A., 2010.

West, Simon, L. Jamila Haider, Sanna Stålhammar y Stephen Woroniecki. "A relational turn for sustainability science? Relational thinking, leverage points and transformations". *Ecosystems and People* 16, núm. 1 (2020). <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26395916.2020.1814417>.

Anarquismo en el México de principios del siglo XX. Una reseña de *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915*¹

Anarchism in Mexico at the Beginning of the xxth Century. A Review of *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915*

Cuitlahuac Alfonso Galaviz Miranda

ORCID: 0000-0002-8609-5412

El Colegio de Morelos, México

Contacto: cuitlahuacgalaviz@hotmail.com

Recepción: octubre, 2024

Aceptación: enero, 2025

Publicación enero, 2025

Resumen

Esta reseña analiza *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915* de Luis F. Olvera Maldonado. Desde una perspectiva crítica e histórica, el texto examina experiencias anarquistas lideradas por militantes del Partido Liberal Mexicano (PLM) en Baja California y Coahuila, así como una comuna que instauraron en California. La obra destaca por su enfoque autogestivo y su capacidad para abrir nuevas líneas de investigación sobre el anarquismo en México al explorar sus implicaciones políticas, sociales y culturales.

Palabras clave

anarquismo, Partido Liberal Mexicano, Baja California, Coahuila, comuna anarquista

Abstract

This review analyzes *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1911-1915* by Luis F. Olvera Maldonado. From a critical and historical perspective, the text examines anarchist experiences led by militants of the Partido Liberal Mexicano (PLM) in Baja California and Coahuila, as well as a commune they established in California. The work stands out for its self-managed approach and its ability to open new lines of research on anarchism in Mexico when exploring its political, social and cultural implications.

Keywords

anarchism, Partido Liberal Mexicano, Baja California, Coahuila, anarchist commune

1. Algunas ideas incluidas en esta reseña fueron desarrolladas en mi publicación “La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano, una obra de historia, lucha y memoria”, *La Jornada Morelos*, 9 de noviembre, 2024. Esta reseña amplía y profundiza dichos planteamientos en el marco de un análisis académico más detallado, además de incluir nuevas reflexiones.

Quisiera comenzar la reseña destacando las numerosas virtudes del libro en cuestión. En primer lugar, es un claro ejemplo de que se pueden realizar estudios de calidad sin el respaldo de la academia formal; la obra profundiza en experiencias anarquistas en el norte de México a principios del siglo xx y lo hace de manera autogestiva, es decir, con recursos propios y sin el sostén de estructuras editoriales comerciales o universitarias. No hay razón para que exista tensión entre hacer una investigación militante y, al mismo tiempo, de calidad académica. Sin embargo, es digno destacar que, en este caso, las dos cosas se hacen con sobrada solvencia.

La investigación se centra en actividades encabezadas por militantes del Partido Liberal México (PLM) y cuenta con tres capítulos bien distribuidos entre sí (además de introducción y conclusiones). El primero trata sobre las incursiones político-militares del PLM en Baja California: el 29 de enero de 1911, un grupo de 17 anarquistas armados sorprendieron a las autoridades de Mexicali y tomaron la ciudad; el grupo contaba con relaciones y simpatías de obreros afiliados a la Industrial Workers of the World (IWW), algunos de los cuales apoyaron la toma. Así, "en un lapso de dos días después de la caída de Mexicali, la fuerza ocupante había crecido a sesenta hombres, y después de dos semanas, a ciento veinte".²

Tales incursiones lograron obtener el control político de Mexicali y, posteriormente, de Tijuana por alrededor de cinco meses. Al leer este capítulo, me surgieron varias preguntas; por ejemplo, ¿cómo respondió la población durante el control de militantes anarquistas en ambas ciudades? Seguramente las respuestas fueron diversas y contrastantes. En la página 22, se cita un informe de un funcionario de gobierno, quien (poco después de la toma de Mexicali) mantenía que "el sentimiento dominante en este valle es simpático hacia los revoltosos".³ La investigación también cita un documento del PLM en el que se invitaba a la población a trasladarse a Tijuana:

Ahora que las autoridades porfiristas han huido al extranjero, ahora que la explotación y la tiranía han sido aniquiladas yo os invito en nombre de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano que vengáis a Tijuana.

2. Luis F. Olvera Maldonado, *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano 1911-1915* (Ciudad de México: Libertad y Trabajo, 2021), 17.

3. Olvera, *La revolución*, 17.

Yo os garantizo Seguridad, Justicia, Libertad. Nuestras fuerzas, que están compuestas de hombres conscientes, están listas a sostener lo anterior.

Todas las familias serán ayudadas. Los pobres gozarán de toda clase de consideraciones. No tendrán que pagar ya derechos ningunos de aduana, al introducir provisiones o ropa para su uso. En una palabra la REVOLUCIÓN LIBERAL, independiente y enemiga de los despotismos de Díaz y Madero, os trae la felicidad que de tantos años habéis carecido.⁴

Con todo, lo más probable es que haya existido tanto apoyo como rechazo e indiferencia. Habría que explorarlo con mayor profundidad, y el libro en cuestión es un buen inicio.

Asimismo, resalta la utilización de conceptos estigmatizantes en la prensa local para referirse a estos anarquistas. Como documenta el autor, se les etiquetaba como "bandoleros" o "filibusteros" (invasores extranjeros que buscaban apoderarse de una región del país para beneficio personal). Es evidente que ello tenía una intención de deslegitimación, pues insinuaba que sus acciones carecían de un trasfondo político.

Esto me llama la atención porque, haciendo una comparación con mis áreas de especialización, hubo procesos muy similares durante las décadas de 1960 y 1970. En ese periodo, era común que guerrilleras y guerrilleros que querían hacer una revolución armada y socialista en México fueran catalogados de "terroristas", "delincuentes" o "criminales" (incluso, cierto sector académico se ha hecho eco de tales categorizaciones). Entonces, se observan prácticas similares a principio del siglo xx y durante la segunda mitad de este, por lo cual sería valioso realizar investigaciones comparativas sobre prensa y estigmatización entre los anarquistas del Partido Liberal Mexicano y militantes guerrilleros de las décadas de 1960 y 1970. Es una de las múltiples líneas que, de manera generosa, propone la lectura del texto para continuar investigando.

Ya existe cierta bibliografía sobre las incursiones político-militares del PLM en Baja California. Sin embargo; la organización realizó otras incursiones que son menos conocidas. En la página 105, Olvera señala que el PLM "había desplegado grupos armados en los estados de Sonora, Chihuahua,

4. Olvera, *La revolución*, 41.

Coahuila, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Morelos y Durango”.⁵ Aunque únicamente en Baja California y Coahuila se experimentó alguna forma de “comunismo anarquista”.⁶

El segundo capítulo está dedicado a las actividades realizadas en Coahuila. El autor las clasifica como una “Revolución desconocida”,⁷ ya que, ciertamente, son hechos muy poco investigados. Se habla de una serie de prácticas políticas y militares de “guerrillas anarquistas” que hostigaron, durante meses, a las autoridades de distintas localidades de ese estado.

Las revueltas estuvieron influenciadas por el *Manifiesto del Partido Liberal* del 23 de septiembre de 1911, un documento que contiene críticas directas al capitalismo y se posiciona a favor de la organización anarquista de la sociedad. En términos de radicalización política, es un avance ante el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

Según el autor, destacó el liderato de Primitivo López Gutiérrez, un trabajador del campo que se había unido a un grupo de obreros politizados en Durkett, Texas. A principios de 1912, cruzó la frontera como líder de un grupo armado integrado originalmente por 13 combatientes;⁸ el 9 de febrero, el grupo tomó el control del poblado Las Vacas (hoy Ciudad Acuña), donde fue redactado una especie de comunicado de prensa en el que se desconocía la “autoridad gubernamental del traidor Francisco I. Madero”, además de proclamar “el Comunismo en Coahuila”.⁹

No está de más recordar el contexto nacional de esos años: era el inicio de lo que hoy se llama la Revolución mexicana, el cual estuvo marcado por disputas relacionadas con el control de distintas zonas del territorio nacional. Con sus limitantes (al igual que los tenían otros grupos), los militantes del PLM o personas influenciadas por la organización eran uno de esos grupos en disputa y las acciones en Coahuila son un ejemplo de ello.

El 9 de marzo de 1912, otra guerrilla anarquista —liderada por Pánfilo Vázquez y J. E. Álvarez— tomó como centro de operaciones la localidad de Paso del Moro, Coahuila (hoy conocida como El Moro, muy cerca de Ciudad Acuña). El día 28 del mismo mes, el veterano militante del PLM,

5. Olvera, *La revolución*, 22.

6. Olvera, 104.

7. Olvera, 22.

8. Olvera, 162.

9. Olvera, 142.

Calixto H. Guerra, lideró el levantamiento de otro grupo en un lugar cercano a Las Vacas.¹⁰ Queda pendiente una investigación a profundidad sobre las relaciones entre los tres grupos (al parecer, hubo algún conflicto entre Calixto H. Guerra y Pánfilo Vázquez). Lo que es seguro, como se documenta en la obra, es que se lograron algunas victorias militares y se experimentó algún tipo de vida comunal que una parte de la prensa local denominó "socialismo *sui generis*".¹¹ Los registros sobre estas tres guerrillas documentados en el trabajo se pierden a finales de 1912 y principios de 1913.

Al igual que en Baja California, hay una gran área de oportunidad para indagar sobre qué implicó para la gente común ese "experimento de base comunal", como lo denomina el autor.¹² También es importante mencionar que, aunque las experiencias en Coahuila fueron mucho menos exitosas en términos políticos y militares que aquellas realizadas en Baja California, nos hablan de una reiteración en el intento de conquistar y administrar ciertas regiones a partir de sus postulados políticos anarquistas. Si se evalúan estas experiencias en términos militares, no fueron de gran envergadura. Es el trasfondo político e ideológico donde radica su mayor importancia.

El tercer capítulo traslada la mirada del otro lado de la frontera. Trata sobre cómo, en octubre de 1915, militantes del Partido Liberal Mexicano rentaron una granja en California, la cual se convirtió en una "comuna anarquista". Ahí vivieron algunos de los militantes más destacados del PLM, como Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Terán, entre otros. También sus familiares y otros militantes del PLM. Como buena comuna anarquista, básicamente se hacían tres cosas: cultivar la tierra, criar animales y hacer militancia política. En ese sitio también se reanudó la edición del periódico *Regeneración*.

Se sabe que la historia personal de Ricardo Flores Magón está llena de persecución política y encarcelamiento. También se conoce su penosa muerte en la cárcel. Sin embargo, la investigación de Olvera muestra que, en la comuna, Ricardo vivió años más tranquilos en cuanto a las repercusiones de su militancia política. Parece ser que fue uno de los momentos más tranquilos de su vida adulta (Armando Bartra plantea que los temas personas fueron la parte más conflictiva en la vida del

10. Olvera, *La revolución*, 146 y 148.

11. Olvera, 152.

12. Olvera, 154.

dirigente revolucionario durante esos años).¹³ Ahí vivía, en marzo de 1918, la última vez que fue detenido. Un problema es que, como menciona el autor, no se cuenta con demasiadas fuentes para investigar esta experiencia comunal.

En cuanto a las áreas de oportunidad del libro, sería interesante poner atención en cómo, durante esa época, el anarquismo sostenía una competencia más directa con el comunismo, en comparación con lo que se observa en la actualidad. La Revolución rusa apenas había triunfado, con sus enormes repercusiones para el resto de la historia del siglo xx. Entre ellas, colocar el comunismo de una manera especialmente central dentro del universo de las izquierdas internacionales. A raíz de la Revolución rusa, el comunismo pasó de ser una ideología en confrontación con otras fuerzas de izquierda a convertirse en una alternativa concreta de organización social, lo que llevó a los partidos comunistas en muchos países del mundo a coordinarse con base en las directrices provenientes de Moscú, así como a una pérdida relativa de influencia de otras corrientes de izquierda, incluidas las anarquistas.

Señalar tales áreas de oportunidad no debe ser leído como un esfuerzo por desmeritar el trabajo. Más bien, son líneas de investigación que, generosamente, abre la investigación. Ojalá que sea el mismo Olvera quien siga investigando estas temáticas tan interesantes como desconocidas de la historia nacional. Sería valioso leer otras investigaciones con su enfoque: sin los prejuicios arraigados y en automático que suele existir en contra de experiencias anarquistas en México.

En definitiva, *La revolución social en el norte de México* no contribuye únicamente en debates académicos, sino que también invita a cuestionar las narrativas dominantes sobre las prácticas anarquistas. El libro es, por lo tanto, una valiosa herramienta no solo para historiadoras e historiadores; también representa una fuente de reflexión para quienes aún creen en la posibilidad de un mundo más libre y justo.

13. Armando Bartra, *Magón. Un anarquista en la Revolución Mexicana* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2022), 57.

Fuentes

Bartra, Armando. *Magón. Un anarquista en la Revolución Mexicana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2022.

Olvera Maldonado, Luis F. *La revolución social en el norte de México y las comunas anarquistas del Partido Liberal Mexicano 1911-1915*. Ciudad de México: Libertad y Trabajo, 2021.



unodiverso

REVISTA DE COMPLEJIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Año 5, núm. 5, enero-diciembre 2025
ISSN-e: 2954-3592 | DOI: 10.54188/UD/05/D1

DOSSIER

Gobernanza, instituciones y sus desafíos contemporáneos

Dossier: Governance, institutions and their contemporary challenges

Coordina: Lucio Ordoñez Huerta

Contenido

Orfandad por desaparición de personas:

desafíos de gobernanza y jurídicos

Orphanhood Due to Disappearance of Individuals: Governance and Legal Challenges

ANGELA PATRICIA GALLEGO BETANCUR

JOAQUÍN GARCÍA ADAME

UD5D101-1

Parlamento abierto como un mecanismo de participación ciudadana en México

Open Parliament as a Mechanism for Citizen Participation in Mexico

MARIA DEL ROCIO TAPIA LÓPEZ

UD5D102-1

Democracia constitucional y seguridad humana en México

Constitutional Democracy and Human Security in Mexico

FELIPE CARLOS BETANCOURT HIGAREDA

UD5D103-1

UD5-DP1

**El Colegio de Morelos
Coordinación de Difusión**

revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx | unodiverso@elcolegiodemorelos.edu.mx

Orfandad por desaparición de personas: desafíos de gobernanza y jurídicos

*Orphanhood Due to Disappearance of Individuals: Governance and
Legal Challenges*

Angela Patricia Gallego Betancur

ORCID: 0000-0002-1572-9879

Universidad Autónoma de Guerrero, México

contacto: 21437793@uagro.mx

Joaquín García Adame

ORCID: 0009-0006-1502-9860

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Recepción: septiembre, 2024

Aceptación: febrero, 2025

Publicación: marzo, 2025

Resumen

De la desaparición de personas emerge el fenómeno de la orfandad infantil, siendo un acontecimiento devastador para la niñez mexicana. En este artículo se evalúa el rol de la gobernanza en la implementación de medidas de apoyo, con un enfoque cualitativo de investigación y mediante revisión bibliográfica, diagnóstica y normativa, con el objetivo de determinar las deficiencias del marco normativo y proponer soluciones efectivas. Se imprimió como hallazgo importante que la falta de atención integral perpetúa la vulnerabilidad, deduciendo la necesidad de implementar un registro nacional y un fondo sostenible que garantice el bienestar y el interés superior de los niños en orfandad.

Palabras clave

derechos humanos, desaparición, gobernanza, interés superior, niñez, orfandad, vulnerabilidad

Abstract

From the disappearance of individuals emerges the phenomenon of child orphanhood, representing a devastating event for Mexican children. In this paper the role of governance in implementing support measures is evaluated through a qualitative research approach and a bibliographic, diagnostic, and regulatory review, an important finding highlights that the lack of comprehensive attention perpetuates vulnerability with the objective of identifying deficiencies in the regulatory framework and proposing effective solutions. This leads to the conclusion that there is a need to implement a national registry and a sustainable fund to ensure the well-being and best interests of orphaned children.

Keywords

best interest, childhood, disappearance, governance, human rights orphanhood, vulnerability

La desaparición de personas se sitúa entre uno de los delitos de lesa humanidad¹ más lacerantes, teniendo en cuenta que no solo menoscaba la dignidad humana de la persona que es arrebatada de su círculo, sino también que afecta la dignidad del grupo familiar del desaparecido, amigos y la comunidad en general.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ha catalogado la desaparición de personas como un delito pluriofensivo; con él se trasgreden los derechos humanos de la víctima directa y las víctimas indirectas de este delito. En este sentido, plantea que:

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada en México, constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca en sus familiares un gran sufrimiento al ignorar la suerte que estas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido. Su práctica implica la privación de la libertad y en muchas ocasiones de su vida.²

Por su parte, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas [LGMDFPYDP], define en el literal XVI: “Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito”.³

Según el reporte emitido por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), en el período comprendido del año 1992 hasta 2024, se han reportado 329,710 personas desaparecidas. A la fecha, no han sido localizadas 115,494 personas y 214,216 fueron localizadas. En igual sentido, las estadísticas han reflejado un crecimiento significativo de la problemática; puesto que en el año 2023 se desbordaron las cifras de desaparecidos a 29,856 personas, en comparación con el año 2021, donde se reportó la desaparición de 24,597 personas, y el año 2022, que reportó 23,595 personas desaparecidas.⁴

1. Actos inhumanos que atenten contra la integridad de las personas.

2. “Informe de actividades 2022”, *Sitio web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]*, actualizado en diciembre, 2022.

3. Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas [LGMDFPYDP], Título I, Cap. I, art. 2, literal XVI (México: Diario Oficial de la Federación, 2024).

4. “Informe de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas”, *Sitio web de Comisión Nacional de Búsqueda [CNB]*, actualizado en agosto, 2024.

De conformidad a lo anterior, se puede inferir que existe una problemática en constante crecimiento, la cual requiere intervención urgente por parte de las diferentes autoridades y de la sociedad en general. El aumento sostenido en las cifras de personas desaparecidas no solo revela la ola de violencia que atraviesa el país, sino también las deficiencias en los mecanismos de prevención y protección existentes.

Por otro lado, la desaparición de personas ha sido clasificada en dos tipos, según la Ley general en la materia; la primera es la desaparición forzada⁵ y la segunda, la desaparición cometida por particulares.⁶ En los dos tipos, se involucran tres elementos particulares que obedecen a la privación de la libertad, la negación de la comisión de esa privación y el ocultamiento del paradero de la víctima.

Independientemente del tipo de desaparición, ya sea esta forzada o cometida por particulares, emerge el fenómeno social de la orfandad infantil, el cual se ha consolidado como un acontecimiento catastrófico para los niños de México y ha evolucionado con el transcurrir de los años, dejando cada día más víctimas.

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran desprovistos del cuidado parental por causa de la desaparición de personas enfrentan desafíos graves para su crecimiento y desarrollo, lo que les impide llevar una vida en condiciones más o menos normales, involucrando problemas de relaciones personales, psicológicos, de salud, económicos, entre otros; Esto entorpece el curso del proyecto de vida de los niños víctimas.

Los niños en situación de orfandad por causa de la desaparición de personas se encuentran en un estado de vulnerabilidad permanente, derivado del desconocimiento del paradero de su ser querido. Este se prolonga en el tiempo y es acompañado de sentimientos de incertidumbre, desolación y miedo; sumado a la ola de impunidad y al nulo abordaje de la problemática como objeto de estudio dentro del contexto social mexicano.

La orfandad infantil provocada por la desaparición de personas en México presenta una problemática compleja que requiere una investigación exhaustiva para identificar los vacíos normativos que limitan la protección de los derechos de estos niños, así como las consecuencias psicosociales que enfrentan debido a la pérdida de sus padres.

5. LGMDFYDB, Cap. III De la desaparición forzada de personas, art. 27.

6. LGMDFYDB, Cap. IV De la desaparición cometida por particulares, art. 34.

Es fundamental evaluar la efectividad de las acciones implementadas por los diferentes organismos públicos existentes, considerando cómo la sociedad y los medios de comunicación contribuyen a la invisibilización de estas víctimas.

En un país donde la violencia se ha convertido en un factor predominante, es imperante el respeto por los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, así como soluciones integrales que aborden la orfandad desde enfoques interdisciplinarios, los cuales garanticen la sostenibilidad de los programas de apoyo a través de la creación de un fondo que evite la dependencia a decisiones presupuestarias inestables.

Este enfoque permitirá visibilizar no solo la problemática, sino también avanzar hacia un marco de gobernanza que priorice el interés superior de los niños y promueva su bienestar integral como parte estructural de la lucha por la justicia, la reparación y la no repetición.

De acuerdo con lo anterior, por medio de la presente investigación, se pretende evaluar las deficiencias existentes en el marco normativo en materia de desaparición y víctimas, que impiden una protección integral a los niños en situación de orfandad por causa de esta conducta delictiva.

Para ello, es preciso responder las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las limitaciones fácticas y jurídicas del marco normativo actual en México, para garantizar la protección y el bienestar integral de los niños huérfanos por causa de la desaparición de personas? y ¿cómo estas limitaciones afectan la implementación de medidas efectivas?

Metodología

La investigación sobre la orfandad infantil por desaparición de personas se llevó a cabo como un estudio socio jurídico, con un nivel propositivo bajo un enfoque cualitativo de investigación. Se emplearon las técnicas de recolección como la compilación bibliográfica, compilación diagnóstica y análisis a la normatividad en la materia.

A través de la compilación bibliográfica se logró establecer el panorama del fenómeno bajo estudio y cómo este ha evolucionado en el tiempo, así como los factores que afectan la vida de los niños en situación de orfandad, de los cuales, los más relevantes fueron el social, político, normativo y el económico.

Con la compilación diagnóstica se pudo establecer que la orfandad infantil por causa de la desaparición de personas tiende a ser un fenómeno poco abordado dentro del contexto social mexicano; al no ser un objeto de estudio, se evidencia que la problemática en mención no es considerada como una prioridad del gobierno. Por la gravedad del asunto, se requiere que esta sea tratada de manera urgente y prioritaria, debido a que no es un hecho aislado de la ola de violencia que vive el país.

El análisis de la normativa existente en la materia permitió la identificación de los vacíos de ley que impiden respuestas efectivas y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, así como la satisfacción de las necesidades particulares en las diferentes esferas de la vida de estos niños, como la salud, la educación, la representación legal, la economía, entre otros.

La estrategia metodológica de este trabajo se basó, además del enfoque cualitativo, en un enfoque temático. Se trianguló la información proveniente de diferentes fuentes y se mapearon actores clave en la atención de esta problemática con el fin de indagar las inferencias prácticas y creíbles de la investigación sobre la orfandad infantil por causa de la desaparición de personas.

Como punto clave de esta estrategia, se llevó a cabo la validación de los hallazgos encontrados mediante la construcción de cuadros que permitieron comparar los diferentes estudios académicos, marcos normativos y diagnósticos, que abrieron paso a la formulación de hipótesis y elaboración de estrategias de resolución a la problemática.

Se espera que esta investigación proporcione un diagnóstico integral sobre la situación de los niños huérfanos por desaparición de personas y contribuya al fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y a la formulación de propuestas concretas para mejorar su protección y bienestar.

Panorama devastador de la orfandad en México

La orfandad infantil causada por la desaparición de personas ha sido abordada implícitamente por diferentes organismos públicos, como la CNDH y el Comité Contra la Desaparición de Naciones Unidas; los cuales se han constituido como referentes en la materia.

La CNDH, a través del informe sobre la desaparición de personas y fosas clandestinas en México, reportó que la persistencia de la problemática que deja en abandono total a los familiares del

desparecido, incluidos los niños, es atribuible a “la falta de una procuración de justicia pronta y expedita, que lejos de producir investigaciones eficaces sitúa a los agraviados y a sus familiares en estado de abandono, revictimizándolos al hacerles nugatorios sus derechos”.⁷

Por su parte, el Comité Contra la Desaparición de las Naciones Unidas ha indicado que el abandono a esta grave problemática se ve reflejado en las “acciones esporádicas, aisladas y, en gran medida, formales, que no parecen formar parte de una estrategia de investigación. Las iniciativas de familiares o representantes de las personas desaparecidas siguen siendo cruciales para que los procesos de búsqueda e investigación avancen”.⁸

Se encuentra un escaso abordaje de la problemática, a la cual se suma la deficiente operatividad para lograr justicia, teniendo en cuenta que, a pesar de que se conocen cifras oficiales de las personas desaparecidas en México, no hay un reporte del número de niños, niñas y adolescentes que han quedado en situación de orfandad a causa de la desaparición de personas. Por lo anterior, este fenómeno se convierte en un enigma difícil de resolver hasta que no se aborde como objeto de estudio dentro del contexto mexicano.

Las instituciones ajenas a las entidades gubernamentales son las que han tratado de dar aproximaciones relacionadas con el número de niños que se encuentran en situación de orfandad; esto con base a la tasa de fecundidad y el número de personas desaparecidas en edad reproductiva. La organización Tejiendo Redes Infancia América Latina y el Caribe, a través de un comunicado de prensa reportó que:

Ciento cincuenta y nueve mil niños aproximadamente viven en orfandad por desaparición en México con graves afectaciones en su desarrollo. El 29 de agosto de 2023, en el marco del día internacional de las víctimas de desaparición, Tejiendo Redes Infancia hace un llamado a poner en relieve la problemática de orfandad por desaparición [...]

7. “Informe Especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México”, *sitio web de Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]*, actualizado en enero, 2025.

8. “Informe del Comité contra la Desaparición Forzada”, *sitio web de Organización de las Naciones Unidas [ONU]*, consultado 5 de enero, 2025.

En México, un total de 205 mil 193 personas en edad reproductiva entre 15 y 50 años han sido reportados como desaparecidos, de los cuales el 50 % fue localizado con vida, hasta el momento siguen desaparecidos 83 mil 886 personas en ese mismo rango de edad.

Para tener una aproximación de la humanidad por desaparición podemos retomar la tasa global de fecundidad (TGF) el INEGI estimó en 2019 en 1.9 hijas e hijos por cada mujer, lo que representa aproximadamente más de 159,383 niñas y niños que podrían vivir actualmente en orfandad por desaparición.⁹

Este informe es alarmante, teniendo en cuenta que la cifra aproximada es desbordante. Si únicamente con la tasa de fecundidad y la edad reproductiva de los desaparecidos se llegó a tan elevados reportes, al efectuarse un censo en los hogares de estas personas seguramente se cuantificaría el número de hijos por persona desaparecida. Esto permitiría un diagnóstico ajustado a la realidad de la problemática social.

La ausencia de un reporte oficial y exacto conlleva a un abandono de la problemática social, que impide la implementación de medidas efectivas para la atención de esta población vulnerable. En igual sentido, la desatención del fenómeno contribuye a la generación de una brecha difícil de subsanar.

La falta de un diagnóstico conciso, además de impedir la comprensión de la problemática, obstaculiza la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención adecuadas para abordar las necesidades de estos niños.

La complejidad del fenómeno de orfandad infantil por desaparición de personas trasciende de la esfera emocional a la afectación de un desarrollo integral y del proyecto de vida de los niños que pierden a sus padres. Los niños en esta condición quedan en una situación de vulnerabilidad permanente derivada, no solo del abandono parental forzado, sino también del Estado que los deja desprovistos de acompañamiento, apoyo y protección, además de enfrentar sentimientos de angustia, desolación, miedo e incertidumbre.

La ausencia de estadísticas oficiales demuestra la invisibilidad del fenómeno bajo estudio. Es vital que esta grave problemática social sea considerada como un asunto prioritario en el contexto

9. “Comunicado de prensa”, *Sitio web de Tejiendo Redes Infancia [TRI]*, consultado el 16 de agosto de 2024.

social mexicano. A través de una investigación sólida y documentada, se podrá establecer la comprensión del fenómeno y el impacto multifacético que ocasiona en el entorno social, económico y escolar, así como los impedimentos que se generan para abordarla a plenitud.

Para poder desentrañar la complejidad que encierra el fenómeno de la orfandad infantil por causa de la desaparición de personas es necesario que concurra junto con la ciencia del derecho, la psicología, la sociología y la politología. La visión integral que pueden suministrar estas áreas del conocimiento puede llevar a la creación de soluciones eficaces que atiendan de fondo la problemática.

Marco normativo que protege a los niños víctimas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en calidad de ordenamiento supremo, se puede observar una protección generalizada a los niños para el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, con sujeción al interés superior que a ellos les asiste. De ahí que el artículo 4.º de la mencionada normativa, en el inciso octavo, determina que:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.¹⁰

Si bien no se puede observar que se contemple de manera taxativa una protección para los niños que han quedado en situación de orfandad por causa de la desaparición de personas, se logra inferir que es a partir de este precepto constitucional que se dirigen todas las políticas públicas que afecten de manera directa a la niñez; considerándose pues, como el punto de partida de todas las regulaciones en materia de infancia y adolescencia.

10. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Título primero, Cap. I, art. 4, Inciso 8 (México: Diario Oficial de la Federación, 2024).

Por su parte, la LGMDFYDP proporciona un acompañamiento a los familiares de las personas desaparecidas, es decir, a las víctimas indirectas, consistente en apoyo psicológico, social y económico. El artículo 138 de la ley en comento ha estipulado que:

Los Familiares de las Víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares tendrán, además de los derechos contenidos en otros ordenamientos legales, los siguientes derechos:

- v. Acceder a las medidas de ayuda, asistencia y atención, particularmente aquellas que faciliten su participación en acciones de búsqueda, incluidas medidas de apoyo psicosocial.¹¹

Del citado dispositivo se evidencia un reconocimiento de un derecho de ayuda a los familiares de las víctimas de manera generalizada, sin distinción de edad, sexo o grado de parentesco; aunque por situación de vulnerabilidad la asistencia que se brinde a los niños, niñas y adolescentes debe ser especial y prioritaria. Esto a pesar de que la misma ley bajo estudio contempla como principio rector el interés superior de la niñez en su artículo 5.º, el cual dispone que:

Las acciones, medidas y procedimientos establecidos en esta Ley son diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios siguientes:

- vii. Interés superior de la niñez: las autoridades deberán proteger primordialmente los derechos de niñas, niños y adolescentes, y velar que cuando tengan la calidad de Víctimas o testigos, la protección que se les brinde sea armónica e integral, atendiendo a su desarrollo evolutivo y cognitivo, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.¹²

En igual sentido, en lo que respecta al apoyo económico que se puede otorgar a las víctimas indirectas de la desaparición de personas, este va destinado de manera genérica a la familia, sin una destinación específica de recursos para los niños que han quedado sin padres por este delito, siendo lamentable

11. LGMDFYDP, Título IV, Cap. I, art. 138, literal v.

12. LGMDFYDP], Título I, Cap. I, art. 5, literal VII.

que el uso de este recurso es único y exclusivamente en caso de que lo requieran, sin efectuarse un seguimiento previo a los más vulnerables:

Artículo 53. La Comisión Nacional de Búsqueda tiene las siguientes atribuciones:

XLII. Solicitar a la Comisión Ejecutiva y a las Comisiones de Víctimas que implementen los mecanismos necesarios para que a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se cubran los Gastos de Ayuda cuando lo requieran los Familiares de las Personas Desaparecidas por la presunta comisión de los delitos materia de esta Ley, de conformidad con la ley en la materia.¹³

Ahora bien, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes protege los derechos fundamentales de la niñez, sobre todo el derecho a una vida sin crueldad, ni atropellos. En todo caso, el Estado deberá vigilar la asistencia de este grupo, máxime por la situación de vulnerabilidad permanente en la que se encuentran al perder a sus tutores y cuidadores.

El artículo 46 de la ley bajo estudio señala que: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad”.¹⁴

La Ley General de víctimas, reconoce los derechos fundamentales de las víctimas del delito de desaparición, y extiende su apoyo a los hijos de los desaparecidos, en condición de víctimas secundarias o también denominadas indirectas, al propiciar el apoyo educativo, así como de otros recursos.

En los artículos 57 al 59 de la presente ley se establecen como beneficios becas, paquetes escolares y material educativo, con el fin de velar por la permanencia en el sistema.

Artículo 57. La víctima o sus familiares de conformidad con la presente Ley tendrán el derecho de recibir becas completas de estudio como mínimo hasta la educación media superior para sí o los dependientes que lo requieran.

13. LGMDFYDB, Cap. II De la Comisión Nacional de Búsqueda, art. 53.

14. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA], Título segundo, Cap. Octavo, art. 46 (México: Diario Oficial de la Federación, 2024).

Artículo 58. Los Gobiernos Federal, estatales y del Distrito Federal, a través de sus secretarías, dependencias, entidades y organismos de Educación, así como aquellos municipios que cuenten con la infraestructura y la capacidad de prestación de servicios, en el marco de sus competencias deberán entregar a los niños, niñas y adolescentes víctimas los respectivos paquetes escolares y uniformes, para garantizar las condiciones dignas y su permanencia en el sistema educativo.

Artículo 59. La víctima o sus hijos menores de edad deberán tener acceso a los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría de Educación Pública.¹⁵

En observancia de estos preceptos normativos, se evidencia claramente un esfuerzo del legislador por proteger el derecho a la educación de las víctimas y sus familiares, dentro de los cuales se contempla a los hijos de desaparecidos, con el propósito de que su estado de vulnerabilidad no los deje desprovistos de un desarrollo pleno que afecte el proyecto de vida de este grupo tan lacerado por la violencia.

La Convención Sobre los Derechos del Niño, ratificada en México en el año de 1990, imprime un aspecto determinante para los ordenamientos jurídicos que regulan la niñez. Este va ligado con el reconocimiento del estado de vulnerabilidad para la atención de las necesidades especiales de los niños víctimas. El artículo 8.º con apego a las atribuciones que tiene el Estado, dispone que:

Los Estados Parte adoptarán medidas adecuadas para proteger en todas las fases del proceso penal los derechos e intereses de los niños víctimas de las prácticas prohibidas por el presente Protocolo y, en particular, deberán:

a) Reconocer la vulnerabilidad de los niños víctimas y adaptar los procedimientos de forma que se reconozcan sus necesidades especiales, incluidas las necesidades especiales para declarar como testigos.¹⁶

En la misma normativa se puede observar cómo se endilga, al Estado, la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para una atención integral de los niños víctimas de un conflicto, como lo es la desaparición de personas. En ese sentido, el artículo 39 establece que:

15. Ley General de Víctimas [LGV], Título cuarto, Cap. II, art. 57, 58 y 59 (México: Diario Oficial de la Federación, 2024).

16. Convención Sobre los Derechos del Niño [CDN], art.8 (Madrid: UNICEF, 2006).

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.¹⁷

Por último, el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas señala que el Estado es quien debe atender de manera integral a los niños huérfanos que han sido sacudidos por la desaparición de sus padres; Esta reparación debe contemplar esa asistencia legal, social, psicológica y económica. La disposición 37 dispone que:

Asimismo, es importante destacar que muchos niños, niñas y adolescentes sufren las consecuencias de la desaparición de sus padres, madres y personas cuidadoras, por lo que el Estado mexicano debe tomar las medidas a través de las autoridades obligadas a ello para atenderles, de manera integral y con enfoque de niñez y de género, así como restituirles sus derechos o reparar el daño de acuerdo con los principios de protección a personas víctimas.

Estos marcos normativos buscan proteger a los niños que han quedado huérfanos debido a la desaparición de sus padres, proporcionándoles el apoyo necesario en términos de protección legal, asistencia social, psicológica y económica.¹⁸

Del análisis efectuado a la normatividad objeto de estudio dentro del presente artículo, se puede inferir que hay un marco legal con vacíos que afecta a los niños que han quedado en situación de orfandad por casusa de la desaparición de personas.

Se vislumbra que, aunque a través de estos preceptos jurídicos se busca brindar una protección a la niñez, hay deficiencias significativas que dejan en desprotección a los niños huérfanos, y con ello se limita la efectividad de la norma en este aspecto.

17. CDN, Los Estados parte velarán porque, art. 39.

18. Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas [PHB], art.37 (México: Comisión Nacional de Búsqueda, 2020).

Aunque la CPEUM, la LGMDFYDB, la Ley General de los Derechos de los Niños y la Ley General de Víctimas contemplan disposiciones de protección para la niñez, es un marco generalizado teniendo en cuenta que no hay disposiciones específicas que aborden las necesidades de los niños huérfanos.

Esta situación genera lagunas severas de ley, que impiden una atención eficaz a los niños en condición de orfandad y perpetúan su vulnerabilidad con la desprotección por parte del legislador.

En la evaluación a la normatividad efectuada puede apreciarse que los únicos ordenamientos que involucran disposiciones taxativas referentes a los niños huérfanos corresponden a la Convención Sobre los Derechos del Niño, ordenamiento internacional ratificado por México en el año 1990, y al Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en el cual se atribuye al estado la obligación de brindar asistencia y seguimiento a los niños en situación de orfandad por causa de la violencia.

No se evidencia, por parte del legislador, una inclusión en la norma de los niños huérfanos por la violencia. El tratamiento y apoyo a este grupo tan vulnerable debe ser exclusivo, urgente, con apego a los tratados y convenios internacionales que han marcado precedentes normativos para el mundo entero.

Desafíos de Gobernanza

El fenómeno social de la orfandad por causa de la desaparición de personas involucra un impacto significativo en la sociedad debido a que trasgrede al desaparecido, su familia, el círculo social más próximo y a la comunidad en general, tal como se ha reiterado a lo largo de este trabajo. Este comportamiento representa grandes desafíos de gobernanza que ameritan respuestas de fondo a la problemática, así como la intervención urgente por parte del Estado y sus instituciones.

El primer reto que afronta el sistema de gobernanza en México, y uno de los más relevantes, es la ausencia de un diagnóstico de la población bajo estudio. La carencia de datos oficiales y específicos sobre el número de niños que se encuentran en situación de orfandad impide que el gobierno dimensione la magnitud del problema y por ende se limite en la implementación de políticas públicas efectivas.

Es primordial que el Estado se apersona de este fenómeno y se le dé la prioridad que amerita. La orfandad a causa de la desaparición de personas debe considerarse como un asunto de carácter urgente. Este precepto podrá materializarse a través de la integración de registros que permitan conocer, de primera mano, el número de hijos que ha dejado cada persona desaparecida.

El Consejo Nacional de Población indica que: “Al estudiar una población determinada es necesario conocer el número de personas que la forman, pero también es necesario saber si la población aumenta o disminuye, si alguno de sus integrantes se mueve y cambian de territorio o si permanecen en un mismo sitio”.¹⁹

El censo es una herramienta clave para poder establecer los registros de los niños en situación de orfandad, todos los Estados en coordinación institucional pueden contribuir a la construcción de bases de datos que permitan la cuantificación de esta población. La falta de coordinación entre las dependencias de las diferentes entidades federativas conlleva a la fragmentación de los esfuerzos que se ejecutan para establecer un diagnóstico de los niños en situación de orfandad.

Solo a través de la implementación de mecanismos de comunicación, unificación y trabajo en equipo, se logrará concretar de manera eficaz un registro fidedigno de los niños que han sido víctimas de estos delitos.

El segundo desafío que afronta la gobernanza de México está ligado a la ausencia normativa en materia de orfandad. Es complejo asegurar una justicia restaurativa que permita una reparación integral a los niños víctimas, cuando no existe una ley que respalde y garantice los derechos mínimos fundamentales de este grupo vulnerable.

Afrontar un proceso sin las herramientas judiciales necesarias y adaptables a las necesidades de estos niños vulnerados ha constituido un reto. Algunos autores proponen la integración de la norma como alternativa para impedir que los vacíos de ley lesionen los derechos de las personas; en este sentido Galiano afirma que:

Por ello, la integración constituye la herramienta fundamental por utilizar en la solución de las lagunas, para evitar que estos vacíos o normas oscuras lesionen los derechos de los ciudadanos debido a que la

19. Consejo Nacional de Población, *Población* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1999), 26.

toma de decisiones sobre la vía que se debe emplear para resolver el caso queda a la libre disposición de estos operadores jurídicos, lo que puede acarrear como consecuencias arbitrariedades y errores que, a pesar de ser algunos salvables, desde el inicio afectan los intereses de las personas y, por ende, la confianza que estas tienen en el Derecho.²⁰

Es necesario que se efectúe una reestructuración a la normatividad existente en la materia, donde se imprima la regulación taxativa para la protección a los niños huérfanos por causa de la desaparición de personas, en un marco de accesibilidad, donde imperen los principios de justicia, verdad, reparación y no repetición.

El tercer desafío de gobernanza que afronta la orfandad infantil consiste en que el Estado no ha priorizado la problemática, lo que conlleva a que los recursos sean destinados a otros asuntos. No obstante, aunque esta se clasificara como urgente, hay otro factor a tener en cuenta ligado a la inestabilidad presupuestal y la falta de recursos que impide un suministro sostenible en el tiempo de asistencia económica, psicológica y becas para la formación.

La selección de los Programas Prioritarios que incorpora la SHCP en el Anexo III del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42, fracción I, de la LFPRH, los Pre-Criterios, no tiene una referencia normativa directa explícita, en el marco jurídico del PEF, ni en el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación. Tampoco existe una definición acerca de qué es un Programa Prioritario, ni un criterio para determinar por qué, un programa presupuestario puede ser clasificado como tal, o en qué momento deja de serlo.

De forma general, se infiere que los “Programas Prioritarios” están vinculados a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sin embargo, no existe ninguna referencia en el marco normativo que lo confirme, o así lo establezca.²¹

20. Grisel Galeano y Deyli González, “La integración del derecho ante las lagunas de la Ley”, *Dikaion* 21, núm. 2 (2012).

21. “Análisis institucional programas prioritarios, 2024-2025”, *Sitio web de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP]*, Actualizado en mayo, 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que los programas que han sido clasificados como prioritarios para la asignación del presupuesto no tienen un soporte normativo que respalde su clasificación de prioritario o urgente, dejando esta priorización al libre albedrío del gobierno en turno y excluyendo grupos vulnerables como los niños en condición de orfandad que ameritan una asistencia inmediata e integral. Es vital la creación de un fondo con recursos sostenibles que aseguren los programas para los niños y no dependan de la designación inestable del presupuesto anual.

Por último, un gran desafío de gobernanza en materia de orfandad infantil por causa de la desaparición de personas está en la ausencia de acciones preventivas, que impidan la incidencia de los niños huérfanos a un estado de vulnerabilidad superior, por el abandono del Estado. Es indispensable que se desarrollen programas de vigilancia, control y seguimiento de la población en situación de orfandad, que permitan minimizar el impacto de los traumas que puedan presentar.

Además de los traumas de tipo psicológico que enfrenta esta población vulnerable, se exponen a todo tipo de vicisitudes como la discriminación en el entorno social más próximo, lo cual afecta el desarrollo de sus actividades y los somete a una revictimización.

Se nota, con gran preocupación, una ausencia de programas de inclusión social que promuevan campañas de sensibilización y solidaridad hacia las víctimas de la violencia, especialmente hacia los más desprotegidos que son los niños en situación de orfandad.

Invisibilización de los niños huérfanos

Cuando hay desprotección a los derechos fundamentales de los niños huérfanos a causa de la desaparición de personas y cuando existe desatención de sus necesidades básicas a través de políticas públicas efectivas, el fenómeno es invisibilizado. Este acontecimiento resulta en la minimización de este grupo vulnerable, quienes son indefensos no solo por su edad, sino también por las circunstancias de violencia que generaron quebrantos permanentes en sus vidas.

Esta problemática colectiva ni siquiera se encuentra contemplada en estadísticas que permitan medir o cuantificar las cifras de niños víctimas para poder conocer el impacto y resguardar sus derechos de manera urgente.

La invisibilización se perpetúa aún más cuando el gobierno excluye de los programas prioritarios a los niños huérfanos y la sociedad normaliza el crecimiento desbordante de esta problemática, sin que se promuevan organizaciones o movimientos que impulsen la protección de estos niños.

Hernández explica la contradicción que existe en los acontecimientos que son notorios, y enfatiza que, aunque estos sean recurrentes y visibles, se convierten en invisibles socialmente. La amplia difusión de una conducta hace que la misma sea naturalizada por el colectivo y, debido a su recurrencia, no cause impacto social; en este sentido, el autor plantea que:

Es importante cuestionar constantemente lo que se naturaliza, por ejemplo, la violencia, la corrupción, la pobreza, la impunidad para que llegue a un estado de invisibilización [...] La sobre exposición de un fenómeno social provocará invisibilizarlo, de tal manera que no tendrá ningún efecto el re-visibilizarlo. Es esto, precisamente sería lo que ha sucedido con problemáticas sociales que tanto la sociedad como los gobiernos han naturalizado, por la sobreexposición de las problemáticas (feminicidios, delincuencia organizada, corrupción, entre otros) desde diferentes medios como son las redes sociales, televisión, periódico. Este efecto también se provoca con los datos estadísticos, no es lo mismo hablar de millones de pobres a hacer referencia a historias, personas, rostros y nombres de aquellos que están en condición de pobreza.²²

De acuerdo con lo anterior, se observa que, aunque exista evidencia suficiente sobre diversos fenómenos, estos son invisibilizados, poco reflexionados y de mínimo impacto social; esto debido a la normalización con la que el colectivo las asume. Para cambiar el enfoque tradicional de naturalización de las conductas por parte del Estado y la sociedad en general, es indispensable que se aterrice a la exposición de historias, personas y experiencias reales de las víctimas.

En ese sentido, es de vital importancia que se visibilice a los niños huérfanos por desaparición de personas y no por medio de la sobre exposición de la conducta repetitiva, si no a través de la integración de registros estatales que permitan la creación de sistemas de documentación; mediante políticas públicas que obliguen al Estado a la designación de recursos para la atención de este grupo

22. Hernández, Irma. “La invisibilización como metáfora: una categoría de análisis para identificar el proceso de invisibilización en problemáticas sociales”, *Trama. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 9, núm. 1 (2020).

vulnerable y por medio de colectivos que hagan visible lo invisible, en calidad de portadores de la voz de quienes no tiene voz, ni representación.

En conclusión, la responsabilidad de hacer visible la problemática social de orfandad es de todos. El Estado, la sociedad civil, las víctimas indirectas y las diferentes organizaciones tienen el deber moral de cambiar la realidad y el futuro de la niñez mexicana, asegurando la protección, la atención y el seguimiento a estos niños que han perdido un progenitor.

Alcance y limitaciones de la investigación

La investigación ofrece un enfoque integral sobre la orfandad infantil causada por la desaparición de personas en México, imprimiendo una perspectiva jurídica, social, política y económica para comprender la complejidad del fenómeno bajo estudio. A través de un análisis exhaustivo del marco normativo vigente, se evalúa la efectividad de las leyes actuales en la protección de los niños huérfanos.

Además, se proponen medidas concretas, como la creación de un registro nacional de niños huérfanos y un fondo sostenible para su bienestar, lo que busca no solo diagnosticar la problemática, sino también contribuir a la formulación de soluciones efectivas que mejoren la atención y protección de este grupo vulnerable.

A pesar de los aportes significativos de la investigación, se presentan ciertas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, la falta de datos cuantitativos sobre el número exacto de niños huérfanos a causa de desapariciones dificulta un análisis más exhaustivo y preciso. En segundo lugar, los hallazgos y posibles propuestas de mejora se restringen en su aplicación a otros países que contemplen realidades socioculturales y jurídicas diferentes a México.

Por otro lado, el abandono en el abordaje de la problemática como objeto de estudio limita el despliegue de acciones gubernamentales, lo cual entorpece el acompañamiento significativo para los niños en situación de orfandad y perpetúa el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran.

Por último, la situación de violencia y la impunidad en el contexto de desapariciones pueden dificultar la implementación de medidas de protección y apoyo para los niños afectados, lo que puede influir en los resultados de la investigación. Así mismo, la falta de recursos financieros

estables se convierten en una limitante significativa para implementar las propuestas formuladas que dan solución a la problemática.

Reflexiones finales

La falta de datos precisos y oficiales acerca del número de niños que se encuentran en situación de orfandad por causa de la desaparición de personas se constituye como uno de los más grandes retos a la hora de implementar políticas públicas y leyes que atiendan las necesidades particulares de este grupo vulnerable.

Al realizar una evaluación a la normatividad existente en la materia se concluye que hay vacíos de ley que impiden la atención integral en el marco de justicia, verdad, reparación y no repetición, porque no se contempla en su regulación un dispositivo taxativo que proteja a los niños huérfanos a causa de esta conducta delictiva.

La orfandad por causa de la desaparición de personas no es un fenómeno objeto de estudio dentro del contexto social mexicano, son muy pocos los antecedentes académicos en la materia, lo que conlleva a la invisibilización de la problemática. Tampoco ha sido considerada como un asunto de atención prioritaria dentro del presupuesto nacional, es decir, los recursos públicos se han destinado a otros rubros considerados como urgentes por el gobierno de turno.

Los programas destinados a ayudar a los niños en situación de orfandad carecen de un soporte normativo que justifique su clasificación como prioritarios. Esto deja la asignación de recursos a la discreción del gobierno, lo que puede resultar en una atención inadecuada para este grupo vulnerable.

Se requiere, con urgencia, la implementación de una política pública integral para garantizar el desarrollo pleno, el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la desaparición de sus familiares, a través de acciones interinstitucionales que involucren acompañamiento psicológico, económico, seguimiento en los procesos de educación y capacitación de servidores públicos, para que aborden las necesidades inmediatas y a largo plazo.

La coordinación de estas acciones debe estar monitoreada a través de mecanismos de evaluación, control y seguimiento que permitan medir la efectividad de las políticas implementadas, asegurando así el bienestar y la protección de estos niños vulnerables.

Es indispensable la creación de un registro nacional de niños en situación de orfandad por causa de la desaparición con el propósito de dimensionar el problema con total precisión y atender de manera integral a las víctimas.

Se sugiere la integración de normas que cierren los vacíos legales existentes y se propone la creación de un fondo con recursos sostenibles para asegurar la continuidad de los programas destinados a los niños huérfanos, evitando así la dependencia a decisiones presupuestarias inestables.

Fuentes de investigación.

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP]. “Análisis institucional programas prioritarios, 2024-2025”. *Sitio web de CEFP*. Actualizado en mayo, 2024. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2024/cefp0142024.pdf>.
- Comisión Nacional de Búsqueda. “Informe de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas”. *Sitio web de Comisión Nacional de Búsqueda [CNB]*. Consultado el 5 de agosto de 2024. <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Informe de actividades 2022”. *Sitio web de la CNDH*. Consultado el 5 de agosto de 2024. <https://www.cndh.org.mx/informe-anual-de-actividades-2022>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. “Informe Especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México”. *Sitio web de CNDH*. Actualizada en enero, 2025. https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos-sobre-desaparicion-de?utm_source=chatgpt.com.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. México: Diario Oficial de la Federación, 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Consejo Nacional de Población. *Población*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1999.
- Convención Sobre los Derechos del Niño [CDN]. Madrid: UNICEF, 2006. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.
- Galeano, Grisel y González, Deyli. “La integración del derecho ante las lagunas de la Ley”, *Dikaion* 21, núm. 2 (2012). <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2270/3067>
- Hernández, Irma. “La invisibilización como metáfora: una categoría de análisis para identificar el proceso de invisibilización en problemáticas sociales”, *Trama. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 9, núm. 1 (2020). <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/304/3041295003/html/>.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas [LGMDFYDP]. México: Diario Oficial de la Federación, 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFYDP.pdf>.

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA]. México: Diario Oficial de la Federación, 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>.
- Ley General de Víctimas [LGV]. México: Diario Oficial de la Federación, 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. “Informe del Comité contra la Desaparición Forzada”. *Sitio web de ONU*. Consultado el 5 de enero, 2025. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g20/155/73/pdf/g2015573.pdf>.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas [PHB]. México: Comisión Nacional de Búsqueda, 2020. Consultado el 10 de agosto de 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551671/PPHB_Versi_n_para_fortalecimiento_5may2020__2_.pdf.
- Tejiendo Redes Infancia América Latina y el Caribe. “Comunicado de prensa”. *Sitio web de TRI*. Consultado el 16 de agosto de 2024.2023. <https://x.com/tejiendoredesi/status/1696924419061694806>.

Parlamento abierto como un mecanismo de participación ciudadana en México

Open Parliament as a Mechanism for Citizen Participation in Mexico

Maria del Rocío Tapia López

ORCID: 0009-0001-0560-831X

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Autónoma del Estado de México, México

Contacto: mtapial001@alumno.uaemex.mx

Recepción: noviembre, 2024

Aceptación: febrero, 2025

Publicación: abril, 2025

Resumen

El objetivo del artículo es analizar y contrastar los resultados del Parlamento abierto con respecto a su objetivo normativo de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones. En el primer apartado del documento se expone el marco teórico del institucionalismo organizacional y de elección racional. En el segundo, se describe la metodología cualitativa-descriptiva de un estudio de caso realizado en la LXV (2021-2024) Legislatura de la Cámara de Diputados de México. En el tercer apartado se exponen los resultados que conllevaron a reflexionar acerca del impacto de los Parlamentos abiertos.

Palabras clave

institucionalismo organizacional, elección racional, Parlamento abierto, comisiones legislativas, participación ciudadana

Abstract

The objective of this article is to analyze and contrast the results of the open parliament with respect to its normative objective of placing citizens at the center of their processes and decisions. The first section of the document presents the theoretical framework of organizational institutionalism and rational choice. The second section describes the qualitative-descriptive methodology of a case study carried out in the LXV (2021-2024) Legislature of the Chamber of Deputies of Mexico. The third section presents the results that lead to reflect on the impact of open parliaments.

Keywords

organizational institutionalism, rational choice, open parliament, legislative commissions, citizen participation

A inicios del siglo XXI, a través de la Alianza para el Gobierno Abierto, se incentivaron a nivel mundial prácticas para un gobierno de este tipo, lo cual fue un antecedente para que en 2012 se integrara la Alianza para el Parlamento Abierto (APA). Esto a partir de una reunión mundial de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al monitoreo de los congresos a fin de “construir un foro destinado a conectar a las organizaciones cívicas del mundo comprometidas con la vigilancia, apoyo y apertura de los órganos legislativos de sus países”.¹

Bajo este contexto, en 2014 el Congreso de México se suscribió a la APA con el propósito de “lograr que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios y acciones de un congreso abierto, así como transformar la relación entre representantes y representados para mejorar la rendición de cuentas”.² Esto marcó un referente para que la LXIV Legislatura (2018-2021) de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión concibiera que “[u]n Parlamento abierto pone a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones, y su agenda tiene como eje transversal la apertura en cada uno de los cuatro pilares que conforman este nuevo modelo: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad”.³ De tal manera que este mecanismo parlamentario busca ampliar la legitimidad y transparencia de los procesos legislativos.

A pesar de lo anterior, en esta investigación se plantea como hipótesis una inestabilidad del Parlamento abierto al no garantizar en todos sus usos la participación de la ciudadanía reflejada en las dictaminaciones de las comisiones legislativas. Por lo anterior, el objetivo es analizar y contrastar los resultados del Parlamento abierto con base en su objetivo normativo de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones. De tal modo que la pregunta que orienta la investigación es ¿por qué los acuerdos entre los grupos parlamentarios predominan en las dictaminaciones con respecto a los resultados obtenidos de los Parlamentos abiertos?

Para explorar estas tensiones subyacentes, el documento se desarrolla en tres apartados. En el primero se expone el planteamiento teórico del institucionalismo, para ello, en primera instancia se señala el enfoque de elección racional que ha desarrollado principalmente tres teorías

1. “¿Qué es la Alianza para el Parlamento Abierto?”, *Sitio web de Alianza para el Parlamento Abierto*, actualizado el 24 de enero, 2025.
2. “Congreso Abierto”, *Sitio web de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI]*, actualizado en marzo, 2024.
3. Cámara de Diputados, *Libro blanco en materia de parlamento abierto. Acciones estratégicas* (México: Cámara de Diputados, 2021), 7.

positivas sobre las instituciones legislativas, las cuales exploran las motivaciones que guían las decisiones de los parlamentarios. Asimismo, se expone el enfoque del institucionalismo organizacional que ha generado explicaciones sobre los factores de debilidad institucional, entre ellos, el incumplimiento de las normas y procedimientos, la inestabilidad de las expectativas y la insignificancia de los resultados. En el segundo apartado, se aborda la metodología cualitativa-descriptiva de un estudio de caso de Parlamento abierto que realizó la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXV Legislatura (2021-2024) de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, bajo el foro denominado “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial”.

En este sentido, se reconocen las limitaciones de la investigación al contemplar un estudio de caso de un solo periodo legislativo, lo cual podría no sustentar la generalización de todos los ejercicios de Parlamento abierto realizados por otras comisiones y de otros periodos legislativos. Sin embargo, se argumenta que los alcances del estudio representan un marco referencial sobre la debilidad institucional del Parlamento abierto en torno a su expectativa de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones, toda vez que, con base en los resultados obtenidos —los cuales se exponen en el tercer apartado—, se muestra que en las dictaminaciones de este caso particular no se incluyeron las opiniones y sugerencias emitidas por los actores sociales participantes, así como tampoco se logró aprobar en el Pleno de la Cámara de Diputados la ley que fue objeto de análisis a través del modelo de Parlamento abierto. De tal manera que los resultados obtenidos en la investigación abonan elementos empíricos para futuras investigaciones comparativas sobre el tema.

Por último, en las conclusiones se argumenta la necesidad de una Métrica de Parlamento abierto que permita comparar y evaluar la incidencia efectiva de la participación ciudadana en el proceso de construcción de decisiones en las comisiones legislativas con la finalidad de especificar, en cada práctica de Parlamento abierto, si el objetivo es únicamente escuchar la voz de la ciudadanía para el enriquecimiento del trabajo parlamentario o bien, si esa participación tiene que incluirse directamente en la dictaminación y reflejarse en la aprobación de las leyes. De tal manera que la definición clara de las expectativas del papel de la participación ciudadana bajo este modelo abonaría al fortalecimiento de la democracia representativa. Lo anterior conlleva a reflexionar si: ¿El Parlamento abierto es un mecanismo institucional decorativo, insignificante o aspiracional? y ¿cuáles podrían ser sus consecuencias? Estas interrogantes abrirían nuevas vetas de investigación en la literatura de los Parlamentos abiertos.

Planteamiento Teórico

Institucionalismo

En la década de los setenta del siglo xx, se formularon los primeros argumentos de un nuevo institucionalismo con los trabajos de John Meyer, Brian Rowan, Richard Scott, Lynne Zucker, entre otros, quienes realizaron una adaptación al institucionalismo clásico debido al formalismo y a la limitada capacidad teórica para explicar las dinámicas del cambio institucional en los sistemas políticos. Al respecto, March y Olsen propusieron crear un nuevo institucionalismo para colocar la acción colectiva en el centro del análisis, con lo cual buscaban explicar las características de los resultados sociales, no solo sobre la base de las preferencias de los agentes, sino también a partir de las características institucionales. Derivado de ello, se redefinió la forma de concebir a las instituciones, por ejemplo, Elinor Ostrom las concebía como “un conjunto de reglas formales que estructuran el comportamiento y las expectativas de los seres humanos en torno a un objetivo estatutario al especificar a los actores y sus roles; al exigir, permitir o prohibir determinados comportamientos y; al definir las consecuencias de cumplir o no cumplir las demás reglas”.⁴

Con base en ello, en las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx, estudios legislativos generaron teorías a partir de pruebas con precisión empírica, principalmente a través del análisis de los comités del congreso estadounidense. Esto contribuyó al desarrollo de distintos enfoques como: el organizacional, la elección racional, el normativo, el sociológico, el histórico, entre otros, que divergen en sus explicaciones en torno a la forma en la que se concibe al sujeto político y su capacidad de agencia en la toma de decisiones, pero convergen en la idea de que el papel de las instituciones es esencial para explicar el comportamiento de los actores.

Si bien el institucionalismo tiene sus fundamentos en la teoría económica, también ha sido empleado para identificar generalidades en el diseño organizacional de los parlamentos y su relación con el sistema político democrático. Por lo que, a partir del institucionalismo se generan explicaciones sobre cómo las reglas formales e informales de las comisiones o comités legislativos pueden restringir o

4. Daniel M. Brinks, Steven Levitsky, María V. Murillo, eds. *The Politics of Institutional Weakness in Latin America* (Reino Unido: Cambridge University Press, 2020), 6.

promover la participación ciudadana en materia legislativa. Por lo tanto, para atender el objetivo de esta investigación, se utilizan los enfoques del institucionalismo de elección racional y el organizacional.

Institucionalismo de elección racional

Este enfoque ha generado explicaciones en torno a las conductas de los congresistas y a la racionalidad que está debajo de la organización legislativa, en la cual se concibe al parlamento como un sistema de intercambio político entre individuos iguales, en donde los parlamentarios, a través de la racionalidad estratégica, buscan la obtención y maximización de sus intereses. Al respecto, Kenneth Shepsle y Barry Weingast identificaron tres teorías positivas de las instituciones legislativas: 1) distributiva y ganancias del intercambio; 2) informacional; 3) cooperación y delegación.

Teoría distributiva y ganancias del intercambio. Sostiene que los legisladores, al presentar una diversidad de preferencias políticas, coinciden en renunciar a prerrogativas parlamentarias a cambio de tener mayor autoridad e influencia en las jurisdicciones de políticas que son más importantes para ellos, como su designación en las comisiones o comités que son de su interés personal. De tal manera que las comisiones se convierten en el centro del intercambio político, en el cual se establecen los asuntos de la agenda legislativa con base en los intereses de sus integrantes.⁵ De aquí que se produzcan los acuerdos entre partidos e interpartidistas, es decir, entre el mismo partido para la consecución de sus respectivos intereses.

Teoría informacional. Sostiene que las comisiones son importantes en una legislatura dado que monopolizan el poder de agenda, de la información y de la experiencia.⁶ Keith Krehbiel señalaba que el poder de las comisiones se basa en los beneficios informacionales que el Congreso y sus miembros obtienen de comisiones especializadas.⁷ Es decir, las comisiones, al tratar temas y asuntos específicos, se convierten en los órganos especializados del quehacer legislativo y producen información de relevancia que suele ser un recurso esencial en las negociaciones políticas.

5. Barry Weingast y William Marshall, “The industrial organization of Congress”, *Journal of Political Economy* 96, núm. 1 (1988): 144.

6. Kenneth Shepsle, “The Positive Theory”, *Public Choice* 50, núm. 1/3 (1986): 135-178.

7. Shane Martin, “Committees”, en *The Oxford Handbook of Legislative Research*, ed. Shane Martin, Thomas Saalfeld y Kaare W. Strom (Nueva York: Oxford University Press, 2014), 356.

Teoría de cooperación y delegación. Esta teoría se basa en el rol de los partidos en la organización legislativa. Al respecto, Kiewiet y McCubbins refieren que bajo la teoría del agente-principal se dan explicaciones sobre la asignación y el comportamiento de los legisladores en las comisiones, a razón de que la delegación está ampliamente controlada por los partidos políticos.⁸ Asimismo, Cox y McCubbins han argumentado que los partidos mayoritarios son una especie de cártel legislativo, ya que hacen uso de su poder en la definición de reglas decisorias sobre la estructura y el proceso legislativo. De tal modo que el sistema de comisiones se estructura a favor de los intereses del partido mayoritario.⁹ Asimismo, a partir de esta teoría se desarrollan explicaciones en torno a las coaliciones que se generan en las comisiones, dado que para aprobar un proyecto de ley se requiere del respaldo de la mayoría de sus integrantes, lo cual conlleva a la búsqueda de acuerdos para que los grupos parlamentarios logren sus respectivos intereses grupales e individuales.

En consecuencia, los argumentos anteriores permiten generar explicaciones sobre los procesos y resultados de los Parlamentos abiertos al tomar en consideración la racionalidad estratégica de los parlamentarios.

Institucionalismo organizacional

En la década de los ochenta del siglo xx, Paul J. DiMaggio y Walter W. Powell consideraban que las instituciones no son solo restricciones sobre la agencia humana, sino que son productos de la acción humana debido a que el poder y los intereses propician la evolución de las organizaciones.¹⁰ Por otro lado, el análisis de la fortaleza institucional ha sido una vertiente del institucionalismo organizacional. Al respecto, Brinks, Levitsky y Murillo refieren que “un elemento de fortaleza institucional se centra en la medida en que el diseño de la institución modifica la realidad respecto de una situación en que dicha regla no existiera”.¹¹ De tal modo que una institución fuerte es aquella que establece un objetivo valioso y lo alcanza. Por este motivo, los estudios del congreso estadounidense, basados en la

8. Roderick Kiewiet y Mathew McCubbins, *The Logic of Delegation: Congressional Parties and the Appropriations Process* (Chicago: The University of Chicago Press, 1991), 53.

9. Gary Cox y Mathew McCubbins, *Legislative Leviathan* (San Diego: San Diego University Press, 1993), 299.

10. Walter Powell y Paul DiMaggio, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (México: Fondo de Cultura Económica [FCE], 1999), 439.

11. Brinks, Levitsky y Murillo, *The Politics of Institutional Weakness*, 8.

perspectiva del diseño institucional, han puesto énfasis en el análisis de las características de la organización del congreso, tales como: el sistema de comisiones, el control de la agenda, el rol de los partidos, así como las atribuciones que tienen los líderes de los grupos parlamentarios en la integración y funcionamiento de las comisiones o comités. En este sentido, Shepsle y Weingast, refiriéndose al congreso norteamericano, señalaban que los comités tienen dos funciones clave.¹² La primera consiste en analizar la dictaminación de los proyectos de ley que les son turnados por el Pleno; una vez realizadas las modificaciones pertinentes, reenvían sus dictámenes para que la ley sea sometida a votación. La segunda función es de control, debido a que los comités podrían optar por mantener bloqueados determinados proyectos de ley, lo cual retrasaría su análisis, discusión y votación.

Ahora bien, a partir de los últimos veinte años se han desarrollado nuevas líneas de investigación desde este enfoque teórico, estas incorporan nuevas categorías como la participación ciudadana, la cual Whittingham la define como “la posibilidad que tiene cada persona, hombre o mujer, de ser considerado en el proceso de toma de decisiones, ya sea en forma directa o a través de instituciones de intermediación legítimas que representen sus intereses”.¹³

De tal manera que estos planteamientos teóricos permiten generar explicaciones sobre cómo y por qué las comisiones legislativas han implementado distintos mecanismos participativos para conocer las opiniones de los sectores sociales especializados o involucrados en los temas que analizan para dar soporte teórico y técnico a sus respectivas dictaminaciones.

Parlamento abierto en la Cámara de Diputados de México. Un estudio de caso

Antecedentes del Parlamento abierto en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

En 2012 el Congreso mexicano se incorporó a la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL),¹⁴ de ello se derivó la implementación de prácticas de Parlamento abierto, basadas en

12. Los comités del Congreso de los Estados Unidos de América son el equivalente a las omisiones del Congreso mexicano.

13. María Victoria Whittingham, “¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?”, *Revista Análisis Internacional*, núm. 2 (2010): 219-235.

14. Senado de la República, *Parlamento abierto: Principios básicos y experiencias nacionales* (México: Senado de la República; Instituto Belisario Domínguez, 2019), 40.

cuatro principios: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y ética y probidad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) definió al Parlamento abierto como “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las TIC e internet”.¹⁵

Con base en ello, el 20 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta Parlamentaria con número 5462-VII el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el cual se emiten los Lineamientos para la implementación del Parlamento abierto en la Cámara de Diputados. En dichos lineamientos se señala que:

El modelo de Parlamento abierto para la Cámara de Diputados implica un nuevo enfoque de la representación parlamentaria, donde el ciudadano ya no es un testigo o un observador de la actividad legislativa, sino que es un actor central del mismo. Con ello, las prácticas de Parlamento abierto representan una oportunidad para mejorar la relación entre representantes y representados.¹⁶

Asimismo, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emitió un acuerdo en el que se establece la responsabilidad de las presidencias de las comisiones, comités y de los órganos de gobierno de aplicar los lineamientos para la implementación del Parlamento abierto en el ámbito de sus funciones.

De tal manera que las comisiones, al ser los órganos encargados de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, se han apoyado de mecanismos de participación ciudadana como el Parlamento abierto, con el fin de hacer llegar las opiniones y sugerencias de los sectores sociales especializados, involucrados o interesados en los temas que se analizan y debaten. Por lo tanto, las comisiones son de gran relevancia en el proceso representativo a razón de que en ellas, más que en

15. ParlAmericas y Organización de los Estados Americanos, *¿Qué es Parlamento abierto?* (Canadá; Washington: Arena ciudadana; Transparencia mexicana; Akora, 2015).

16. Acuerdo de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento abierto en la Cámara de Diputados. Cámara de Diputados LXIV Legislatura, *Gaceta Parlamentaria 5462-VII*, 20/02/2020; [citado el 14 de julio de 2024], 3.

el Pleno, se crean espacios para informar, explicar y justificar las propuestas de ley. No obstante, estudios realizados sobre la inclusión ciudadana en la Cámara de Diputados refieren que “su inclusión se amplía o reduce por dos razones; primero debido a los temas que son más especializados y, segundo, por los rangos de accesibilidad que establece el marco normativo”.¹⁷ De aquí la importancia de contrastar las expectativas con los resultados del Parlamento abierto.

Metodología cualitativa-descriptiva del parlamento abierto: “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial (IA)”

Para la atención del objetivo de investigación se empleó una metodología cualitativa-descriptiva de un estudio de caso sobre un foro denominado “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial”, el cual fue realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXV Legislatura (2021-2024) de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión bajo el modelo de Parlamento abierto. Cabe precisar que se reconocen limitaciones de la investigación al contemplar un solo estudio de caso de un solo periodo legislativo. Sin embargo, se argumenta que los alcances de la misma representan un marco referencial sobre la debilidad institucional del Parlamento abierto en torno a sus expectativas de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones, ya que con base en los resultados obtenidos se identificó que en las dictaminaciones de este ejercicio no se incluyeron las opiniones y sugerencias emitidas por los actores sociales participantes, así como tampoco se logró aprobar en el Pleno de la Cámara de Diputados la ley que fue objeto de análisis a través del Parlamento abierto.

Para esta investigación cualitativa se realizó el análisis documental y audiovisual de la información disponible en la página de internet de la Cámara de Diputados con el propósito de identificar cómo la comisión legislativa se vinculó con la ciudadanía y cómo las opiniones y sugerencias ciudadanas eran incluidas en las dictaminaciones. Cabe señalar que, en la indagación de la documentación que sirviera de evidencia de lo anterior, se realizó la búsqueda del micrositio habilitado para recibir las propuestas escritas de los distintos sectores sociales; sin embargo, se identificó que

17. Laura Valencia, “Representación parlamentaria, ciudadanía y rendición de cuentas vertical”, *Apuntes electorales* 17, núm. 58 (2018): 76.

dicha plataforma digital ya no estaba disponible en internet. Por ello, se solicitó a través de la Plataforma de Transparencia Nacional (con el folio de petición 330030224000648) la versión estenográfica del evento, así como los acuerdos obtenidos derivados del Parlamento abierto realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al respecto, a través del oficio CCT-I/0391/2024 con fecha 19 de junio de 2024, firmado por el titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, se recibió respuesta a la petición en la que se adjuntó la siguiente información:

1. Lista de asistencia con datos personales de las personas físicas que asistieron en calidad de invitadas al foro denominado “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial”.
2. Programa del evento institucional.
3. Liga de internet donde se encuentra la grabación del evento institucional.

Derivado de lo anterior, se analizó el material documental y digital para identificar el proceso de participación ciudadana durante este foro que —de acuerdo con la convocatoria— tenía como objetivo escuchar a los especialistas en materia de Inteligencia Artificial (IA) para obtener información necesaria que les permitiera a los legisladores de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación elaborar y dictaminar un marco jurídico en torno al uso de la IA. De tal modo que se recabó el siguiente material:

1. De la Comisión: planes e informes de trabajo, convocatoria del Parlamento abierto, iniciativas turnadas y dictaminadas, comunicados y declaraciones de prensa, así como el video del foro “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial”.
2. De la Cámara de Diputados: Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, Lineamientos para la Implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.

Revisión en Internet: Redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube y la página web oficial de la Cámara de Diputados, así como del Canal del Congreso.

Una vez recabada la información se procedió al análisis del estudio de caso. Los integrantes de la comisión expresaron que era crucial escuchar las voces de los expertos para dictaminar con fundamentos y soporte técnico las distintas iniciativas que habían recibido para su análisis en materia de IA. Cabe señalar que la convocatoria estuvo dirigida a los sectores sociales especializados en la temática debido a que las integrantes y los integrantes de la comisión acordaron dar prioridad a los temas de ciberseguridad, ciberdefensa, identidad y economía digital, tomando en consideración que las iniciativas que se encontraban pendientes de dictaminar eran:

1. Ley de Ciberseguridad presentada el 25 de abril de 2023 por el diputado Javier López Casarín, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial para los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 24 de mayo de 2023 por el diputado Ignacio Loyola Vera y suscrita por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
3. Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, presentada el 11 de octubre de 2023 por el diputado Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A partir de julio de 2023 los integrantes de la comisión difundieron la convocatoria para que los especialistas y los grupos sociales relacionados al tema enviaran a través de un repositorio público sus opiniones, sugerencias o propuestas para participar en el foro “Hacia una Regulación de la Inteligencia Artificial”. Una vez que los integrantes de la comisión conocieron las propuestas recibidas, aprobaron realizarlo en las instalaciones del Palacio de San Lázaro, el 23 de octubre de 2023, a partir de tres paneles de trabajo: 1) El uso de la Inteligencia Artificial para optimizar los procesos de educación; 2) El uso de la Inteligencia Artificial en el marco de la ciberseguridad; y 3) La Inteligencia Artificial y su incorporación en el sector empresarial.

Con respecto a la temática abordada en el primer panel, “El uso de la Inteligencia Artificial para optimizar los procesos de educación”, se presentaron cuatro temas. El primero fue: “El impacto del uso de la IA para potencializar los procesos de enseñanza y aprendizaje”, el cual estuvo a cargo

de Fernando Macedo Chagolla, director de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El segundo tema que se expuso fue: “Educación superior en el paradigma de la tecnología 5.0”, a cargo de José Luis Ponce López, director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). El tercer tema fue: “IA y comunicación de calidad”, por parte de Alejandro Martín del Campo, director nacional del Programa de Periodismo del Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM). El último tema consistió en: “La gestión educativa en la era digital”, por parte de David Morales González, jefe de la división de Ciencias Socioeconómicas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el segundo panel denominado “El uso de la Inteligencia Artificial en el marco de la ciberseguridad”, se desarrollaron tres temas. El primero estuvo a cargo de Abraham Cristiani Rodríguez García, cofundador de Relativity6 Inc., y llevó por título “Desarrollo de Sistemas de Inteligencia Artificial”. Un segundo tema fue: “Protección de datos personales que se recaban con sistemas de Inteligencia Artificial”, por parte de Isabel Davara Fernández, representante del despacho de abogados TMI (especialistas en materia de propiedad intelectual y tecnología). El tercer tema fue: “Protocolo de ciberseguridad para combatir el uso indebido de las tecnologías de Inteligencia Artificial”, el cual estuvo a cargo de Jorge Jesús Borrego Álvarez, titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

En el tercer panel denominado “La Inteligencia Artificial y su incorporación en el sector empresarial” se expusieron cuatro temas. El primero estuvo a cargo de Claudia del Pozo, directora del Eon Resilience Lab en C Minds (empresa especialista en la implementación de sistemas de IA), con el tema “Adopción responsable del sistema IA en el sector empresarial”. El segundo tema que se expuso fue “Auditorías al uso de tecnologías de Inteligencia Artificial en el sector privado”, por parte de Mauricio Corona, jefe de la oficina de transformación en The Service Desk Institute (SDI). El tercer tema fue “La aplicación de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la propiedad intelectual”, el cual estuvo a cargo de Kiyoshi Tsuru, socio fundador y director de TMI Abogados. Finalmente, el cuarto tema fue “Implementación de Inteligencia Artificial en procesos de despacho aduanero”, por parte de Pamela Villareal, directora general de la empresa de carga y logística OTIF.

Entre los planteamientos abordados por parte de las y los diputados, así como de los invitados del sector académico, empresarial, gubernamental y de la sociedad civil, se expusieron algunas

inquietudes e incertidumbres ante el uso de la IA desde sus respectivos campos laborales y profesionales. Por ello, coincidieron en la necesidad de establecer un marco jurídico que garantice la protección de los derechos humanos y la transparencia en el uso de los sistemas basados en la IA. Entre las principales sugerencias expresadas estaba la aprobación de una ley que genere confianza pública sobre la protección a los derechos humanos, a los datos personales y a la dignidad humana. En este sentido, los representantes del sector académico destacaron la importancia de aprovechar las tecnologías digitales para el mejoramiento de la educación y el aprendizaje, además de formular una agenda educativa digital. Enfatizaron también en la necesidad de ampliar la conectividad de internet a las zonas rurales con el fin de que los estudiantes de esas comunidades tengan las mismas oportunidades de acceso a la enseñanza digital.

En materia de ciberseguridad, los participantes expresaron su preocupación por el empleo indiscriminado y no regulado de la IA, lo cual puede violentar tanto los derechos humanos como el derecho a la privacidad. Respecto al empleo de los sistemas de IA en vigilancia policial, se expresó la necesidad de regular el marco normativo de manera especial en las funciones de identificación y selección de objetivos en sistemas de armas. Por otra parte, en referencia a la incorporación de la IA en el sector empresarial, se puntualizó que el uso legítimo de datos contribuye a que las empresas puedan seguir innovando a favor de sus clientes, de tal modo que se requiere de un ambiente regulado y seguro para que las *startups* puedan crecer y seguir ayudando en temas de innovación.

En los puntos de coincidencia en los tres paneles de trabajo, se puntualizó la necesidad de un marco legal de la IA desde una perspectiva humanista, es decir, que coloque al ser humano en el centro del desarrollo tecnológico, y establecer puntualmente los límites y alcances de las nuevas plataformas y herramientas digitales.

Resultados

Con base en la información recabada, se identificó que la participación ciudadana en este ejercicio de Parlamento abierto se dio a través de grupos sociales; la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación invitó particularmente a representantes del ámbito académico, empresarial, gubernamental y

de la sociedad civil debido a su experiencia y conocimiento especializado sobre la IA. En este sentido, el presidente de la comisión declaró ante la prensa que habían recibido propuestas de cinco mil actores a través del repositorio público y de manera directa ante la comisión; sin embargo, no especificó cuántos de ellos habían sido en cada una de las modalidades.¹⁸ Por otro lado, refirió que por asuntos de logística y de seguridad en las instalaciones de San Lázaro únicamente se dio acceso a 360 asistentes.

Cabe señalar que el foro tuvo una transmisión en vivo a través del canal del Congreso y del canal de YouTube de la Cámara de Diputados. Asimismo, en las redes sociales oficiales se difundió la noticia del evento, lo cual permitía que la ciudadanía le diera seguimiento y tuviera la posibilidad de expresar sus comentarios sobre lo que se estaba planteando en cada panel de trabajo. No obstante, al dirigirnos a la página oficial de YouTube de la Cámara de Diputados solo se mostraron: dos comentarios; 47 *likes* y; 1547 reproducciones. Por otra parte, en su transmisión por la red social de Facebook solo se emitieron: cuatro comentarios, siete *likes* y cuatro compartidos. En cuanto a la red de lo que antes era Twitter y ahora X, solo se notificó la realización del foro, publicación que tuvo: once me gusta, tres reposteos y una cita que fue hecha por el usuario @ecorlay, quien refirió que “Los Foros son una farsa. Los que tienen mayoría en el poder solo entrenan levantamiento de dedo y listo... no se modifica ni una coma a las iniciativas del Ejecutivo”. Las cifras anteriores (actualizadas al 20 de enero de 2025) evidencian una escasa participación ciudadana de este Parlamento abierto a través de las plataformas y redes sociales habilitadas para interactuar con la gente.

Posterior al evento, en marzo de 2024, el presidente de la comisión solicitó al Pleno el retiro de su iniciativa original para presentar una nueva iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad, que, de acuerdo con sus propias declaraciones, atendía los comentarios y propuestas de quienes participaron en el Parlamento abierto. No obstante, en dicho documento no se incluían las referencias sobre los actores de quienes había considerado las sugerencias, así como tampoco se incluyeron las justificaciones de las propuestas excluidas.

Una vez que el Pleno autorizó el ingreso de la nueva iniciativa, se turnó a la propia Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación para su análisis y dictaminación. No obstante, dicha iniciativa, hasta la fecha —25 de enero de 2025—, no ha sido dictaminada.

18. “Informa Javier Joaquín López sobre estatus de la iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad. Nota No. 9234”, Sitio web de la Cámara de Diputados, actualizado el 28 de julio, 2024.

Con base en los planteamientos del institucionalismo de elección racional, específicamente de la teoría informacional, se explica el uso del Parlamento abierto por parte del presidente de la comisión para la obtención de información relevante que le permitió generar una nueva propuesta de iniciativa de ley. Por otro lado, a través de la teoría de ganancias del intercambio, se explica que dicha iniciativa no fue dictaminada en comisión, dados los acuerdos previos que tenían los grupos parlamentarios sobre las agendas legislativas. De igual manera, desde la teoría de la cooperación se puede explicar el papel del presidente de la comisión, quien no logró desarrollar una capacidad proactiva para la dictaminación de la iniciativa que, de acuerdo con sus declaraciones, incluía las opiniones y recomendaciones ciudadanas, producto del ejercicio de Parlamento abierto.

Lo anterior también se puede vincular con la explicación de que la LXV Legislatura trabajó de modo reactivo ante las propuestas enviadas por el titular del Ejecutivo Federal, es decir, las comisiones dieron prioridad a las iniciativas presidenciales, lo cual evidencia que la IA no representaba un tema estratégico de política pública del gobierno federal.

Por otro lado, desde el enfoque organizacional se pueden explicar las razones de la incorporación del Parlamento abierto en la Cámara de Diputados, dado que en sus lineamientos el objetivo de este modelo parlamentario es “acercar a la sociedad al trabajo legislativo de manera permanente y facilitar la comunicación e información para que fluya la participación ciudadana”.¹⁹ Derivado de ello, las comisiones han implementado prácticas de Parlamento abierto en modalidad presencial y virtual. Cabe precisar que estas prácticas no se limitan a la organización de foros o consultas a organizaciones de la sociedad civil o académicos, sino que además existen otras estrategias de vinculación con la sociedad como: la obligación de las comisiones, comités y órganos de gobierno de recibir, atender, procesar y dar respuesta a solicitudes de personas u organizaciones ciudadanas; brindar acceso para que cualquier persona interesada pueda asistir a las sesiones de las comisiones; garantizar el derecho de audiencia a los interesados en ser escuchados por parte de las comisiones; la publicación de información sobre gasto ejercido, contratación de asesorías, estudios y consultorías hechas por las comisiones; incluir en los dictámenes la información sobre las opiniones, documentos y solicitudes recibidas por la ciudadanía en torno a los temas discutidos durante la dictaminación;

19. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, Gaceta Parlamentaria 5236-X, 12/03/2019; [citado el 15 de septiembre de 2024], 2.

crear canales de interacción en tiempo real con la ciudadanía y; garantizar la participación ciudadana en comparecencias y reuniones de trabajo con servidores públicos.

De tal modo que, el objetivo sustantivo del Parlamento abierto consiste en “establecer una relación entre representantes y representados, en términos de colaboración, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y uso de tecnologías de información”.²⁰ Con los resultados del foro en torno a la IA, se argumenta una debilidad institucional de este ejercicio de Parlamento abierto, ya que se evidenció la limitación de las estrategias de vinculación e interacción con la ciudadanía, además del incumplimiento, inestabilidad e insignificancia en torno a su objetivo.

Se argumenta incumplimiento en los lineamientos para la implementación del Parlamento abierto de la Cámara de Diputados dado que en la iniciativa de Ley que se presentó, derivada del mismo, no se especificó quiénes, cómo y qué aportaron como parte de la ciudadanía. Así como tampoco se justificó la exclusión de otras propuestas ciudadanas.

Por otra parte, al contrastar el objetivo sustantivo del Parlamento abierto —referido anteriormente— con los resultados de la interacción y comunicación bidireccional entre representantes y representados, se identificó la inestabilidad de su expectativa en términos de colaboración, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y uso de tecnologías de información, ya que, aunque se realizaron tres paneles de trabajo que se transmitieron en vivo por los canales y redes sociales oficiales de la Cámara de Diputados, estas plataformas no representaron un canal de comunicación bidireccional directa e inmediata entre legisladores y la población, toda vez que el número de vistas, *likes*, y comentarios no son significativos ni representativos de la ciudadanía, lo cual contrasta con la expectativa oficial del Parlamento abierto de mejorar las relaciones entre representantes y representados a través de la participación ciudadana.

Por último, se argumenta insignificancia del Parlamento abierto con base en los resultados derivados de los tres paneles de trabajo del foro, toda vez que las opiniones, sugerencias, conclusiones no fueron citadas en la iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad presentada por el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien refirió que atendía las recomendaciones de los participantes en el Parlamento abierto. Asimismo, dicha iniciativa de Ley no fue dictaminada por

20. Freddy Mariñez Navarro, “Parlamento abierto y democracia: un debate sobre lo más allá de la poliarquía”, *Estudos de administração e sociedade* 1, núm. 1 (2016): 9-28.

la propia comisión, por lo que la participación de la ciudadanía no se refleja en un producto final como lo es la aprobación de una Ley y/o un dictamen. De aquí la importancia de que las comisiones definan si el objetivo del Parlamento abierto es únicamente escuchar la voz de la ciudadanía para el enriquecimiento del trabajo parlamentario o bien, si esa participación tiene que reflejarse directamente en la dictaminación y en la aprobación de leyes.

Para clarificar el proceso del ejercicio de Parlamento abierto, se esquematiza en la Figura 1:

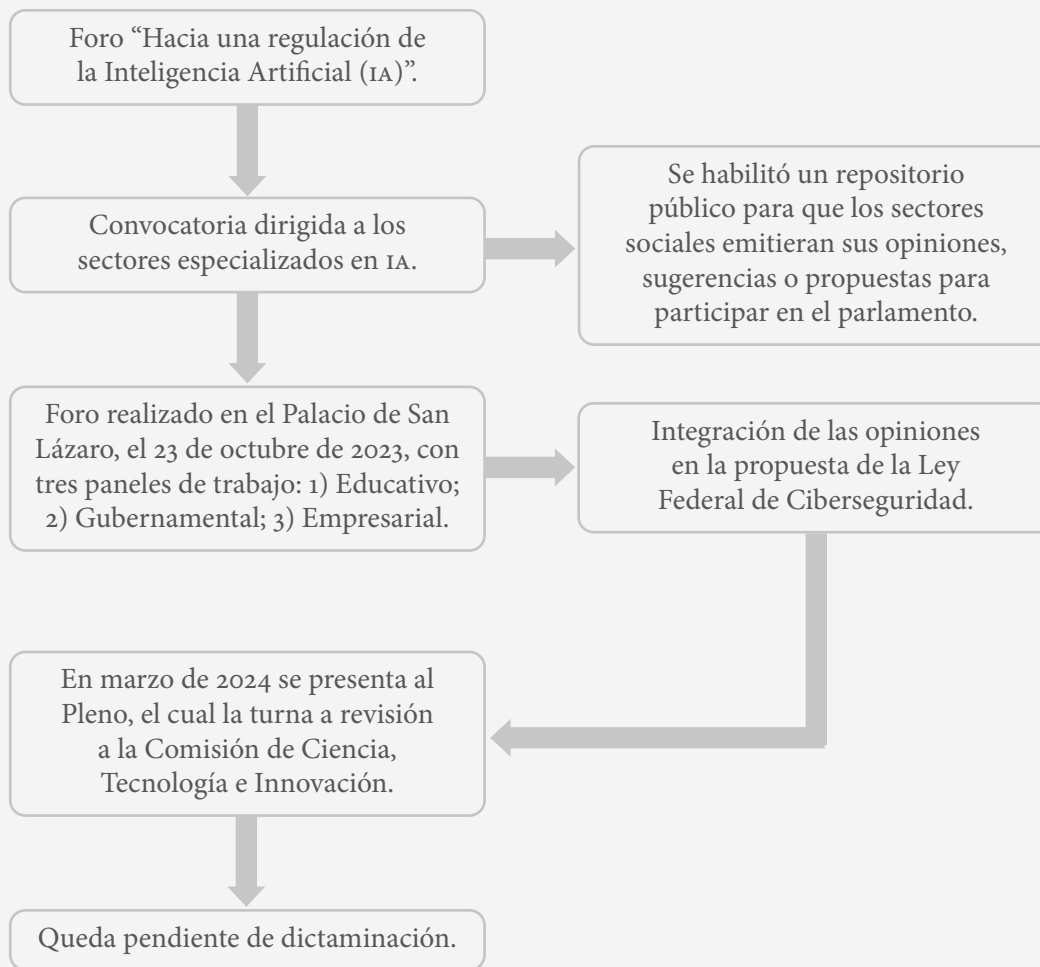


Figura 1. “Proceso del Parlamento abierto de Inteligencia Artificial en el año 2023”. Elaboración propia, con información de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Reflexiones Finales

Los enfoques del institucionalismo de elección racional y organizacional representan un marco teórico vigente con capacidad explicativa sobre por qué y cómo los legisladores —desde las comisiones— toman decisiones con referencia a los resultados obtenidos de las prácticas de Parlamento abierto. Este modelo parlamentario normativamente se basa en cuatro pilares: 1) acceso a la información; 2) participación ciudadana; 3) rendición de cuentas y; 4) ética y responsabilidad parlamentarias. Lo cual implica la apertura al diálogo y a la colaboración con la ciudadanía a fin de generar alternativas de solución a los problemas, demandas y necesidades sociales. Por lo tanto, el objetivo de la investigación fue atendido al analizar y contrastar los resultados de un ejercicio de Parlamento abierto con base en el objetivo institucional de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones.

Asimismo, se confirmó la hipótesis planteada sobre la inestabilidad del Parlamento abierto al no garantizar en todos sus usos la participación ciudadanía reflejada en las dictaminaciones de las comisiones legislativas, ya que en este estudio de caso se identificó que las opiniones y sugerencias de los sectores sociales que participaron en el foro realizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados (2021-2024) no se incluyeron en ninguna ley presentada ante el Pleno.

De igual manera, al contrastar el objetivo sustantivo del Parlamento abierto con el resultado final de este estudio de caso, se identificó una debilidad institucional en torno al incumplimiento, inestabilidad e insignificancia de colocar a la ciudadanía en el centro de sus procesos y decisiones, toda vez que no se dictaminó ni se aprobó una ley derivada de la participación ciudadana. Lo anterior sirve de sustento para responder a la pregunta de la investigación ¿por qué los acuerdos entre los grupos parlamentarios predominan en las dictaminaciones con respecto a los resultados obtenidos de los Parlamentos abiertos? Se argumenta que el modelo del Parlamento abierto todavía está en vías de fortalecimiento, ya que se identificó empíricamente que no todos alcanzan a cumplir sus expectativas.

Además, cabe precisar que estas prácticas de Parlamento abierto no están establecidas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solamente se regulan a través de los lineamientos para su implementación; sin embargo, en ellos no se establecen sanciones por su

incumplimiento. Asimismo, en ellos se establece que las comisiones tienen que incluir en sus respectivas dictaminaciones las opiniones, documentos y solicitudes recibidas de la ciudadanía en torno al tema tratado. Derivado de ello, también se argumenta que es esencial que la institución legislativa defina si la expectativa de la participación ciudadana tiene que reflejarse en las dictaminaciones de las comisiones y en la aprobación de leyes o si la colaboración de la ciudadanía solo es para el enriquecimiento del trabajo parlamentario. La definición clara de las expectativas permitirá valorar el impacto del Parlamento abierto, pues también existe la necesidad de una Métrica de Parlamento abierto que permita comparar y evaluar la incidencia efectiva de la participación ciudadana en el proceso de construcción de decisiones en las comisiones legislativas, lo cual abonaría al fortalecimiento de la democracia representativa.

Finalmente, se plantean interrogantes para la reflexión: ¿El Parlamento abierto es un mecanismo institucional decorativo, insignificante o aspiracional? y ¿cuáles podrían ser sus consecuencias? Estas interrogantes abrirían nuevas vetas de investigación en la literatura de los Parlamentos abiertos.

Fuentes de investigación

Acuerdo de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento abierto en la Cámara de Diputados. Cámara de Diputados LXIV Legislatura, *Gaceta Parlamentaria* 5462-VII, 20/02/2020; [citado el 14 de julio de 2024]; disponible en versión PDF en internet: <http://sil.gobernacion.gob.mx/movil/?pg=msil/MMinuto/asunto/4005088>.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, *Gaceta Parlamentaria* 5236-X, 12/03/2019; [citado el 15 de septiembre de 2024]; disponible en versión PDF en internet: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/03/asun_3827838_20190312_1552415315.pdf.

Alianza para el Parlamento Abierto (APA). “¿Qué es la Alianza para el Parlamento Abierto?”. *Sitio web de la Alianza para el Parlamento Abierto*. Actualizado el 24 de enero, 2025. <https://www.parlamentoabierto.mx/>.

Brinks, Daniel, Steven Levitsky y María V. Murillo, eds. *The Politics of Institutional Weakness in Latin America*. Reino Unido: Cambridge University Press, 2020.

Cámara de Diputados LXIV Legislatura. “Informa Javier Joaquín López sobre estatus de la iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad. Nota No. 9234”. *Sitio web de la Cámara de Diputados*. Actualizado el 28 de julio, 2024. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/informa-javier-joaquin-lopez-sobre-estatus-de-la-iniciativa-de-la-ley-federal-de-ciberseguridad->

Cámara de Diputados LXIV Legislatura. *Libro blanco en materia de parlamento abierto. Acciones estratégicas*. México: Cámara de Diputados, 2021. <https://www.diputados.gob.mx/documentos/agosto-21/Materia-%20Parlamento-Abierto.pdf>.

Cox, Gary y Mathew McCubbins. *Legislative leviathan*. San Diego: San Diego University Press, 1993.

Kiewiet, Roderick y Mathew McCubbins. *The Logic of Delegation: Congressional Parties and the Appropriations Process*. Chicago: The University of Chicago Press, 1991.

Mariñez Navarro, Freddy. “Parlamento abierto y democracia: un debate sobre lo más allá de la poliarquía”. *Estudos de administração e sociedade* 1, núm. 1 (2016). <https://periodicos.uff.br/revistaeas/article/view/22686/13305>.

- Martin, Shane. “Committees”. En *The Handbook of Legislative Research*. Editado por Shane Martin, Thomas Saalfeld y Kaare W. Strom. Nueva York: Oxford University Press, 2014.
- Powell, Walter y Paul DiMaggio. *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Senado de la República. *Parlamento abierto: Principios básicos y experiencias nacionales*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 2019.
- Shepsle, Kenneth. “The Positive Theory of Legislative Institutions”, *Public Choice* 50, núm. 1 / 3 (1986). <https://www.jstor.org/stable/30024656>.
- Valencia Escamilla, Laura. “Representación parlamentaria, ciudadanía y rendición de cuentas vertical”, *Apuntes electorales* 17, núm. 58 (2018). <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/119>.
- Weingast, Barry y Marshall, William. “The industrial organization of Congress”, *Journal of Political Economy* 96, núm. 1 (1988). <https://www.jstor.org/stable/1830714>.
- Whittingham Munévar, María Victoria. “¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?”, *Revista Análisis Internacional*, núm. 2 (2010). <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24/26>.

Democracia constitucional y seguridad humana en México

Constitutional Democracy and Human Security in Mexico

Felipe Carlos Betancourt Higareda

ORCID: 0000-0001-9908-9305

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Contacto: fcbetancourth@uaemex.mx

Recepción: agosto, 2025

Aceptación: noviembre, 2025

Publicación: noviembre, 2025

Resumen

El objetivo del presente artículo es presentar propuestas de reforma institucional y de política pública que permitan el fortalecimiento de la democracia constitucional y la seguridad humana en México. A través de un enfoque normativo y cualitativo, basado en un especial marco teórico-conceptual y en un análisis doctrinal, el presente texto argumenta la actual incapacidad del Estado mexicano para garantizar la presencia de ambas dimensiones en su territorio, así como la necesidad de transformar su enfoque de seguridad pública y de promover una nueva estrategia de política pública que permita el fortalecimiento de los ideales anteriormente mencionados.

Palabras clave

Democracia constitucional, seguridad humana, políticas públicas, reforma institucional, México

Abstract

The purpose of this research is to introduce proposals of institutional reform and of public policies that may strengthen constitutional democracy and human security in Mexico at the national level. Through a normative and qualitative perspective based on a special conceptual framework and on a specific doctrinal analysis, this paper argues the current incapacity of the Mexican State to guarantee the fulfilment of both ideals within its whole territory, as well as the need of transforming its approach to public security and of developing a new legal framework and new public policies that may solve its aforementioned incapacity.

Keywords

Constitutional democracy, human security, public policies, institutional reform, Mexico

Introducción

El presente artículo reflexiona sobre la relación entre democracia constitucional y seguridad humana en el contexto mexicano contemporáneo. La pregunta de investigación es ¿En qué medida el régimen político mexicano garantiza actualmente la democracia constitucional y la seguridad humana en su territorio, y cuáles transformaciones institucionales y de política pública serían necesarias para lograr estos objetivos?

A partir de un marco conceptual que define la seguridad humana como la protección integral de las personas frente a amenazas estructurales y directas —como la violencia, la pobreza o la exclusión—, este texto argumenta que solo en el contexto de una democracia constitucional sólida puede garantizarse dicha seguridad de manera efectiva.¹

México cuenta formalmente con un marco convencional, constitucional y legal que protege derechos fundamentales humanos, y establece controles al poder, aunque estos puedan ser mínimos. Sin embargo, existen graves déficits en la aplicación de este marco normativo, altos niveles de impunidad y una crisis de violencia que afecta de forma directa la vida y dignidad de millones de personas.²

El análisis del caso mexicano revela que la deficiente seguridad pública, la debilidad institucional y la corrupción han limitado la capacidad del Estado mexicano para garantizar condiciones mínimas de seguridad humana.³ Al mismo tiempo, el deterioro de los pesos y contrapesos, así como el uso discrecional del poder, han socavado la legitimidad del sistema político de este país.⁴

Por otra parte, enfrentar la crisis de seguridad en México no puede reducirse a estrategias de fuerza o control territorial, sino más bien requiere una reorientación profunda del modelo de seguridad pública, con un enfoque en el fortalecimiento del Estado de derecho.⁵ Lo anterior implica

1. United Nations Development Programme, *Human Development Report* (Nueva York: Oxford University Press, 1994), 22.

2. John Bailey, *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México* (México: Penguin Random House, 2014), 33-36.

3. Edgardo Buscaglia y Jan Van Dijk, “Controlling Organized Crime and Corruption in The Public Sector”, *Forum on Crime and Society* 3, núm. 1-2 (2003): 1.

4. Edgardo Buscaglia, *Vacios de poder en México* (México: Penguin Random House, 2013), 25-38.

5. Felipe Carlos Betancourt Higuera, *et al.* “Effective law enforcement and human security in Mexico”, *Mexican Law Review* 17, núm. 1 (2024): 73.

reforzar las instituciones democráticas, asegurar el acceso a la justicia a grupos vulnerables, priorizar el castigo ejemplar a conductas delictivas de alto impacto, proteger la dignidad humana y fomentar la participación ciudadana y el desarrollo humano. De esta forma, el presente texto académico propone una aproximación a la seguridad humana como eje articulador para la construcción de la democracia, el desarrollo integral, la justicia y la paz sostenible en México.

Los siguientes apartados han sido diseñados con el propósito de cumplir con el objetivo del presente artículo: a) marco teórico conceptual, el cual proporciona un fundamento sólido para la evaluación de la capacidad del Estado mexicano de garantizar la democracia constitucional y la seguridad humana, b) diagnóstico del caso mexicano, el cual conecta este marco con la realidad mexicana, c) crítica al actual enfoque de seguridad pública, ya que no coadyuva a la promoción de la dignidad humana en México, d) propuesta de reconfiguración institucional y de política pública, la cual intenta construir un modelo más integral de democracia constitucional y seguridad humana y e) conclusiones, las cuales reivindican el papel de la democracia constitucional como instrumento promotor de la seguridad humana en este país.

Por cuestiones de extensión, el presente artículo no ofrece evidencia empírica sistematizada (e. g. datos estadísticos, encuestas o estudios de caso detallados que respalden cuantitativamente sus afirmaciones), sino más bien un enfoque predominantemente teórico. De igual forma, carece de una perspectiva comparada y su delimitación espacial es a nivel nacional, lo cual podría en principio considerarse una deficiencia óptica debido a su amplitud, sin embargo, este artículo trata de realidades que son comunes en todo el territorio mexicano.

¿En qué consiste la seguridad humana?

La noción de seguridad humana surge como una respuesta crítica a los enfoques tradicionales de seguridad centrados exclusivamente en la protección del Estado, la defensa nacional y las amenazas militares. Esta perspectiva fue impulsada a nivel internacional por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su *Informe sobre el Desarrollo Humano* de 1994, en el que propone una visión integral de la seguridad centrada en la persona.

A diferencia de la seguridad nacional, la seguridad humana se enfoca en proteger la dignidad, libertad y bienestar de los individuos. Su objetivo es garantizar a todas las personas condiciones mínimas de vida digna, lo que incluye la protección efectiva frente a amenazas como la violencia, la pobreza, la enfermedad, la injusticia o la exclusión.⁶

Componentes de la seguridad humana

El PNUD (1994) identifica siete dimensiones básicas de la seguridad humana:

1. Seguridad económica: la cual implica acceso a ingresos y recursos básicos para una vida digna.
2. Seguridad alimentaria: refiere al acceso físico y económico a alimentos suficientes y nutritivos.
3. Seguridad en la salud: enfocada al acceso a servicios de salud y protección frente a enfermedades.
4. Seguridad ambiental: que se traduce a la protección contra la degradación ambiental y desastres naturales.
5. Seguridad personal: enfatizada a la protección frente a la violencia física, doméstica, criminal o estatal.
6. Seguridad comunitaria: dirigida a la protección de identidades culturales, étnicas y religiosas.
7. Seguridad política: proyectada hacia la protección de derechos políticos y libertades civiles.⁷

Enfoque multidimensional e interdisciplinario

Debido a esta multidimensionalidad, la seguridad humana debe analizarse desde una perspectiva interdisciplinaria, que incluya estudios jurídicos, sociales, económicos, políticos, culturales, entre otros. Por otra parte, su realización exige una articulación efectiva entre la fortaleza del Estado de derecho, el diseño e implementación de políticas públicas eficientes, la promoción del desarrollo humano y la expansión de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.⁸

6. UNDP, *Human Development Report*, 22-24.

7. UNDP, 24-33.

8. Sabina Alkire, *A conceptual framework for human security* (Oxford: Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity, 2003), 25-27.

Este enfoque debe considerar que la injusticia estructural, la corrupción desenfadada, la impunidad sistémica, las desigualdades sociales y económicas profundas y la falta de oportunidades constituyen amenazas tan graves a la seguridad de las personas como los conflictos armados.⁹

Seguridad humana y liberalismo constitucional

La seguridad humana se vincula estrechamente con el nivel de respeto a los derechos fundamentales y humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la construcción de instituciones políticas y económicas inclusivas. De esta forma, el liberalismo (o la democracia) constitucional se presenta como el contexto jurídico-político idóneo para fortalecer la seguridad humana, ya que establece límites claros al poder, protege libertades civiles y derechos políticos, y promueve la vigencia del Estado de derecho.¹⁰

En este sentido, la democracia (o el liberalismo) constitucional se basa en dos principios fundamentales: el gobierno representativo y la limitación efectiva al poder a través de una constitución. Este tipo de régimen político exige un marco constitucional y legal robusto que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales, de las libertades civiles y de los derechos políticos, así como el control efectivo al poder para orientarlo al desarrollo de la nación.¹¹

Fundamentos teóricos de la democracia constitucional

1. Soberanía popular y legitimidad democrática: Este principio implica que el poder político emana de la ciudadanía y se ejerce en su nombre mediante mecanismos representativos y participativos. Sin embargo, este poder no es absoluto, sino que está limitado por un orden constitucional respetuoso de derechos humanos y fundamentales.¹²

9. UNDP, *Human Development Report*, 22.

10. Daron Acemoglu y James Robinson, *Por qué fracasan los países* (México: Ediciones Culturales Paidós, 2013), 101-111.

11. Daron Acemoglu y James Robinson, *The narrow corridor. How nations struggle for liberty* (Londres: Penguin Random House, 2020), 1-32.

12. Jürgen Habermas, *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy* (Cambridge: MIT Press, 1996), 132-137.

2. Supremacía y control constitucional: Este principio expresa que la constitución establece límites claros al poder político y organiza equitativamente sus instituciones. Al mismo tiempo conlleva que todo acto de autoridad debe fundamentarse en la constitución, y que deben existir mecanismos de control jurídico y político que garanticen en la práctica el respeto de los derechos fundamentales, así como los pesos y contrapesos entre los poderes del Estado.¹³
3. Derechos fundamentales como base normativa: Este principio habla del reconocimiento de la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos, los cuales deben ser protegidos incluso frente a la voluntad de la mayoría. Estos derechos incluyen las libertades civiles, los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, así como sus respectivos mecanismos de exigibilidad.¹⁴
4. Estado de derecho: Este principio determina el reconocimiento expreso de la supremacía del derecho y de la igualdad frente a la justicia (nadie está por encima de la ley), es decir, que todos —especialmente los gobernantes— deben estar sometidos por igual a los ordenamientos orientados hacia el bien común. No obstante, su consecución sociológica requiere la presencia efectiva de pesos y contrapesos entre los poderes del Estado, para que así las normas jurídicas y las políticas públicas coadyuven eficazmente hacia la obtención del bien común.¹⁵
5. Pluralismo político e institucionalidad democrática: Este principio implica el reconocimiento de la diversidad de visiones e intereses en la sociedad, garantiza la existencia de opciones políticas, el funcionamiento de medios de comunicación masiva plurales, de órganos constitucionales autónomos, y de la sociedad civil organizada como dispersores del poder político.¹⁶

13. Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista* (Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1996), 374-381.

14. Donald Dworkin, *Taking Rights Seriously* (Cambridge: Harvard University Press, 1977), 200-205.

15. A. V. Dicey, *Introduction to the Study of the Law of the Constitution* (Londres: Macmillan, 1915), 179-201.

16. Robert A. Dahl, *Democracy and Its Critics* (New Haven: Yale University Press, 1989), 280-298.

El vínculo teórico entre democracia constitucional y la seguridad humana

El vínculo entre democracia (liberalismo) constitucional y seguridad humana es profundo, ya que, sin garantías constitucionales efectivas, participación política libre y plural, y mecanismos efectivos para limitar el poder arbitrario, las personas se exponen a múltiples formas de violación a sus derechos humanos y fundamentales.¹⁷

Así, un efectivo equilibrio de poderes no solo proporciona legitimidad a un régimen democrático, sino también un marco constitucional mínimo para construir un orden justo, inclusivo y protector de la dignidad humana. A través de la promoción de instituciones políticas que permitan la participación ciudadana y la protección a los derechos fundamentales, la democracia constitucional puede coadyuvar a la formulación de políticas públicas que orienten efectivamente al desarrollo y seguridad humanos.¹⁸

Análisis del caso de México: tensiones entre liberalismo constitucional y seguridad humana

México se auto define como una democracia con una constitución que respeta derechos humanos, ejerce controles a la corrupción, organiza elecciones periódicas y posee un sistema de gobierno electo por la voluntad popular.¹⁹ Sin embargo, la experiencia concreta de millones de ciudadanos revela una brecha persistente entre estos ideales constitucionales y la realidad político-sociológica, especialmente en lo referente a la promoción de la seguridad humana.

En efecto, desde hace más de dos décadas, México enfrenta niveles críticos de violencia. La batalla contra la delincuencia organizada ha derivado en una militarización sostenida de la seguridad pública sin resultados significativos en términos del respeto al Estado de derecho. En realidad,

17. Luigi Ferrajoli, “Sobre los Derechos Fundamentales”, *Cuestiones Constitucionales*, núm. 15 (2006): 113-114.

18. Fareed Zakaria, “The rise of illiberal democracy”, *Foreign Affairs* 76, núm. 6 (1997): 22-23.

19. Alejandro Moreno y María Salgado Meade, “Recepción y asimilación de un sistema de creencias: El caso de la 4T en México”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 35 (2023): 35.

cada vez más intensamente, las organizaciones criminales oprimen territorios, cooptan autoridades locales y violan derechos humanos de forma sistemática.²⁰

Este contexto adverso ha multiplicado las amenazas serias a la seguridad humana del pueblo mexicano:

- Seguridad personal: por ejemplo, con más homicidios, desapariciones forzadas, mayor violencia de género, extorsión y desplazamiento forzado.
- Seguridad comunitaria: por ejemplo, con el debilitamiento de redes sociales, la fragmentación del tejido comunitario o el colapso de la confianza en las instituciones.
- Seguridad política y jurídica: por ejemplo, con más impunidad, corrupción judicial, abuso del sistema de administración de justicia, y limitación del ejercicio de derechos políticos y libertades civiles.

Déficits de legalidad y Estado de derecho

Aunque la Constitución mexicana reconoce un amplio catálogo de derechos fundamentales, su protección eficaz es débil. La impunidad —que supera el 90 % en delitos del fuero común según el análisis de asociaciones independientes— revela un sistema de procuración y administración de justicia muy erosionado.²¹ En efecto, la impartición de justicia, especialmente en materia penal, sigue siendo lenta, desigual y poco confiable para amplios sectores vulnerables de la población.²²

Además, las reformas constitucionales recientes (2024) en materia de seguridad pública (por ejemplo, las relativas a la militarización de la Guardia Nacional o a la ampliación de la prisión preventiva oficiosa) han sido criticadas por priorizar la lógica del control político sobre la lógica de la eficiencia del sistema de prevención, investigación, persecución y procesamiento de delitos.²³

20. Armando Vargas, “Inseguridad pública en 2025, ¿Cómo vamos? (parte 1 de 2)”, *México Evalúa* (blog), sitio web de México Evalúa, 27 de junio, 2025.

21. Alejandra Hernández, “La impunidad en México permanece por encima del 90%: Hallazgos 2023”, *México Evalúa* (blog), sitio web de México Evalúa, 1 de noviembre, 2024.

22. David A. Shirk, “Criminal Justice Reform in Mexico: An Overview”, *Mexican Law Review* 3 núm. 2 (2011): 191-198.

23. Luis Pérez de Acha y Denise Tron Zuccher, “Presión Preventiva Oficiosa”, en *Análisis Técnico de las 20 Iniciativas de Reformas Constitucionales y Legales Presentadas por el Presidente de la República*, coords. Sergio López Ayllón et al. (México: UNAM, 2024), 197-215.

Lo anterior crea tensiones entre la consecución de la seguridad pública, la paz en la nación y el respeto a los derechos fundamentales.

La reciente erosión de la integridad electoral en México

Previo al triunfo de López Obrador en 2018, México había consolidado un sistema electoral aceptablemente íntegro, aunque la calidad de su democracia en general seguía siendo muy limitada.²⁴ Después de este triunfo, la concentración del poder en el ejecutivo federal, el debilitamiento de los pesos y contrapesos entre los poderes del Estado y la intervención de la delincuencia organizada han mermado tanto la integridad de los procesos electorales como la capacidad del Estado mexicano de hacer valer el Estado de derecho.²⁵

Por otra parte, en los últimos siete años (2018-2025), la participación ciudadana efectiva en la formulación de políticas de seguridad pública, la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno, el respeto a la libertad de expresión de la sociedad civil y de la prensa independiente, entre otras dimensiones de la calidad de la democracia, han sufrido serios retrocesos en México.²⁶

Lo anterior ha puesto en serio riesgo el ejercicio de las libertades civiles y de los derechos políticos en este país y con ello la capacidad real de la sociedad mexicana para defender sus derechos fundamentales, y así proteger la dignidad de toda persona frente a los abusos de poder.

Hacia un nuevo paradigma de seguridad: seguridad humana como prioridad del Estado constitucional

Superar la crisis de violencia e impunidad en México exige replantear el modelo vigente de seguridad. En este sentido, la seguridad humana ofrece un fundamento teórico-conceptual idóneo para

24. Alejandro Monsiváis Carrillo, “Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México”, *Foro internacional* 61, núm. 4 (2021): 881-923.

25. “Índice del Estado de Derecho en México 2023-2024”, *WJP*, World Justice Project, fecha de consulta 15 de julio, 2025.

26. “Freedom in the World 2025. Mexico” *Sitio web de Freedom House*, Freedom House, fecha de consulta 5 de agosto, 2025.

proponer políticas públicas que persigan la paz, el desarrollo y la justicia dentro del Estado constitucional mexicano al sugerir su reorientación hacia:

- Prevención social de la violencia y no solo su contención.
- Fortalecimiento institucional, principalmente a través de la mayor transparencia y rendición de cuentas de las autoridades de seguridad pública.
- Mayor participación comunitaria en el progresivo fortalecimiento del Estado de Derecho, partiendo desde el ámbito local.
- Mayor inversión en el desarrollo humano, la salud integral, la educación cívica y la cohesión social de los mexicanos.²⁷

Esta reorientación a su vez revitalizaría la legitimidad democrática del sistema político mexicano, ya que fortalecería una visión del Estado mexicano centrada en la protección efectiva de toda persona humana y de sus derechos fundamentales.

Políticas públicas para fortalecer la democracia constitucional en México

Sin pretensión de exhaustividad, sino solamente de mera enunciación, a continuación, se sugieren las siguientes estrategias de política pública para fortalecer la democracia (liberalismo) constitucional, el Estado de derecho y la seguridad humana en México.

Fortalecimiento de la independencia judicial a través de nombramientos basados en el mérito y el desempeño

Reformar el recién aprobado proceso de selección de jueces, magistrados y ministros para garantizar que se base estrictamente en el mérito, el desempeño profesional, las calificaciones académicas, la experiencia, y que sea libre de conflictos de interés político. Esta estrategia incluye la creación de comités de selección transparentes, procesos de examen rigurosos, así como mecanismos exigentes

27. Buscaglia, *Vacíos de Poder en México*, 15-25.

y transparentes para la progresión de la carrera judicial, que impidan la intervención indebida de los poderes ejecutivo y legislativo, tanto a nivel nacional como estatal, en esta selección.²⁸

De implementarse, esta estrategia de política pública fortalecería el equilibrio de poderes en México, e incidentalmente la seguridad humana, ya que facilitaría la consecución de un poder judicial independiente con mayor legitimidad, que fuera garante efectivo de los derechos fundamentales y que redujera la corrupción, la impunidad y la captura institucional.

Promoción de los pesos y contrapesos dentro del sistema presidencial de gobierno mexicano

1. Reforzar las facultades de control del Congreso de la Unión sobre el Ejecutivo Federal.
2. Fortalecer el sistema electoral de representación proporcional para garantizar la pluralidad en el Congreso de la Unión y los Congresos Estatales, así como la democracia de consenso para la toma de decisiones políticas trascendentes en dichos congresos.
3. Fortalecer las facultades de revisión presupuestaria, así como el control legislativo y los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios federales y estatales.
4. Garantizar un control eficiente de la constitucionalidad de las leyes, así como de sus efectos generales, a través del juicio de amparo y otros medios de control constitucional, para así evitar injusticias a colectivos dentro del Estado mexicano.

Esta estrategia garantizaría un sistema más funcional de pesos y contrapesos dentro del sistema presidencial mexicano, el cual coadyuvaría al fortalecimiento del Estado de derecho y, por consiguiente, al respeto de derechos fundamentales en este país. Al fortalecer estos pesos y contrapesos se equilibra el ejercicio del poder, se reduce el autoritarismo, y se refuerza la transparencia y la rendición de cuentas.

Salvaguardas de ciudadanización e imparcialidad de los órganos electorales

1. Garantizar, en la ley y en la práctica, los principios de ciudadanización y de independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), frente a presiones partidistas que pretendan obstaculizar su imparcialidad y operaciones.

28. Azul Aguiar Aguilar, “Reforma judicial. ¿Cuál poder judicial para la democracia?”, *Análisis Plural* núm. 7 (2024): 1-15.

2. Garantizar, en la ley y en la práctica, su financiamiento público para llevar a cabo apropiadamente todas sus funciones constitucionales, desde el registro de electores, el conteo de votos, la resolución de disputas hasta la calificación de las elecciones.²⁹

Esta estrategia es crucial, ya que la integridad electoral a nivel nacional depende de la independencia, especialización y ciudadanía del INE y del TEPJF para garantizar equidad, imparcialidad y legalidad en los diversos procesos electorales, así como la transferencia pacífica del poder, lo cual es esencial para la vigencia de una democracia constitucional real y no meramente formal.

Promoción de mayor transparencia, rendición de cuentas y de lucha contra la corrupción

1. Restablecer los organismos constitucionales autónomos competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, tanto a nivel federal como estatal.
2. Diseñar e implementar reglas más estrictas de declaración de bienes y de conflictos de interés para todos los funcionarios públicos, con auditorías rigurosas y garantía de acceso público a la información.
3. Garantizar una efectiva protección a cualquier denunciante de corrupción pública.
4. Facilitar la supervisión ciudadana del gasto público y de los procesos gubernamentales.³⁰

Esta estrategia reduciría significativamente las oportunidades de abuso de poder, generaría mayor confianza en la administración pública, fortalecería el tejido institucional y garantizaría un uso más transparente y responsable de los recursos públicos. Todo lo anterior fortalecería el Estado de derecho y, por consiguiente, el respeto de derechos fundamentales esenciales en México.

Fortalecimiento de la gobernanza estatal y del federalismo fiscal

1. Fomentar una mayor autonomía fiscal y capacidad financiera para los estados y municipios, acompañada de mecanismos más claros y efectivos de transparencia y rendición de cuentas.

29. “Indispensable independencia y autonomía de órganos electorales”, *Sitio web de Central Electoral INE*, Instituto Nacional Electoral, fecha de consulta 26 de julio, 2025.

30. Buscaglia, *Vacios de Poder en México*, 107-123.

2. Promover la descentralización responsable de los servicios públicos y de la toma de decisiones políticas para acercar el gobierno a los ciudadanos y fomentar la participación ciudadana en estas decisiones.³¹

Esta estrategia reconfiguraría la estructura federal del Estado mexicano al permitir una gobernanza democrática más descentralizada, participativa y cercana a las necesidades de los ciudadanos. Lo anterior fortalecería la capacidad institucional del Estado mexicano para garantizar, de igual forma, la provisión de los servicios públicos y la consecución de la prosperidad y el desarrollo a lo largo de su territorio. Un federalismo fiscal más justo y funcional permitiría que las entidades federativas contaran con recursos y autonomía para diseñar políticas públicas acordes con sus contextos.

Fomento de la libertad de prensa y de la protección a periodistas

1. Implementar mecanismos legales e institucionales más sólidos para proteger a los periodistas de la violencia, el acoso y la censura, tanto oficial como de la delincuencia organizada, incluyendo la investigación y persecución eficiente de los delitos contra ellos.³²
2. Promover el pluralismo y la diversidad mediática, y permitir un acceso equitativo a la publicidad oficial y privada para todos los medios de comunicación masiva³³.

Esta estrategia promovería una esfera pública más constructiva e independiente que permitiera el control social del poder, la formación inclusiva de la opinión pública, una conveniente pluralidad informativa, así como un debate público más informado que exigiera cuentas efectivas al poder, permitiera que los ciudadanos tomaran decisiones políticas maduras y logaran elecciones más libres y equitativas. Todo lo anterior fortalecería eventualmente la protección de los derechos fundamentales y, por tanto, la seguridad humana en México, así como de la seguridad personal de los periodistas.

31. Richard M. Bird y Francois Vaillancourt, eds., *Fiscal Decentralization in Developing Countries* (Cambridge: Cambridge University Press, 2006).

32. “Ley Modelo de Protección de Periodistas, Comunicadores y Trabajadores de Medios de Comunicación”, Organización de los Estados Americanos, fecha de consulta 22 de julio, 2025.

33. “Indicadores de desarrollo mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación y libertad de expresión y desarrollo de los medios de comunicación”, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, fecha de consulta 24 de julio, 2025.

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas

1. Ampliar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas en todos los órdenes de gobierno (por ejemplo, a través de presupuestos participativos, consultas públicas, referéndums y/o plebiscitos), asegurando que estas decisiones sean verdaderamente inclusivas y, sobre todo, deliberativas.³⁴
2. Promover espacios de debate público de calidad para capacitar a los ciudadanos en la toma madura e informada de decisiones políticas.³⁵

Esta estrategia promovería la calidad y la legitimidad democrática de las políticas públicas al permitir que los ciudadanos participaran deliberativamente en su creación y pudieran exigir mayores cuentas a sus representantes políticos en su implementación, más allá de los procesos electorales. Lo cual permitiría que estas políticas se orientaran más eficientemente a la protección de los derechos fundamentales y, por tanto, al desarrollo y seguridad humanos en México, ya que la participación ciudadana activa asegura que el Estado funcione con base en el interés público y no al servicio de las élites.

Profundizar la profesionalización del servicio público

1. Establecer sistemas de servicio civil de carrera sólidos y basados en el mérito, en todas las ramas y órdenes de gobierno, con el fin de asegurar que los nombramientos, promociones y despidos se basen en cualificaciones profesionales, experiencia y desempeño, no en afiliaciones partidistas.³⁶
2. Garantizar la capacitación continua, la formación ética, así como un sistema disciplinario eficaz para cualquier conducta abusiva de los servidores públicos.³⁷

34. Archon Fung y Erik Olin Wright, “Thinking about empowered participatory governance”, en *Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance*, ed. Archon Fung y Erik Olin Wright (Londres-Nueva York: Verso, 2003), 3-42.

35. Felipe Carlos Betancourt Higareda “The development of the media and the public sphere in Mexico”, *Mexican Law Review* 5, núm. 2 (2013): 305.

36. Luc Rouban, “Politicization of the Civil Service”, en *Handbook of Public Administration*, ed. B.Guy Peters y Jon Pierre (London: Sage Publications, 2003), 310-320.

37. “Cultivando una Cultura de Integridad en el Servicio Civil en Tiempos de Crisis”, *Summit Americas*, Organización de los Estados Americanos, fecha de consulta 1 de agosto, 2025.

Esta estrategia fortalecería la eficiencia, imparcialidad, honestidad y confiabilidad de la administración pública en México, reduciría su corrupción, elevaría la calidad de la gobernanza democrática y permitiría una implementación más efectiva de políticas públicas orientadas al interés público, robusteciendo, de esta forma, la fortaleza del Estado de derecho y de la protección de los derechos fundamentales en este país.

Reforma al sistema de partidos políticos y promoción del consenso en la toma de decisiones políticas

1. Implementar reformas constitucionales y legales para hacer realidad la democracia interna en los partidos políticos, por ejemplo, a través de la obligatoriedad de elecciones primarias *transparentes* de candidatos a puestos de elección popular, así como de líderes partidistas.³⁸
2. Establecer reformas constitucionales para promover mayor consenso partidista y ciudadano en la toma de decisiones trascendentes de los poderes legislativos federal, estatales e incluso municipales (ayuntamientos).³⁹

Al fomentar la democracia interna en los partidos, en su rendición de cuentas y en el diálogo interpartidista, se fortalecería su papel como vehículos de representación y agregación de intereses sociales. Esta estrategia fortalecería de igual forma su integridad y funcionalidad, así como el consenso político; los partidos y sus candidatos rendirían mejores cuentas a la ciudadanía y se convertirían en mejores representantes. Este fortalecimiento de la calidad de la democracia tendría, a su vez, un impacto positivo en la fortaleza del Estado de derecho y, por tanto, en la protección de los derechos fundamentales en este país.

38. Francisco Rodríguez Varela y Carmen Virginia Mendivil Cortez, “La democracia interna de los partidos políticos en México”, *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, núm. 25 (2017): 1-25.

39. Arend Lijphart, *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries* (New Haven: Yale University Press, 1999), 31-47.

Fortalecer el acceso universal a la justicia y a la protección de los derechos fundamentales

1. Garantizar el acceso efectivo a la justicia, así como la expansión de la asistencia jurídica, de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y de la justicia especializada para grupos vulnerables.⁴⁰
2. Garantizar la adecuada, pronta e imparcial investigación, persecución y reparación de las violaciones a los derechos humanos y fundamentales.⁴¹

Garantizar el acceso universal a la justicia contribuiría a que el derecho se orientara de mejor manera hacia el bien común. Esta estrategia promovería que el Estado Mexicano protegiera más eficazmente la dignidad humana, lo cual fortalecería el Estado de Derecho y la seguridad humana en este país.

Estrategias de política pública para fortalecer la seguridad humana en México

Ahora toca el turno de reflexionar sobre algunas estrategias de política pública pertinentes para fortalecer inmediatamente la seguridad humana en México, las cuales podrían fortalecer indirectamente la democracia de este país, no solamente constitucional, sino también participativa, deliberativa y representativa.

En este sentido, la calidad de la seguridad humana incidiría positivamente en el desarrollo humano de todos los habitantes de México, y este tipo de desarrollo impactaría, a su vez, asertivamente en ciertas condiciones necesarias para la consolidación de un régimen democrático en este país.

A continuación, se sugieren algunas estrategias de política pública que tendrían un efecto positivo en la calidad de la seguridad humana de todos los habitantes de México.

40. “Human Development Report 2025”, *UNDP*, United Nations Development Programme, fecha de consulta 24 de julio, 2025.

41. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, *ONU*, Organización de las Naciones Unidas, fecha de consulta 30 de julio de 2025.

Fortalecimiento de las policías de prevención e investigación del delito

1. Implementar programas integrales de profesionalización para las fuerzas policiales estatales y municipales, enfocándose en estrategias eficientes de prevención e investigación del delito, en policías de proximidad, en técnicas de investigación y en capacidades forenses.
2. Incluir una depuración rigurosa, la capacitación continua y la promoción de las condiciones laborales y salariales de las policías de prevención e investigación del delito para reducir su vulnerabilidad a la corrupción y aumentar su confianza ante la ciudadanía.⁴²
3. Fortalecimiento de los controles institucionales, sociales y de corrupción sobre este tipo de policías para que su actuación se dirija con mayor eficiencia hacia la consecución del orden público y la aplicación íntegra de la ley.⁴³

Esta estrategia conjunta robustecería la “libertad frente al miedo” de los mexicanos (un componente esencial de la seguridad humana), al garantizar una aplicación de la ley más responsable, imparcial y equitativa; así como su “libertad frente a la miseria” (otro componente esencial de la seguridad humana), al crear empleos más estables y mejor remunerados para las fuerzas de seguridad pública. Una policía capacitada y cercana a la ciudadanía no solo mejoraría la prevención e investigación del delito, sino también contribuiría al restablecimiento del tejido social, al respeto de los derechos humanos y al fortalecimiento del Estado de derecho en México.

Reforma integral del sistema de justicia penal en México

1. Garantizar una persecución e investigación del delito más objetiva, imparcial, profesional y respetuosa de los derechos fundamentales de todo acusado e indiciado.
2. Garantizar el respeto pleno al debido proceso de toda persona acusada e indiciada de delito.
3. Fortalecer las fiscalías (federal y estatales) de investigación del delito con más personal capacitado, con más recursos materiales y logísticos, así como mejores salarios.
4. Promover mecanismos alternativos de solución de conflictos para aquellos delitos menores que no requieran una intervención sustantiva del Estado para su reparación y corrección.

42. Enrique Thoth Verdeja Márquez, *La solución a la impunidad e inseguridad pública en México* (México: Acassep, 2015), 30-33.

43. Buscaglia, *Vacios de Poder en México*, 27-29.

5. Ampliar la asistencia jurídica en procesos judiciales, especialmente a grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, los migrantes o las personas con capacidades diferentes.
6. Limitar la aplicación de la prisión preventiva oficiosa a los casos estrictamente necesarios de acuerdo con la doctrina internacional de los derechos humanos y así garantizar en todo momento el principio de presunción de inocencia y el debido proceso de toda persona acusada o indiciada por delito.⁴⁴

Esta estrategia integral promovería la “libertad frente al miedo” de los mexicanos, pues la debilidad del sistema de justicia penal contribuye al círculo vicioso de impunidad, desconfianza y violencia en México. Así pues, la transformación propuesta garantizaría una administración de justicia más objetiva, imparcial y equitativa, así como una apropiada rendición de cuentas de las autoridades preventivas y de investigación del delito; de igual forma garantizaría a cualquier acusado e indiciado por delito mayor seguridad jurídica y el respeto de sus derechos fundamentales.

Fortalecer el programa nacional de búsqueda e identificación de personas desaparecidas

Financiar sustancialmente y otorgar facultades más relevantes a la Comisión Nacional de Búsqueda (de la Secretaría de Gobernación) y a las comisiones de búsqueda estatales para realizar un trabajo más eficiente en relación con este objetivo. Esto implica fortalecer sus capacidades forenses, crear bases robustas de datos genéticos, garantizar la participación de las familias de las víctimas en su búsqueda, así como promover el juicio y el debido proceso de los responsables de estas desapariciones.⁴⁵

Esta estrategia coadyuvaría a la “libertad frente al miedo”, así como a la “libertad frente a la indignidad” de las víctimas de este delito y de sus familias, ya que repararía el daño social, restauraría la confianza ciudadana en las instituciones, y enviaría un mensaje claro contra la impunidad y el abandono estatal. De igual forma, garantizaría mayor acceso a la verdad, así como a la justicia para las víctimas de este delito y sus familias. Como se puede inferir fácilmente, todo lo anterior contribuiría a la consolidación del Estado de derecho y al respeto de los derechos fundamentales en México.

44. Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Art. 75 (Costa Rica: Gaceta Oficial, 1978).

45. Jorge González Verástegui, “Anotaciones: la Comisión de Búsqueda y el Ministerio Público”, *Alter. Enfoques Críticos*, núm. 23 (2021): 17-26.

Prevención del delito en comunidades de alto riesgo

Implementar programas de prevención del delito centrados en una educación de calidad de la juventud, la capacitación para el trabajo y/o el emprendimiento, la formación integral en valores morales y éticos, los deportes, las actividades culturales y la creación de empleos formales y estables en las comunidades más afectadas por la delincuencia organizada y la marginación social. El diseño e implementación de estos programas deben involucrar la participación de las comunidades locales.⁴⁶

Esta estrategia fortalecería la ciudadanía activa, los vínculos comunitarios y el compromiso con la legalidad, incidiría positivamente en la “libertad frente al miedo” de estas comunidades al reducir las oportunidades de reclutamiento criminal de los jóvenes, así como en su “libertad frente a la miseria” al proporcionarles mayores oportunidades para su desarrollo económico, social, cultural, educativo, espiritual y humano, principalmente en comunidades de alto riesgo. Como se puede inferir, todo lo anterior también coadyuvaría al fortalecimiento de la seguridad pública y al respeto de los derechos fundamentales en México.

Expansión de la protección social en comunidades vulnerables

Ampliar el acceso a la educación de calidad a la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, a la atención médica y a programas de seguridad social de calidad, particularmente en comunidades rurales e indígenas desatendidas. Esto incluye programas sociales que aborden la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria y el desempleo, asegurando que estén diseñados con un enfoque de promoción del desarrollo humano y no sean discriminatorios.⁴⁷

Esta estrategia promovería condiciones materiales mínimas para el ejercicio pleno de los derechos y la participación política efectiva, por tanto, impactaría positivamente en la “libertad frente a la miseria”, pues a través de ella se garantizaría la satisfacción de las necesidades básicas de estas comunidades, así como el acceso a mejores oportunidades de desarrollo humano. De igual forma, reduciría

46. “Guía de Prevención de la Violencia y el Delito con Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Vulnerabilidad en las Américas”, OEA, Organización de Estados Americanos, fecha de consulta 25 de julio, 2025.

47. “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, ONU, Organización de las Naciones Unidas, fecha de consulta 21 de julio, 2025.

su vulnerabilidad hacia la explotación laboral y/o sexual. En este sentido, un mayor desarrollo humano y una menor vulnerabilidad económica de estos sectores de la población coadyuvarían al mayor respeto de sus derechos fundamentales y, por consiguiente, a la calidad de su seguridad humana.

Protección efectiva a periodistas y líderes sociales

1. Fortalecer el mecanismo federal de protección a periodistas y líderes sociales, asegurando su efectividad, respuesta rápida, recursos suficientes y coordinación apropiada con las autoridades a nivel estatal.
2. Implementar medidas efectivas para neutralizar los ataques contra los periodistas y la sociedad civil organizada, incluyendo un diseño jurídico-institucional idóneo que evite la impunidad de tales delitos.⁴⁸

Esta estrategia contribuiría a garantizar el derecho a la verdad, el acceso a la información y el debate público libre, por tanto, protegería en forma más eficiente la “libertad frente al miedo” de los mexicanos (componente esencial de la seguridad humana), así como las libertades civiles, como por ejemplo la libertad de expresión, de prensa, de asociación o de manifestación, tanto de los periodistas como de la sociedad civil. En este sentido, esta estrategia robustecería el respeto a derechos fundamentales cruciales y, por tanto, a la protección de la libertad e integridad de los líderes sociales y de la opinión pública.

Implementar políticas de seguridad que protejan especialmente a las mujeres

1. Fortalecer las unidades especializadas que investigan la violencia de género (feminicidio, violencia doméstica, violencia sexual) para así garantizar a mujeres y niñas justicia eficiente y un mejor acceso a las reparaciones correspondientes.

48. “Informe sobre la situación de la libertad de expresión y violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos”, *Article 19*, (México y Centroamérica), fecha de consulta 23 de julio, 2025.

2. Promover una mayor participación de las mujeres en el diseño e implementación de políticas de prevención e investigación del delito, principalmente de aquellos delitos que violen sustancialmente su dignidad humana.⁴⁹

Esta estrategia de política pública fortalecería principalmente la “libertad frente al miedo” y la “libertad frente a la indignidad” de muchas mujeres y niñas en México, ya que permitiría visibilizar, prevenir, investigar y sancionar eficazmente la violencia contra mujeres y niñas, incluyendo el feminicidio y la violencia doméstica. De igual forma, coadyuvaría a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para este grupo vulnerable. Como se puede inferir fácilmente, todo lo anterior contribuiría significativamente al respeto de sus derechos fundamentales y al fortalecimiento de su seguridad humana.

Implementar una estrategia efectiva de protección ambiental y desarrollo económico sostenible

1. Diseñar y hacer cumplir leyes más coherentes y consistentes con una protección ambiental eficiente en México.
2. Proteger los recursos naturales con una visión de desarrollo sustentable de largo plazo para este país.
3. Fomentar prácticas sostenibles a largo plazo de explotación de recursos naturales, particularmente en áreas indígenas y rurales de este país.
4. Abordar con mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas los impactos del cambio climático y de la degradación ambiental que afectan seriamente a comunidades vulnerables.⁵⁰

Esta estrategia de política pública fortalecería la “libertad frente a la miseria” de los mexicanos al garantizar medios de vida sustentables a través de la protección de ecosistemas esenciales para la vida digna y la explotación racional a largo plazo de los recursos naturales, lo cual se alinea con los principios de justicia intergeneracional y el respeto a sus derechos fundamentales y su

49. “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, ONU, Organización de las Naciones Unidas, fecha de consulta 25 de julio, 2025.

50. James K. Boyce, “Is inequality bad for the environment?”, *Working paper series*, núm. 135 (2007).

“libertad frente al miedo” al reducir los riesgos asociados con el cambio climático, especialmente para las comunidades locales que dependen de los entornos naturales.

Política migratoria con énfasis en la protección de la dignidad humana

Desarrollar e implementar una política migratoria integral que priorice la dignidad humana de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Esto incluye proporcionar asistencia humanitaria, impedir la trata y el tráfico de personas, y fortalecer los mecanismos de asilo y protección a refugiados.⁵¹

Esta estrategia promovería significativamente la “libertad frente al miedo” y la “libertad frente a la indignidad” para un grupo altamente vulnerable en México, ya que entre otras cuestiones prevendría abusos, protegería a víctimas de trata, y garantizaría el acceso a servicios básicos, justicia y procedimientos de asilo eficaces a este sector de la población. También reconocería abiertamente que la protección de su dignidad humana es una parte sustancial de la seguridad humana de toda la nación.

Promoción de la paz y del desarrollo a través del sistema educativo nacional

1. Incorporar una educación para la paz, basada en los principios de solidaridad, subsidiariedad, y búsqueda del desarrollo nacional y del interés público en los planes de estudio nacionales.
2. Promover desde la educación básica una actitud constructiva y colaborativa, las habilidades para la solución de conflictos, la empatía, así como una cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de este país.⁵²

Esta estrategia de política pública fortalecería el tejido social, prevendría la violencia estructural y simbólica, y construiría a una ciudadanía activa capaz de exigir cuentas, lo cual reforzaría tanto la “libertad frente al miedo” como la “libertad frente a la miseria” de los mexicanos, ya que también fomentaría una sociedad más solidaria y subsidiaria, y el carácter moral necesario para defender los

51. Alexander Betts, *Forced migration and global politics* (West Sussex: John Wiley & Sons, 2009), 60-79.

52. Daniel Goleman, *La práctica de la inteligencia emocional* (Barcelona: Editorial Kairós, 2010), 225-280.

derechos fundamentales en forma eficiente. En último término, todo lo anterior fortalecería al Estado de derecho y, por tanto, la seguridad humana en este país.

Conclusiones

En el presente artículo no se discutió solamente la relación teórica entre el liberalismo (o democracia) constitucional y la seguridad humana, sino también se proporcionó un panorama de diversos pasos accionables (o estrategias de política pública) convenientes para lograr que ambos conceptos puedan volverse realidades presentes en México.

Estas estrategias de política pública fueron descritas en términos generales, sin entrar en detalle sobre su correspondiente diseño e implementación en México, ya que para ser abordadas profundamente sería necesario escribir un artículo de investigación para cada una de ellas.

No obstante, la intención en el presente artículo fue pasar de la exposición teórica sobre el liberalismo constitucional y la seguridad humana a propuestas concretas de acción para lograr que ambas dimensiones logren un desempeño favorable en este país, y de esta forma, poder contribuir, poco a poco, a la construcción de un Estado constitucional mexicano auténticamente libre, justo y seguro.

En este tenor de ideas, México enfrenta actualmente profundos desafíos para garantizar tanto la libertad e igualdad política como la seguridad humana en su territorio, ya que experimenta un contexto marcado por profundas desigualdades sociales, económicas y culturales, así como por violencia e impunidad sistémicas, entre otros serios problemas.

Aunque el país cuenta con un marco convencional, constitucional y legal formalmente respetuoso de los derechos humanos, la distancia entre su positividad y su vigencia real es alarmante. Esta brecha no solo debilita la fortaleza de su Estado de derecho, sino también impide la consolidación de un régimen democrático que se oriente efectivamente a la protección de los derechos fundamentales de su población.

Por otra parte, la consecución de la seguridad humana en México exige mucho más que un control policial efectivo del delito o una presencia militar extendida para su contención; requiere, entre otras cuestiones, instituciones políticas y económicas inclusivas, políticas públicas subsidiarias

y solidarias con los grupos más vulnerables y un compromiso sólido y consistente del gobierno mexicano con el desarrollo nacional y la dignidad de todos los habitantes de su país.

En este sentido, el fortalecimiento de la democracia en México no se refiere solamente a una cuestión de integridad electoral, sino sobre todo a la eficacia de un marco convencional, constitucional y legal que permita a toda persona disfrutar realmente de sus derechos fundamentales y así vivir con auténtica libertad y dignidad, para poder construir progresivamente su desarrollo económico, ambiental, social, cultural, humano, etc., así como su seguridad humana.

Por ello, es necesario resaltar la necesidad del liberalismo constitucional para consolidar el Estado de derecho en México, ya que aparte de integridad electoral, un régimen democrático necesita, entre otras cosas, del equilibrio de poderes, el pluralismo político, la participación ciudadana, la descentralización eficiente de facultades y servicios públicos, la transparencia y rendición de cuentas, la independencia del poder judicial y el control ciudadano sobre la seguridad pública.

De esta forma, el fortalecimiento de la libertad e igualdad política en México, a través de la consolidación de la democracia constitucional, haría más fácil la consecución de la seguridad humana de sus habitantes, pues coadyuvaría a la consolidación de su Estado de derecho, el cual constituye condición *sine qua non* para la protección efectiva de sus derechos fundamentales; este tipo de protección permitiría a todos los habitantes de este país disfrutar realmente de la “libertad frente al miedo”, la “libertad frente a la miseria” y la “libertad frente a la indignidad”, las cuales constituyen doctrinalmente, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los tres pilares de una auténtica seguridad humana de cualquier país.

Fuentes de investigación

- Acemoglu, Daron y James Robinson. *Por qué fracasan los países*. México: Ediciones Culturales Paidós, 2013.
- Acemoglu, Daron y James Robinson. *The narrow corridor. how nations struggle for liberty*. Londres: Penguin Random House, 2020.
- Aguar Aguilar, Azul. “Reforma judicial. ¿Cuál poder judicial para la democracia?”, *Análisis Plural*, núm. 7 (2024): 1-15.
- Alkire, Sabina. *A conceptual framework for human security*. Oxford: Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity, 2003.
- Article 19. México y Centroamérica. “Informe sobre la situación de la libertad de expresión y violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos”. Fecha de consulta 20 de julio, 2025. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/2018_06_18%20CIDH-UN_FINAL_MX_report_SPA.PDF.
- Bailey, John. *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México: Penguin Random House, 2014.
- Betancourt Higareda, Felipe Carlos. “The development of the media and the public sphere in Mexico”, *Mexican Law Review* 5, núm. 2 (2013): 305-331.
- Betancourt Higareda, Felipe Carlos, Jorge Olvera García, Hiram Raúl Piña Libien y Alejandra Flores Martínez. “Effective law enforcement and human security in Mexico”, *Mexican Law Review* 17, núm. 1 (2024): 73-109.
- Betts, Alexander. *Forced migration and global politics*. West Sussex: John Wiley & Sons, 2009.
- Bird, Richard M. y Francois Vaillancourt, eds. *Fiscal Decentralization in Developing Countries*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- Boyce, James K. “Is inequality bad for the environment?”, *Working paper series*, núm. 135 (2007). <https://scholarworks.umass.edu/server/api/core/bitstreams/605dee39-80ca-42ca-b940-a123874d1399/content>.
- Buscaglia, Edgardo y Jan Van Dijk. “Controlling Organized Crime and Corruption in The Public Sector”, *Forum on Crime and Society* 3, núm. 1-2 (2003): 3-34.
- Buscaglia, Edgardo. *Vacíos de poder en México*. México: Penguin Random House, 2013.

- Central Electoral del INE. “Indispensable independencia y autonomía de órganos electorales”. *Sitio web del INE*. Actualizado el 21 de septiembre, 2022. <https://centralelectoral.ine.mx/2022/09/21/indispensable-independencia-y-autonomia-de-los-organos-electorales-oea/>.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Art. 7.5. 11 de febrero de 1978. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf.
- Dahl, Robert A. *Democracy and Its Critics*. New Haven: Yale University Press, 1989.
- Dicey, A.V. *Introduction to the Study of the Law of the Constitution*. Londres: Macmillan, 1915.
- Dworkin, Ronald. *Taking Rights Seriously*. Cambridge: Harvard University Press, 1977.
- Ferrajoli, Luigi. “Sobre los Derechos Fundamentales”, *Cuestiones Constitucionales*, núm. 15 (2006): 113-136.
- Freedom House. “Freedom in the world 2025. Mexico”. *Freedom House*. Fecha de consulta 15 de julio, 2025. <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2025>.
- Fung, Archon y Erik Olin Wright. “Thinking about empowered participatory governance”. En *Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance*. Editado por Archon Fung y Erik Olin Wright. Londres-Nueva York: Verso, 2003.
- Goleman, Daniel. *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Editorial Kairós, 2010.
- González Verástegui, Jorge. “Anotaciones: la Comisión de Búsqueda y el Ministerio Público”, *Alter. Enfoques Críticos* núm. 23 (2021): 17-26.
- Habermas, Jürgen. *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: MIT Press, 1996.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay. *El Federalista*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Hernández, Alejandra. “La impunidad en México permanece por encima del 90%: Hallazgos 2023”. *México Evalúa* (blog), sitio web de México Evalúa, 1 de noviembre, 2024. <https://www.mexicoevalua.org/la-impunidad-en-mexico-permanece-por-encima-del-90-hallazgos-2023/#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Impunidad%20estima,para%20el%20Desarrollo%20Internacional%20USAID>.
- Lijphart, Arend. *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. New Haven: Yale University Press, 1999.

- López Ayllón, Sergio, J. Jesús Orozco Henríquez, Pedro Salazar y Diego Valadés, coords. *Análisis Técnico de las 20 Iniciativas de Reformas Constitucionales y Legales Presentadas por el Presidente de la República* (5 de febrero, 2024). México: IJ UNAM, 2024.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro. “Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México”, *Foro internacional* 61, núm. 4 (2021): 881-923.
- Moreno, Alejandro y María Salgado Meade. “Recepción y asimilación de un sistema de creencias: El caso de la 4T en México”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 35 (2023): 35-56.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito”. Fecha de consulta 27 de julio, 2025. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa”. Fecha de consulta 27 de julio, 2025. https://www.euforumrj.org/sites/default/files/2021-04/2nd_Edition_UN_Handbook_on_RJ_ES.pdf.
- Organización de los Estados Americanos. “Guía de Prevención de la Violencia y el Delito con Niñas, Niños y Adolescentes en Contextos de Vulnerabilidad en las Américas”. Fecha de consulta 20 de julio, 2025. <https://www.oas.org/es/sad/biblioteca/publicaciones/guia-prevencion-violencia.pdf>.
- Organización de los Estados Americanos. “Cultivando una Cultura de Integridad en el Servicio Civil en Tiempos de Crisis”. Fecha de consulta 22 de julio, 2025. http://www.summit-americas.org/LIMA_COMMITMENT/Print_digital_summits_secretariat_esp.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Fecha de consulta 21 de julio, 2025. <https://www.ohchr.org/es/indigenous-peoples/un-declaration-rights-indigenous-peoples>.
- Organización de las Naciones Unidas. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Fecha de consulta 25 de julio, 2025. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>.
- Organización de las Naciones Unidas. “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Fecha de consulta 24 de julio, 2025. <https://docs.un.org/es/A/RES/48/104&Lang=S>.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Ley Modelo de Protección de Periodistas, Comunicadores y Trabajadores de Medios de Comunicación”. Fecha de consulta 1 de agosto, 2025. <https://www.flap.cl/wp-content/uploads/2023/04/LEY-MODELO-ES.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación y Libertad de expresión y desarrollo de los medios de comunicación”. Fecha de consulta 25 de julio, 2025. <https://studylib.es/doc/1017158/indicadores-de-desarrollo-medi%C3%A1tico--idm---un-marco-para->.
- Pérez de Acha, Luis y Denise Tron Zuccher. “Presión Preventiva Oficiosa”. En *Análisis Técnico de las 20 Iniciativas de Reformas Constitucionales y Legales Presentadas por el Presidente de la República* (5 de febrero, 2024). Coordinado por Sergio López Ayllón, J. Jesús Orozco Henríquez, Pedro Salazar y Diego Valadés. México: IJ UNAM. 2024.
- Peters, B. Guy y Jon Pierre. *Handbook of Public Administration*. London: Sage Publications, 2003.
- Shirk, David A. “Criminal Justice Reform in Mexico: An Overview”. *Mexican Law Review* 3, núm. 2, (2011): 191-210.
- United Nations Development Programme. *Human Development Report*. Nueva York: Oxford University Press, 1994.
- United Nations Development Programme. “Human Development Report 2025”. UNDP. Fecha de consulta 10 de julio, 2025. <https://www.undp.org/es/argentina/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-2025>.
- Varela, Francisco Rodríguez, y Carmen Virginia Mendivil Cortez. “La democracia interna de los partidos políticos en México”. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera* 25 (2017): 1-25.
- Vargas, Armando. “Inseguridad pública en 2025, ¿Cómo vamos? (parte 1 de 2)”. *México Evalúa* (blog), sitio web de México Evalúa, 24 de julio, 2025. <https://www.mexicoevalua.org/inseguridad-publica-en-2025-como-vamos-parte-1-de-2/>.
- Verdeja Márquez, Enrique Thoth. *La solución a la impunidad e inseguridad pública en México*. México: Acassep, 2015.
- World Justice Project. “Índice del Estado de Derecho en México 2023-2024”. WJP. Fecha de consulta 19 de julio, 2025. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/IEDMX2024_WEB.pdf.
- Zakaria, Fareed. “The rise of illiberal democracy”, *Foreign Affairs*, 76, núm. 6 (1997): 22-43.



unodiverso

REVISTA DE COMPLEJIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Año 5, núm. 5, enero-diciembre 2025
ISSN-e: 2954-3592 | DOI: 10.54188/UD/05/D1

Artificios literarios

Contenido

Neuroanatomía de la depresión (en portada)

REDACCIÓN: MONTSERRAT RUÍZ-CABAÑAS

UD5EP-5

Libre directo

BENJAMÍN AGUILAR SANDÍN

UD5L1-1

Kāna, algo más que un relato

AHMED BALGHAZL

UD5L2-1

No apagues tu viento, luz sonrosada...

SUGAR KOE

UD5L3-1

De higuera

EDUARDO CRUZ-CRUZ

UD5L4-1

UD5-AP1

El Colegio de Morelos
Coordinación de Difusión

revistas.elcolegiodemorelos.edu.mx | unodiverso@elcolegiodemorelos.edu.mx



unodiverso

REVISTA DE COMPLEJIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Año 5, núm. 5, enero-diciembre 2025
ISSN-e: 2954-3592 | DOI: 10.54188/UD/05/P

EN PORTADA

Neuroanatomía de la depresión

Redacción: Montserrat Ruíz-Cabañas

La obra de Victoria Jimenez, y particularmente su serie *Neuroanatomía de la depresión*, dialoga entre la búsqueda individual del ser, el autoconocimiento, la autoimagen, la sinestesia, la conexión del ser humano con su entorno y las emociones; todas estas abordadas desde un enfoque que combina el arte y la neurociencia.

En esta serie, compuesta por seis pinturas en gran formato realizadas con la técnica de acrílico sobre madera, Victoria deja ver los tópicos recurrentes en su discurso artístico: la autenticidad, la

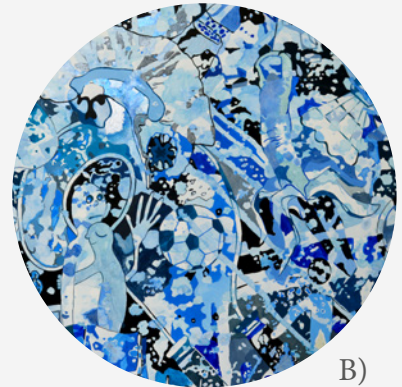
valentía, la empatía y el amor. Además, Victoria busca promover a través de experiencias un diálogo entre el artista y el espectador que permita a este último volverse hacedores de la obra o parte de la obra en sí.

Victoria Jiménez Valdés

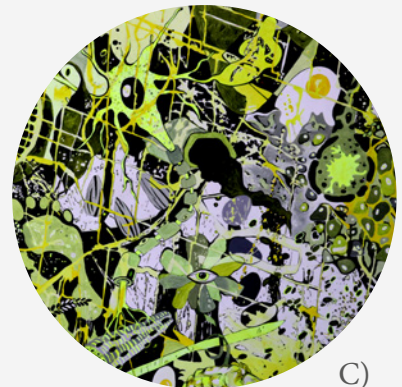
Artista visual mexicana, titulada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Su obra se ha exhibido de forma colectiva en la exposición *Entre los árboles* (2024) en el Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano (MMAC) junto a piezas de más de más de 100 artistas morelenses y en la exposición del 15 aniversario de la Sociedad Mexicana de Acuarelistas, en la que recibió una mención honorífica por su obra *Todo está conectado*. Entre sus exposiciones individuales se destacan *El salón de la rechazada* (2023), *Ex-depresiones* (2024) en el espacio cultural Casona Spencer y *Neuroanatomía de la depresión* (2024) en el edificio principal de la UAEM.



A)



B)



C)



D)

Fig. 2, 3, 4 y 5: A) *Noradrenalina*. B) *Endorfinas*. C) *Serotonina*. D) *Oxitocina*. Victoria Jiménez, 2024. Acrílico sobre MDF, 120 cm de diámetro.

Libre directo

Benjamín Aguilar Sandín

Lo hincaron justo después de darle un culatazo en la boca. El sonido apenas hizo eco en la parte inferior de la cara, un borboteo discreto de sangre empezó a manar desde el labio inferior hasta la camisa. Del otro lado del predio, en el campo de fútbol rápido, los reflectores alumbraban toda la cancha y hasta la mitad de la calle de enfrente, y más al fondo, quizá unos cincuenta metros, en dirección a la barranca.

Roberto sabía que lo iban a matar y quiso oponer cierta resistencia, pero no pudo. Se escuchó el silbatazo inicial, se jugaba la vuelta de la semifinal libre estatal. No escuchó a los hombres cargar las super, y tampoco escuchó el golpeteo discreto de las armas antes de apuntarle a quemarropa.

El partido iniciaba con un gol de visitante en contra, jugaban Millonarios FC contra Deportivo Flores Magón. El cuadro de ambos era poco más que semiprofesional, del lado de Millonarios tenían a Diego “el pelirrojo”, que podía jugar como contención o punta, siempre con el balón pegado en los pies, siempre armando desde mitad de cancha. El otro diez, el de Flores, era Bahía, un veterano de las divisiones inferiores del Zacatepec, un diez nato, ambidiestro, que si no debutó profesionalmente fue más por la indisciplina del barrio que por la falta de cualidades. El duelo empezó parejo y Millonarios tenía que ganar por ventaja de dos goles. Marcaron la primera falta a quince segundos de iniciado el partido, Mateus, el central de Millonarios, fue a buscar una pelota imperdible afuera del área.

El árbitro marcó libre directo mientras seguían interrogando a Roberto.

—Dinos dónde está el Aleph, te estoy dando chance, flaco, pero al chile ya se me está acabando la paciencia. Dime dónde está y te suelto, ahorita, te vas, es más, hacemos pacto, te dejamos seguir haciendo tus jales, sin bronca, solo dinos dónde está el Aleph, flaco, ya estuvo.

Roberto los miró de frente, con las luces del campo iluminando la parte lateral de los pómulos, un brillo irregular que lo hacía parecer un dios cansado y juvenil, una fotografía en alta resolución.

Sonrió de manera burlona y escupió un buche de sangre, una mancha oscura perdida en el pasto quemado del predio, una premonición inmediata cargada de orgullo y melancolía.

Bahía pidió patear, se pusieron cuatro en la barrera, los cuatro compactos, los cuatro esperando una pelota cerca del ángulo donde no estaba el portero. Se escuchó el grito de gol y casi al mismo tiempo un disparo seco, un estallido que se fue diluyendo con el barullo de la tribuna, con el semblante faraónico de Bahía festejando un tiro perfecto y raso, una especialidad de la casa.

Benjamín Aguilar Sandín

Cuernavaca, Morelos, 1995

Escritor y académico, su obra abarca nociones sobre lo fantástico y lo real maravilloso. Su producción teórica aborda la escritura autobiográfica, la violencia y el análisis del discurso en el contexto de la literatura hispanoamericana escrita por mujeres en el siglo xx. Actualmente cursa el doctorado en Humanidades en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Kāna,¹ algo más que un relato

Ahmed Balghazi

Mizoguchi, entonces, no habrá incendiado en vano el Pabellón de oro. Ciertas formas de belleza consumen su sentido en la anulación. ¿Qué había detrás de la obsesión y luego destrucción del templo? Pues, a lo mejor una idea de la belleza que se debía demoler para descubrir otras nuevas, una anulación que culmina, una nada como ser. Los valores estéticos han de ser —si no lo son ya— templos efímeros de belleza. Mizoguchi fue valiente al asumir el riesgo de asomar a la nada que deja la destrucción del suyo. Kitaro Nishida antes hablaba de romper el velo de Maia para acceder a lo infinito de la nada, el verdadero ser de las cosas. La exploración y búsqueda de la verdad, estética en el caso del novicio, no pudo ser sin hacer añicos el mundo de las ilusiones que poblaban su mundo. El novicio fue valiente deshaciéndose más que del templo en sí, de sus propias percepciones.

No puedo decir tanto de la protagonista del presente relato, una mortífera obra. Sí, las obras literarias pueden ser protagonista de otras. Es de un autor frustrado que, influido por sus lecturas borgesianas creía firmemente en la existencia real de la fantástica *Enciclopedia de Tlön*. Por desgracia —o por fortuna también— ha pasado toda su vida intentando escribir el tratado más completo y jamás escrito por ningún otro escritor. Tenía sus ambiciones, pero también caprichos. Como vivía en tiempos donde Ítaca aprendió a vivir sin sus héroes, su mayor deseo era buscar una forma para perpetuar la memoria del arte de contar historias en la plaza. Sin pretender ser el ciego de Grecia, ni el manco de Lepanto o el recluso de Nájera, buscaba ser un mártir de la *halqa*,² un lugar donde más que narrar historias orales, se dibuja lo personal y se desdibuja lo colectivo. Con el paso del tiempo, el

1. En árabe *kāna* es a la vez la forma pretérita y el infinitivo del mismo verbo. Salvando las especificidades de la división temporal y la significación, el equivalente en castellano usado es «ser» o «estar».

2. “Círculo de narraciones”. Con *halqa* («círculo») se refiere tanto al espectáculo de narrar historias orales en sí como a la forma de hacerlo en círculos.

autor quedó obsesionado con esta idea. Armar este relato se hizo su única razón de ser y la ocupación exclusiva de su tiempo.

De la naturaleza de esta obra se ha dicho mucho, pero nada cierto. Según Mohamed Bariz, su fiel compañero de *halqa*, el autor sí que pudo componerla aunque nunca se supo nada de su destino final. Tiene, como todas, un título y un argumento. Mohamed afirma con toda seguridad que se titula *Risalat al risalt*:³ *más allá del ser y de la nada*. Del argumento sabe tan solo las líneas generales, y las refiere como sigue: un curioso y enigmático poeta llamado Abu Alae al-Maari para escribir su obra más famosa *Risālat al-ghufrān*⁴ dedicó toda su vida a la colección y memorización de cuantas composiciones de poesía árabe clásica, tratados de filosofía y demás géneros que sus recursos permitían. Al filo de los años, y por lo inagotable que suponía la empresa, Al-Maari ganaba elocuencia y saber, pero perdía fuerzas y cordura. Un día, lo buscaron a él y su obra y no los hallaron. Un final abierto como tal deja entender, según la exégesis del *hlayqi*⁵ Mohamed, que para el autor frustrado no existe la obra que tanto anhelaba. Del destino y naturaleza de esta obra, el juglar marrakechí tampoco dice mucho, y sugiere unas hipótesis. Unas muy verosímiles y otras apócrifas y extravagantes, que dejan al final entender que tal libro probablemente nunca existió, o que el propio autor, para consumir su frustración, lo incendió a lo Mizoguchi.

Precisamente a eso vengo en el presente relato. No sé qué piensan los demás conocidos, amigos y familiares de Ahmed Balghazl autor real de la obra, pero creo que la historia y el argumento del libro han sido tergiversados por el astuto *hlayqi*. Casi todos quienes conocen al autor saben que le apasionan la lectura y los libros especialmente los de la literatura árabe clásica, pero nunca se supo si realmente tenía intención de escribir una novela con las características que adelanta el *hlayqi*. Él desconfiaba de pretensiones totalitarias, cualquiera que sea su forma y su condición. Lo que sí puedo afirmar con toda seguridad es que tenía en mente el proyecto de un tratado sobre mapas verbales que se inspira de un género híbrido entre el ensayo y la ficción llamado *adab*.⁶ Su idea es que ciertas

3. La epístola de la epístola.

4. Más conocida con el título de *La epístola del perdón*.

5. Cuentacuentos o narrador de historias orales en la *halqa*.

6. Tratado de literatura (la palabra *adab* en árabe (آداب) originalmente significaba «buenos modales», pero con el tiempo, su significado se amplió para incluir la educación y la erudición en un sentido más general).

palabras son capaces de mapear las construcciones identitarias tal como lo hizo el ingenioso cartógrafo en el epílogo de *El hacedor*. Ahmed creía que las palabras pueden construir-reconstruir las “caras” culturales como lo hizo el *alter ego* en la mencionada obra. Y esta palabra no es más ni menos que la que figura en el título del trabajo: *Kāna*. Por tratarse del ser y sus representaciones ha de ser *Kāna*. Por las razones que detallo más adelante, también creo que se trata más de un relato que de un tratado.

Difiero también con Mohamed en el argumento: es una narración que explora los fragmentos que definen el mapa paralelo que un simple verbo es capaz de crear. Como es habitual en las composiciones del *adab* se privilegian los fragmentos, las desconexiones, las discontinuidades, las contingencias y demás detalles apócrifos o reales que vinculan una simple palabra con una enorme y atemporal construcción cultural. A empezar por la etimología de la palabra. Según este autor, *kāna* no deriva tanto de *al-kaynūna*,⁷ sino de una leyenda antigua de antes de que el universo tuviera dioses y mortales. *Kāna* era la síntesis del tiempo y la muerte. De sus entrañas al morir, nacieron el ser y la nada. Y como suele ocurrir en muchas leyendas, estas dos criaturas mágicas se hicieron una realidad y pueblan diferentes latitudes y mentes.

En el caso árabe se encarnan en un verbo y en un carácter. Los mitos sirven para eso. Del matrimonio de los dos nació todo un laberinto. *Kāna*, un verbo llamado *fi'l nāqis o nasikh*⁸ es una imagen cultural, la síntesis de un carácter y un modo de pensamiento. Es fascinante la capacidad de ciertas palabras de trascender lo puramente lingüístico. De eso hablábamos siempre. No dudo que en su tratado haya explorado cómo dos propiedades lingüísticas (*nāqis* y *nasikh*) de un verbo pasan a ser el mapa de toda una cultura. Ciertas formas del pasado, del *kāna* pretérito con su *nuqsān*,⁹ sus tergiversadas construcciones y su realidad estéril se apropian de la actualidad alterando su morfología e identidad. *Kāna* es un verbo imperfecto y defectivo, pero siempre encuentra la forma para abrogar y alterar toda realidad que surge después. La sintaxis verbal es simbólica de la sintaxis cultural. El ser árabe desde entonces, toda forma de ser, ha de ser siempre un *kāna*, un “fue”. De la dialéctica del “fue”

7. Salvando las diferencias abismales entre ambas se puede traducirla con «el ser» o «la existencia»

8. En español serían: defectivo y abrogador (en árabe algunos verbos se clasifican por su función sintáctica. El verbo *kāna* (نَاكَ) pertenece a un grupo de verbos conocido como *kana wa akhawatuha* (اِتَاوْخَاوْ نَاكَ), que se traduce como «kana y sus hermanas». Este grupo de verbos se caracteriza por modificar la estructura de las oraciones nominales).

9. «Defectividad».

y del “es” que nunca puede ser libre del pasado y sus tergiversaciones, surge la nada. El presente es siempre un vacío.

Al terminar este tratado, y en eso coincido con Mohammed, Ahmed lo redujo a nada. El relato también fue una manifestación del mapa que trataba de dibujar: una forma de ser que para lograr “ser” ha de convertirse en nada. Al terminarlo, dándose cuenta de la maldición que supone el argumento de su escrito, y sin más motivo para su existencia decidió incendiarlo. A veces las frustraciones vienen del cumplimiento de las cosas, más que de su incumplimiento. No toleraba vivir sin su ambición, en la que creía firmemente. Cuando el fuego estaba casi quemando las últimas páginas, el autor frustrado se dio cuenta, aterrado, de que el mismo fuego prendía de su cuerpo.

¿Lo incendió o se inmoló? La verdad no lo sé.

De lo que sí estoy seguro es que desde entonces todas las narraciones callejeras de la *halqa* empiezan con un “*Kān ya mā kān...*”.¹⁰ Entre todas se reconstruye el único y válido cuerpo de *kāna* que quiere escapar a su condición de *fi'l madī*¹¹ para ser un relato más allá del ser y de la nada.

Ahmed Balghazl

Azemour (Provincia de El Jadida), Marruecos, 1983

Ahmed Balghazl es profesor titular en la Universidad Hassan I de Settat, Marruecos. Es profesor colaborador de la Universidad Hassan II de Mohamedia. Tiene varias publicaciones académicas en revistas como *Espacios*, *Souroud*, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, *Anaquel de Estudios Árabes*, *Transmodernity*, entre otras. Autor también de varias comunicaciones sobre el mundo árabe, ibérico e iberoamericano y de relatos y narraciones publicados en antologías y revistas literarias.

10. La fórmula que en las narraciones orales se usaba para iniciar la narración. Una traducción literal sería «había lo que había». Su equivalente en castellano es “Érase una vez”.

11. Verbo conjugado en pasado.

No apagues tu viento, luz sonrosada...

Sugar Koe

I

El camino de vidrio marmoleado falso
empuja mis pies hacia arriba,
mientras espero en carpanta el paso
de la información que me haga pasar saliva.

De este parque de dolencias vagantes,
soy paciente al sentarme en su banca,
a tientas de equivocarme de lo dicho antes
sobre vestirse y pasearte con ropa blanca.

Trote apurado de familiar del siguiente,
contaré lo que me atormenta y atranca
en esperanza de no atraer lo de mi mente.

II

Pasadas dos horas del cénit del día
recibí el infortunio de saber que,
de no actuar pronto, todo acabaría
en una semana por lo que posee.

No sentí el temblor al caer de la ignorancia,

no sentí ni el dolor de la ausencia ulterior,
pero el ardor incesante, lleno de fervor,
hacía que ya extrañase su fragancia.

Partió en vuelo la lechuza, para avisar
las acciones por tomar para su salud,
aun cuando la vela se podría apagar.

Tú vives tu invierno como primavera,
por eso erupciono ante la horrible idea
de ver tu energía completamente re
de revestidos ríos rojos por cera.

Tú que hiciste fotografías de niñez
cuando aún no me lanzaban para volar,
¿Cómo podría yo estar en un dulce hogar
si ni tu sombra podría igualar lo que es?

Me tiro al mármol santo, remitente tuyo
de alegrías, plegarias y deseos diarios,
en mi mente, con fe de que haga lo suyo.

Atrapamos la arena para irnos lejos
de donde tu sentencia fue comentada,
al llegar a la sala llena e inhabitada
de enfermedades, dolor y tiempos viejos.

Te senté en una banca de ese parque,
tras registrarte con Caronte mi madre,

anhelando que el perro guardia no ladre
y que la mano de Esculapio te marque.

Tortura necesaria en la espera de ti,
en que tu aliento no se detenga nunca,
aún si en Delfos por Apollo el destino vi.

III

Ahora el reloj dio ocho vueltas sobre sí
y recién encararás la situación,
donde tu dulce y tranquilo corazón
sabrá si sufres lo que pesa en mí.

Evito cristalizar la lluvia triste
aun cuando el antivirus cubre mi cara,
pues no quiero dedicar más de un ara
a la voz de aliento que siempre nos diste.

Por eso, en el suelo, espero tu andar,
que tú abras la puerta derecha y sonrías,
no que el carruaje acolchado las abra de par en par.

Sugar Koe

San Luis Potosí, 2003

Estudiante de Lengua y Literatura Hispanoamericanas en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP. Participó en la antología de haikus *Idilio de otoño* de la editorial Komala; acreedor de mención honorífica en el certamen de poesía por la fundación de la ciudad de Matehuala en el marco de los festejos de la fundación de la misma ciudad y primer campeón de la primera competencia de *freestyle* rap del Urban Fest de San Luis Potosí.

De higuera

Eduardo Cruz-Cruz

Esta cárcel de mentira
Que me encierra en tu aliento
Esta asfixia de la vida
En donde ya no hay un cuerdo

Este paso sin vereda
Que me oculta en tu pasado
Este destino de higuera
En donde ya no hay regreso

Este sueño de caricias
Que me construye en tus ojos
Esta calma de rutina
En donde ya no palpita tu cuerpo

Este tiempo sin costilla
Que me protege en tu silencio
Esta tortura de manecilla
En donde ya no somos eternos

Esta sonrisa de fantasía
Que me recuerda tus besos

Esta historia de agonía
En donde solo divaga un preso.

Eduardo Cruz-Cruz

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1984

Es Doctor en Ciencias Administrativas y se dedica a la investigación, la consultoría y la docencia. De vez en cuando necesita alejarse de las estructuras que le son habituales en la palabra y el pensamiento, encontrando en la poesía el pretexto ideal.